OBLIGACIÓN 1

PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECCIÓN FÍSICO - FINANCIERA
CTO 1232-2024

OBJETIVO	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 - JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
POBLACION BENEFICIARIA	PROYECTO 1722 COMPONENTE 1: INICIO DE EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN PUBLICA COMPONENTE 2: 2350 PERSONAS PARA FESTIVALES DE GOSPEL, HIPHOP Y USMETAL Y LOS HABITANTES DE LAS 7 UPZ DE LA LOCALIDAD COMPONENTE 3: 97 PERSONAS DEL CENTRO FILARMONICO LOCAL, 39 ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y 110 PERSONAS DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS NO. 29,033
Metodologías de implementación y propuesta de cumplimiento de los proyectos	Plan de trabajo y cronograma de actividades

5 % EJECUCIÓN					Primer mes	Segundo mes	Tercer mes	cuatro mes	quinto mes	sexto mes	septimo mes	Octavo mes	Mes 1 Del 20 de enero al 19 de febrero de 2025					Mes 2 Del 20 de febrero al 19 de marzo de 2025					Mes 3 Del 20 de marzo al 19 de abril de 2025					Mes 4 Del 20 de abril al 19 de mayo de 2025					Mes 5 Del 20 de mayo al 19 de Junio de 2025					Mes 6 Del 20 de Junio al al 19 de Julio de 2025					Mes 7 Del 20 de Julio al al 19 de Agosto de 2025					Mes 8 Del 20 de Agosto al al 19 de Septiembre de 2025				
COMPONENTE	Código	Actividad	Medio de Verificación	Responsable	%Avance	%Avance	%Avance	%Avance	%Avance	%Avance	%Avance	%Avance	S4	S5	S1	S2	S3	S3	S4	S1	S2	S3	S3	S4	S1	S2	S3	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S3	S4	S1	S2	S3	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3
COMPONENTE 1.INICIO DE LA EJECUCIÓN	1	Reunión presentación contratista	1. Acta donde se dan generalidades de ejecución del contrato 2. Entrega Acta de inicio 3. Aprobación de hoja de vida de Coordinador 4. entrega formatos y solicitud polizas 3. Definición y fecha del Primer Comite	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY / ALCALDIA USME	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%																																										
	2	Primer Comité técnico	1. Acta donde se socializa la ejecución y forma de pago del Contrato 2. Aprobación de hojas de vida de apoyo administrativo y creador de contenido 3. Aprobación POA, Formatos y formato presentación presentación pública. 4. Conformación comite técnico. 5. Definición de metodologia para inscripción de participantes comite de verificación.	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY / ALCALDIA USME	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%																																									
	3	Reuniones internas para el alistamiento de los entregables para el Segundo Comité	Correo donde evidencia el envió de la información al Apoyo de la Supervision de la Alcaldia Municipal	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%																																										
	4	Segundo Comité Tecnico	Acta donde conste :1. Metodologias para talleres y Capacitaciones teorico prácticas por componente 2. Plan de Difusión de la convocatoria y formatos de inscripción , discriminado por actividades y componentes, Cuestionarios de apropiación y satisfacción de las actividades realizadas.	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY / ALCALDIA USME	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%																																									
	presentación publica	Solicitud de diseños y aprobaciones de textos para difusión de convocatoria :1. PRESENTACION PUBLICA DEL PROYECTO : ANTE LA LA JAL, PRESENTACION PUBLICA CON LA COMUNIDAD EN GENERAL	Correo enviado a apoyo de Supervisión solicitando : 1 Préstamo de instalaciones y aprobación diseño pieza publicitaria sobre la presentación pública del Proyecto cuyo objeto reflere: REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 - JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%																																									
		Presentación pública del Proyecto ante la Comunidad	acta, grabación y registro fotográfico de cada una de las presentaciones públicas	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY / ALCALDIA USME	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%																																									
	Inscripciones	Solicitud de diseños y codigos QR y aprobaciones de textos para las Inscripciones	Correo electrónicos de las Comunicaciones y piezas publicitarias generadas	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%																																									
		Realizar la apertura de Inscripciones virtuales : para grupos del festival	Entregar evidencias como planillas, fotografias, listados u oficios o evidencias de correos del material publicitario entregado para la convocatoria de cada uno de las actividades	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY / ALCALDIA USME	0,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%																																									
		Votaciones virtuales de agrupaciones	Evidencia de registro de google form de votaciones, correos de material entregado o difundido para las votaciones	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY / ALCALDIA USME	0,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%																																									
AVANCE ACTIVIDADES					3,00%	2,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%																																									

5K% Ejecución					Primer mes	Segundo mes	Tercer mes	cuatro mes	quinto mes	sexto mes	septimo mes	Octavo mes	Mes 1 Del 20 de enero al 19 de febrero de 2025					Mes 2 Del 20 de febrero al 19 de marzo de 2025					Mes 3 Del 20 de marzo al 19 de abril de 2025					Mes 4 Del 20 de abril al 19 de mayo de 2025					Mes 5 Del 20 de mayo al 19 de Junio de 2025					Mes 6 Del 20 de Junio al al 19 de Julio de 2025					Mes 7 Del 20 de Julio al al 19 de Agosto de 2025					Mes 8 Del 20 de Agosto al al 19 de Septiembre de 2025				
Código	Código	Actividad	Medio de Verificación	Responsable	%Avance	%Avance	%Avance	%Avance	%Avance	%Avance	%Avance	%Avance	S4	S5	S1	S2	S3	S3	S4	S1	S2	S3	S3	S4	S1	S2	S3	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S3	S4	S1	S2	S3	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3

| | | |

| | | |

Ejecución iniciativa presupuesto participativo No. 29.033 - Viva la música por El Líbano.

| | | |

OBLIGACIÓN 2

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

CONTRATO No.	**FDLU-PS-1232-2024 (120810)**
TIPO DE CONTRATO:	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO:	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 - JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
VALOR DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.325.619.000)
PLAZO:	OCHO (8) MESES
CONTRATANTE:	Fondo de Desarrollo Local de Usme
NIT. FDLU:	899.999.061-9
DIRECCIÓN FDLU:	Carrera 14 A No. 137 B sur – 32
TEL FDLU:	7693100
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
NIT CONTRATISTA:	900.270.491-5
CORREO ELECTRONICO:	fundasch@gmail.com
TELÉFONO No.	3133667149

El **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**, representado legalmente por **ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.483.753 de Choachi, Cundinamarca, Alcaldesa Local de Usme Encargada, nombrada mediante Decreto de encargo No. 276 del 09 de agosto de 2024 y acta de posesión No. 290 del 16 de agosto de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Decreto 1421 de 1993, artículo 9° de la Ley 489 de 1998 y los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y a la delegación conferida en el Decreto Distrital No. 374 de 2019 por medio del cual delega en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, quien en adelante se denominará **EL FONDO** por una parte, y por la otra, **FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H** - identificada con NIT 900.270.491-5, representado legalmente por **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.026.269.205 de Bogotá**, quien actúa en su calidad de representante legal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente clausulado complementario a la

Código: GCO-GCI-F126
Versión: 04
Vigencia: 18 de septiembre de 2019
Caso HOLA: 70008

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Licitación Pública, con base en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previas la siguientes consideraciones:

Con fundamento en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, se prevé como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación..." el presente proceso contractual responde a la materialización de dicho objetivo. De conformidad con el Artículo 12 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 49 del Acuerdo Distrital 257 de 2006: "El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital". Al igual que de conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica "La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles." Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 768 de 2019, en cuanto a delegación se refiere, consagró: "El Alcalde Mayor, podrá asignar nuevas funciones a los Alcaldes Locales; así mismo, delegar las funciones que le asignen la ley y los acuerdos en los Alcaldes Locales. Los decretos o actos administrativos de asignación y/o delegación de funciones a los Alcaldes Locales deberán estar soportados en un estudio previo de la capacidad de las Alcaldías Locales para asumir dichas funciones." Es así que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto: "orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles". Al igual que la Alcaldía Local tiene como función "ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.". El objetivo central del Plan Distrital de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2021-2024, adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 761 de 2020, consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las

mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz. Colombia ha fundamentado los derechos culturales reconocidos en pactos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros. Estos acuerdos reconocen derechos tales como de pensamiento, libertad, conciencia, expresión, a la participación en la vida cultural y desarrollo científico, derechos de las minorías étnicas a tener su propia religión, cultos y ritos, así como el derecho a difundir ideas de manera impresa, artística y oral. La Constitución Política de Colombia así mismo, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación, en su artículo 70 contempla que el Estado tiene el deber en la promoción y fomento del acceso a la cultura de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades y en el artículo 71 menciona que "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades" En este sentido, la cultura se visibiliza como un aspecto importante dentro de las comunidades por medio de la cual construyen identidad y establecen relaciones características de las prácticas humanas. En este sentido, desde la alcaldía local de Usme, se pretende generar procesos que favorezcan la participación de los Usmeños en acciones de planeación y desarrollo, garantizando el fortalecimiento de las comunidades a través de la continuidad de diferentes eventos culturales y de las Escuelas de Formación. Propendiendo el ampliar las oportunidades para que todas y todos se vinculen, participen, se apropien de las prácticas culturales atendiendo criterios de identidad, autonomía y diversidad. En el Plan de Desarrollo Local Usme un contrato social y ambiental para el Siglo XXI, se proyecta el propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, en este sentido, se encuentra en el objetivo No. 4: Establecer actividades culturales que fortalezcan los procesos de formación, creación, circulación, apropiación del arte y la oferta cultural presente en la localidad, a través del apoyo a iniciativas y proyectos desarrollados por los agentes culturales, deportivos y patrimoniales de la localidad con el fin de superar las barreras culturales, promoviendo la participación ciudadana en la vida cultural. Adicionalmente, el Plan de Desarrolla indica en las estrategias: 5. Generar oferta incluyente de las actividades educativas en cultura y deporte, que potencien e integren las habilidades sociales, físicas y/o sabres de los habitantes al patrimonio cultural, artístico, deportivo de la localidad con los insumos y herramientas para su fortalecimiento. Estrategia 6. Generar actividades para la práctica y acceso de la oferta cultural en las dimensiones de la creación, la formación y la circulación de productos culturales, artículos y patrimoniales, incentivando a los agentes culturales y patrimoniales con estímulos a sus iniciativas artísticas y culturales con un enfoque participativo e intercultural que promueva las actividades recreo deportivas acorde a la demanda local, fomentando la actividad física y el deporte como estilo de vida saludable. Y por último la estrategia procura en su punto 7. Fortalecer y potencializar ideas de negocio e incubación de iniciativas culturales y creativas que promuevan estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio que permitan estimular el acceso y consumo de los bienes y servicios culturales de la comunidad. Lo anterior da cuenta que se desde el Plan de Desarrollo Local se cuenta con los argumentos para buscar el beneficio de la comunidad en lo relacionado con los componentes de Cultura. La Encuesta Bienal de Cultura1. La Encuesta Bienal de Culturas (EBC), es una encuesta probabilística que se realiza cada 2 años en Bogotá, y va dirigida a personas de 13 años en adelante que habitan la ciudad. Comenzó a aplicarse en 2001 con diferentes niveles de representatividad estadística. Actualmente es la principal fuente de información sobre aspectos culturales en la ciudad, y la de

mayor alcance para la formulación y seguimiento de las políticas públicas del sector cultura, recreación y deporte, y de varias estrategias de transformación cultural lideradas por el Distrito. El objetivo de la encuesta es brindar información sobre conocimientos, creencias, actitudes, valores, emociones prácticas y percepciones (CAVEP) en términos de las relaciones que las personas establecen con lo público, con el entorno, con el ambiente, así como las relaciones entre las personas. La Encuesta también explora las relaciones de la gente con el campo del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte. La encuesta (EBC), también explora las relaciones de los ciudadanos con los campos del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte. La Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá dio a conocer los resultados de las encuestas de cultura ciudadana realizadas en los años 2020, 2021 y 2022, en las que indagan sobre el comportamiento de los ciudadanos, sus preferencias y pensamientos, se tiene que, la entrevista fue realizada a 889.796 personas por medio de encuestas en hogares, telefónicas, virtuales, sondeos en calles y conteos, cuyo máximo de consultados fue en 2021, con 420.999 encuestados. De acuerdo con el aspecto de las Prácticas artísticas y culturales, según los resultados son las que menos practican los Bogotá, solo un 10 % indicó que practica actividades de esa área como pintar, cantar, interpretar instrumentos, tejer, bailar o escribir. De ese porcentaje, la labor que más respuestas tuvo fue la de pintar, dibujar o tomar fotografías, con un 34 %; seguido por cantar, componer o realizar producciones fonográficas, con un 27 %; luego interpretar instrumentos musicales, con un 24 %, y bailar en academias o centros de formación, con un 13 %. En este sentido la formulación de los eventos del sector cultura, guarda concordancia con la línea del sector en cuanto al Desarrollo Social y Cultural, así2: Implementar festivales y eventos para la circulación y el disfrute de los bienes y las manifestaciones del patrimonio material e inmaterial. bailar en academias o centros de formación, con un 13 %. En este sentido la formulación de los eventos del sector cultura, guarda concordancia con la línea del sector en cuanto al Desarrollo Social y Cultural, así2: Implementar festivales y eventos para la circulación y el disfrute de los bienes y las manifestaciones del patrimonio material e inmaterial. Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa3. De acuerdo con el quinto objetivo de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (PPDECC, 2019-2038), que está enfocado hacia la gestión del conocimiento, la Dirección de Economía, Estudios y Política (DEEP) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) el cual propende por promover la elaboración de investigaciones, estudios y diagnósticos en relación al sector cultural y creativo, consolidando información continua, oportuna, comparable y confiable, sobre las dimensiones económicas y sociales. De acuerdo con la Encuesta Multipropósito (EM) Bogotá 2022; la cual tiene como propósito recoger información respecto a aspectos sociales, económicos y de entorno de los hogares y habitantes de Bogotá y la región, se pueden ALCALDÍA LOCAL USME vislumbrar el contexto cultural de la localidad de Usme respecto a la movilización del sector cultural y artístico, de este modo, se visibiliza. Con base en la gráfica anterior, las actividades económicas ocupadas por los habitantes de la localidad, se distribuyen de la siguiente manera:

- Artes y patrimonio: 3,4 %
- Creaciones funcionales: 2,2%
- Industrias culturales: 1,9%

De otro lado, en la siguiente gráfica se encuentra la relación a la distribución porcentual de los ocupados del sector cultural y creativo de Bogotá D.C, por rangos de ingresos para la localidad. $1.000.000 y $2.000.000 y 11% entre $2.000.000 y $3.000.000. De otro lado, se evidencia que en la localidad de Usme; ALCALDÍA

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

LOCAL USME es una de las 5 localidades donde hay mayor cantidad de personas ocupadas con un ingreso inferior a 1 millón de pesos, seguido por Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal. Así mismo, en la siguiente gráfica se encuentra la Distribución porcentual de los ocupados del sector cultural y creativo de Bogotá por rangos de ingresos según localidad y sexo.

Para la localidad de Usme, en la gráfica se evidencia que en el rango menos a $1.000.0000, las mujeres aportan el 46,1% y los hombres el 53,9%, en el rango entre $1.000.000 y $2.000.000, las mujeres apor- tan el 33,7% y los hombres el 66,3% y finalmente en el rango entre $2.000.000 y $3.000.000, las mujeres aportan el 36,4% y los hombres el 63,6%, con lo cual se puede determinar que en la localidad de Usme, los hombres realizan el mayor aporte en los dos ALCALDÍA LOCAL USME rango mayores y en el rango inferior la situación es más pareja entre hombres y mujeres. De otro lado, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte a través de la Dirección de Cultura Ciudadana, trabajará en la recolección de información dirigida a identificar y medir los factores culturales asociados a la economía cultural y creativa, a través de la Encuesta Bienal de Culturas y tal como se evidencia en la encuesta, la percepción es muy baja frente a otras actividades culturales y deportivas. Con base en lo anterior, y con el propósito de entender las particularidades de las localidades de Bogotá, en materia de economía cultural y creativa, se analizaron las votaciones asociadas al sector en cada una de las localidades. Sin embargo, solo hay información disponible de aquellas personas y empresas que, según su actividad económica, cuentan con el registro mercantil. Los segmentos con mayor presencia en las 19 localidades de la ciudad son: Creación Publicitaria, Diseño Audiovisual, Música, Libros y Publicaciones, y Artes Escénicas. Asimismo, se realizó un ejercicio de georreferenciación a partir de registros administrativos y de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas, para observar las aglomeraciones de actividades en torno a la cultura y la creatividad, al igual que se analizó la densidad de equipamientos culturales por localidad y por número de habitantes, se identificaron zonas de confluencia con sectores conexos y complementarios. Lo anterior sirvió de insumo para las recomendaciones presentadas para la formulación de la propuesta del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial - POT, en términos de la generación de condiciones para promover la economía cultural y creativa dentro del territorio de las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN).

Vocación cultural y creativa por localidad.4

En este sentido la formulación de los eventos del sector cultura, guarda concordancia con la línea del sector en cuanto al Desarrollo Social y Cultural, así5: Implementar festivales y eventos para la circulación y el disfrute de los bienes y las manifestaciones del patrimonio material e inmaterial.

CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

A partir de la entrada en vigencia del Decreto 768 de 2019: " Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones", en su artículo tercero "Delegación y asignación de funciones a los

Alcaldes Locales. El Alcalde Mayor, podrá asignar nuevas funciones a los Alcaldes Locales; así mismo, delegar las funciones que le asignen la ley y los acuerdos en los Alcaldes Locales". Establece en el artículo 4 Funcionamiento "La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo". De otro lado, tal como se establece en los desafíos del Plan de Desarrollo Local de Usme, se considera oportuno crear espacios para las actividades culturales y el desarrollo de eventos basados en las propuestas para la comunidad, dando un nuevo enfoque en el fortalecimiento del tejido social en torno a la participación, permitiendo que habitantes de la localidad se vinculen a procesos culturales incluyentes, pertinentes y actualizados a sus realidades. Adicionalmente, en el marco de las necesidades del Distrito Capital por fortalecer la participación ciudadana, se adelantarán las acciones de formación vinculando criterios de inclusión de todos los grupos poblacionales, y temáticas que permitan ampliar el rango de vinculación ciudadana, así como el fortalecimiento de los mejores proyectos que se desarrollen en el marco del proceso de formación que busquen el fortalecimiento de las organizaciones.

• Desarrollo del Festivales. Con el presente proyecto se busca dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Local de Usme a través de la realización de doce (12) eventos artísticos y culturales de conformidad, en primera instancia de en cumplimiento al Acuerdo Local 003 del 12 de diciembre de 2022 (JAL), por medio del cual, se institucionalizan los festivales de las siete UPZ relacionadas así:

o La Flora.
o Danubio.
o Gran Yomasa-
o Comuneros.
o Alfonso López.
o Parque Entre Nubes.
o Ciudad Usme.

De otro lado, con el fin de preservar las tradiciones y costumbres locales, el Fondo de Desarrollo Local de Usme, siempre con el propósito de fortalecer los procesos culturales de la localidad, ha apoyado la realización anual de varios festivales los cuales parten desde el reconocimiento de la diversidad cultural que existe en la localidad de Usme tales como:

o Festival para la Conmemoración de los Pueblos Indígenas.
o Festival para la Conmemoración de la Afrocolombianidad.

Proyección de población en la localidad según la SDP para el 2021 es de 395.7606 personas, de las cuales corresponde de acuerdo a los Estudios Previos y Pliego definitivo de Licitación.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Finalmente, para la presente vigencia la Alcaldía Local de Usme, incluirá tres (3) festivales que han demostrado en su trayectoria el acompañamiento masivo por parte de la población Usmeña y de diferentes localidades de Bogotá D.C, por lo tanto, se incluyen los festivales citados a continuación: o Festival Usmetal. o Festival Hip Hop. o Festival Góspel. Como parte de la población que se beneficia del desarrollo de los festivales relacionados previamente, cabe mencionar que en la localidad las mujeres superan en 5.968 a los hombres; la distribución de la población por sexo muestra que el 49,24% son hombres y el 50,76% son mujeres. De los 0 a los 34 años la población masculina es mayor a la femenina, para los restantes grupos de edad, el número de mujeres es superior al de los hombres. La mayor diferencia entre ambos sexos a favor de los hombres se observa en el rango de 5-9 años (966), mientras que en las mujeres es el rango 50-54 años (1.786), seguido de 55-59 (1.779).

- Escuelas de formación cultural.

    o Convenio Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Dentro del componente cultural realizado por la alcaldía local de Usme y acorde a lo consignado en el plan de desarrollo local de Usme, el proyecto denominado 1722, presenta además de la meta relacionada con realizar 80 festivales o eventos de circulación durante el cuatrienio, la meta relacionada con capacitar 3200 personas en campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales, por medio de las escuelas de formación, ante esto, y entendiendo las escuelas de formación cultural como un proceso que facilita y coadyuva al aprendizaje y practica de nuevos saberes culturales, la alcaldía local de Usme, desarrolla desde hace 3 años un convenio con la orquesta filarmónica de Bogotá, cuya sede del centro filarmónico local de Usme. Teniendo en cuenta, el rubro para la ejecución de los festivales a desarrollar en la vigencia 2024, se contempla, así mismo, realizar la compra y mantenimiento de instrumentos musicales para el Convenio que se establece entre la Alcaldía Local de Usme y la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), el cual contempla la formación musical gratuita para niños, niñas y adolescentes de la localidad, formación que se brinda a través de clases de iniciación musical, coral/vocal, creación, percusión y demás instrumentos sinfónicos como el violín, el clarinete o la trompeta, entre otros, por tal motivo, el Fondo de Desarrollo Local de Usme, como entidad encargada de la financiación de los programas sociales en la localidad, tiene la responsabilidad de garantizar que estos programas se desarrollen de forma efectiva; la compra de instrumentos musicales es una inversión que permitirá continuar brindando una formación musical de calidad a los beneficiarios del Convenio, en el que puedan contar con los recursos necesarios para desarrollar sus habilidades musicales. La Orquesta Filarmónica de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Usme suscribieron el Convenio Interadministrativo señalado en el asunto, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Alcaldía Local de Usme y la Orquesta Filarmónica de Bogotá para la continuidad y desarrollo del Centro Filarmónico Local, como un espacio para el proceso de formación musical implementado por la Orquesta y dirigido a la localidad", este fue suscrito en la vigencia 2021, no obstante y dado el impacto que ha presentado con 97 beneficiarios y un cupo de 150 beneficiarios, se han realizado 2 prórrogas que garantizan la continuidad del convenio cuya estructura presenta un costo $0. Ante esto, y entendiendo la necesidad de realizar una dotación al proceso filarmónico ya que, si

bien con recursos de la vigencia 2021 se realizó la entrega de 44 instrumentos y en la vigencia 2023 se entregaron 14 instrumentos, se hace necesario que para la presente vigencia se contemple la actividad de mantenimiento de los mismos al igual que ampliar la cantidad de instrumentos dada la cantidad de beneficiarios y partiendo de la necesidad técnica descrita y suministrada mediante las fichas técnicas por parte de la orquesta filarmónica de Bogotá. Con base en lo anterior, se estimó la conveniencia de incluir en el marco del presente proceso la posibilidad de adquirir un determinado número de instru- mentos que permitan así completar la necesidad y sobre todo ampliar la posibilidad de más beneficia- rios en el centro filarmónico local de Usme. El proceso filarmónico local, ha presentado una acogida de la comunidad Usmeña sobre todo de la comunidad académica, esto ya que la población del convenio se encuentra en un rango de edad desde los 7 hasta los 17 años, presentando una variabilidad de sus asistentes entre vigencias logrando tener un máximo de 144 inscritos. De otro lado, actualmente, además del proceso de aprendizaje y formación, mancomunadamente se realizan muestras o conciertos realizadas por los beneficiarios en acompañamiento y gestión de la orquesta filarmónica, generando además un proceso de circulación y promoción de los beneficiarios, rescatándose dentro de estos alcances la proyección y selección de 6 beneficiarios para acompañar procesos filarmónicos de la orquesta filarmónica de Bogotá, siendo este un logro que parte de un proceso continuo y cuyo costo es de $0 para el FDLU, esto teniendo en cuenta que dentro de la estructura contractual del convenio ejecutado con la orquesta filarmónica de Bogotá, el proceso lectivo y académico es llevado por la OFB sin que represente un costo tangible para el FDLU, por lo tanto, el aporte del fondo de desarrollo local de Usme se ve representado en la entrega y disposición de instrumentos filarmónicos, por lo tanto, y ante la necesidad de aumentar el inventario de elementos se busca satisfacer esa necesidad mediante componente respectivo del presente proceso.

o Dotación a escuelas de formación cultural del FDLU.

A partir de la participación ciudadana se permite visibilizar aquellos intereses que se promueven en la comunidad desde los diversos quehaceres de su entorno, donde las propuestas elegidas son parte de aquel universo de experiencias que pueden existir en la localidad, así mismo, con la implementación de cada una de ellas se proyecta el favorecer la convivencia ciudadana, la apropiación y reconocimiento histórico cultural de la localidad, fomentar procesos artísticos y culturales potenciando el rol dinámico de las artes, de lo social, del ser Usmeño. Ante este escenario, es pertinente analizar el manejo de las escuelas de formación cultural que se pretende llevar a cabo con base al presente proyecto, consiste en orientar las mismas por medios de profesionales formadores quienes ejecutaran las escuelas de formación en el marco pedagógico, esto además de mencionar que las escuelas de formación cultural, hacen parte de proyectos consolidados y con una trayectoria en la localidad de Usme, además, y como parte de la estrategia de presupuestos participativos, a partir de la vigencia 2020, se hace inserción de las propuestas ganadoras en el marco de la estrategia mencionada aumentando de esta forma la cantidad y frecuencia de las escuelas realizadas, esto ya que se amplía las escuelas tradicionales como danza, música, teatro, a escuelas multidisciplinares donde se cuenta entre otras formación cultural a población con discapacidad, formación musical y cultural a integrantes de barras bravas e iniciativas asociadas a enfoques diferenciales como afro e indígena, generando así una concurrencia de escenarios culturales de formación en la

localidad. Dado el esquema y la necesidad de vincular a los constructores locales en los escenarios participación del territorio, la administración local decide a partir de la vigencia 2021, vincular formadores técnicos, profesionales y sabedores con el fin de que se implemente el funcionamiento de las escuelas y se desarrolle la metodología de las mismas con formadores propios que permitan la estructuración y la articulación interinstitucional, para suplir la necesidad derivadas de las escuelas de presupuestos participativos y las escuelas tradicionales, sin embargo, y teniendo en cuenta que los procesos de formación incluyen la dotación para cada uno de los espacios, se pretende contar con distribución y entrega de estos elementos acorde a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local. Con base en lo expuesto previamente, es pertinente desde la alcaldía local realizar la dotación de elementos de apoyo a las escuelas culturales con el fin de que su proceso de enseñanza y aprendizaje sea coherente con los propósitos de formación y se apropien los saberes y costumbres de la localidad.

o Iniciativas priorizadas presupuestos participativos

ALCALDÍA LOCAL USME Dentro de las jornadas de Presupuestos Participativos en la localidad, ejercicio que busca fortalecer la confianza ciudadana en el marco de la búsqueda de un gobierno abierto y garante del derecho a la participación de la comunidad, se logró la inscripción de 360 iniciativas para ser evaluadas y salir a votación y de otro lado, se desarrollaron 42 laboratorios cívicos. Se viabilizaron para votación las 254 iniciativas de las 360 presentadas, con las que finalmente se realizó el proceso de votación del 30 de octubre al 18 de noviembre de 2023. El resultado del escrutinio fue consolidado y verificado por la Secretaría de Gobierno y su resultado total un total de 16.085 votos, que definieron 75 iniciativas ganadoras en votación. De otro lado se realizó la concertación de 42 iniciativas distribuidas en 7 de jóvenes, 7 de población indígena, 7 de población y 21 de habitantes del área rural. La ciudadanía propuso, priorizó y concertó las propuestas que orientarán la formulación de los pro- yectos de inversión local, a través de los cuales se dará cumplimiento según las metas establecidas en el PDL en referencia a los conceptos de gasto que hacen parte del componente de presupuestos par- ticipativos en la presente vigencia. El resultado del escrutinio fue consolidado y verificado por la Secretaría de Gobierno y su resultado total arrojó 16.085 votos válidos, que definieron 75 iniciativas ganadoras en votación. Así, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se dará cumplimiento según las metas establecidas en el PDL en referencia a los conceptos de gasto que hacen parte del componente de presupuestos participativos en la presente vigencia. A fin de hacer posible la ejecución de los proyectos de inversión, el literal de lo contenido en capítulo I del título IV, del Decreto 768 de 2019, el presupuesto participativo de los Fondos de Desarrollo Local se entiende como "un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital". En línea con lo anterior el art. 14 del mismo Decreto indica que "Conforme con lo señalado en la Ley 1757 de 2015, los acuerdos participativos deberán reflejar de manera diferenciada e integrada,

los compromisos y acuerdos ciudadanos realizados a través de las distintas fases del proceso, de presupuesto participativo". Así mismo, el artículo 15 expone que el ejercicio de dichos presupuestos se logra mediante el seguimiento de dos fases a saber: la primera que implica la formulación (Fase 1) y la segunda en la que se implementan los presupuestos participativos en inversión social (Fase 2). En este sentido, en la implementación (Fase 2) de los presupuestos participativos, la ciudadanía pro- puso y priorizó propuestas que orientaran la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se dará cumplimiento de acuerdo con las metas establecidas en los planes de desarrollo

local, en referencia a los conceptos de gasto que hacen parte del componente de presupuesto participativo vigencia 2024, donde se evidencian la propuesta "Viva la Música por el Líbano" priorizada para el presente proyecto. En el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, en la tercera fase de los presupuestos participativos, se presentaron las siguientes propuestas para la línea de inversión:

Nombre de la propuesta	No. de la propuesta	Descripción
Viva la música por el Líbano.	29033	Capacitar a la comunidad de la JAC El Líbano en cánto y música de folclor colombiano.

Con lo expuesto previamente, es conveniente llevar a cabo la contratación del proyecto presentado en los documentos del proceso. Por lo tanto, es conveniente y se hace necesario por parte del Fondo de Desarrollo Local de Usme, la contratación del presente proyecto, para realizar las acciones pertinentes para el acceso a las actividades culturales en el marco de la pandemia del Covid-19, las cuales al ser desarrolladas apoyarán la estrategia de reactivación económica de la localidad de Usme por medio de la generación de en todos los grupos poblacionales de la localidad, de oportunidades para el acceso a escenarios que permitan su desarrollo integral, a través de la participación permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida, fortalecimiento de habilidades cognitivas y talentos; y la consolidación de valores sociales, ambientales y de convivencia.

Enfoques

Con la Constitución Política de Colombia han surgido diferentes leyes, decretos, acuerdos, entre otros; que promueven el reconocimiento de las diferentes culturas, así como por el cumplimiento integral de los derechos humanos de los niños, niñas, mujeres, comunidad LGBTI, personas con discapacidad, afrocolombianos, y cada una de los grupos que crean comunidad. En Bogotá se enmarca la importancia de implementar acciones a través de políticas públicas que posibiliten herramientas para desarrollar un trabajo con la población en el territorio. Usme es la quinta localidad de Bogotá D.C, y posee una extensión total de 21.506 hectáreas, de las cuales 3.029 están clasificadas como territorio urbano y 18.477 constituyen suelo rural, equivalente al 85,9% de la superficie de la localidad, que es la segunda con mayor extensión del Distrito y cuenta con una población de 363.707 habitantes. Usme se ubica al sur de Bogotá D.C y limita al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar y el municipio de Pasca; al sur con la localidad de Sumapaz; al norte con las localidades de Tunjuelito, Rafael Uribe

Uribe y San Cristóbal, y al oriente con los municipios de Ubaque y Chipaque. En general, los habitantes de la localidad se ubican en los estratos socioeconómicos uno y dos.

Administrativamente, Usme se divide en siete Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ): La Flora (52), Danubio (56), Gran Yomasa (57), Comuneros (58), Alfonso López (59), Parque Entre Nubes (60) y Ciudad Usme (61), y en dos Unidades de Planeamiento Rural (UPR): Cerros Orientales y río Tunjuelo7 y 14 veredas: Chiguaza, Arrayanes, Chisacá, Corinto Cerro redondo, Curubital, el Destino, el Hato, el Uval, la Unión, las Margaritas, los Andes, Los Soches, Olarte y la Requilina. La proyección de población en la localidad de la SDP para el 2022 es de 400.580 personas, de las cuales 197.986 correspondiente al 49,42% son hombres y 202.594, es decir el 50.58% a mujeres. Así mismo, el mayor porcentaje de población está en el rango etario de la adultez (20 -59 años), con un 57%, seguido por niñez y adolescencia (0 a 19 años), con un 32% y el 11% en vejez (60 + años). Frente a los indicadores económicos, de acuerdo con la Encuesta multipropósito del año 2017, Usme es la localidad con mayor número promedio de personas por hogar (3.1) y la de mayor proporción de hogares con 4 o más personas en Bogotá (45,0%). De igual forma, el mayor porcentaje de los hogares en Usme (34,1%) tienen ingresos totales entre 1 y 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para el área rural de Bogotá el número promedio de personas por hogar en 2017 fue 3,4, cifra que es igual en Usme, y de las cuales reportan 26.3% de jefatura femenina. Frente al cuidado de niños menores de 5 años entre semana, el 65% de las personas en la ruralidad indicó que estaba al cuidado de padre o madre en la casa. Respecto a los grupos étnico-raciales, la investigación Igualdad para un buen y mejor vivir (2016), indica que, frente a la comunidad Negra, Afrodescendientes, Palenquera y Raizal, así como para los pueblos indígenas "las dos minorías étnico-raciales tienen las mayores concentraciones en el corredor Sur-Sur (Bosa, Usme y Ciudad Bolívar)"

De acuerdo con, la encuesta multipropósito de 2014, en Usme habita el 6.1% del total de la población afrodescendiente en Bogotá (115,088), y el 9,3% de la población indígena respectivamente (37,266 en total en Bogotá), es decir que en Usme son 7.020 las personas que se auto reconocen como parte de la Población Negra, Afrodescendiente Palenquera o Raizal y 3.466 personas de comunidades Indígenas. En específico, es necesario indicar que en la localidad existe el Consejo Consultivo de Comunidades afrocolombianas integrado por 25 representantes, y la Mesa Local Indígena, en la cual se reúnen representantes de 8 pueblos indígenas:

- Inga.
- Kamentsa.
- Nasa.
- Uitoto.
- Ambika Pijao.
- Monifue Urak.
- Koreguaje.
- Andaque.

De otro lado es importante citar que en la localidad quinta residen 23.155 Víctimas del conflicto armado (UARIV, 2020) las cuales corresponden al 6,5% del total de las que residen en Bogotá. En cuanto a las

características poblacionales, el 53.20% de las víctimas son mujeres frente a 46.76% hombres. Desde el enfoque interseccional, leída más allá de una mera suma de categorías, se puede analizar las múltiples características poblaciones que se traducen en necesidades específicas:

Gráfica 2. Distribución poblacional en Usme Afro e Indígena

Localidad	Negro(a) Afrocolombiano (a)	Indígena	Gitano(a) ROM	Palenquero	Raizal del Archipiélago de San Andrés yProvidencia	Ninguna	Total
Usme	1.947	845	51	5	19	20.288	23.155

Fuente: PAD Plurianual 2020-2024

Del total de la población víctima que reside en la localidad el 0,04% correspondiente a 1.095 personas, tiene condición de discapacidad y por grupo etario presenta las siguientes características:

Gráfica 3. Población víctima del conflicto armado con discapacidad en Usme

Localidad	Primera Infancia (0 a 5 años)	Infancia (6 a 12 años)	Adolescencia (13 a 17 años)	Juventud (18 a 28 años)	Adultez (29 a 59 años)	Adulto mayor (60 o más)	Sin Información	Total
Usme	5	34	66	147	516	319	8	1.095

Fuente: PAD Plurianual 2020-2024

Finalmente, sobre las personas de los sectores LGBTI, el informe bianual política pública LGBTI 2017 – 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación evidencia que en Usme dicha población se caracteriza así: 1.095 En el marco del cumplimiento de los enfoques, el presente proceso deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

• Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. Para lo cual, deberá abstenerse de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, así como, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al mas- culino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.

• En el marco de la incorporación de los derechos de las mujeres y el enfoque de género, y de la Resolución No. 618 de 2017, por medio de la cual se adopta el Plan de Transversalización para la Igualdad y equidad de Género en el Sector Cultura del Distrito Capital., enfoque diferencial, poblacional y territorial, garantizando la participación de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, grupos étnicos buscando la

inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes preferiblemente y en condiciones de vulnerabilidad con módulos de aprendizaje adecuados a las diferentes etapas y el buen aprovechamiento del tiempo libre y propenderá por establecer articulación y armonización de los procesos de formación con la circulación cultural de la localidad, buscando generar organización de los diferentes grupos y/o colectivos de la localidad de Usme. Lo anterior en el marco de las políticas culturales distritales, con un referente fundamental de política para llevar a cabo los procesos de organización, planeación, fomento e información propios de la dinámica cultural en la localidad, que contribuye a reconocer la diversidad de los agentes y prácticas del campo de la cultura. Favoreciendo condiciones para el ejercicio de los derechos culturales a partir de la promoción de relaciones corresponsables, que posibiliten transformaciones en sus dinámicas de gestión, en diálogo permanente con la ciudadanía perteneciente a grupos étnicos, sectores sociales y etarios En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, en el art 102 se tiene en cuenta las acciones afirmativas para los grupos étnicos, relacionado con la normatividad vigente:

• Decreto 504 de 2017: Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas residentes en Bogotá, D. C, Decreto 505 de 2017: Por medio del cual se adopta el plan integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos del Pueblo Étnico Room o Gitano residente en Bogotá, D.C,

• Decreto 506 de 2017: Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de la Población Raizal residente en Bogotá, D.C.

• Decreto 507 de 2017: Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la población Negra, Afrodescendiente y Palenquera residente en Bogotá D.C.

• Resolución 1344 de 2018 de la Secretaría de Planeación por la cual define y se adopta la metodología para incorporar el enfoque poblacional diferencial en los proyectos de inversión del Distrito Capital, en desarrollo del artículo 98 del acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Teniendo en cuenta, la magnitud de las acciones descritas previamente y que el Fondo de Desarrollo Local de Usme no cuenta con la capacidad técnica y logística para la ejecución de cada uno de estas y, ante tener un mejor desarrollo de las actividades es conveniente contar con un operador logístico especializado en el servicio requerido para los eventos y actividades mencionados, y realice cada una de las acciones tendientes y dar solución a los inconvenientes que pueden presentarse en desarrollo de estos, logrando llevar con mayor efectividad el desarrollo de las actividades culturales, siendo esta la forma más conveniente para suplir la necesidad planteada. El Fondo de Desarrollo Local de Usme, utilizará la modalidad de licitación pública para adelantar la contratación de una persona Natural o Jurídica, con el fin de realizar acciones encaminada a la elaboración y puesta en marcha

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

de los festivales de la localidad de Usme, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se estiman en el anexo técnico. Así mismo es necesario indicar que es responsabilidad Estatal, formular proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, por lo tanto, es conveniente adelantar los procesos de contratación con el fin de realizar las acciones tendientes a que se vinculen todos los sectores poblacionales de la localidad de Usme, toda vez que el proyecto, tiene como finalidad promocionar y circular eventos culturales en la localidad. Esta contratación se deberá adelantar, toda vez que la Alcaldía Local de Usme, no cuenta con el recurso humano, técnico y logístico requerido para la ejecución de estas actividades en el marco del Proyecto 1722 Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme. Dicha contratación se justifica en la necesidad de dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y al Plan de Desarrollo Local "USME UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI" para el periodo 2021-2024, en el cual se consideró dentro del propósito 1. "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", en el cual se definen acciones para el fortalecimiento de actores y sectores culturales de la localidad. Conforme a la necesidad expuesta, resulta necesario para el Fondo de Desarrollo Local de Usme, en cumplimiento del citado Plan de Desarrollo Local, adelantar un proceso de contratación cuyo objeto **"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 - JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."** Para ello, se elaboran los estudios previos requeridos para la contratación de dicho servicio, conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objetivo señalado. En razón a dichas necesidades la Entidad debe desarrollar, en cumplimiento de la ley y de los principios que orientan la administración pública, la contratación de los bienes y servicios requeridos, y en este caso la modalidad seleccionada permitirá una mejor dinámica de precios y calidad. Finalmente es necesario indicar que es responsabilidad Estatal, formular proyectos direccionados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, es por ello que la Administración Local de Usme adelanta un trabajo mancomunado con la comunidad residente de la Localidad número cinco del Distrito Capital y la Junta Administradora Local de Usme, entidades distritales y nacionales con jurisdicción en temas ambientales. Considerando lo expuesto anteriormente y ante la posibilidad de adelantar acciones que permitan su solución y tengan impacto sobre la localidad de Usme, la Administración encuentra preciso y conveniente desarrollar el presente proyecto de inversión pública social para lograr un mayor nivel de bienestar en la población de la localidad quinta de Usme. Que el día 01 de noviembre de 2024 el Fondo de Desarrollo Local de Usme, publicó el estudio previo, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, el estudio del sector, anexos, formatos, matrices y demás documentos que forman parte la Convocatoria Pública Selección Abreviada Por Subasta Inversa Electrónica No. FDLU-LP-016-2024 (120810) cuyo objeto consiste en "***REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 - JUNTA***

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.". en la plataforma transaccional del Portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co - SECOP II por el termino comprendido del 01 de noviembre al 21 de noviembre del 2024, hasta las 07:59 pm, con diez (10) días hábiles de antelación a la fecha de expedición del acto administrativo de apertura Que el umbral para limitar las convocatorias a MIPYME asciende a la suma de $532.338.092 para los años 2024 y 2025 según lo dispuesto por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación asciende a la suma - en el Portal de Contratación SECOP II, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.325.619.000),** con cargo al proyecto 1722: Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme, se concluye que el presente proceso de selección **NO** ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES. Que una vez revisados los canales por medio de los cuales los interesados podían realizar observaciones al presente proceso de selección, se estableció que se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones durante el término fijado para ello, las cuales fueron resueltas por la Entidad y publicadas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso contractual. Que, de conformidad con el plazo establecido en cronograma del proceso, el día 20 de noviembre de 2024, se dio respuesta clara y oportuna a todas y cada una de las observaciones y sugerencias realizadas al Proyecto de Pliego de condiciones, las cuales se encuentran publicadas en la página web del Portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. Que, mediante Resolución No. 347 del 21 de diciembre de 2024 el Fondo de Desarrollo Local de Usme ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Licitación Pública No. FDLU-LP-016-2024 (120810) cuyo objeto es: ***"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 - JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.".*** Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad convocó a las veedurías ciudadanas para que desarrollen el control social al presente proceso de contratación, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos y, podrán consultarlo de forma física en la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Usme y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen. Que así mismo se estableció como traslado para las observaciones al pliego de condiciones definitivo del 21 de noviembre al 27 de diciembre 2024 hasta las 12:00 pm con fecha de respuesta a las mismas el día 28 de noviembre de 2024 de conformidad con el cronograma del presente proceso. Que una vez revisados los canales

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

por medio de los cuales los interesados podían hacer observaciones al pliego de condiciones definitivo del presente proceso no se evidencio observación algina. Que el día 05 de diciembre de 2024 a las 09:05 a.m., el Fondo de Desarrollo Local de Usme realizó la diligencia de cierre y presentación de ofertas prevista dentro del cronograma establecido en la Convocatoria Pública por Convocatoria Pública de Licitación Pública No. FDLU-LP-016-2024 (120810) a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, presentando veinte (20) propuestas. Que, seguidamente la Entidad procedió a publicar el informe de presentación de ofertas allegadas a la Convocatoria Pública de Licitación Pública No. FDLU-LP-016-2024 (120810). Que, el Alcaldesa Local de Usme (E) en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, mediante memorando No. 20245520007583 del 05 de diciembre de 2024, designó el Comité Evaluador, el cual se integró por profesionales idóneos que hacen parte de la administración local, con el fin de que estudiarán, analizarán y evaluarán las propuestas presentadas. Lo anterior, de conformidad con los lineamientos de transparencia y selección objetiva establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Que el día 09 de diciembre de 2024 el Fondo de Desarrollo Local de Usme publicó el Informe de Evaluación preliminar a través de la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, Que, de conformidad con lo estipulado en el cronograma de la Convocatoria Pública de Licitación Pública No. . FDLU-LP-016-2024 (120810) los informes de verificación y evaluación preliminar de las propuestas permanecieron a disposición de los participantes, en la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, desde el día 09 al 16 de diciembre de 2024 hasta las 12:00 horas, para que dentro de este término presentaran las observaciones que estimaran pertinentes. Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, es decir, dentro de los cinco (5) días hábiles concedidos por el Fondo de Desarrollo Local de Usme, los proponentes allegaron observaciones, aclaraciones y documentos para que fuesen tenidos como objeto de subsanación. Que, de conformidad con el cronograma dispuesto para el presente proceso de selección, y su modificaciones, el comité evaluador emitió respuesta a las observaciones presentadas y, el resultado de la verificación definitiva de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas a la Convocatoria Pública de Licitación Pública No. FDLU-LP-016-2024 (120810), el cual fue publicado el día 19 de diciembre de 2024, en la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, Que, de acuerdo con lo anterior, se presenta la verificación de requisitos habilitantes, realizada a los oferentes habilitados, de conformidad con los requisitos solicitados por este Fondo de Desarrollo local en el pliego de condiciones definitivo. Que, conforme a lo previsto en el cronograma del Proceso de Licitación Pública No. FDLU-LP-016-2024 (120810) el día 20 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas se dio inicio a la audiencia de adjudicación. Que, de acuerdo al orden de la audiencia los Oferentes habilitados de acuerdo al comité de evaluación se nombraron y fueron en total 11. Que, de acuerdo a lo anterior los Oferentes podían realizar observaciones al último informe de evaluación presentado y así mismo solicitar que se descontaran puntos. Que, se suspendió la audiencia desde las 10:45 horas hasta las 2:30 horas del 20 de diciembre de 2024 para que así el comité evaluador revisara y respondiera a los Oferentes. Que, luego de reinicio de la audiencia el comité evaluador dio respuesta a cada uno de los oferentes en donde no acogió ninguna observación presentada. Que, de conformidad con el resultado de la verificación definitiva de los requisitos

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

habilitantes de capacidad jurídica, técnica y de experiencia, de capacidad financiera y de capacidad organizacional y del resultado de la evaluación final, los integrantes del comité evaluador asesor de la Licitación Pública No. . FDLU-LP-016-2024 (120810), durante la audiencia de adjudicación recomendaron a la Alcaldesa Local de Usme (e) como Ordenadora del Gasto del Fondo de Desarrollo Local de Usme, la adjudicación del Proceso de Licitación Pública No. FDLU-LP-016-2024 (120810), al proponente **FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C Hi** con NIT 900.270.491-5, representado legalmente por **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.026.269.205,** expedida en Bogotá D.C, por un valor de **MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.325.619.000) M/CTE IVA** incluido de la vigencia fiscal 2024 de acuerdo a lo ofertado en la Licitación Pública y conforme con lo establecido en los en el pliego de condiciones definitivo y demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección. Que, mediante Resolución No. 400 del 20 de diciembre de 2024 se adjudica la convocatoria pública de licitación pública a No. FDLU-LP-016-2024. Con fundamento en lo anterior, se firma el presente documento complementario al contrato electrónico licitación pública en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: *REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 - JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS*

CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
7. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
8. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
9. Vincular y mantener mínimo el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.
10. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si plica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.
11. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".
12. Esta obligación será incluida si el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación identificó como viable la posibilidad de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a las personas identificadas como beneficiaria. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".
13. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
14. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del con- trato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020). (Este se debe incluir en el respectivo expediente siempre y cuando en el Contrato se maneje información de propiedad de SDG)
15. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041). (Esta obligación aplica para aquellos contratos a celebrarse con personas jurídicas en los que durante la ejecución del mismo haya intercambio de información.)

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
CLÁUSULA TERCERA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar el cronograma de actividades para cada evento establecidos en el proyecto y realizar un informe de avance en cada Comité Técnico.
2. El operador deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en los estudios previos para la ejecución del objeto de la presente contratación.
3. Los bienes contemplados en el proyecto deberán ser ingresados al Almacén de la Alcaldía Local de Usme de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, y siguiendo las directrices y manuales de la secretaria Distrital de Gobierno.
4. Entregar informe mensual en el formato establecido por el FONDO, durante los primeros diez (10) días de cada mes de ejecución del contrato, sobre el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del Proyecto.
5. El/la contratista deberá reunirse como mínimo una vez al inicio de la ejecución del contrato con la persona encargada de la transversalización de la Política Publica de Mujer y Genero de la Alcaldía Local de Usme, con el fin de realizar sensibilización y reconocimiento de esta en las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato.
6. En caso de ser necesario, convocar a reuniones con los grupos de interés para la organización, logística y realización de los eventos relacionados en los documentos del proyecto.
7. Presentar la evaluación de las actividades realizadas en cada evento en términos de cobertura, alcance e impacto y las recomendaciones necesarias a la Alcaldía Local de Usme, con los parámetros sugeridos para el mejoramiento en la realización e implementación de este tipo de proyectos. Se deberá presentar en el informe final, un balance del proyecto, impactos y bases de datos de los beneficiarios.
8. Levantar las actas de las reuniones que se lleven a cabo en las reuniones entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión y la comunidad o beneficiarios.
9. Diligenciar los informes y requerimientos solicitados por el supervisor o quien haga sus veces y la Alcaldía Local en los formatos suministrados.
10. Asistir a las reuniones que convoque la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local, el supervisor o quien haga sus veces, durante el plazo de ejecución del contrato.
11. Garantizar que el recurso humano esté debidamente capacitado para el desempeño de sus funciones.
12. Hacer seguimiento al cumplimiento de los ofrecimientos ponderables en el proceso de selección.
13. Garantizar la entrega completa del expediente del contrato y que este se encuentre debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme, así como garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.
14. Cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.
15. Dar cumplimiento a las Directrices emanadas por el Gobierno Nacional, Distrital y Local respecto a los protocolos de eventos como son: SAYCO y ACINPRO, planes de contingencia, permisos con entidades, etc.
16. Cumplir a cabalidad con lo exigido en el factor técnico y factor de Calidad adicionales que son parte de la propuesta.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

17. Presentar un informe final de ejecución con análisis cualitativos por cada uno de los componentes de acuerdo con la descripción del Estudio Previo. Así mismo, deberá incluir un análisis cuantitativo a través del cual evidencie el cumplimiento de las metas asociadas a cada actividad y/o componente, adjuntando los respectivos soportes tales como tablas de datos, gráficas, listados de asistencia, fotografías, actas y demás documentos que respalden las conclusiones del informe. Este requisito será indispensable para la aprobación y trámite del último pago.
18. Presentar mensualmente una declaración expedida por el representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios, de origen colombiano, asociados al cumplimiento de la ejecución del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, conforme con la propuesta realizada en el factor de calificación "Apoyo a la Industria Nacional". En el caso de cambio de un trabajador o contratista asociado a la ejecución del contrato, deberá informarlo al supervisor y en todo caso garantizar que se mantenga el porcentaje del personal colombiano presentado en su ofrecimiento (cuando aplique).
19. Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto, descritas en el anexo técnico y propio de naturaleza del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL:

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA QUINTA- VALOR DEL CONTRATO – El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde, es decir la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECI- NUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.325.619.000) incluido IVA M/CTE IVA** incluido de la vigencia fiscal 2024, con cargo a los proyectos 1722 denominado "Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme", y así cumplir con los objetivos institucionales de la Alcaldía Local de Usme

CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará así:

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

a. Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado acordes a lo facturado y/o cobrado de acuerdo con los servicios y elementos suministrados con la aprobación por parte del apoyo a la supervisión del contrato hasta completar máximo el 90% de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Usme.
b. Pago final: Correspondiente a mínimo el diez (10%) del valor total del contrato que se cancelará una vez suscrita el acta de liquidación e informe final, previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el contratista.
- Certificación de cumplimiento validada por el supervisor del contrato en el formato del Sistema de Gestión de la Secretaría de Gobierno.
- Proceso de ingreso al almacén de los bienes y/o productos. (Formato de ingreso al almacén aplicativo vigente).
- Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota 1: Articulo 437 Estatuto tributario.

PARÁGRAFO 1o. Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con l impuesto, con excepción de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las condiciones contempladas en el Estatuto Tributario.

Nota 2: EL FONDO podrá abstenerse de tramitar y realizar el desembolso de pagos, cuando se presenten irregularidades o inconformidades en el cumplimiento del contrato.

Nota 3: Los pagos se harán a través de la consignación en la cuenta de ahorros o corriente que indique el CONTRATISTA, previo los descuentos de Ley.

Nota 4: La forma de pago estipulada en este numeral estará sujeta a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja PAC los recursos disponibles en la Tesorería Distrital. El supervisor sería la responsable de realizar las programaciones del PAC esta se debe realizar trimestral, en el caso que se programe el PAC durante el trimestre del respectivo pago este se realizará el mes siguiente a la programación del mismo.

Nota 5: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Nota 6: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Nota 7: Todos los pagos se realizarán previa presentación por parte del contratista de la factura y/o cuenta de cobro, el informe de actividades y la certificación de cumplimiento del contrato y el valor a pagar. En la certificación de cumplimiento el supervisor del contrato debe verificar y certificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en salud y pensiones por parte del Contratista.

Nota 8: El Fondo de Desarrollo Local de Usme, solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuara pagos a terceros.

Nota 9: Si la factura no ha sido correctamente presentada o no se acompaña en debida forma de los documentos requeridos para el pago, el término previsto por la entidad para pagar sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en el contrato o por el supervisor, previa programación y disponibilidad en el PAC. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, condiciones que se entienden aceptadas con la firma del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

Nota 10: El valor del contrato es a precio global, por lo tanto, se pagará al contratista el valor total del mismo sin importar si se aumente el plazo del contrato a supervisar. Sin embargo, de conformidad con lo señalado por el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, el Contrato de Interventoría podrá prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de supervisión. En tal caso, a juicio de la entidad contratante, el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría. En este caso, no será aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en cuanto a límite de adición de contratos.

Nota 11: El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra le contratita, así como las tasas, impuestos, retenciones, contribuciones del orden nacional, distrital, departamental que incluya la presente contratación.

Nota 12: El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución del contrato y terminación a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Usme, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y operario que se requieran.

Nota 13: El Proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y contribuciones del orden distrital y nacional deberán ser contemplados dentro de los valores de la propuesta.

Nota 14: En caso de omisión el FONDO lo entenderá incluido en el valor de la propuesta. Los precios de la propuesta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la oferta.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Nota 15: El oferente debe indicar en su oferta que acepta la forma de pago propuesta por el FDLU. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su pro- puesta.

Nota 16: Bajo ningún motivo o circunstancia se autorizará y efectuará pagos a terceros por parte del FONDO.

Nota 17: El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra le contra- tista, así como las tasas, impuestos, retenciones, contribuciones del orden nacional, distrital, departa- mental que incluya la presente contratación.

Nota 18: El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantenerlos durante la ejecución del contrato y terminación a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de USME. Nota 19: El Proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y contribuciones del orden distrital y nacional deberán ser contemplados dentro de los valores de la propuesta.

Nota 20: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de presta- ción de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Nota 21: El último pago queda supeditado a la firma de las actas de recibo final y de liquidación final del contrato y además que el ejecutor quede ha Paz y Salvo por todo concepto de las actividades derivadas de todas las etapas del contrato.

Para el último pago:

- Informe final de actividades aprobado por el apoyo a la supervisión y el supervisor.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- Constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud y pensiones) y riesgos profesionales, además de lo correspondiente a sus empleados cuando el interventor sea persona natural, y, cuando sea persona jurídica, se adjuntará la certificación de estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (en salud y pensiones) y aportes parafiscales y riesgos profesionales de sus empleados de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente.
- Soportes de la gestión en físico y digital, recibidos por el apoyo a la supervisión.
- Verificación en la plataforma de SECOP II de todos los informes de ejecución, por parte del apoyo a la supervisión.
- Reglamentación de la facturación electrónica Decreto 358 de 2020: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos exigidos en los pliegos. Las demoras que se presenten por estos conceptos

serán responsabilidad del contratista y por tanto éste no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Según el nuevo Decreto, los obligados a expedir factura electrónica de venta serán:

- Los responsables por el Impuesto sobre las Ventas (IVA)
- Los que responden por el Impuesto Nacional al Consumo (INC)
- Los que ejercen profesiones liberales o presten servicios relacionados a estas
- Los comerciantes, importadores

ALCALDÍA LOCAL USME

- Prestadores de servicios o en las ventas a consumidores finales
- Quienes se encuentren inscritos en el Régimen Simple de Tributación, entre otros.

No obligados a expedir factura electrónica de venta

El nuevo Decreto 358 de 2020 también establece quiénes son los no obligados a expedir factura de venta electrónica, estos se caracterizan por cumplir con las siguientes condiciones:

- Los bancos, las cooperativas de ahorro y crédito
- Las corporaciones financieras quienes sean prestadores de servicios con operación desde el exterior sin residencia fiscal en Colombia, entre otros.

El Fondo de Desarrollo Local de Usme adquiere obligaciones únicamente con el proponente favorecido en el presente proceso de contratación, por tanto, bajo ningún motivo o circunstancia se aceptará pagos a terceros.
En aplicación de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para los pagos que se deriven del contrato, se deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, si a ello hubiese lugar, para lo cual las personas jurídicas deberán "acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución".

ACLARATORIA DEL IVA. Es la aplicación de las siguientes normas:

- Artículo 420 del E.T. que define el hecho generador del IVA.
- Artículo 476 del E.T. servicios excluidos o que no causan IVA
- Artículo 447 del E.T. base gravable – regla general – en la venta de prestación de servicios la base gravable será el valor total de la operación (...)

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

En el caso de que los posibles proponentes y/o de al que se le asigne el contrato sea una entidad sin ánimo de lucro- fundaciones y corporaciones se les debe exigir según aplicación de la ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de diciembre de 2017, lo siguiente:

- Actualización del RUT antes del 31 de enero de 2018.
-

ALCALDÍA LOCAL USME

- Para el proceso de calificación, (para aquellas que no se certifiquen, tributaran como sociedades comerciales normales), por lo cual deben presentar y radicar antes del 30 de abril de 2018 la información necesaria a través del aplicativo que para tal efecto disponga la Dian en su página web: www.dian.gov.co.
- Exención de la retención en la fuente a título de impuesto de renta a entidades sin ánimo de lucro debe ser en aplicación del artículo 19 e.t. y articulo 14 decreto 4400 de 2004
- Corresponda a las actividades de salud, deporte, educación, cultura, investigación científica o tecnológica y programas de desarrollo social, y siempre y cuando las mismas sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad.

Nota 11: De conformidad con el artículo 4° la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: "Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)".

CLÁUSULA OCTAVA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial se estima en la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.325.619.000) M/CTE IVA incluido** de la vigencia fiscal 2024, con cargo al proyecto 1856 denominado "Gobierno Abierto y Transparente".

Los valores de los precios unitarios hacen parte de las diferentes cotizaciones adelantadas en la vigencia 2024.

Proyecto	Rubro	Valor
1722 Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme	1722	$ 1.325.619.000
Valor total Presupuesto Oficial		**$ 1.325.619.000**

CLÁUSULA NOVENA - PLAZO: El plazo de ejecución del contrato derivado del proceso de selección será de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción de la correspondiente Acta de Inicio.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

CLÁUSULA DECIMA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Las partes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la prestación del servicio. **PARÁGRAFO:** Las partes de común acuerdo podrán, igualmente, adicionar, prorrogar o terminar anticipadamente la ejecución del contrato, así como, incluir modificaciones o ajustes a las condiciones pactadas sobre el objeto y/o las obligaciones contractuales, siempre que no se causen perjuicios a la entidad y sean procedentes de conformidad y en los términos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN: El contratista sólo podrá ceder el presente contrato a terceros, con la autorización previa, expresa y escrita del Fondo de Desarrollo Local de Usme, autorización que en todo caso se podrá otorgar cuando la cesión sea hecha a una persona que tenga iguales o mejores indicadores de experiencia de la exigida en el Pliego de Condiciones Definitivo utilizado para la selección del contratista. Así mismo, lo anterior se aplica en los eventos en que el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio y uno de sus integrantes desee ceder a terceros su participación en el contrato. El Fondo de Desarrollo Local de Usme no podrá ceder el contrato, ni cualquiera de los derechos u obligaciones derivados del mismo, sin el previo consentimiento escrito del contratista, salvo cuando la cesión ocurra como resultado de políticas de reestructuración o modernización del Distrito Capital o del Estado Colombiano, y se mantengan las mismas garantías del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será ejercida por el Alcalde Local o por quien este designe como su Apoyo o contrate.

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

El Directivo de la dependencia o Gerente del Proyecto, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a este en la supervisión en la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: EL FONDO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: – CADUCIDAD: EL FONDO podrá declarar administrativamente la caducidad de éste contrato de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente contrato y podrá hacer efectiva las garantías, así como el valor de la cláusula penal pecuniaria, mediante resolución motivada y dentro del plazo de ejecución del contrato, con fundamento en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. La declaratoria de caducidad no impedirá que EL FONDO contrate la continuación de la ejecución del objeto contratado y será constitutiva del siniestro de incumplimiento a que se refiere el artículo 1072 del Código de Comercio.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA –MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **contratista**, este autoriza expresamente al Fondo de Desarrollo Local de Usme para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación definitiva de las multas la efectuará el supervisor del mismo en las actas parciales o acta final, sin interesar en el momento que se ocasionen y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas de la cuenta a cancelar. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará merito ejecutivo y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará por parte del Fondo de Desarrollo Local de Usme y a la Cámara de Comercio de Bogotá. El pago de multas no exonera al **contratista** de su obligación de cumplir a cabalidad el contrato. No obstante lo anterior se aplicará lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total del contrato, el **contratista**, pagará al Fondo de Desarrollo Local de Usme el 30% del valor total del contrato a título de pena pecuniaria. Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que le corresponden al Fondo, para el cobro de los valores totales por perjuicios ocasionados. El valor de la multa y el valor de la cláusula penal pecuniaria podrán ser descontados directamente de los saldos a favor del contratista si los hubiere, o de las garantías constituidas. Este valor ingresará a la Tesorería Distrital a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usme. son los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el proceso de contratación. deben cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato. para la determinación de este componente es indispensable que la dependencia donde se genera la necesidad se remita al manual para la identificación y cobertura del Link https://colombiacompra.gov.co/ manuales.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En los casos en que el presente contrato no establezca otro plazo, cuando surja una controversia con ocasión del mismo, las partes tratarán de llegar a un acuerdo al respecto dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de una parte a la otra del motivo de la controversia, plazo que se podrá prorrogar de común acuerdo por las partes. La etapa de arreglo directo será inicialmente promovida y adelantada por los representantes legales de cada una de las partes, quienes intentarán, de manera rápida y oportuna, llegar a un acuerdo que resuelva la controversia. En caso de no ser esto posible, dentro de los diez (10) días siguientes los representantes legales de cada una de las partes integrarán un Comité de Convivencia, en el cual tendrán asiento dos representantes del más alto nivel de cada una de las partes, con facultades suficientes para alcanzar un acuerdo, quienes en un plazo máximo de treinta (30) días buscarán resolver de manera definitiva la diferencia. En caso de no ser posible llegar a un acuerdo en la etapa de Arreglo Directo, las partes podrán acudir a mecanismos de solución de conflictos como arbitraje, conciliación o amigable composición.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES: De acuerdo a solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Oficina de Contratación, previa solicitud escrita ya sea por el Supervisor o Interventor con el visto bueno del ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL FONDO y EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el Contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que señala:

"Artículo 11. Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento

la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo".

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9° de la misma ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – GARANTÍAS: Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual y extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, El contratista se compromete a constituir a favor de Bogotá D.C. – Fondo de Desarrollo Local de Usme, NIT 899.9999.061 -9, cualquiera de las garantías de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015,(contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo, garantía bancaria),que sean aplicables con las siguientes coberturas, dentro de un (01) día hábil siguiente a la fecha de la firma del contrato:

1.Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
2.Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (5%) del valor total del contrato, vigente por el período de ejecución del contrato y tres (3) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
3.Calidad del servicio: Por el (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
4.Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
5.Responsabilidad extracontractual: Por el valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el período de ejecución del Contrato. (Conforme lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015). Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Nota 1: La garantía única de cumplimiento y la póliza RCE deben ser aprobadas por la entidad como requisito para la ejecución he iniciación del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento escrito en tal sentido.

Nota 2: El contratista y su garante se comprometen a garantizar que el amparo de Cumplimiento se mantenga vigente hasta la suscripción de la liquidación, dentro del término legal máximo previsto para la misma.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Nota 3: Las fechas de las vigencias de cada uno de los amparos deberán ser ajustadas de conformidad con las fechas de perfeccionamiento del contrato, en caso de demoras en el perfeccionamiento y la legalización e inicio de este por cualquier causa, la garantía de cumplimiento y de RC y sus respectivos amparos deberán ser actualizados, así como por:

- Prórrogas.
- Suspensiones

Reinicios y acta de terminación, o recibo a satisfacción de la obra, o liquidación, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del Fondo de Desarrollo Local.

Nota 4: En caso de adicionar el contrato, el contratista se obliga a incrementar la cuantía de las pólizas de manera que se garantice el porcentaje requerido sobre el total del contrato o el monto de la suficiencia mínima legal establecida para la póliza de responsabilidad civil extracontractual en el Decreto 1082 de 2015 o demás normas las que lo aclaren o modifiquen.

Nota 5: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por El FDLU, el valor de la garantía se reduzca, el FDLU solicitará al contratista restablecer el valor inicial de la garantía. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la aplicación de multas.

Nota 6: El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.
2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.
3.Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

•Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
•Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

•Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.

•Cobertura expresa de amparo patronal.

•Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

1. Los documentos que soportan la etapa pre-contractual del presente contrato.
2. La oferta presentada.
3. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad.
4. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren.
5. Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
6. El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN. Para celebrar el presente contrato, el CONTRATISTA deberá presentar la documentación requerida por EL FONDO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 este contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes en la plataforma electrónica del SECOP II. Lo anterior, de conformidad con los artículos 53 y s.s. de la Ley 1437 de 2011; el numeral 2.3. de la Circular Única de la Agencia Estatal de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y los artículos 2, 5, 7, 10, 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, la cual establece: "*ARTÍCULO 7°. Reglamentado por el Decreto Nacional 2364 de 2012. Firma. Cuando cualquier norma exija la presencia de una firma o establezca ciertas consecuencias en ausencia de la misma, en relación con un mensaje de datos, se entenderá satisfecho dicho requerimiento si: a) Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación; b) Que el método sea tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado o comunicado. Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto si el requisito establecido en cualquier norma constituye una obligación, como si las normas simplemente prevén consecuencias en el caso de que no exista una firma*". "*ARTÍCULO 14. Formación y validez de los contratos. En la formación del contrato, salvo acuerdo expreso entre las partes, la oferta y su aceptación podrán ser expresadas por medio de un mensaje de datos. No se negará validez o fuerza obligatoria a un contrato por la sola razón de haberse utilizado en su formación uno o más mensajes de datos*". "*ARTÍCULO 15. Reconocimiento de los mensajes de datos por las partes. En las relaciones entre el iniciador y el destinatario de un mensaje de datos, no se negarán efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria a una manifestación de voluntad u otra declaración por la sola razón de haberse hecho en forma de mensaje de datos.*"; el Artículo 244, inciso 5° de la Ley 1564 de 2012, y la normatividad que rige la Plataforma SECOP II. Todos los actos y documentos que requieren de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. Para su ejecución se requiere: a- por parte del CONTRATISTA: Constituir la garantía única b- Por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME: la existencia de la disponibilidad presupuestal, expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de la garantía única y por ambas partes la suscripción del acta de inicio.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - AUTORIZACIÓN USO DE DATOS: En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", y sus Decretos reglamentarios 1377 de 2103, "*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012*", y el Decreto 1074 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo*", y demás normas concordantes, se informa al titular de datos que por medio de su conducta inequívoca está autorizando de manera razonable la autorización para el tratamiento de sus datos personales consignados en la plataforma SECOP II de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN – VEEDURÍA DISTRITAL: El CONTRATISTA se obliga a suministrar semestralmente al **FONDO** la información relativa a su naturaleza jurídica. Igualmente, se obliga a informar en cualquier tiempo al **FONDO** sobre hechos de naturaleza jurídica, económica o financiera que puedan llegar a generar un cambio significativo en la evaluación y/o gestión de los riesgos asociados al contrato celebrado entre las partes. Para el cumplimiento de esta obligación, **EL FONDO** comunicará al **CONTRATISTA** la información en los términos, canales y oportunidad que se establezca. Entre otros, **EL CONTRATISTA** deberá informar al **FONDO** sobre la existencia de investigaciones judiciales o administrativas y su estado, providencias judiciales como medidas de aseguramiento o cautelares, condenas o aplicación de principios de oportunidad que involucren a los Sujetos, tanto en Colombia como en el extranjero, siempre que se trate de conductas correspondientes a delitos contra la fe pública, el orden económico social, la administración pública, y contra la eficaz y recta impartición de justicia, previstos en la ley penal colombiana o en la del Estado en el que se encuentre domiciliado el Sujeto correspondiente (en adelante "*Actos de Corrupción*"). También deberá proveer dicha información en los casos en que las conductas infrinjan alguna de las conductas que los Estados se han comprometido a sancionar bajo el marco de la Convención Internacional de Lucha contra la Corrupción, la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción, y la Convención de Lucha contra El Cohecho de Funcionarios Públicos en el Extranjero, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). Sin perjuicio de lo anterior, en ejercicio de sus facultades de dirección y control, **EL CONTRATISTA** deberá suministrar en cualquier tiempo al **FONDO** la información que le sea requerida por éste en relación con su participación o la de cualquiera de los sujetos vinculados con "*Actos de Corrupción*", bien sea presuntos o demostrados. Es deber de **EL FONDO** adoptar las medidas que resulten procedentes para salvaguardar la confidencialidad de la información que sea suministrada por el CONTRATISTA en virtud de esta obligación y respetar el debido proceso y presunción de inocencia. Igualmente, el CONTRATISTA se obliga a acceder y a leer el contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Código de Integridad del Servicio Público del Distrito (Decreto Distrital 118 de 2018), y la Ley 2016 de 2020 *"Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones"*, motivo por el cual se compromete a respetar y a acatar en su integridad los principios y lineamientos allí establecidos. De manera expresa, **EL CONTRATISTA** se obliga a abstenerse de dar, prometer, ofrecer, entregar, solicitar, exigir o aceptar, directa o indirectamente, contraprestaciones provenientes o destinadas al **FONDO** o a sus representantes y, en general, a cualquier persona natural o jurídica con las que interactúe en el marco de la ejecución de los servicios, con el fin de obtener una ventaja indebida en provecho propio o de un tercero. Sin perjuicio de lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 9 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019, **EL FONDO** podrá terminar unilateralmente la relación con **EL CONTRATISTA** en aquellos eventos en los que cualquiera de los Sujetos haya sido condenado o le haya sido concedido un principio de oportunidad por actos de corrupción, incluidos los delitos contra la fe pública, el

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

orden económico social, la administración pública, y contra la eficaz y recta impartición de justicia. **El FONDO** podrá ejercer su competencia sancionatoria contractual en los términos previstos en este contrato y los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 por el incumplimiento de esta obligación, así como ejercer las demás acciones civiles, penales, administrativas, fiscales o disciplinarias a que haya lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - LEGISLACIÓN APLICABLE: Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Fondo de Desarrollo Local de Usme: Carrera 14 A No. 137 B Sur – 32 Plazoleta Fundacional de Usme (Usme Centro), en la ciudad de Bogotá D.C. - Teléfono: 7693100 **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** Cr 11 # 79 – 66 Bogotá – Correo: fundasch@gmail.com Celular: 3133667149

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. - VEEDURÍA: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO CONTRACTUAL: El Fondo de Desarrollo Local de Usme y el CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Bogotá D.C.

Proyectó: Laura Isabel Acosta Parra – Profesional – Oficina de Contratación – AGDL
Aprobó: Hugo Ferney Pineda Niño- Profesional especializado – Oficina de Contratación – AGDL
Aprobó: Iván Darío Gómez Henao– Coordinador - Oficina de Contratación - AGDL

OBLIGACIÓN 3

star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 -JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."*, Yo, Luis Correa, identificado con documento **Cedula No** 80728254, en mi calidad de Representante Casa Gospel certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-5**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Volantes		18-7-2025	500				
TOTALES			500				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 18 días del mes de Julio de 2025.

Luis Correa R
C.C. 80728254

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 80177981
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**

star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 -JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."*; Yo, Luis Correa, identificado con documento **Cedula No** 80728254, en mi calidad de Representante Legal certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-5**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Afiches		18-7-2025	100				
TOTALES			100				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 18 días del mes de julio de 2025.

Luis Correa R
C.C. 80728254

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 80197730
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**

star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 -JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO - DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."*, Yo, Jonnathan Sanchez M., identificado con documento **Cedula No** 1010187229, en mi calidad de Repr. Lider Com. UGF., certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-5**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Escarapelas de identificación para trabajo		21/08/25	30				
TOTALES			30				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 2 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 1010187229
Lider de Comunicaciones
Usme Hospel Fest.

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 80177781
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**

star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 -JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."*, Yo, Jonnathan Sanchez M., identificado con documento **Cedula No** 1001821229, en mi calidad de Repre. Lider Com. Vbf, certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-5**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Pendón 90x190 Festival Gospel		02/08/25	1				
TOTALES			1				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 2 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 1001821229
lider Comunicaciones
Usme Gospel Fest.

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 80177785
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**

star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 -JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."*, Yo, Jonathan Sanchez V., identificado con documento **Cedula No** 1010187221, en mi calidad de Repr. Lider Com. IGF, certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-5**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Manillas de ingreso festival gospel		02/08/2025	600				
TOTALES			600				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 2 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 1010187221
lider Comunicaciones
Usme Gospel Fest

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 80[illegible]961
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**

star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 -JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."*, Yo, Jonathan Sanchez, identificado con documento **Cedula No** 1010182129, en mi calidad de lider Com. Usme Hospital, certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-5**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Pancarta 10mts x 2.50mts		02/08/25	1				
TOTALES			1				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia ~~se firma la~~ presente certificación a los 2 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 1010182129
Lider Comunicaciones, USF.

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 80177271
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**



star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 -JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."*, Yo, Jonathan Sanchez M., identificado con documento **Cedula No** 1010181229, en mi calidad de Repre. lider. Com. USF, certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-5**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Refrigerio: Sandwich jamón y queso- manzana- dulce jugo en caja		02/08/2025	30				
TOTALES			30				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 2 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 1010182229
Lider Comunicaciones
Usme Papel Fest.

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 80177951
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**

star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 -JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."*, Yo, Jonnathan Sanchez, identificado con documento **Cedula No** 1010187229, en mi calidad de Lider Com. JGF, certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-5**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Almuerzo: Gelosina Hamburguesa-papas a la francesa - Jugo Caja		02/08/2025	30				
TOTALES			30				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 2 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 1010187229
Lider Comunicaciones
Usme Gospel Fest.

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 80172701
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**

star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 -JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."*, Yo, Jonnathan Sanchez M., identificado con documento **Cedula No** 1010182221, en mi calidad de Repre. lider Com. USF., certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-5**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Agua 600ml Sin gas		02/08/25	108				
TOTALES			108				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 2 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 1010182221
lider Comunicaciones
Usme Gospel Fest.

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 80197781
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	*Festival Gran Gospel 1232 - 2024*		
FECHA:	2 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque la Aurora
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	ESCARAPELAS - PENDÓN - MANILLAS - PANCARTA - REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA - VOLANTES - AFICHES		

#	FOTOGRAFÍA
	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

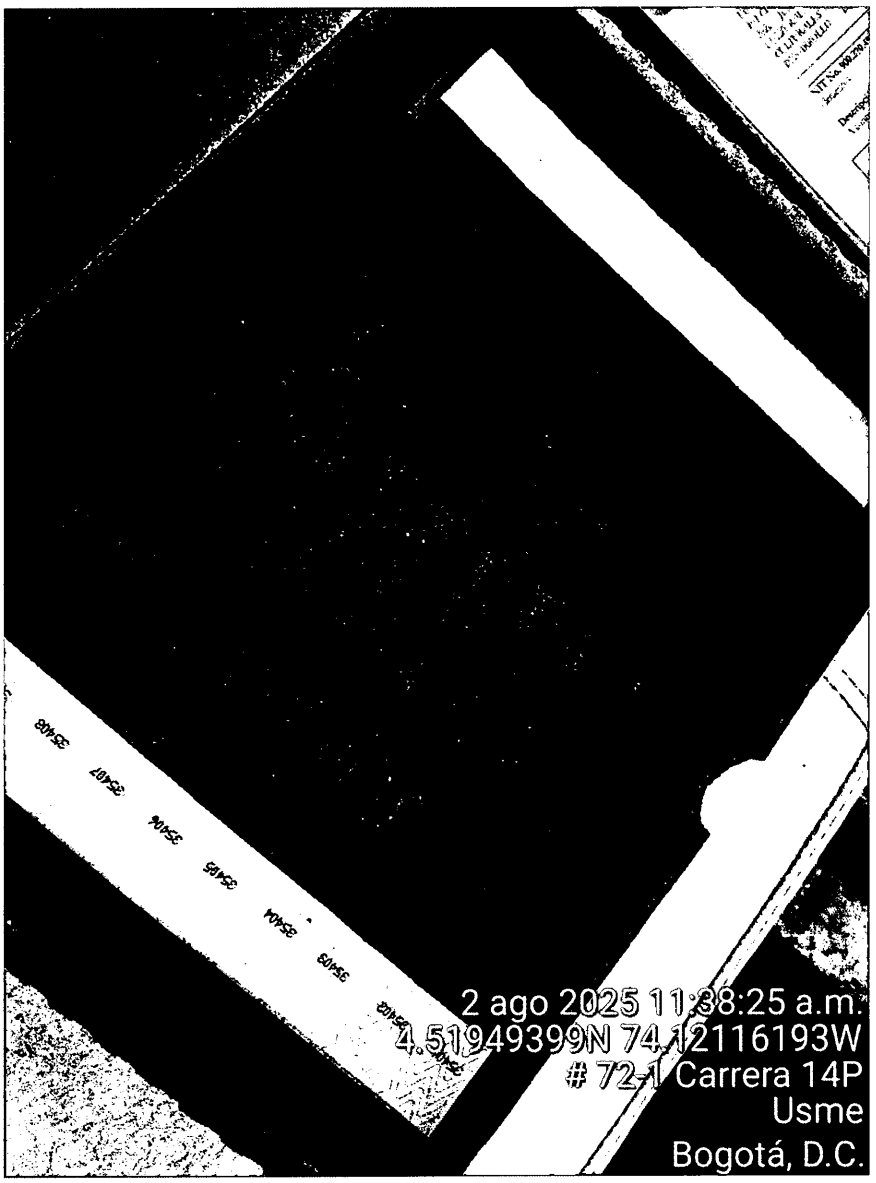
ACTIVIDAD	*Festival Gran Gospel 1232 - 2024*		
FECHA:	2 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque la Aurora
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	ESCARAPELAS - PENDÓN - MANILLAS - PANCARTA - REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA - VOLANTES - AFICHES		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

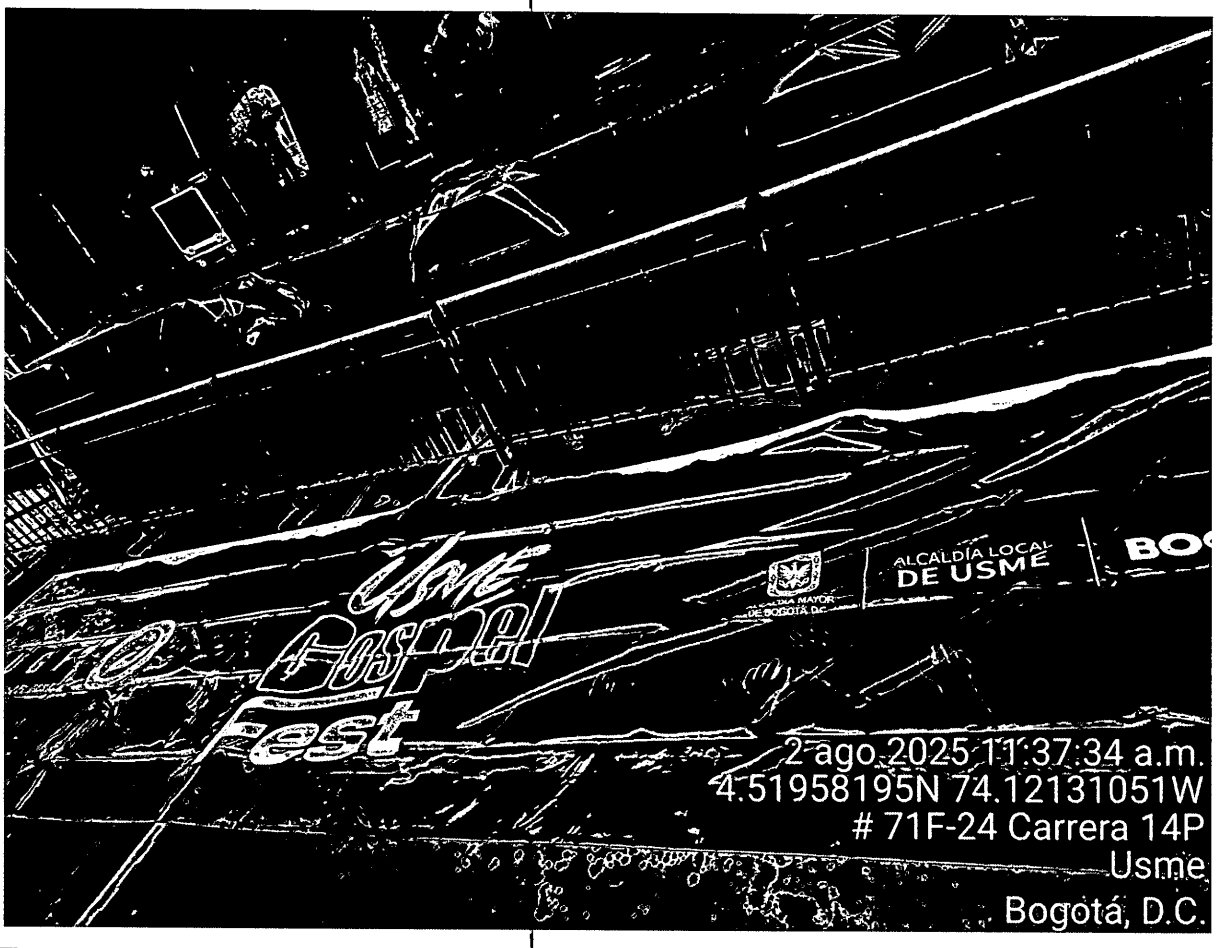
ACTIVIDAD	*Festival Gran Gospel 1232 - 2024*		
FECHA:	2 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque la Aurora
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	ESCARAPELAS - PENDÓN - MANILLAS - PANCARTA - REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA - VOLANTES - AFICHES		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

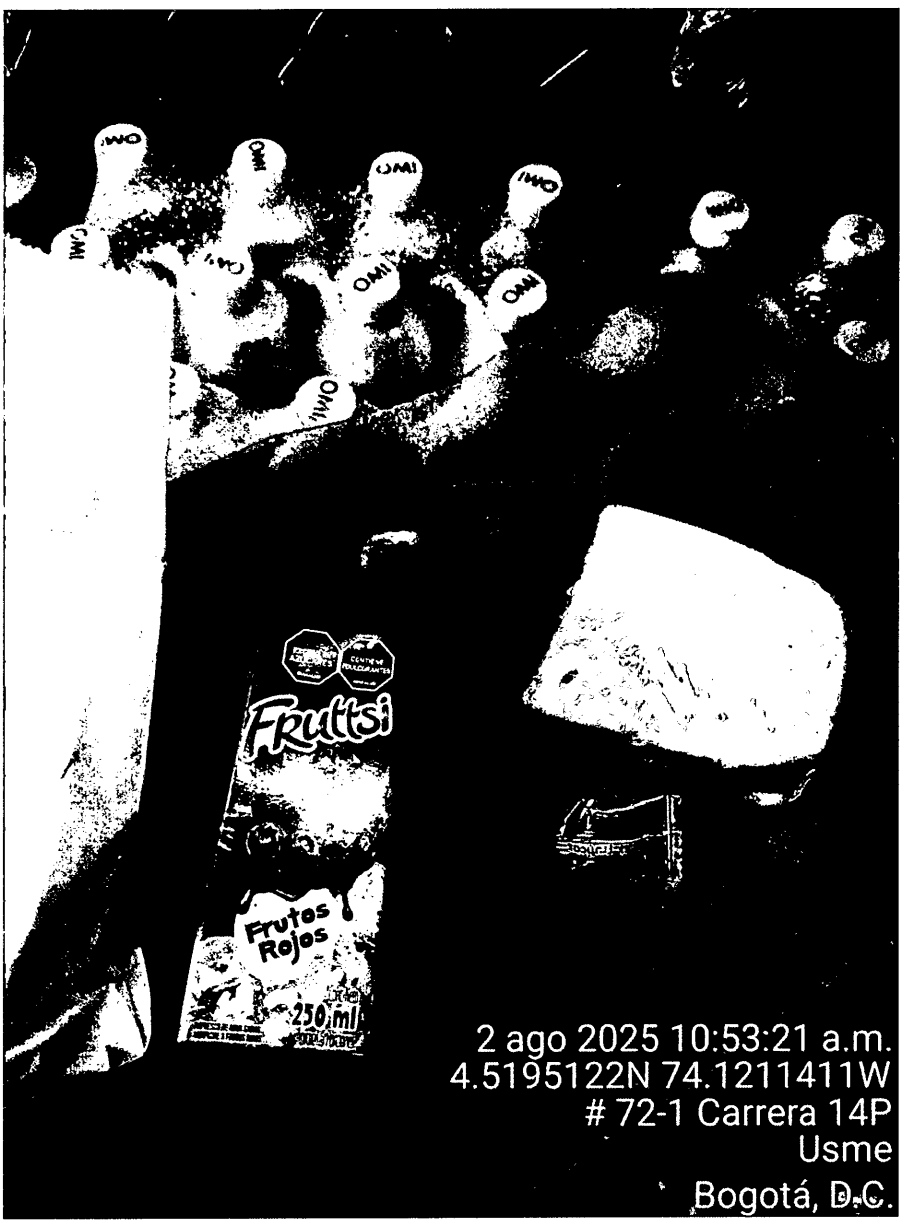
ACTIVIDAD	*Festival Gran Gospel 1232 - 2024*		
FECHA:	2 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque la Aurora
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	ESCARAPELAS - PENDÓN - MANILLAS - PANCARTA - REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA - VOLANTES - AFICHES		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	*Festival Gran Gospel 1232 - 2024*		
FECHA:	2 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque la Aurora
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	ESCARAPELAS - PENDÓN - MANILLAS - PANCARTA - REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA - VOLANTES - AFICHES		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	*Festival Gran Gospel 1232 - 2024*		
FECHA:	2 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque la Aurora
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	ESCARAPELAS - PENDÓN - MANILLAS - PANCARTA - REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA - VOLANTES - AFICHES		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	*Festival Gran Gospel 1232 - 2024*		
FECHA:	2 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque la Aurora
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	ESCARAPELAS - PENDÓN - MANILLAS - PANCARTA - REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA - VOLANTES - AFICHES		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	*Festival Gran Gospel 1232 - 2024*		
FECHA:	2 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque la Aurora
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	ESCARAPELAS - PENDÓN - MANILLAS - PANCARTA - REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA - VOLANTES - AFICHES		



ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 -JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."*; Yo, Leidy Dayana, identificado con documento **Cedula No** 1023809 90 en mi calidad de Referente Refrigeria certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-5**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Refrigerio: Colada de mora, arepa, queso, envuelto, huevos, fruta		10/08/25	143				
TOTALES			143				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

Leidy Dayana
C.C. 1023870990

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 80 177 767
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**

star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 -JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."*; Yo, Leidy Agueda Mosquera identificado con documento **Cedula No** 1023870990, en mi calidad de Referente Indigena USME certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-5**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Botella Agua (600ml) Sin gas		10/08/25	42				
TOTALES			42				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

Leidy Agueda
C.C. 1023870990.

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 80177301
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**

star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 -JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."*, Yo, Leidy Andrea, identificado con documento **Cedula No** 1023810990, en mi calidad de Referente indígena, certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-5**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Almuerzos: Jugo carne-pure de papa-pollo-yuca		10/08/25	259				
TOTALES			259				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 1023810990

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 80 177 761
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	*Festival encuentro pueblos indígenas contrato 1232 - 2024*		
FECHA:	10 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque fundacional Usme
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA		

#	FOTOGRAFÍA
	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	*Festival encuentro pueblos indígenas contrato 1232 - 2024*		
FECHA:	10 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque fundacional Usme
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

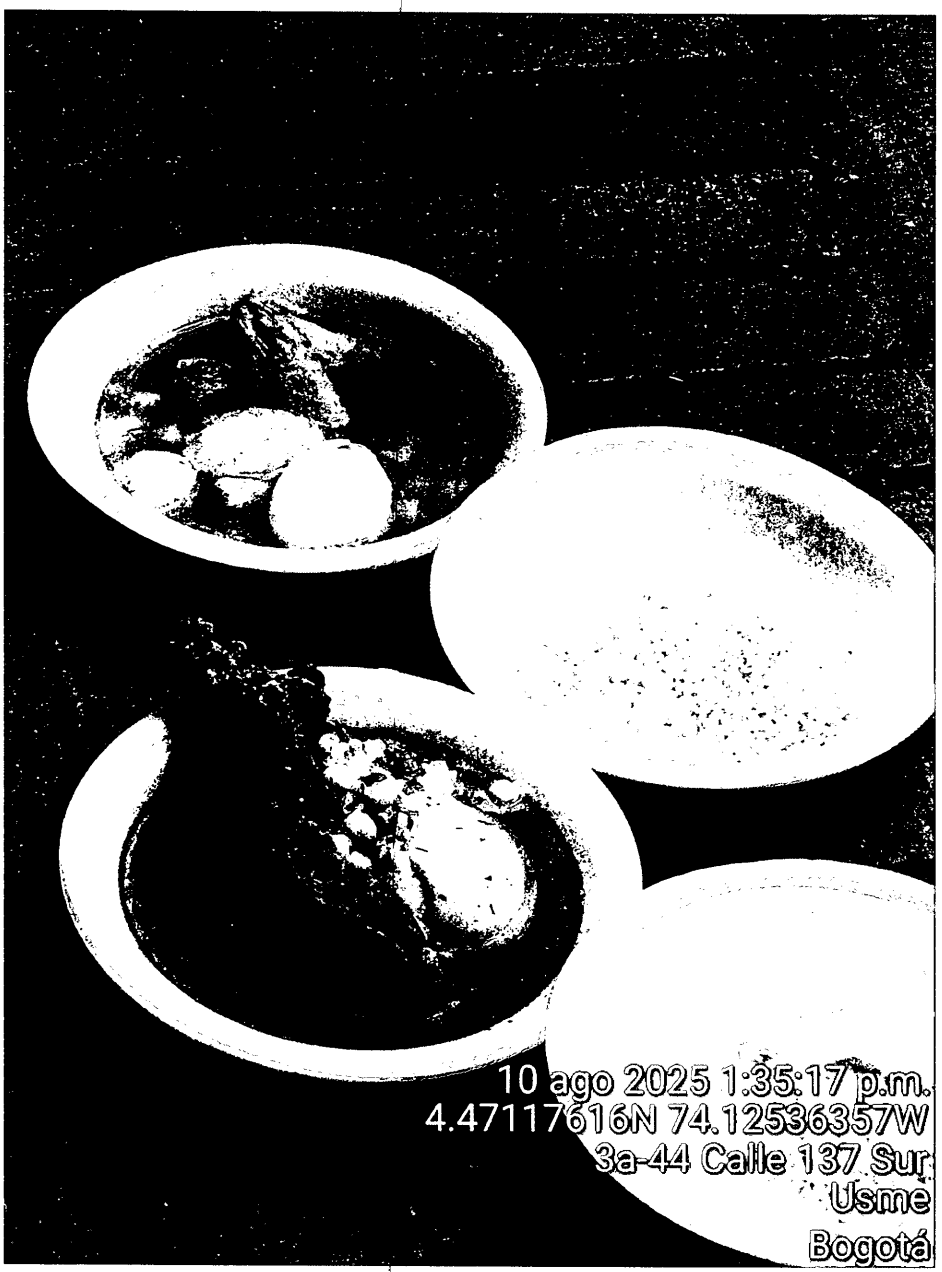
ACTIVIDAD	*Festival encuentro pueblos indígenas contrato 1232 - 2024*		
FECHA:	10 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque fundacional Usme
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	*Festival encuentro pueblos indígenas contrato 1232 - 2024*		
FECHA:	10 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque fundacional Usme
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	*Festival encuentro pueblos indígenas contrato 1232 - 2024*		
FECHA:	10 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque fundacional Usme
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

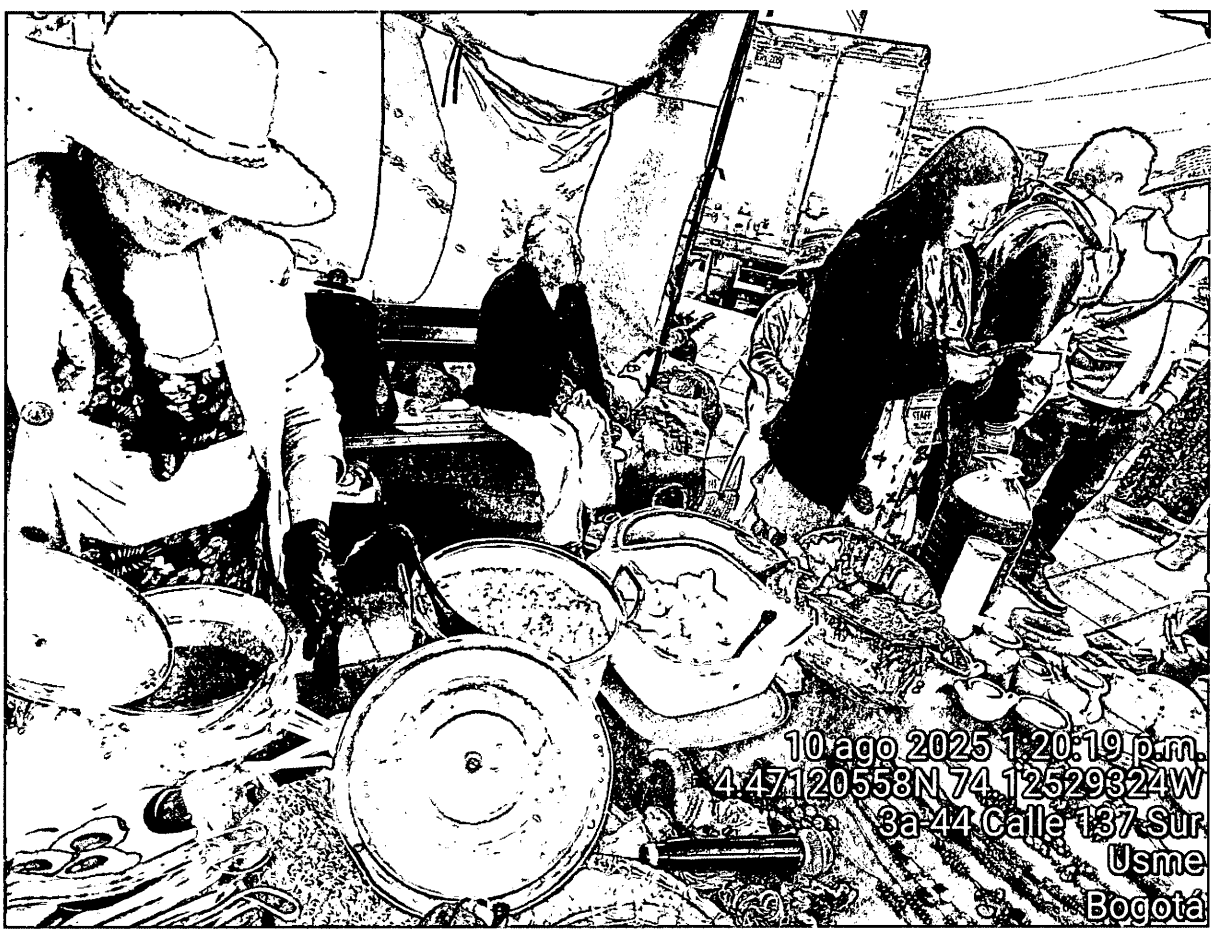
ACTIVIDAD	*Festival encuentro pueblos indígenas contrato 1232 - 2024*		
FECHA:	10 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque fundacional Usme
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	*Festival encuentro pueblos indígenas contrato 1232 - 2024*		
FECHA:	10 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque fundacional Usme
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

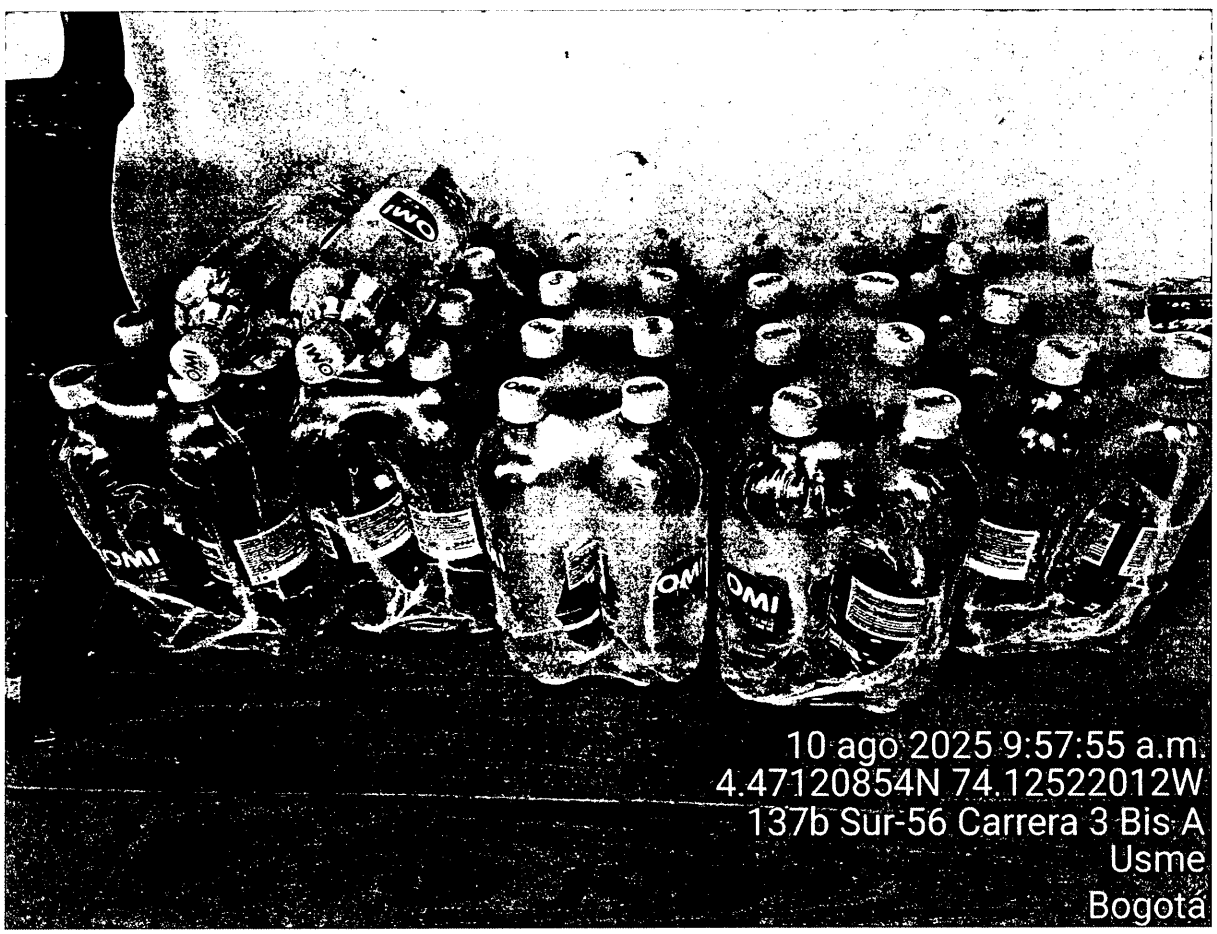
ACTIVIDAD	*Festival encuentro pueblos indígenas contrato 1232 - 2024*		
FECHA:	10 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque fundacional Usme
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	*Festival encuentro pueblos indígenas contrato 1232 - 2024*		
FECHA:	10 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque fundacional Usme
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA		



star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 -JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."*, Yo, Enrique Rodriguez, identificado con documento **Cedula No** 79969692, en mi calidad de Productor Usmetal, certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-5**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Manillas de ingreso en papel de seguridad		17/08/2025	1200				
TOTALES			1200				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 17 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 79969692

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 1.020.777.701
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**

star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 -JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."*, Yo, Enrique Rodriguez, identificado con documento **Cedula No** 79969692, en mi calidad de Productor Logistico certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-5**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Refrigerio: manzana jugo - sándwich jamón y queso - dulce		17/08/2025	30				
TOTALES			30				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 17 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 79969692

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 80.173.761
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**

star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 -JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."*; Yo, Enrique Rodriguez, identificado con documento **Cedula No** 79964642, en mi calidad de Productor Usmate, certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-5**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Almuerzo: Hamburguesa Papas - Jugo - dulce		17/08/2025	30				
TOTALES			30				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 17 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 79964642

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 80[illegible]
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**

star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 -JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."*, Yo, Enrique Rodriguez, identificado con documento **Cedula No** 79969692, en mi calidad de Productor Usmotal, certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY,** identificada con **NIT No. 900.270.491-5,** ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Agua en botella sin gas 600ml		17/08/2025	100				
TOTALES			100				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024,** en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 17 días del mes de Agosto de 2025.

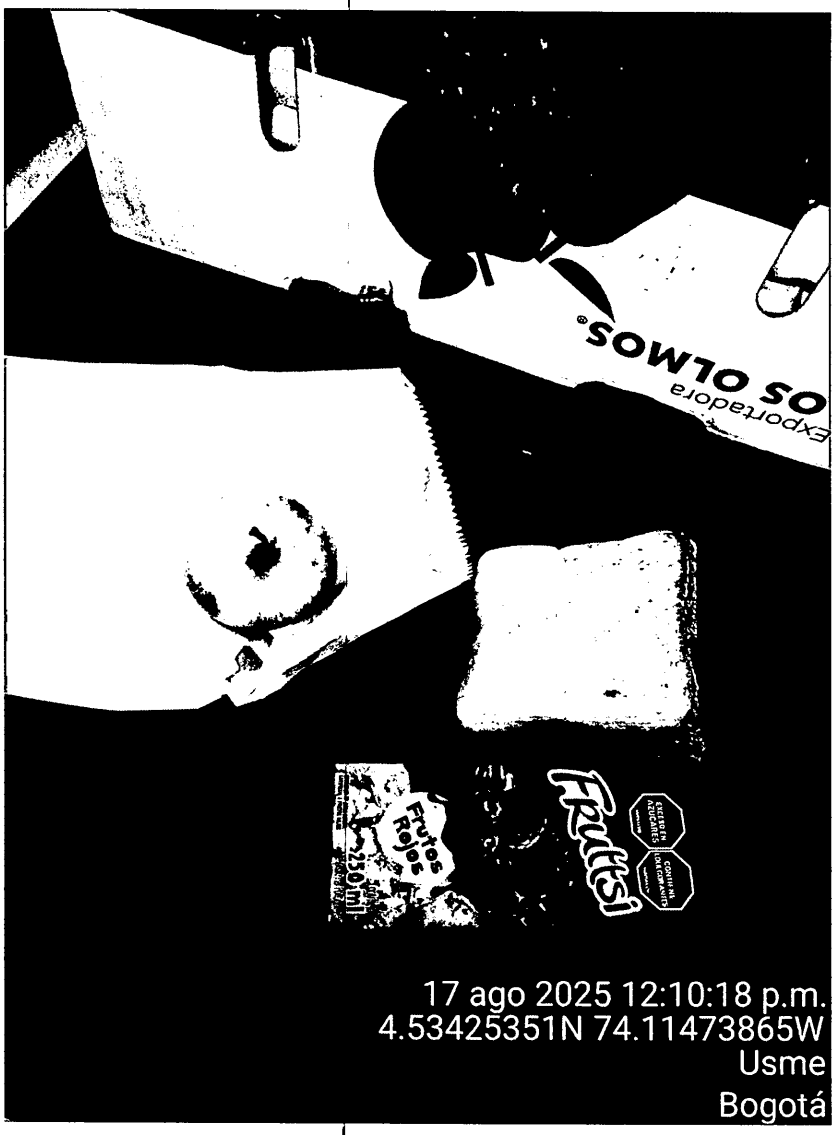
C.C. 79969692

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C.
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	*Festival Usmetal contrato 1232 - 2024*		
FECHA:	17 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque Cuatro Caminos
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA - MANILLAS		

#	FOTOGRAFÍA
	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

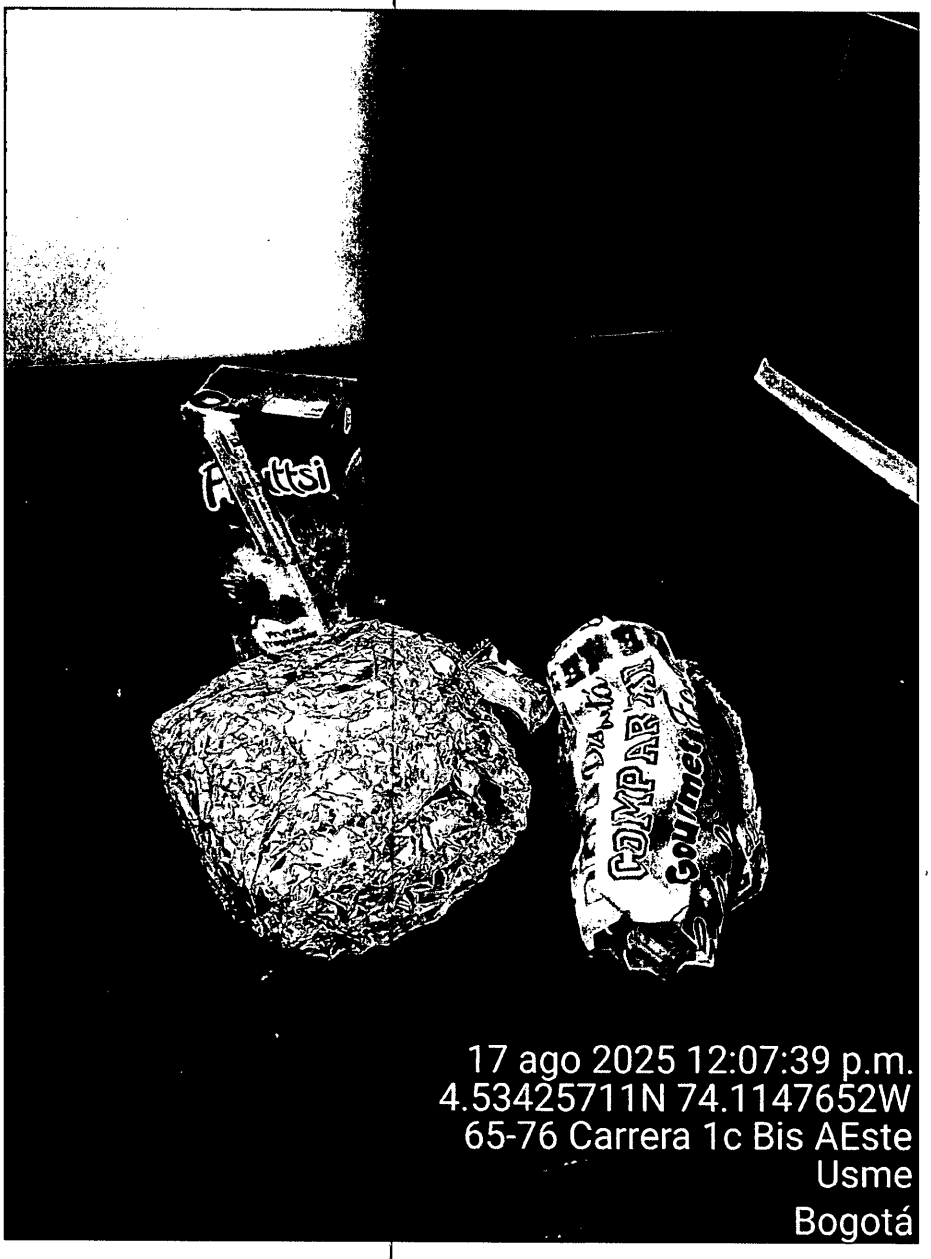
ACTIVIDAD	*Festival Usmetal contrato 1232 - 2024*		
FECHA:	17 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque Cuatro Caminos
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA - MANILLAS		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	*Festival Usmetal contrato 1232 - 2024*		
FECHA:	17 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque Cuatro Caminos
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA - MANILLAS		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

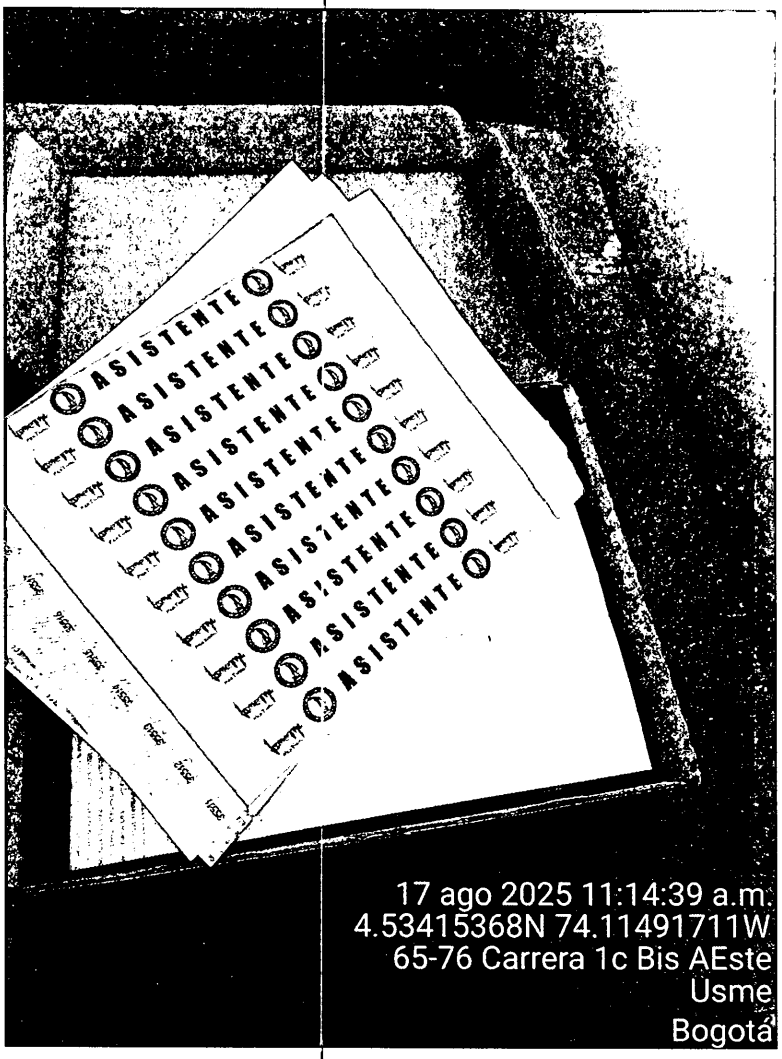
ACTIVIDAD	*Festival Usmetal contrato 1232 - 2024*		
FECHA:	17 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque Cuatro Caminos
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA - MANILLAS		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	*Festival Usmetal contrato 1232 - 2024*		
FECHA:	17 de agosto 2025	**LUGAR:**	Parque Cuatro Caminos
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	REFRIGERIO - ALMUERZO - BOTELLAS DE AGUA - MANILLAS		



OBLIGACIÓN 4



Alcaldía Local de Usme
R No.
2025-551-012373-2
2025-08-22 10:10 - Folios: 1 Anexos: 62
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem/D: FUNDACION STAR COP HUMANI...

star cop humanity

20 de julio de 2025

Señores: **Apoyo a la supervisión**
Fondo de Desarrollo Local de Usme.
Bogotá

ASUNTO: Presentación del Cuarto Informe de actividades para contrato de prestación de servicios no. fdlu-ps-1232--2024 (120810), suscrito entre el fondo de desarrollo local de usme y fundacion star cop humanity cuya sigla es s c h

Por medio de la presente, en mi calidad Coordinador del proyecto en referencia del contrato de prestación de servicios No. **fdlu-ps-1232-2024**, me permito presentar el Cuarto informe de actividades correspondiente al periodo [20 de Junio de 2025 a 19 de Julio de 2025], en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas:

El presente informe incluye un detalle de las actividades realizadas por obligación contractual, los avances obtenidos y las gestiones efectuadas en el marco del objeto del contrato. Adicionalmente, se anexan los documentos soporte que evidencian la ejecución de las labores:

Los cuales se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1VvSjGAGmu7I3v7eO7H0Fgvhn9VOmpmQ-

Agradezco su atención y quedo atento/a a cualquier observación o información adicional que se requiera para la revisión y aprobación del informe.

Atentamente,

OSCAR JAVIER QUIROGA PINILLA
C.C 80.177.751
COORDINADOR PROYECTO 1232-2024

OBLIGACIÓN 5

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Sensibilización políticas públicas - Equidad Mujer y género
Fecha:	18 de febrero 2025
Lugar:	Auditoria Alcaldia local de USME
Dependencia:	Planeación y participación - Mujer y género

Hora de inicio: 12:00PM
Hora de finalización: 1:20PM
Nombre del Responsable:

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1026265013	CAROLINA SIMBAQUEVA R	CAROLINA SIMBAQUEVA	EDLU PARMYG			Y						Y	[illegible]	
CC	80177761	Oscar David Quiroga Pinto	Oscar David	Star Cap Humanity			X						X	[illegible]	
CC	1016098042	Laura Maria Blanco M		Star Cap Humanity			X						X	[illegible]	Laura Maria

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y ver Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de aten 3587000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de l personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Se Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Naturaleza = Al nacer con particularidades biologicas Mujer - Hombre. - Palabra género construccion de caracteristicas, identidades.
Identidad género - sexo biologico - orientación sexual. = Se hace una explicacion de ello, a traves de una galleta de jengibre.
Relaciones de poder: Desigualdad y discriminación.
Violencias basadas en género: todo orientado a la desigualdad y lo correcto y no correcto a nivel social; y como eso se ejerce violencia, psicologica, social, sexual, simbólica, economica, patrimonial, digital o institucional. Todas estas violencias se amplian con ejemplos.
Protocolos que se deben tener presentes en los festivales para aplicar el deber de debida diligencia; para atender un caso de violencia en dado caso. Violencia Institucional. La localidad cerro con 8 feminicidios el año pasado, por eso es importante prevenir Primer respondiente: llamar al 123 si necesitamos reaccionar; remitir al hospital Meisenhay tendremos ayuda; en otros casos remitir a fiscalia; comisaria: Casa de justicia, casa de igualdad de oportunidad para la mujer- Villa andrea. La linea purpura. - linea 141 - Menores de edad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que quieran formalizar.
NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	Reunión sensibilización políticas públicas - Equidad, mujer y género		
FECHA:	18 de febrero 2025	**LUGAR:**	Auditorio alcaldía local de Usme
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	No aplica		

#	FOTOGRAFÍA
1	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	Reunión sensibilización políticas públicas - Equidad, mujer y género		
FECHA:	18 de febrero 2025	**LUGAR:**	Auditorio alcaldía local de Usme
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	No aplica		

2	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDIA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO 1232-2024

ACTIVIDAD	Reunión sensibilización políticas públicas - Equidad, mujer y género		
FECHA:	18 de febrero 2025	**LUGAR:**	Auditorio alcaldía local de Usme
ELEMENTO A ENTREGAR / SESIÓN	No aplica		

3	

OBLIGACIÓN 6

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Compromiso paz y salvo - Artistas festival Gospel 2025		
Fecha:	02/08/2025	Hora de inicio: 2:30PM	Modalidad: X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	CAI LA AURORA -	Hora de finalización: 3:00PM	
Dependencia:		Nombre del Responsable: OSCAR QUIROGA	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1022960177	Diego Leonardo Espitia Soler		DJ DLES										3212150772	
	80368403	Oscar Javier Mesa P.		RENUEVO.										3157231585	
	1077970800	JHON [illegible] V		Promotor										3017161787	
	1073509118	Daniel Beltran V.		Outside										3102973784	
	1923893781	Yohanna Mora		Jonathan Mora										3108447680	
	1022950652	David Chabur		Efecto vida										3006369142	
	79854113	ANDRES SORDO		IAE JDOSAN										3228238080	
	1016098092	Laura Blanco		Star Top Humanity			X							3103607917	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver DAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Durante la ejecución del festival Gospel, se llegó a un acuerdo entre la fundación Star Cop Humanity, el productor del festival y los artistas locales y distritales participantes;

1- Una vez se vea reflejado el pago a los artistas, estos se comprometen a firmar el paz y salvo correspondiente, debidamente diligenciado por cada representante de las agrupaciones.

2- Los documentos correspondientes serán enviados compilados, por parte del productor del festival al correo del coordinador Oscar Quiroga a más tardar 2 días posterior al desembolsa Dichos documentos seran en formato digital.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Enviar Paz y Salvos firmados por artistas al correo del coordinador	John Bolaños	Entre 4 al 8/08/25

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scan
Car

OBLIGACIÓN 7



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

INFORME TÉCNICO DE EVENTO

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO FESTIVAL

GOSPEL



- Lugar del Evento: CAI LA AURORA
- Organizador: FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
- Nombre del Evento: FESTIVAL GOSPEL
- Fecha de inicio: 02 de agosto de 2025
- Horario de Ejecución: 2:00 p.m – 9:00 p.m.
- Fecha de terminación: 02 de agosto de 2025
- Hora entrega escenario: 9:00 p.m.
- Asistentes: 450 aproximadamente a lo largo de la jornada, como población itinerante.

La población asistente al festival corresponde en su mayoría a una población itinerante, que participa de manera dinámica a lo largo de toda la jornada, así como el personal de staff y artistas que también hacen parte de los asistentes al evento. Este comportamiento es característico en eventos comunitarios desarrollados en espacios abiertos, donde los asistentes ingresan, permanecen y se retiran en distintos momentos según sus intereses y disponibilidad. Es importante señalar que esto no implica una aglomeración masiva en un solo momento del evento, sino una circulación continua y distribuida en el tiempo. Como soporte de esta participación, se cuenta con las listas de asistencia diligenciadas por el personal de apoyo logístico en interacción directa con la comunidad durante toda la jornada, lo cual permite registrar y respaldar la presencia efectiva del público en diferentes tramos horarios.

CONTEXTO GENERAL

El Festival Góspel hace parte del desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios CPS No. FDLU-1232-2024, celebrado entre la Alcaldía Local de Usme y la Fundación Star Cop Humanity – SCH, en el marco del proyecto "Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural."

Este festival tiene como propósito principal promover la integración comunitaria, el fortalecimiento del tejido social, y la participación activa de comunidades religiosas de la localidad de Usme, mediante el acceso a espacios de cultura, arte y participación ciudadana.

A través del festival, la Alcaldía Local de Usme busca resaltar las diversas manifestaciones culturales, artísticas y musicales presentes en el territorio, reconociendo su diversidad religiosa y cultural. Se trata de una celebración

intergeneracional que impulsa valores de unidad, paz y encuentro espiritual, en donde diferentes agrupaciones Góspel comparten mensajes positivos por medio de la música.

El evento cuenta con la participación de agrupaciones góspel, cantantes cristianos,

ministerios de alabanza y líderes comunitarios pertenecientes a iglesias cristianas y católicas. La convocatoria se realiza con un enfoque de inclusión, participación comunitaria y representatividad territorial, construida a partir de una mesa de concertación que define la programación, respetando los valores estipulados por ítem según el Anexo Técnico del contrato.

Cabe resaltar que este tipo de festival ya se ha desarrollado anteriormente en la localidad, siendo la versión más reciente la realizada en el año 2023, también vinculada a la gestión cultural de la Alcaldía Local de Usme.

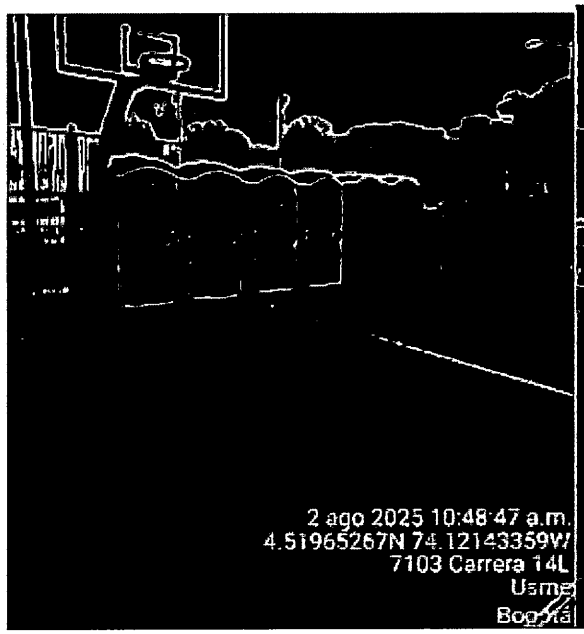
MONTAJE Y LOGÍSTICA

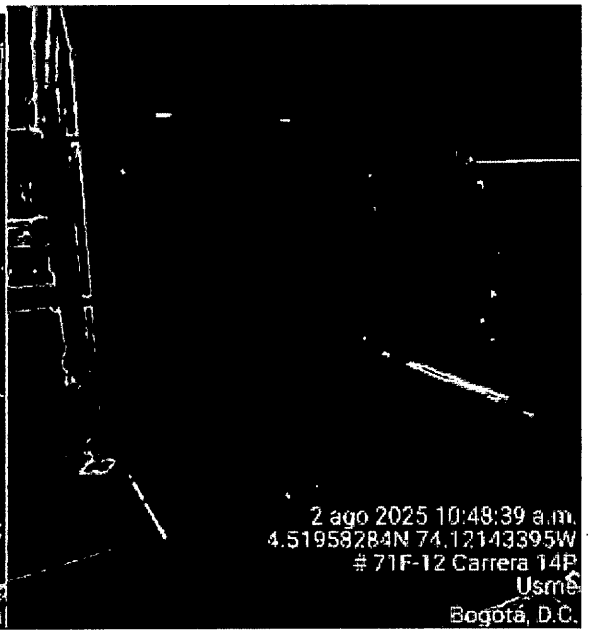
A partir del estudio previo del espacio y de los permisos tramitados con antelación, se procedió al montaje de la tarima con dos días de anticipación, con el objetivo de garantizar que todos los elementos estuvieran correctamente dispuestos para la realización del evento. Asimismo, se implementó la delimitación perimetral mediante vallas de seguridad y la ambientación general del espacio, buscando asegurar una experiencia alineada con la programación cultural.

Desde las horas de la mañana se iniciaron las pruebas de sonido, y a partir de las 11:00 a.m. se contó con el apoyo del personal logístico. En este momento se brindaron directrices claras y se asignaron los roles necesarios para el desarrollo adecuado de la jornada. Entre las funciones asignadas, se incluyó la gestión del ingreso al espacio delimitado: se dispuso de manillas de acceso, por lo que algunos integrantes del equipo se encargaron de diligenciar los listados de asistencia, mientras que otros colocaban las manillas, agilizando así el proceso de entrada y control del público al área del festival.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

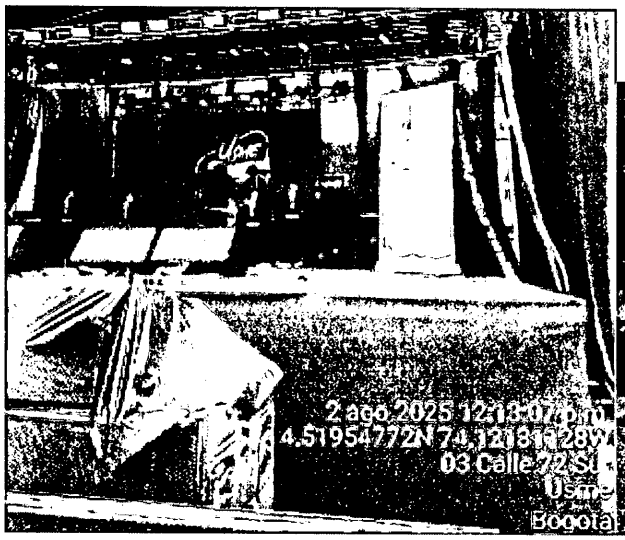


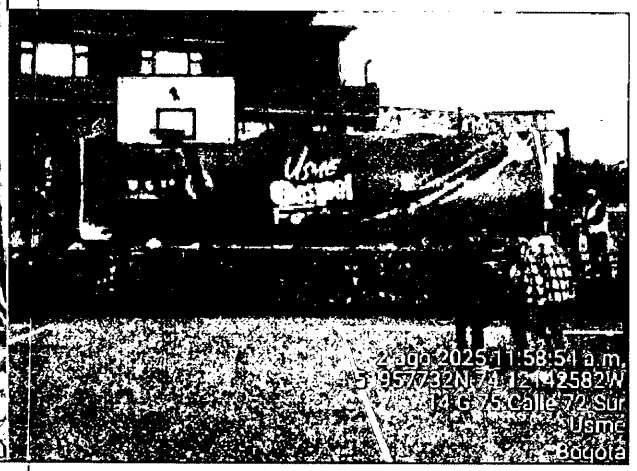


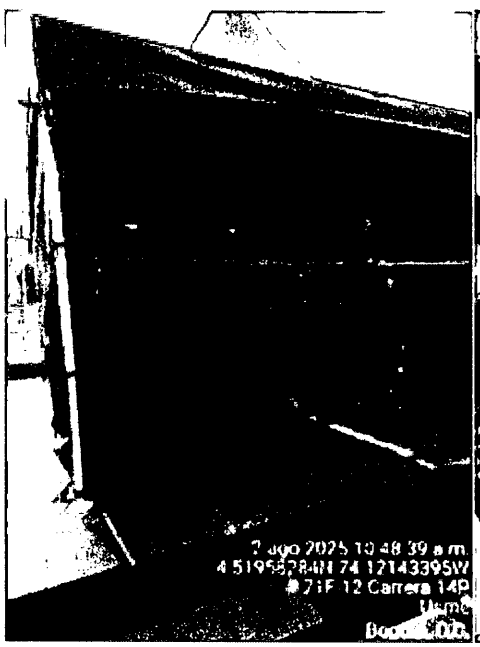


star cop humanity

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

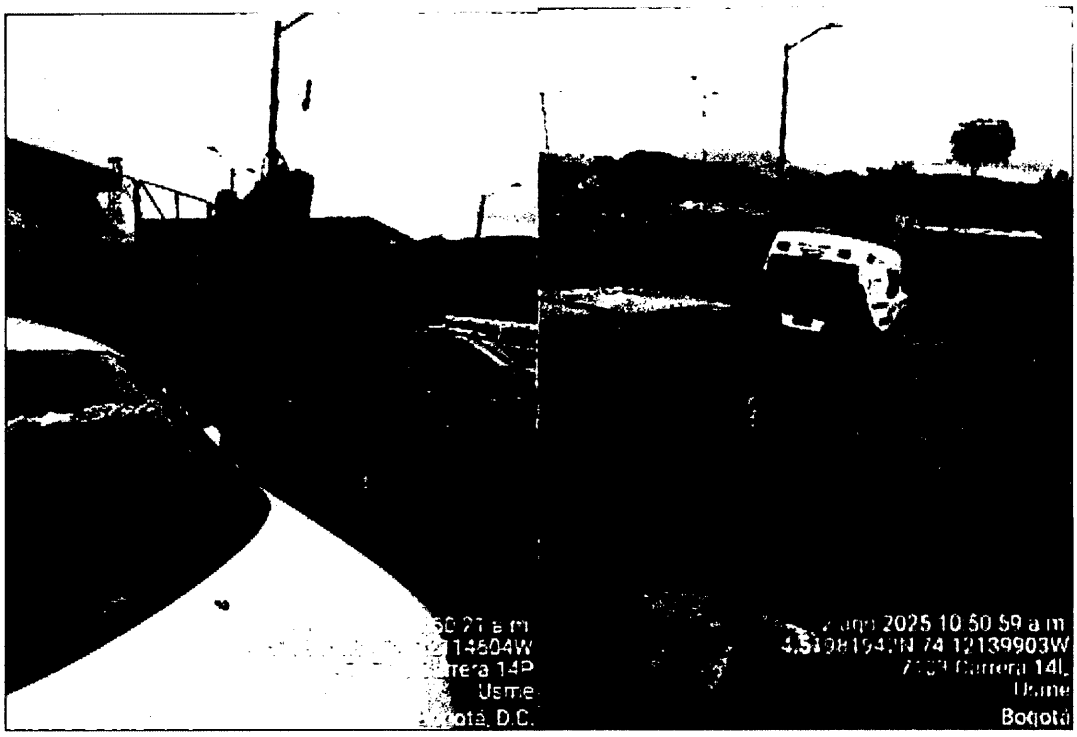








CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

ALIMENTACIÓN

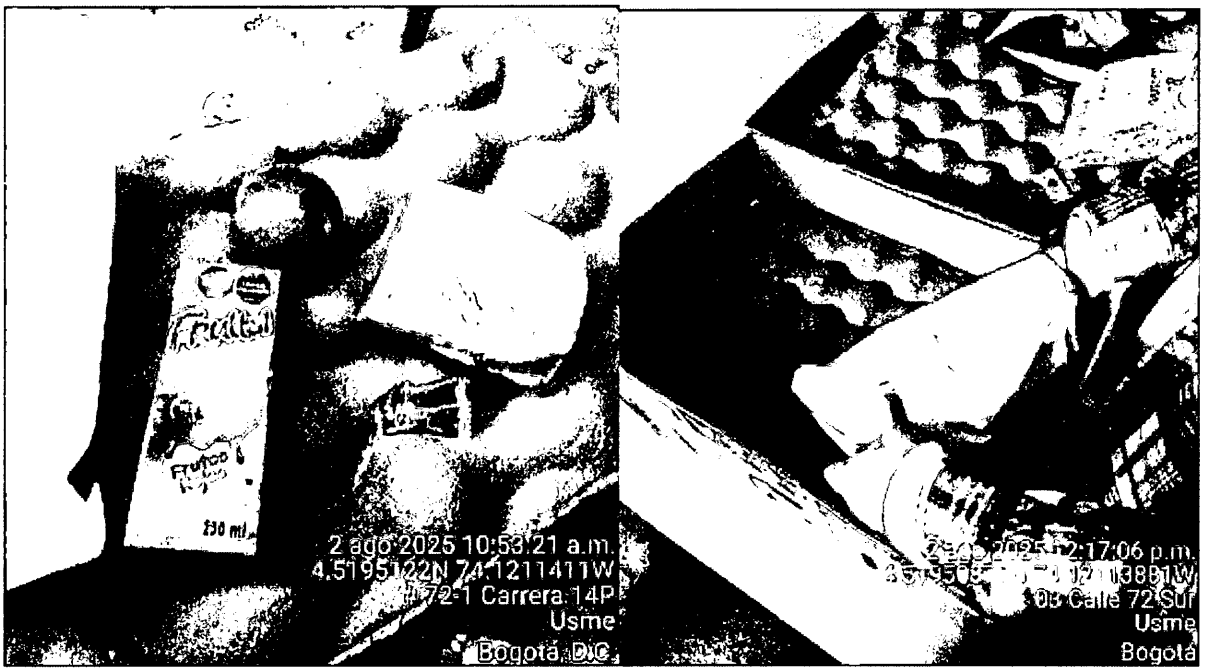
En el marco del Festival Góspel, y atendiendo a la solicitud del representante de la comunidad góspel, se gestionó la entrega de 30 almuerzos y 30 refrigerios, destinados exclusivamente al equipo logístico y al personal encargado de la realización del evento.

La distribución de estos alimentos estuvo a cargo de uno de los integrantes del equipo logístico, quien se aseguró de que los beneficiarios recibieran su respectiva alimentación de manera oportuna.

Adicionalmente, se garantizó la hidratación mediante la entrega de botellas de agua, dirigidas tanto a los artistas como al personal operativo.

Es importante resaltar que no se contempló ni realizó la entrega de alimentación a la comunidad asistente, ya que este aspecto no estaba incluido dentro de la solicitud del representante de la comunidad Gospel.





ARTISTAS

Para esta versión del Festival Góspel, se presentaron agrupaciones musicales locales seleccionadas en articulación con la comunidad. En total cinco propuestas artísticas, entre bandas y solistas del género góspel de la localidad de Usme, fueron seleccionadas a través de un proceso de audición para presentarse en el evento principal realizado el 2 de agosto de 2025.

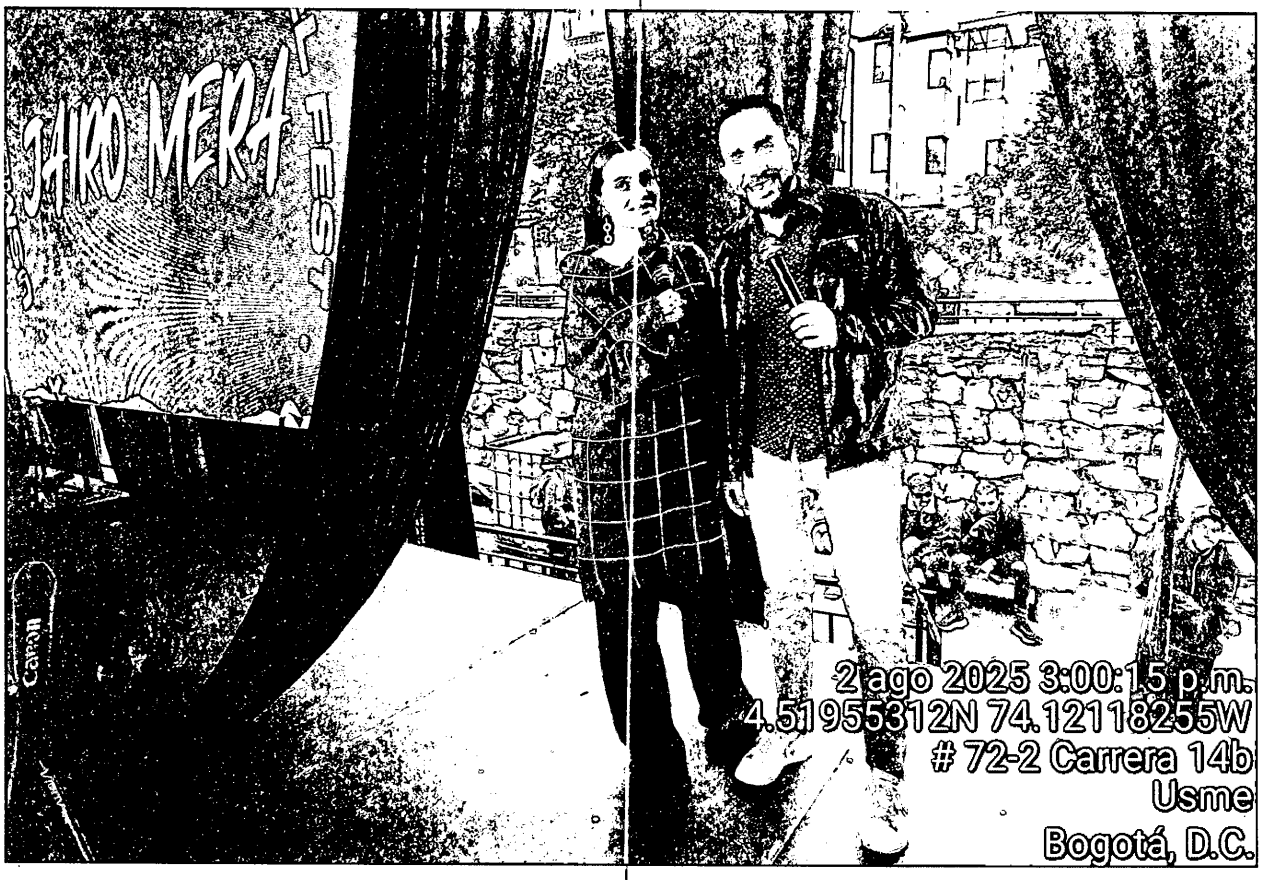
Estas presentaciones se complementaron con la participación de dos artistas distritales invitados y una artista nacional de reconocimiento los cuales fueron seleccionados a través del comité Góspel y el apoyo del productor del evento el cual es parte de la comunidad.

La programación artística confirmada fue la siguiente:

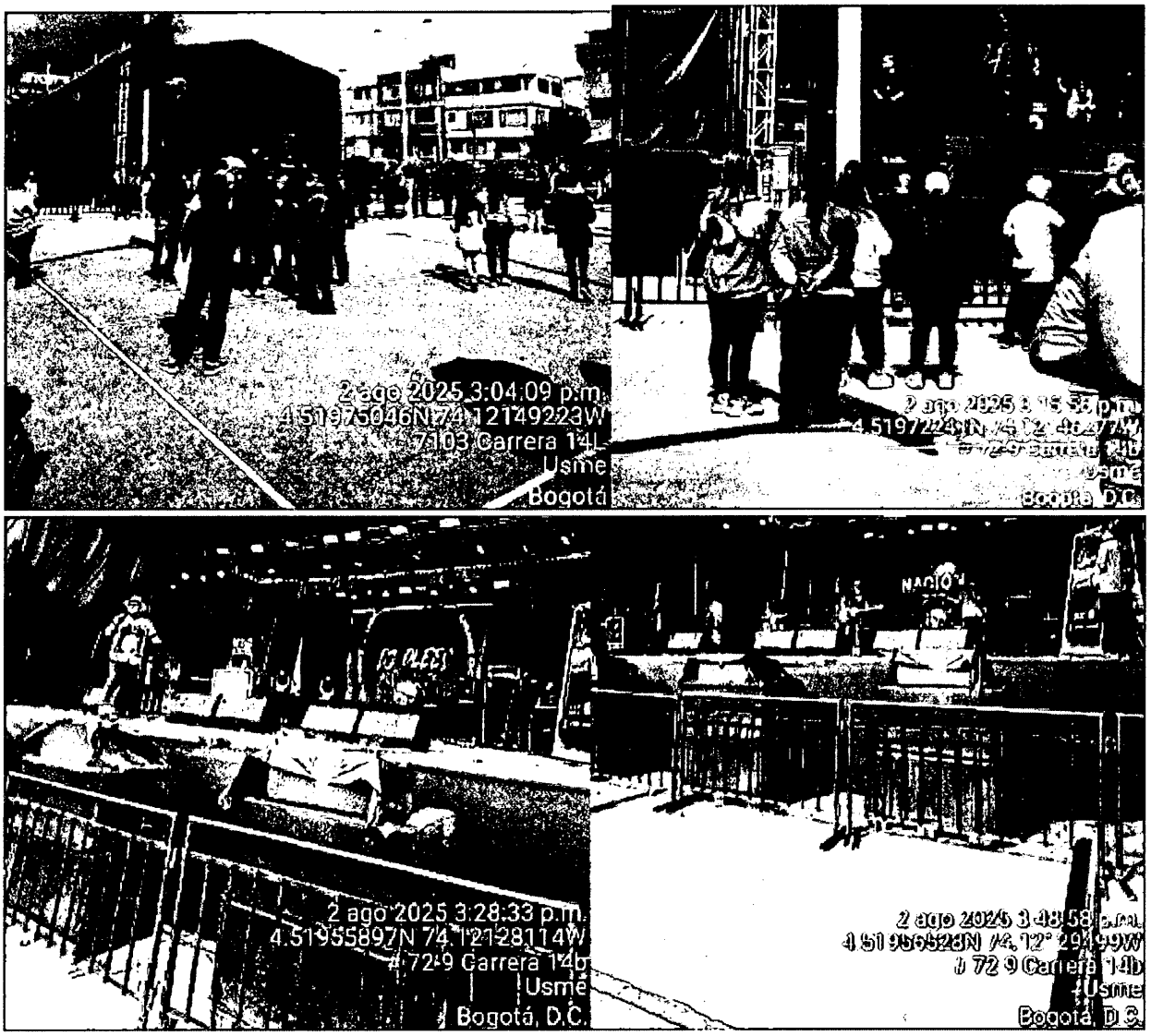
- Artista principal nacional: *Daniela Galeano*
- Artistas distritales invitados: *AC Jordan* y *Yonathan Mora*
- Artistas locales:
    - CORBAN
    - EFECTO VIDA
    - DJ DLES

- JAIRO MERA (Renuevo)
- OUTSIDE

Cabe resaltar que, como parte del componente cultural y comunitario del festival, algunas iglesias tuvieron la oportunidad de presentar números de baile en los intermedios de las presentaciones musicales. Estas muestras artísticas no fueron contratadas por la Fundación Star Cop Humanity, sino que fueron gestionadas directamente por el productor en calidad de de representante la comunidad góspel, quien las integró como complemento a la realización del festival, fortaleciendo así el sentido de participación y apropiación comunitaria del evento.

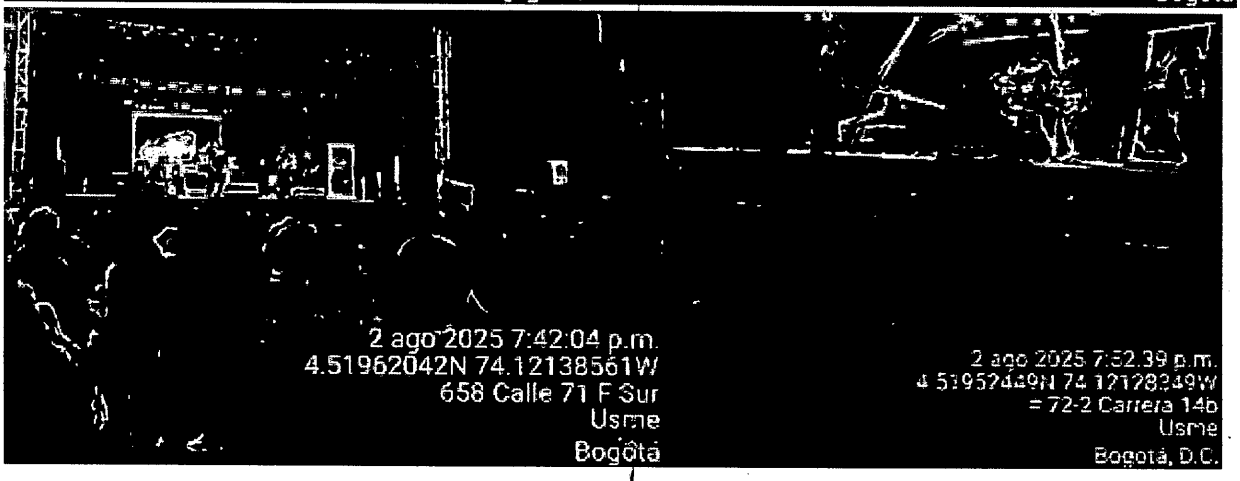


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H





PERSONAL DE APOYO AL EVENTO

Durante la ejecución del Festival Góspel se contó con un equipo robusto conformado por
8 personas del área logística y 13 personas del área de aseo, además de 2 presentadores y el equipo técnico responsable de la operación y manipulación de los equipos requeridos para el desarrollo del evento.

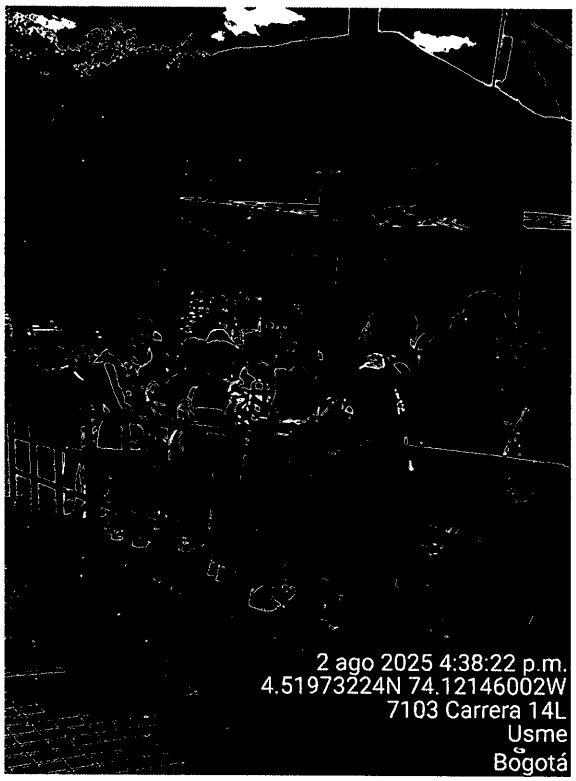
El equipo de aseo tuvo la responsabilidad de mantener el espacio en condiciones óptimas antes, durante y después del festival, cumpliendo con los parámetros establecidos para el manejo adecuado de residuos y promoviendo prácticas de reciclaje y cuidado del medio ambiente.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H



NOVEDADES EN LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL

Durante el desarrollo del Festival Góspel, sobre las 7:30 p.m., se presentó una situación relacionada con la pérdida temporal de una menor de aproximadamente 7 años.

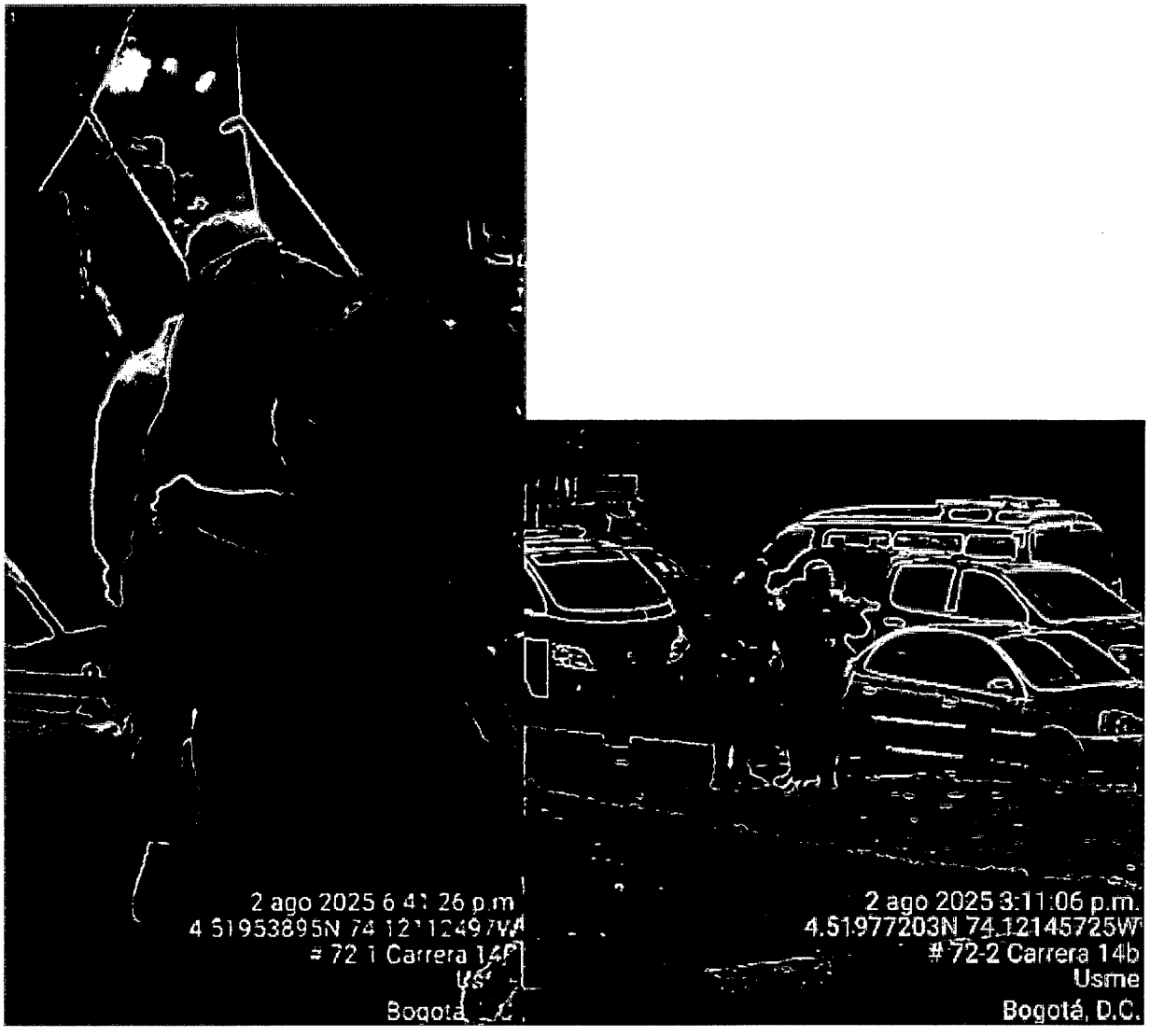
El equipo de apoyo logístico actuó de manera inmediata y oportuna, encontrando a la menor y activando el protocolo de atención para este tipo de situaciones. La presentadora del evento informó desde tarima una descripción general de la vestimenta de la niña, evitando compartir datos sensibles, con el fin de proteger su identidad y seguridad.

Al instante, la madre de la menor se acercó rápidamente, identificándose como su tutora legal. La niña la reconoció de inmediato, lo cual permitió verificar la información y cerrar el incidente de forma rápida, segura y asertiva, sin mayores complicaciones.

Por otro lado, el evento contó con el acompañamiento y supervisión de entidades como la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos y el equipo de Gestión del Riesgo de la Alcaldía Local de Usme. Estas instituciones realizaron las revisiones correspondientes en materia de seguridad, prevención y control de emergencias, sin que se presentara

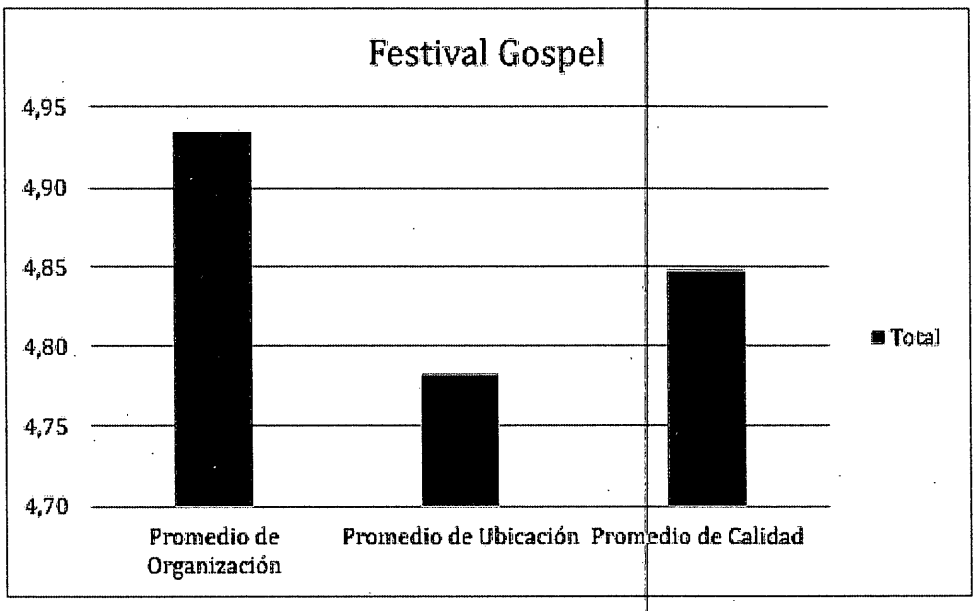
ninguna novedad durante la jornada.

Su presencia contribuyó a garantizar el desarrollo del festival en condiciones de tranquilidad, orden y cumplimiento de las normas establecidas.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Festival Gospel 2 de agosto de 2025



Resumen de métricas:

- Organización: 4,79/ 5
- Ubicación: 4.88 / 5
- Calidad de actividades: 4.88 / 5
- Cumplimiento de expectativas: 97%
- Percepción de seguridad: 100%
- Recomendación: 100%

Análisis Cualitativo y Recomendaciones

- La organización fue valorada de manera positiva, reflejando una adecuada planificación,
- La ubicación fue bien calificada teniendo como un lugar adecuado para festivales de aprox 500-600 personas.
- La calidad del evento fue una de las dimensiones mejor calificadas, dada la calidad de las presentaciones y del montaje del evento.

Comentarios frecuentes de asistentes:

- mayor interacción con el público.

- Se recibió un comentario frente al acompañamiento durante el evento, sin especificar de que tipo.

IMPACTO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El evento logró una alta participación de la comunidad local, incluyendo niños, jóvenes y adultos. El uso del parque la aurora como escenario central fortaleció la apropiación del espacio público como lugar de encuentro cultural.

CONCLUSIONES

Se considera que el Festival Gospel fue una intervención cultural exitosa que cumplió con los objetivos del contrato CPS FDLU-1232-2024, consolidándose como un espacio significativo para la apropiación del arte, el patrimonio y la participación comunitaria. La jornada se desarrolló de manera efectiva, con una programación artística diversa, una sólida articulación con el talento local y una participación activa de la comunidad. Los resultados reflejados en la encuesta de satisfacción —97% de cumplimiento de expectativas y 100% de recomendación— evidencian el impacto positivo del evento en el territorio.

A partir de esta experiencia, y reconociendo el buen desempeño general, se identifican aspectos que pueden ser tenidos en cuenta para futuros procesos. Entre ellos robustecer las estrategias de difusión mediante alianzas territoriales y el uso más amplio de canales comunitarios. Igualmente, resulta valioso seguir ampliando la participación de actores locales en la oferta cultural, promoviendo una mayor sostenibilidad social y sentido de pertenencia en cada jornada.

En conclusión, el Festival Gospel deja aprendizajes importantes y un precedente valioso para el fortalecimiento de iniciativas culturales en la localidad, contribuyendo a la consolidación de espacios inclusivos, participativos y transformadores desde la gestión cultural comunitaria.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

INFORME TÉCNICO DE EVENTO

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
FESTIVAL ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS



- Lugar del Evento: PARQUE FUNDACIONAL USME PUEBLO
- Organizador: FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
- Nombre del Evento: FESTIVAL ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS
- Fecha de inicio: 10 de agosto de 2025
- Horario de Ejecución: 10:00 a.m – 5:00 p.m.
- Fecha de terminación: 10 de agosto de 2025
- Asistentes: 250 aproximadamente a lo largo de la jornada, como población itinerante.

La población asistente al festival corresponde en su mayoría a una población indígena de la localidad de Usme, además de población itinerante que participa de manera dinámica a lo largo de toda la jornada, así como el personal de staff y artistas que también hacen parte de los asistentes al evento. Este comportamiento es característico en eventos comunitarios desarrollados en espacios abiertos, donde los asistentes ingresan, permanecen y se retiran en distintos momentos según sus intereses y disponibilidad. Es importante señalar que esto no implica una aglomeración masiva en un solo momento del evento, sino una circulación continua y distribuida en el tiempo. Como soporte de esta participación, se cuenta con las listas de asistencia diligenciadas por el personal de apoyo logístico en interacción directa con la comunidad durante toda la jornada, lo cual permite registrar y respaldar la presencia efectiva del público en diferentes tramos horarios.

CONTEXTO GENERAL

El Festival: Encuentro de Pueblos Indígenas hace parte del desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios CPS No. FDLU-1232-2024, celebrado entre la Alcaldía Local de Usme y la Fundación Star Cop Humanity – SCH, en el marco del proyecto "Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural."

Este festival tiene como propósito principal promover la integración comunitaria, el fortalecimiento del tejido social y la participación de siete comunidades indígenas que habitan en la localidad de Usme. Se busca generar espacios de encuentro que visibilicen sus culturas, saberes y formas de vida, a través del acceso a expresiones de arte, cultura y participación ciudadana.

A través de esta iniciativa, la Alcaldía Local de Usme busca resaltar la diversidad cultural, artística y musical presente en el territorio, mediante un espacio de diálogo intercultural. En el festival, cada comunidad participante tiene la oportunidad de compartir con las demás sus saberes ancestrales, prácticas medicinales, rituales, expresiones artísticas y

tradiciones, fomentando así el respeto, la valoración y el reconocimiento de sus identidades.

El Encuentro de Pueblos Indígenas se consolida como un espacio de encuentro de pueblos indígenas con la comunidad circundante como también la participación y apropiación cultural, donde se teje la memoria y se promueve la convivencia desde la riqueza de la diversidad étnica de la localidad.



MONTAJE Y LOGÍSTICA

En atención a las decisiones tomadas por la representante de la comunidad indígena de Usme, se acordó que algunos ítems de carácter logístico del festival serían contratados directamente por las comunidades, quienes también asumieron su transporte e instalación. Esta decisión no solo garantizó que cada pueblo indígena contara con un

espacio propio para su participación, sino que también apoyó la economía local de estas comunidades

Los pueblos indígenas que participaron en este festival fueron:

- Inga
- Kamnetsa
- Uitoto
- Andoque
- Ambka Pijao
- Pastos
- Nasa

La Fundación Star Cop Humanity asumió la instalación de una carpa principal, en la cual se ubicaron los equipos de sonido necesarios para la reproducción de la música durante las presentaciones culturales.

De igual forma, no se instaló una tarima, ya que, según lo indicado por la representante de la comunidad indígena, esta no era necesaria dentro del formato del festival, el cual privilegiaba la cercanía, horizontalidad y el intercambio directo entre los pueblos participantes.

Por otro lado, la Alcaldía Local de Usme suministró tanto el punto de energía como los las instalaciones sanitarias, por lo que estos ítems no fueron contemplados dentro del presupuesto para este festival, todo bajo la decisión de la representante de la comunidad indígena y el apoyo de la alcaldía local de usme.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H





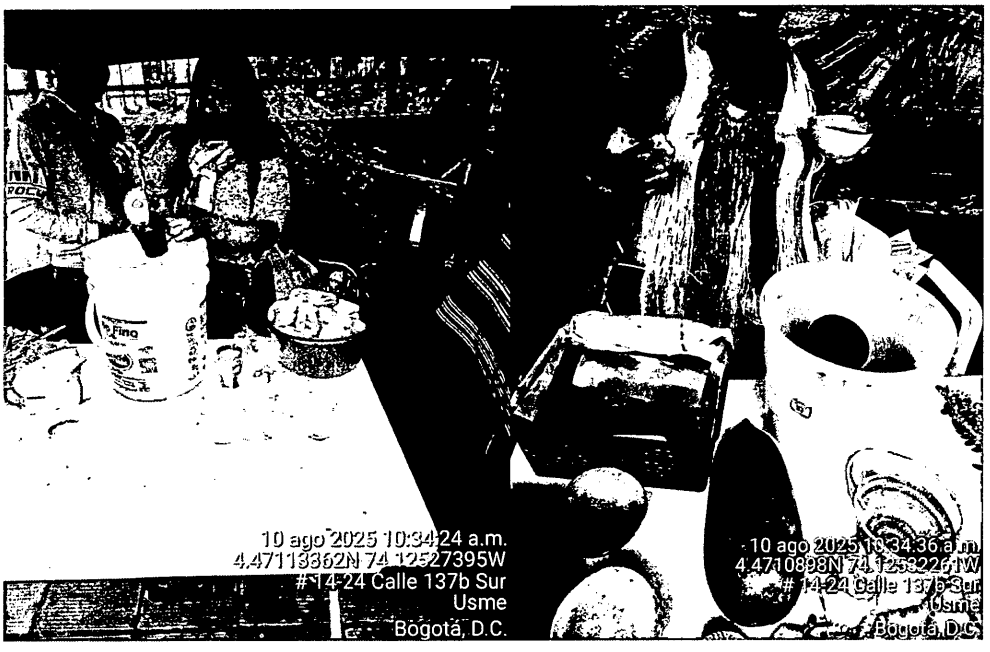
ALIMENTACIÓN

La alimentación durante el desarrollo del festival fue organizada con enfoque comunitario, siguiendo las directrices establecidas por la representante de la comunidad indígena de Usme y el apoyo de cada uno de los pueblos lo cual represento una variedad gastronómica dentro del festival.

Cada una de las siete comunidades participantes llevó su propio menú tradicional, el cual fue distribuido de manera equitativa entre sus integrantes, incluyendo tanto el refrigerio como el almuerzo. Esta decisión permitió mantener la identidad cultural de cada pueblo, respetando sus prácticas alimentarias.

En cuanto a la hidratación, el total de botellas de agua dispuestas para el evento fue dividido en partes iguales entre las siete comunidades, garantizando una entrega justa y organizada.

Todo este proceso logístico fue coordinado directamente por la representante de la comunidad indígena, quien lideró la gestión y distribución de los recursos durante el festival.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

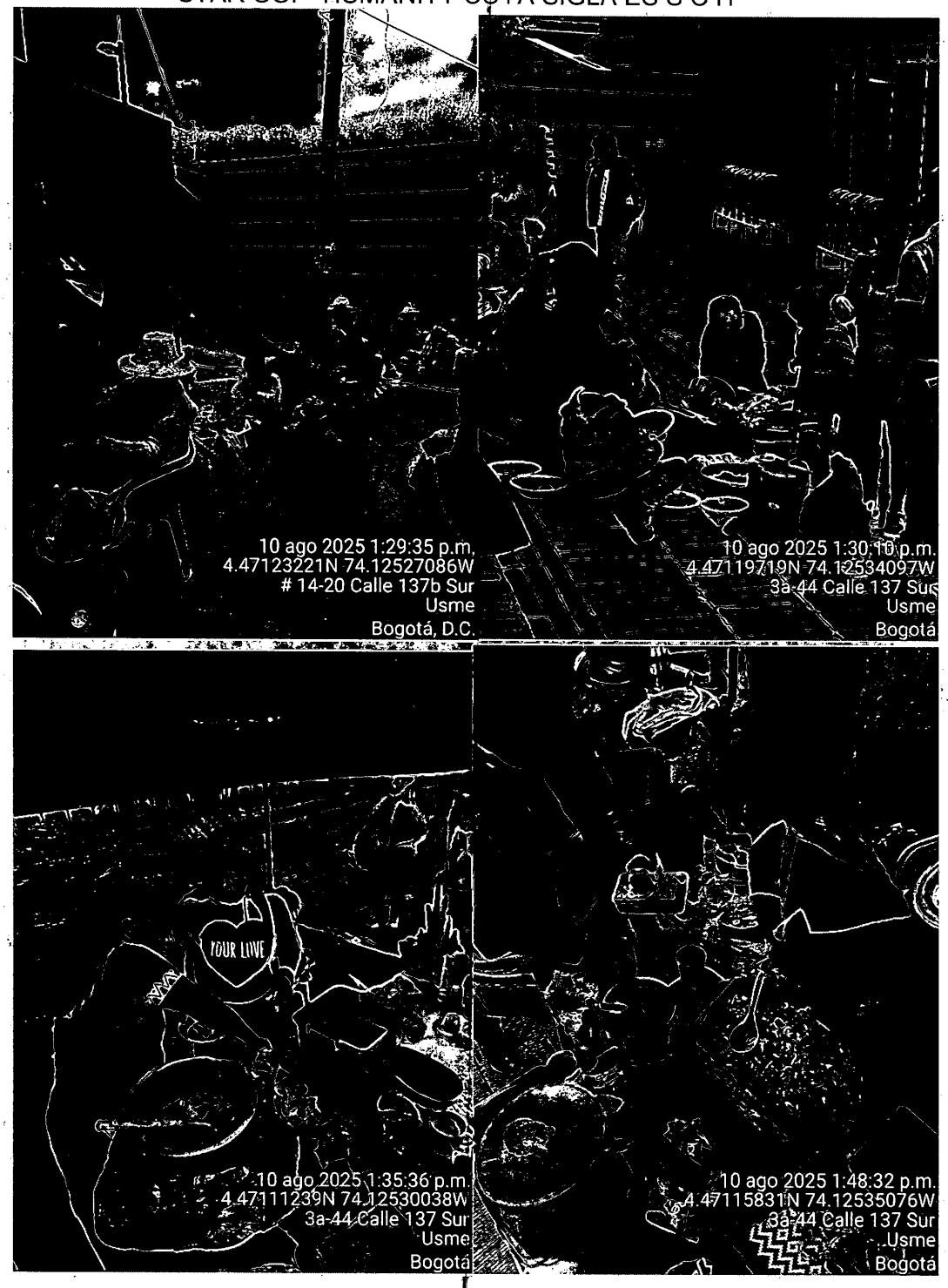


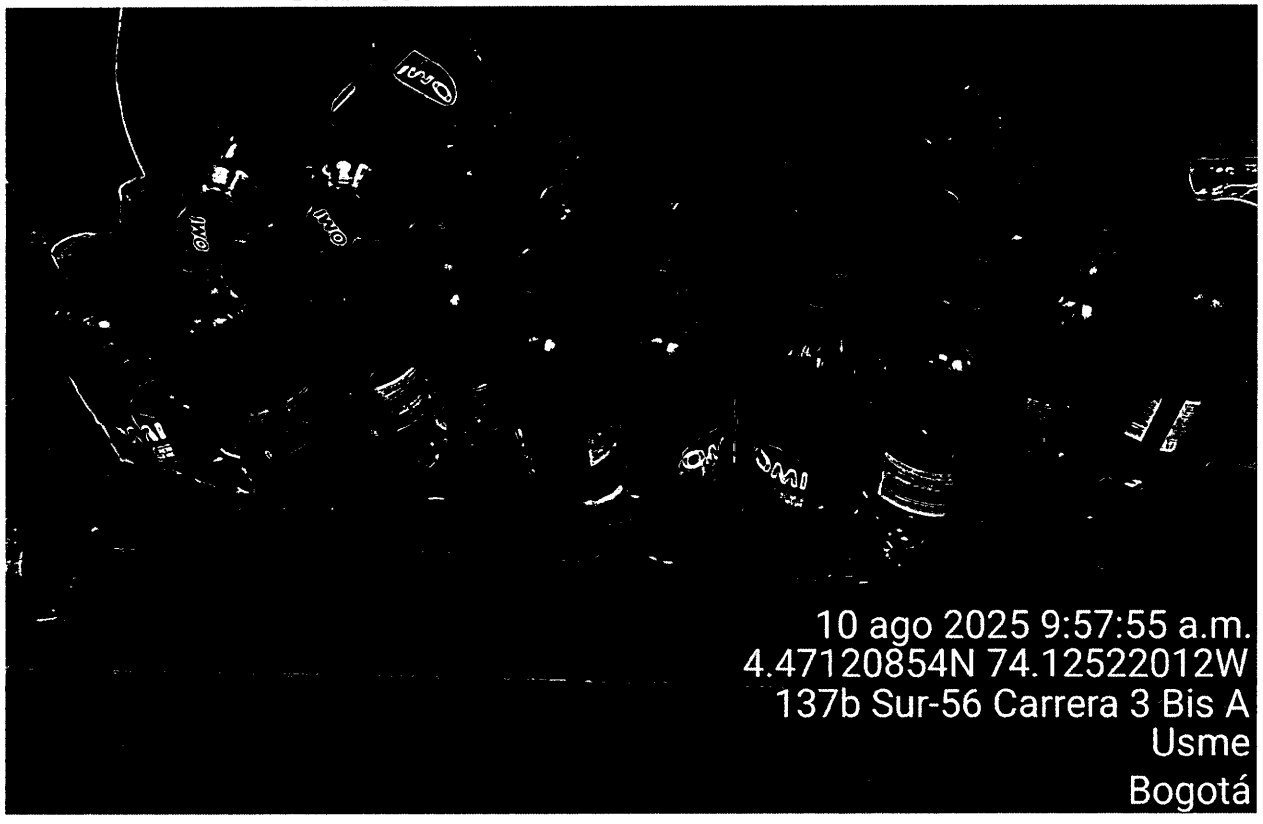
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H





ARTISTAS

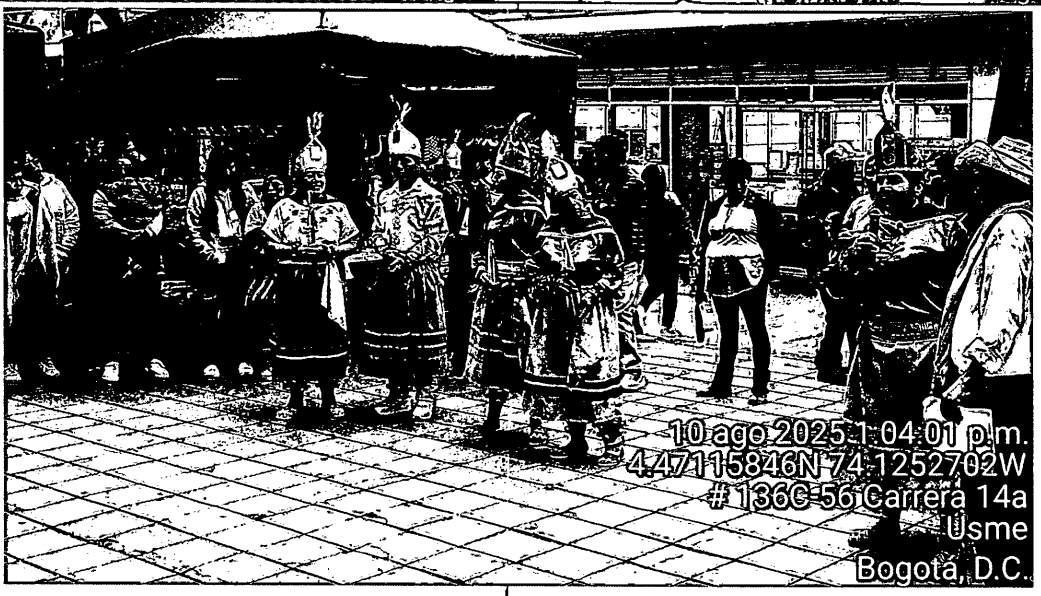
Durante el festival se presentaron un total de 14 agrupaciones artísticas, conformadas por 7 grupos musicales y 7 grupos de danza. Cada una de las siete comunidades indígenas participantes estuvo representada por dos agrupaciones: una encargada de la interpretación musical y otra de la presentación de danza. De esta manera, se garantizó una muestra diversa y representativa de las manifestaciones culturales propias de cada pueblo.

El evento dio inicio con un encuentro ceremonial por medio de los diferentes talleristas de las comunidaes, en el cual las comunidades se reunieron en torno a una instalación elaborada con frutas, dispuesta por los mismos pueblos indígenas como acto de apertura. Este espacio permitió un momento de diálogo intercultural, en el que se compartieron saberes ancestrales, historias, rituales y prácticas tradicionales de cada comunidad, en un ambiente de respeto y reconocimiento mutuo.

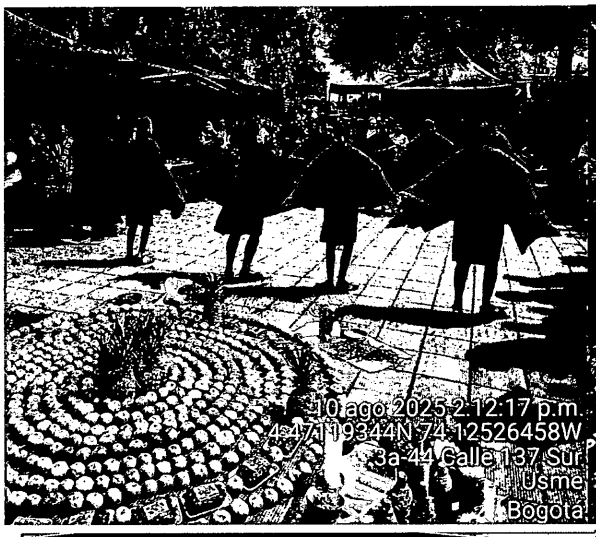
Esta apertura simbólica fue clave para dar contexto y sentido al festival, destacando la

importancia del encuentro entre pueblos, no solo como espacio artístico, sino también como ejercicio de memoria, espiritualidad y reafirmación cultural.





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H









CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H



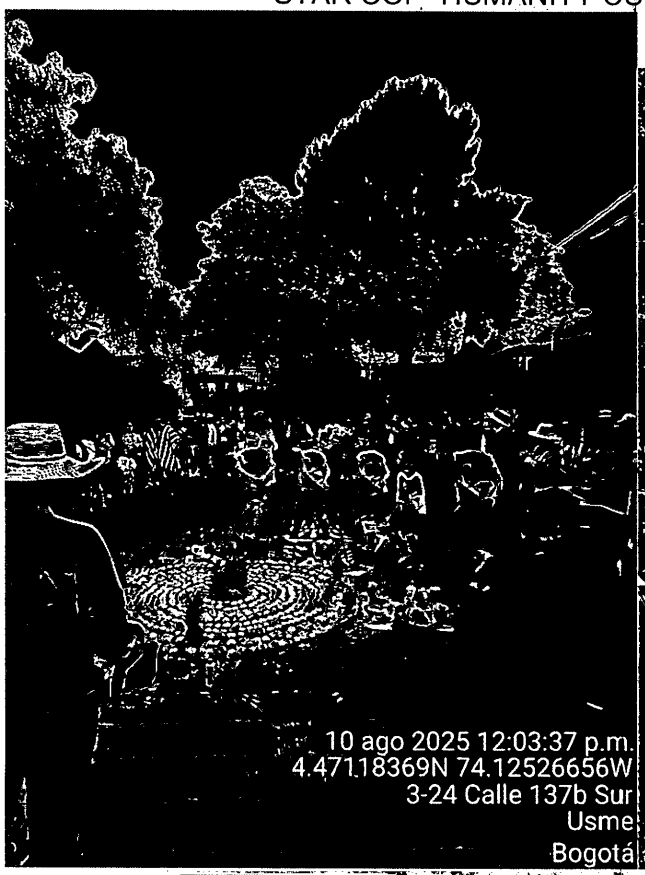


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

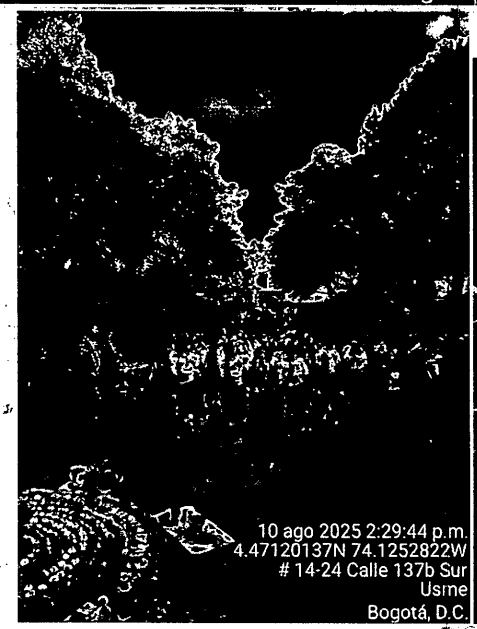




CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

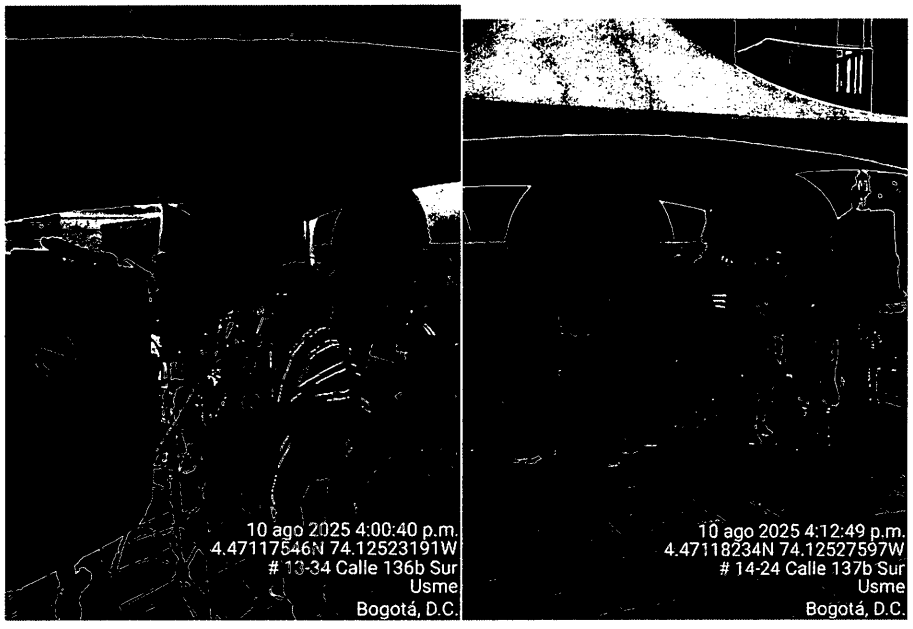








CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H



PERSONAL DE APOYO AL EVENTO

Durante el desarrollo del festival, se contó con la participación de 20 talleristas de los diferentes pueblos indigenas, quienes compartieron sus conocimientos en temas como medicina tradicional, prácticas alimentarias propias y el cuidado de la tierra, fortaleciendo así el componente pedagógico y cultural del evento desde los saberes ancestrales de cada comunidad.

Asimismo, se tuvo la presencia de un presentador, encargado de conducir la jornada, anunciar las actividades y facilitar los tiempos de intervención de cada comunidad.

El equipo de apoyo logístico tuvo como responsabilidad principal el diligenciamiento de los listados de asistencia, organizados por pueblo indígena, así como el mantenimiento y limpieza del espacio utilizado, con el fin de dejarlo en óptimas condiciones al finalizar la jornada.

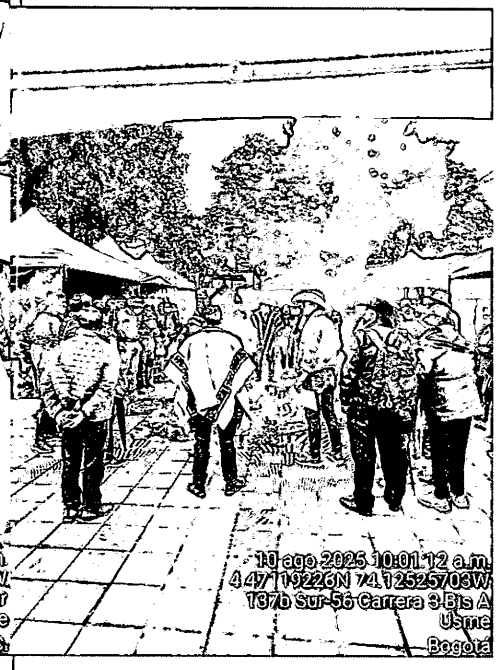
Este personal cumplió un papel fundamental en el adecuado desarrollo del festival, asegurando tanto el orden como el respeto por los espacios compartidos.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H



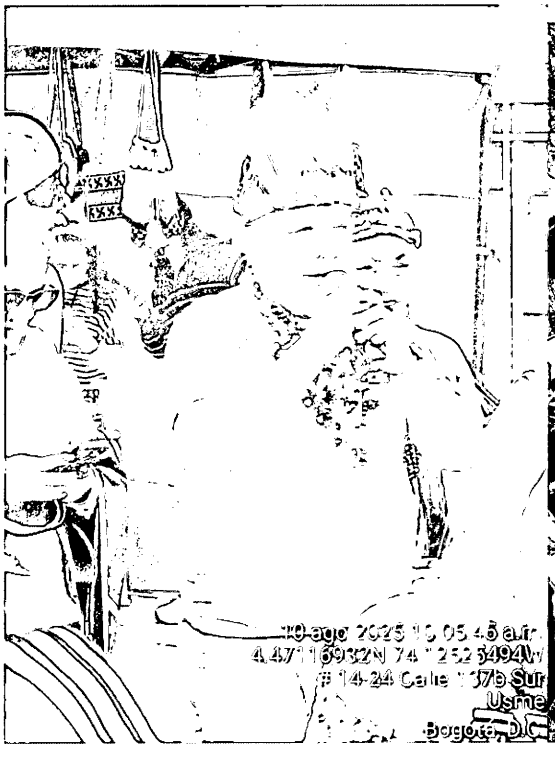






CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H







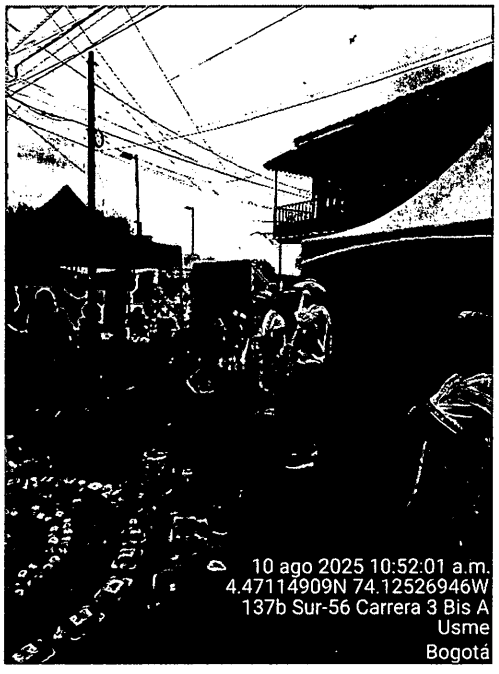
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H









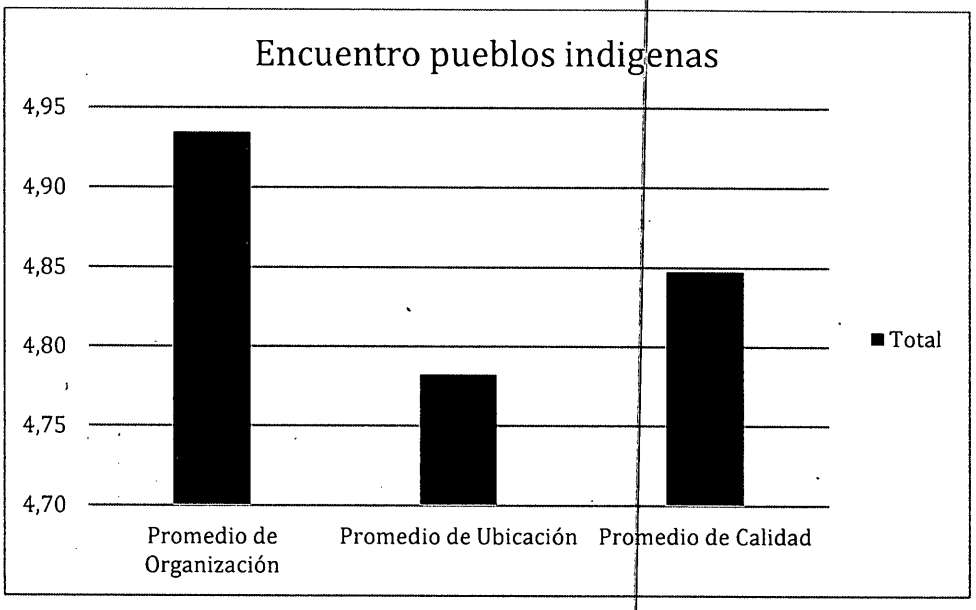


NOVEDADES EN LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL

Durante el encuentro de pueblos indígenas no se presentaron novedades frente a la ejecución del evento.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS 10 DE AGOSTO DE 2025.



Resumen de métricas:

- Organización: 4.74 / 5
- Ubicación: 4.52 / 5
- Calidad de actividades: 4.65 / 5
- Cumplimiento de expectativas: 100%
- Percepción de seguridad: 100%
- Recomendación: 96%

Análisis Cualitativo y Recomendaciones

- La organización fue valorada de manera positiva, reflejando una adecuada planificación aunque es un valor bajo frente a otros festivales realizados.
- La ubicación aunque fue adecuada, fue el item de menos calificación, puede deberse a que en semanas anteriores se habían realizado otro festival de la comunidad indígena, lo cual pudo influir en sobreexposición en el mismo sitio.
- La calidad del evento fue una de las dimensiones mejor calificadas, hacia las presentaciones artísticas presentadas

Comentarios frecuentes de asistentes:

- solo hubo un par de comentarios uno frente a la hora de inicio del evento el cual se

realizo sobre las 10:00 Am y el otro en cuanto al tema de la difusión esto ultimo debido a los problemas que se presentaron para la elección del lugar por parte de los pueblos indígenas, ya que en varias ocasiones se tuvo que cambiar la locación del lugar.

IMPACTO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El evento logró una alta participación de la comunidad local, incluyendo niños, jóvenes y adultos. El uso del parque la aurora como escenario central fortaleció la apropiación del espacio público como lugar de encuentro cultural.

CONCLUSIONES

Se considera que el Encuentro de pueblos indígenas fue una intervención cultural exitosa que cumplió con los objetivos del contrato CPS FDLU-1232-2024, consolidándose como un espacio significativo para la apropiación del arte, el patrimonio y la participación comunitaria. La jornada se desarrolló de manera efectiva, con una programación artística diversa, una sólida articulación con el talento local y una participación activa de la comunidad. Los resultados reflejados en la encuesta de satisfacción —100% de cumplimiento de expectativas y 96% de recomendación— evidencian el impacto positivo del evento en el territorio.

A partir de esta experiencia, y reconociendo el buen desempeño general, se identifican aspectos que pueden ser tenidos en cuenta para futuros procesos. Entre ellos robustecer las estrategias de difusión mediante alianzas territoriales y el uso más amplio de canales comunitarios. Igualmente, resulta valioso seguir ampliando la participación de actores locales en la oferta cultural, promoviendo una mayor sostenibilidad social y sentido de pertenencia en cada jornada.

En conclusión, este encuentro de pueblos indigenas deja aprendizajes importantes y un precedente valioso para el fortalecimiento de iniciativas culturales en la localidad, contribuyendo a la consolidación de espacios inclusivos, participativos y transformadores desde la gestión cultural comunitaria.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

INFORME TÉCNICO DE EVENTO
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
FESTIVAL USMETAL



- Lugar del Evento: PARQUE CUATRO CAMINOS
- Organizador: FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
- Nombre del Evento: FESTIVAL USMETAL
- Fecha de inicio: 17 de agosto de 2025
- Horario de Ejecución: 2:00 p.m – 8:00 p.m.
- Fecha de terminación: 17 de agosto de 2025
- Hora entrega escenario: 8:30 p.m.
- Asistentes: 1000 aproximadamente a lo largo de la jornada, como población itinerante.

La población asistente estuvo conformada principalmente por seguidores del género rock–metal, quienes ingresaron, permanecieron y se retiraron en distintos momentos del día, lo que permitió un flujo constante de público sin generar aglomeraciones críticas.

CONTEXTO GENERAL

El Festival Usmetal 2025 se consolidó como una de las citas culturales más relevantes del sur de Bogotá, celebrando más de dos décadas de trayectoria del género metal en la localidad de Usme.

El evento se desarrolló en el marco del Contrato de Prestación de Servicios CPS No. FDLU-1232-2024, suscrito entre la Alcaldía Local de Usme y la Fundación Star Cop Humanity – SCH, en el marco del proyecto *"Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural."*

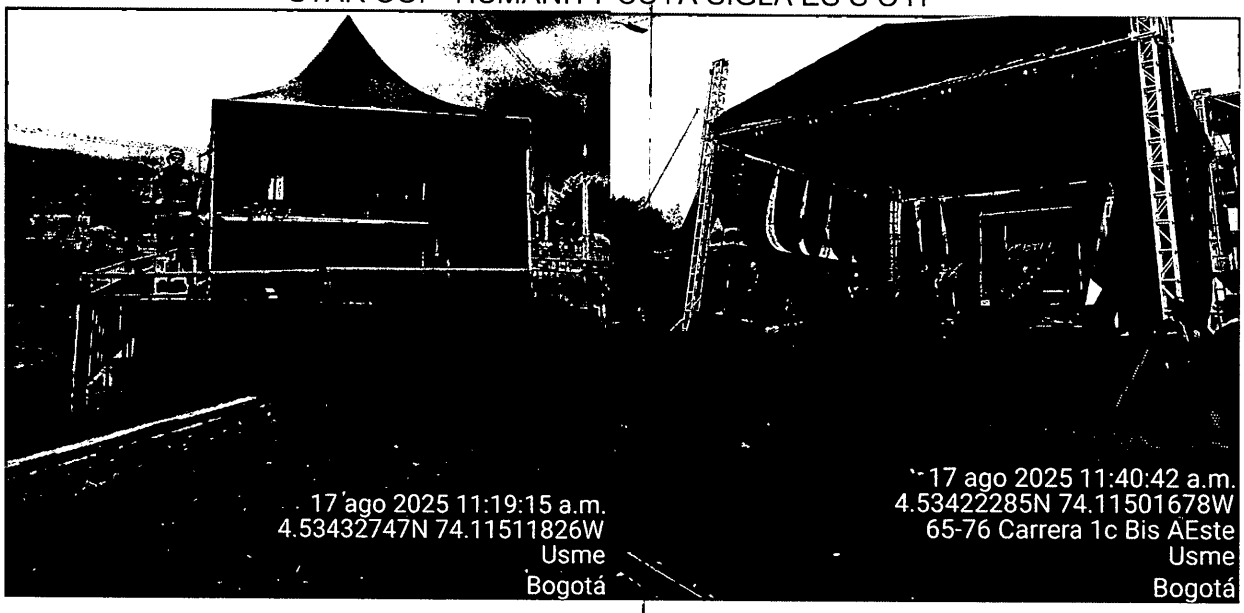
Desde su creación en 1998 y consolidación en 2004, el Usmetal se ha posicionado como un espacio de resistencia cultural, identidad comunitaria y proyección artística. Su importancia trasciende lo musical, pues representa la consolidación de procesos juveniles, sociales y culturales que encuentran en la música metal un vehículo de expresión y encuentro.

En esta edición, los objetivos del festival se enfocaron en:

- Promover y visibilizar el talento local de la localidad de Usme.
- Fortalecer procesos de formación y proyección de las bandas hacia escenarios distritales, nacionales e internacionales.
- Consolidar al Usmetal como el festival de metal más importante del sur de Bogotá.

La Mesa de Rock de Usme participó activamente en la definición de la programación artística, garantizando representatividad y transparencia en el proceso. Además, el festival contó con el respaldo de medios especializados y colectivos culturales que difundieron el evento y fortalecieron su impacto.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H



MONTAJE Y LOGÍSTICA

A partir del estudio previo del espacio y de los permisos gestionados con anticipación, se procedió al montaje de la tarima y la disposición de los equipos técnicos con dos días de antelación, con el fin de garantizar que todos los elementos necesarios para la realización del festival estuvieran en condiciones óptimas.

El área destinada al evento fue delimitada mediante vallas de seguridad, lo que permitió controlar los accesos y ofrecer mayor orden en la circulación del público. De igual forma, se implementó la ambientación general del espacio, asegurando una experiencia adecuada y acorde con la programación artística y cultural prevista.

El día del festival, desde las 8:00 a.m., se llevaron a cabo las pruebas de sonido de las bandas participantes, ajustando cada detalle técnico para garantizar la calidad del audio durante las presentaciones. Posteriormente, a partir de las 9:00 a.m., se contó con la presencia del personal logístico, al cual se le asignaron funciones específicas para el desarrollo adecuado de la jornada.

Entre las responsabilidades asumidas por el equipo logístico se incluyó la gestión del ingreso al área delimitada. Para ello, se dispuso de mecanismos de control como manillas de acceso y listados de asistencia, los cuales fueron diligenciados de manera sistemática por parte del personal designado. Este procedimiento permitió agilizar el ingreso del público, organizar los flujos de entrada y fortalecer el control general de los

asistentes.

La adecuada planeación y ejecución del montaje, sumada al acompañamiento de las pruebas técnicas, permitió iniciar el evento en condiciones de seguridad y calidad técnica, acorde con los estándares requeridos para un festival de la magnitud del Usmetal 2025.



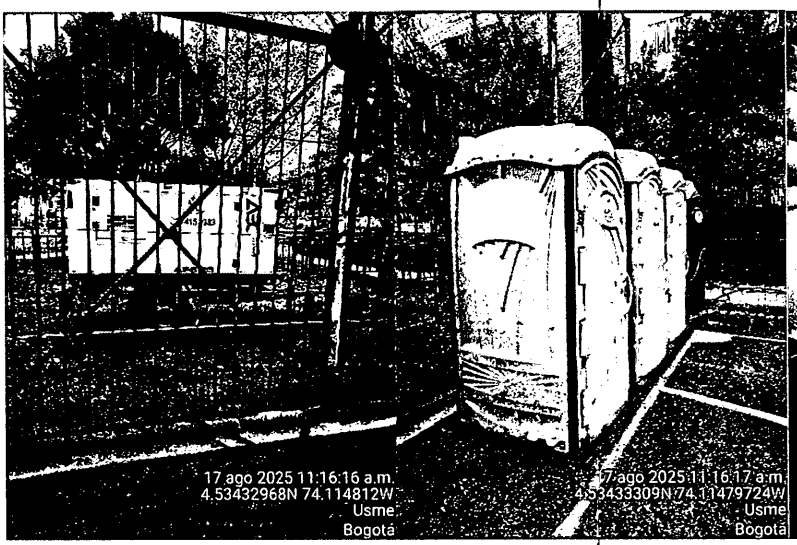


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H











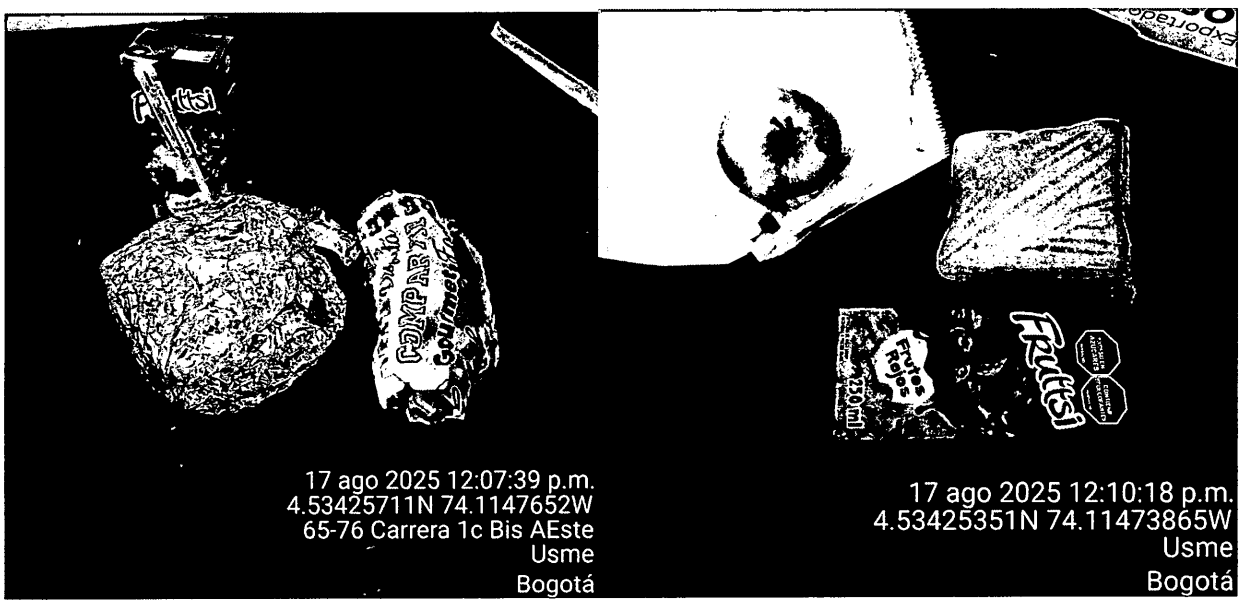
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

ALIMENTACIÓN

De acuerdo con las disposiciones concertadas con el representante del festival, se entregaron 30 almuerzos y 30 refrigerios, dirigidos al personal logístico y de apoyo operativo.

Adicionalmente, se garantizó la entrega de botellas de agua, distribuidas entre artistas y equipo técnico. La distribución estuvo a cargo de los representantes designados por el festival, quienes aseguraron que la alimentación llegara de manera adecuada a los beneficiarios previstos.

Es importante resaltar que no se contempló ni realizó la entrega de alimentación a la comunidad asistente, ya que este aspecto no estaba incluido dentro de la solicitud del productor del festival Usmetal.





ARTISTAS

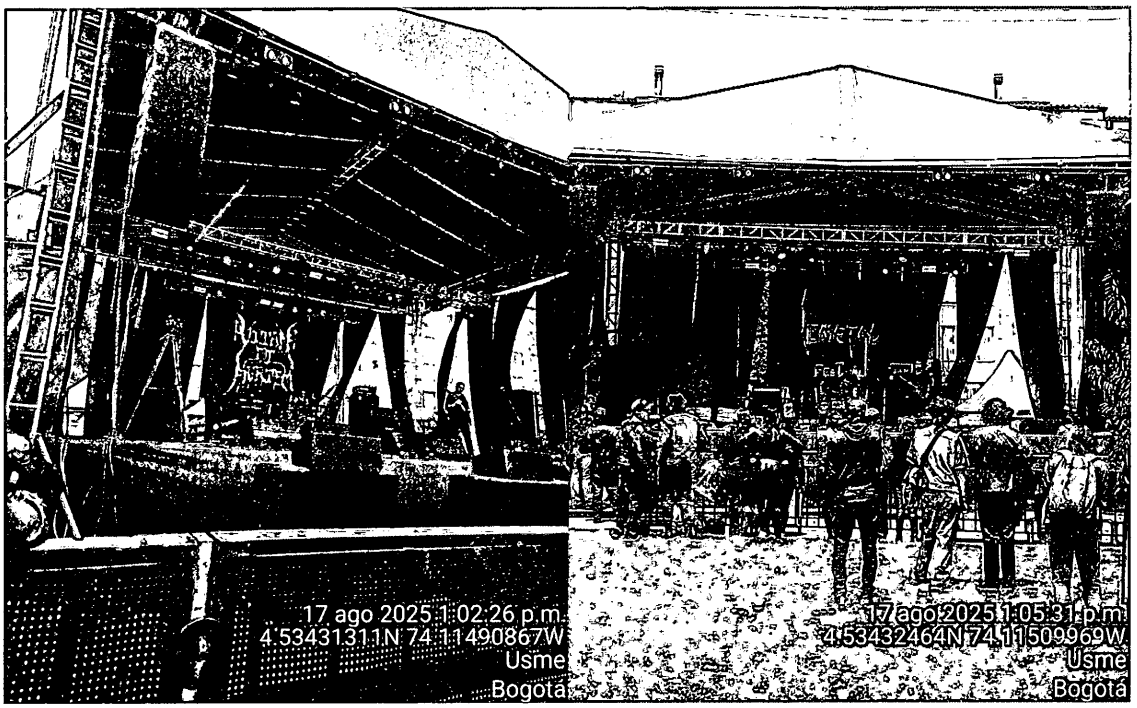
Para esta versión del Festival Usmetal, se presentó una programación artística que combinó bandas locales de Usme con agrupaciones distritales, nacionales e internacionales de amplia trayectoria. En total, diez agrupaciones hicieron parte de la jornada, conformando un cartel robusto y diverso que garantizó la representación del talento local junto con invitados de gran reconocimiento.

La programación se desarrolló en el siguiente orden:

1. Lucturian – Banda Distrital
2. Meridian – Banda Distrital
3. Azagoth – Banda Local
4. Overdose – Banda Local
5. Betrayal of Angels – Banda Local
6. Yimark – Banda Local
7. Ironclad – Banda Local
8. Yeos – Banda Internacional
9. Epitafio – Banda Local
10. Vitam et Mortem – Banda Nacional

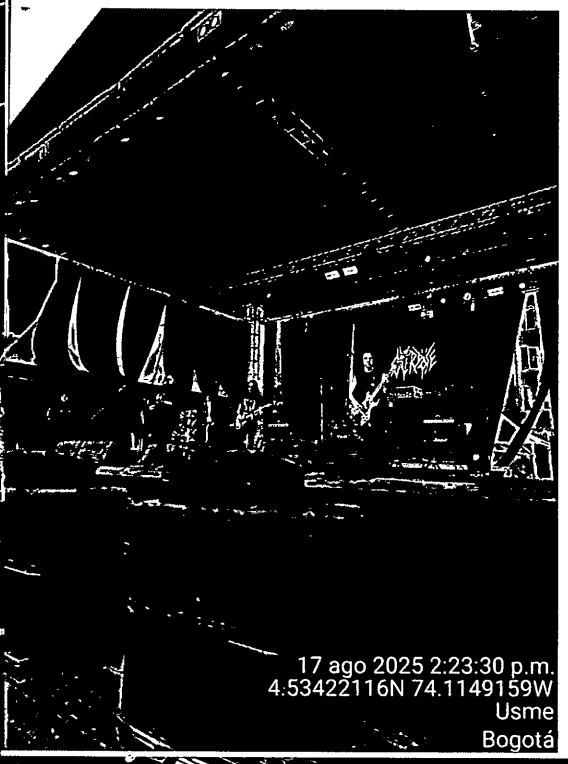
Cabe resaltar que, como parte del componente cultural y comunitario del festival, la programación, realización y selección del componente musical se diseñó en articulación con la Mesa de Rock de Usme, lo que aseguró un proceso participativo y representativo para la localidad.

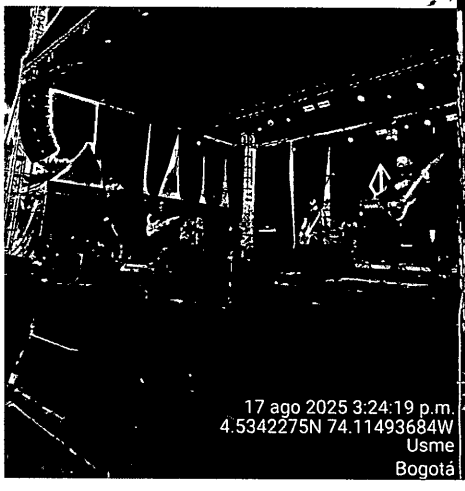
En los intermedios entre cada banda no se realizaron presentaciones de otro tipo, sino que se dispuso de música propia del género metal, a cargo del equipo técnico y de programación, lo que permitió mantener la energía y la identidad del evento en todo momento, evitando pausas prolongadas y garantizando una continuidad fluida de la jornada musical.

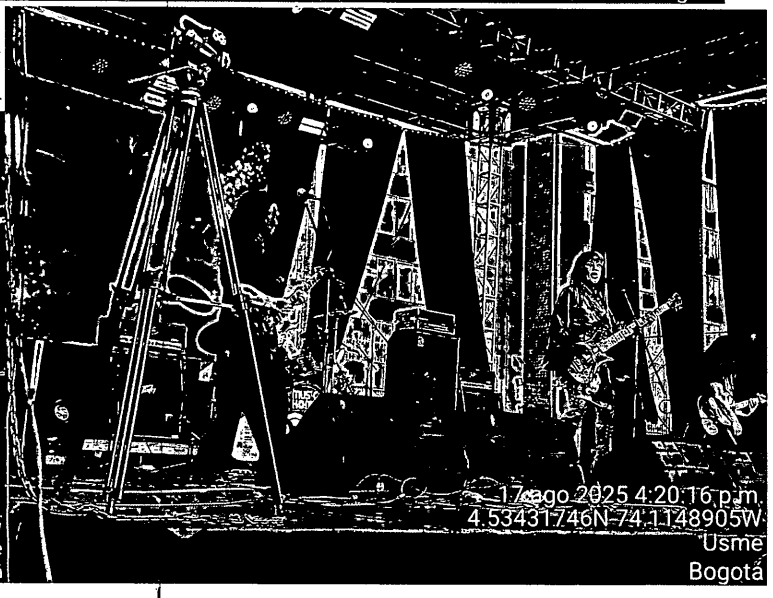


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H











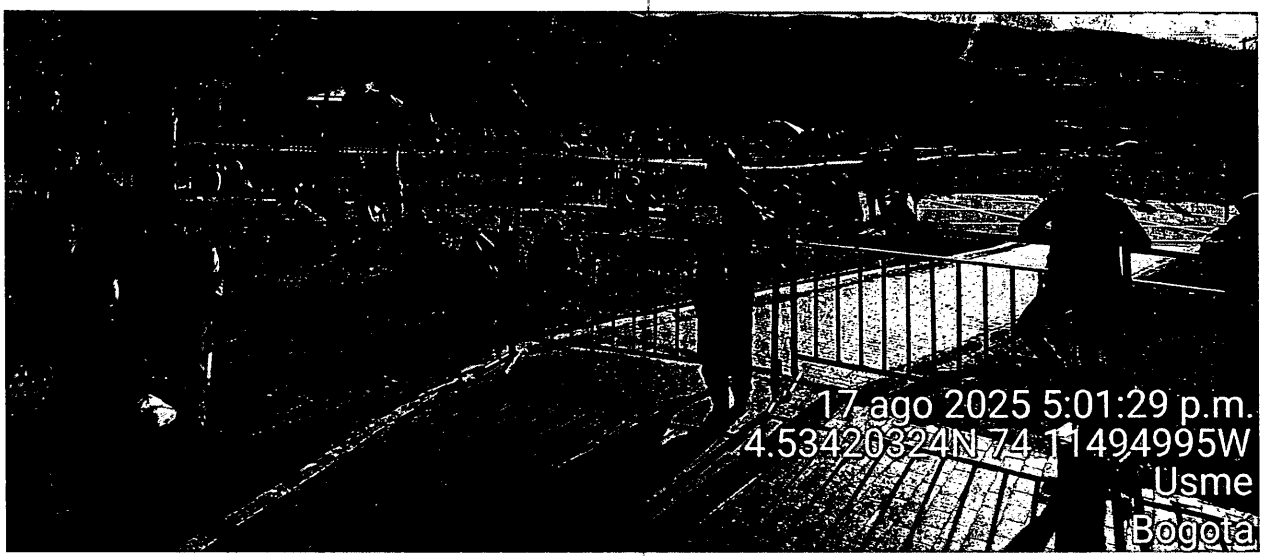


PERSONAL DE APOYO AL EVENTO

El evento contó con la participación de 17 roadies, encargados de las labores logísticas, técnicas y de apoyo a los artistas, así como con un grupo de 6 personas del área de aseo, responsables de mantener el espacio en condiciones adecuadas antes, durante y después del festival.

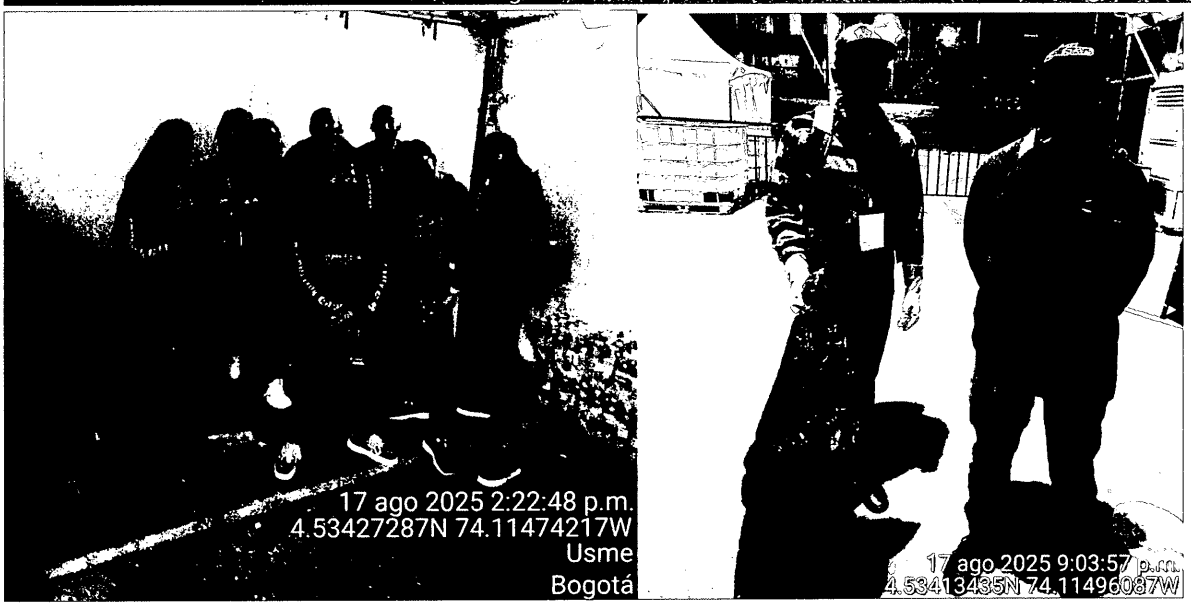
El equipo de aseo cumplió un papel fundamental en el manejo responsable de residuos,

la recolección permanente y la promoción de prácticas de cuidado ambiental, garantizando el adecuado estado del lugar durante toda la jornada.









NOVEDADES EN LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL

Durante el desarrollo del festival se presentaron algunas situaciones particulares que fueron atendidas oportunamente:

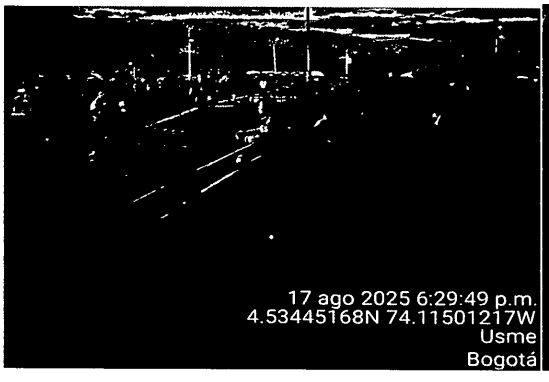
- **Ingreso de bebidas alcohólicas:** Se evidenció que algunos asistentes intentaban ingresar bebidas alcohólicas al espacio perimetrado. Para mitigar esta

situación se implementó la revisión de maletines en el acceso, y, de manera complementaria, se tomó la decisión de instalar vallas adicionales que obstaculizaran el paso de objetos no permitidos, así como el control por parte de apoyo de convivencia de la alcaldía. A pesar de estas medidas, se observó que parte del público decidió permanecer en la zona externa al área delimitada, donde consumían estas bebidas sin ingresar formalmente al evento, esta novedad fue trabajada con el apoyo de gestión del riesgo y de la policía sin que se presentaran novedades adicionales.

- **Incidente en zona de pogo:** Como es característico en eventos de esta naturaleza, durante una de las dinámicas de pogo un asistente resultó lesionado. La persona recibió atención inmediata por parte del personal de salud y ambulancia dispuesto en el lugar. La situación no revistió mayor gravedad y, tras ser atendida, el evento continuó con normalidad.

Por otro lado, el evento contó con el acompañamiento y supervisión de entidades como la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos y el equipo de Gestión del Riesgo de la Alcaldía Local de Usme. Estas instituciones realizaron las revisiones correspondientes en materia de seguridad, prevención y control de emergencias. Su presencia contribuyó a garantizar el desarrollo del festival en condiciones de tranquilidad, orden y cumplimiento de las normas establecidas.

En términos generales, las novedades fueron gestionadas de manera adecuada y no comprometieron el desarrollo del festival, permitiendo que la jornada se llevara a cabo con éxito y sin alteraciones mayores al orden previsto.





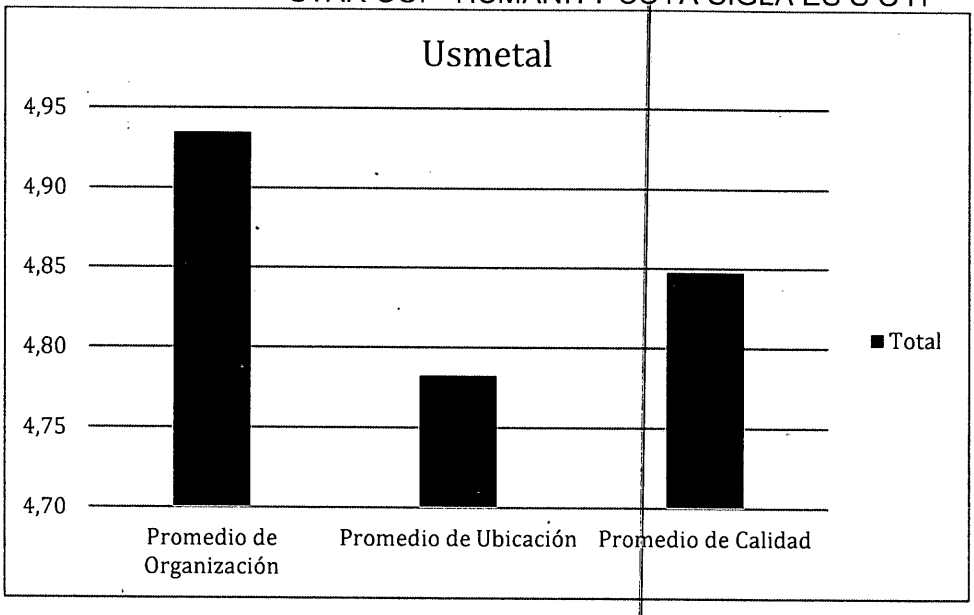
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H



ANÁLISIS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Festival Usmetal 17 de agosto de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H



Resumen de métricas:

- Organización: 4,93/ 5
- Ubicación: 4.78 / 5
- Calidad de actividades: 4.85 / 5
- Cumplimiento de expectativas: 91%
- Percepción de seguridad: 96%
- Recomendación: 96%

Análisis Cualitativo y Recomendaciones

- La organización fue valorada de manera positiva como la mejor calificada, reflejando una adecuada planificación, y ejecución del evento, aunque el cumplimiento de expectativas no fue un puntaje relativo alto, las personas que lo marcaron negativo no explicaron en comentarios las expectativas.
- La ubicación fue bien calificada teniendo como un lugar adecuado para festivales de más de 900 personas.
- La calidad del evento fue una de las dimensiones mejor calificadas, dada la calidad de las presentaciones y del montaje del evento.

Comentarios frecuentes de asistentes:
- la mayoría de los comentarios fueron positivos resaltando la organización y lo bueno que fue el festival, sin embargo se recibió un comentario frente al sonido

IMPACTO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El evento logró una alta participación de la comunidad local, incluyendo niños, jóvenes y adultos. El uso del parque de cuatro caminos para eventos de más de 900 personas como escenario central fortaleció la apropiación del espacio público como lugar de encuentro cultural.

CONCLUSIONES

Se considera que el Festival Usmetal fue una intervención cultural exitosa que cumplió con los objetivos del contrato CPS FDLU-1232-2024, consolidándose como un espacio significativo para la apropiación del arte, el patrimonio y la participación comunitaria. La jornada se desarrolló de manera efectiva, con una programación artística diversa, una sólida articulación con el talento local y una participación de la comunidad. Los resultados reflejados en la encuesta de satisfacción —91% de cumplimiento de expectativas y 96% de recomendación— evidencian el impacto positivo del evento en el territorio.

A partir de esta experiencia, y reconociendo el buen desempeño general siendo el festival más importante en la localidad, se identifican aspectos que pueden ser tenidos en cuenta para futuros procesos. Entre ellos robustecer las estrategias de difusión mediante alianzas territoriales y el uso más amplio de canales comunitarios. Igualmente, resulta valioso seguir ampliando la participación de actores locales en la oferta cultural, promoviendo una mayor sostenibilidad social y sentido de pertenencia en cada jornada.

En conclusión, el Festival Usmetal deja aprendizajes importantes y un precedente valioso para el fortalecimiento de iniciativas culturales en la localidad, contribuyendo a la consolidación de espacios inclusivos, participativos y transformadores desde la gestión cultural comunitaria.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Realizar la verificación del desarrollo del Festival Góspel		
Fecha:	02 de agosto de 2025	Hora de inicio: 2:00 pm	Modalidad: X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Parque La Aurora	Hora de finalización: 8:00 pm	
Dependencia:	Planeación	Nombre del Responsable: Contrato 1232-2024 Star Cop Humanity	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1023035994	Sergio Esteban Rexel	—	FDLU-Planeación				X					X	Sergio.rexel@gob	
CC	1016098042	Laura Blanco M	—	Fundación Star Cop Humanity			X						X	laurablancoartista formadora@gmail.com	
CC	80 [illegible]	[illegible]	—	Star cop humanity			X						X	[illegible]	
CC	19258622	Luis Eduardo Gutiérrez M	—	FDLU Planeación			X						X	luis.mag@	
CC	80918840	Christian Rincón	—	FDLU-Planeación			X						X	christian.rincon@gob	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del desarrollo del contrato 1232 - 2024 suscrito con la Fundación Star Cop Humanity y en concordancia con lo solicitado por parte de los delegados del Festival Góspel en mesas de trabajo adelantadas con anterioridad, se realizó la verificación de ítems para el desarrollo del Festival Góspel, los cuales se relacionan a continuación.

No.	CANTIDAD	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	1	Productor del evento	Productor (mínimo 3 años de experiencia en eventos y espectáculos, realización de mínimo Un (1) proyecto y/o evento ejecutados y cada uno de estos con una participación superior a 500 personas. Preferiblemente de la Localidad, deberá acompañar durante todo el proceso de planeación y ejecución del evento posterior a la concertación.	UNIDAD	X		
2	2	Presentador o maestro ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares que conozca de góspel. Jornada por 5-8 horas. Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	UNIDAD	X		
3	8	Personal logístico	Personal de apoyo a la logística del festival. Las funciones del dicho personal se darán en el marco del festival	UNIDAD	X		
4	13	Personal logístico (aseo)	Personal para hacer el aseo en el lugar del evento	UNIDAD	X		
5	1	Grupo cultural Nacional Trayectoria Alta	Agrupación nacional de alta trayectoria. Grupo artístico de alta trayectoria.	UNIDAD	X		
6	2	Grupo cultural Distrital Trayectoria Media	Agrupación distrital. Honorarios para de media trayectoria.	UNIDAD	X		
7	5	Grupo cultural Local Trayectoria Baja	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	UNIDAD	X		
8	1	Sonido y complementarios	Sistema de sala colgado line array 20 cabinas array 6 bajos dobles. Consola digital 32 canales. 6 monitores de piso 1 pc portatil Mesa de soportes 15 microfonos para instrumentos 20 bases de microfono 2 sit fill 1 drum fill. 6 micrófonos inalámbricos shure ref. Slx24/sm58 4 micrófonos shure ref. Beta 52, sm57, sm58, senheisser e 840, akg c 1000 set para batería marca senheiser Ref e 604 2 cajas directas wirlwind. Incluye transporte Backline - 2 amplificadores cabina cabezotes de guitarra 100w - 1 amplificador cabina cabezote de bajo. - 1 batería de 5 piezas gama alta, 1 drum carpet. 1 22" kick 1 10 "rack tom 1 12" rack tom 1 14" floor tom 1 14" snare 1 snare stand 5 cymbal boom stands 1 hi hat stand 1 drum carpet. - stands para guitarra y bajo. Incluye transporte ILIMINACIÓN - 24 Pares led 3w 10 Pares led 10 w 8 Cabezas mobiles SPOT 350 LED 12 Cabezas mobiles SHARPIE BEAM 7H 6 Cabezas mobiles WASH 2 Cámaras de Humo 24 Optipares par 64 4 Atomics 6 Blinders Consola Martin M-Touch. Incluye transporte	UNIDAD	X		EL CONTRATISTA DE FORMA ADICIONAL INCLUYO UNA PANTALLA EN EL ESCENARIO.
9	1	Tarima y Techo 12 X 12	Tarima y Techo: Tarima 12 X 12, con faldon Techo Truss dos aguas y escalera. Malla anti lluvia en los laterales y atrás. Incluye transporte montaje y desmontaje	UNIDAD	X		
10	10	Baño portátil	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. (4 unidades por jornada) Incluye suministro de papel higiénico, batería, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	UNIDAD	X		
11	100	Vallas tipo Concierto	Alquiler de Vallas Tipo Concierto con las siguientes dimensiones: Largo: 2,00mts Ancho: 1,40 mts Diámetro de Tubo: 11/4 pulgadas. Fabricadas en tubo de alta resistencia. Patas de 40 cm. por 20 cm. para perfecto sostenimiento. Por unidad. Incluye transporte ida y regreso e instalación	UNIDAD	X		
12	1	Planta Electrica 100 a 125 KVA	Alquiler de Planta Eléctrica de 100 a 125 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	UNIDAD	X		

13	2	Carpa Camerino 4X4	Incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	UNIDAD	X		
14	2	Carpa Mix House 4X4	Incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	UNIDAD	X		
15	30	Silla plástica sin brazos	Alquiler de sillas plásticas sin brazos. (2 sillas por Mipymes o emprendimiento) Incluye disposición en el sitio del evento y transporte.	UNIDAD	X		
16	6	Mesa plástica blanca 90X60 cms	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios. (1 unidad por Mipymes o emprendimiento) Incluido transporte.	UNIDAD	X		
17	30	Escarapelas de identificación para trabajo en campo	Escarapelas en Papel Kimberly, Con forro plástico y Tira 15 mm, con gancho metálico de presión con imagen y color institucional según Manual de Imagen.	UNIDAD	X		
18	30	Refrigerio tipo 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	X		
19	30	Almuerzo tipo 2	Presa de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, jugo de caja o botella plastica y golosina (Consumo calórico normal) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	X		
20	108	Hidratación	Agua en botella plástica sin gas 600ml	UNIDAD	X		
21	600	Manillas de Ingreso	Manillas de ingreso en papel de seguridad	UNIDAD	X		
22	1	Plan de Contingencia (Media Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Media Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, brigadista, jefe de emergencias, tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos.a las normas nacionales y distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes.	UNIDAD	X		
Finaliza la revisión de los elementos seleccionados para el desarrollo del festival.							

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:	Realizar la verificación del desarrollo del Festival Gospel
Fecha:	02 de agosto de 2025
Lugar:	Parque La Aurora
Dependencia:	Planeación

Hora de inicio: 2:00 pm
Hora de finalización: 8:00 pm
Nombre del Responsables Contrato 1212-2024 Star Cop Humanity

Modalidad: X Presencial, Virtual, Telefónica, Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (completos en letra legible)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	Firma
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1023035944	Sergio Esteban Reyes	—	FDLU - Planeación				X					X	Sergio.reyes@gob	
CC	1016098042	Laura Blanco M	—	Fundación Star Cop Humanity			X						X	laurablancoarifoba fundacion@gmail.com	
CC	80 [illegible]	Olvi Arroyo	—	Star Cop Humanity			X						X	[illegible]	
CC	1925862	Luis E Gutierrez M	—	IDRD Planeación			X						X	luis.mag@	
CC	80918840	Christian Rincón	—	FDLU - Planeación			X						X	christian.rincon@	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del desarrollo del contrato 1232 - 2024 suscrito con la Fundación Star Cop Humanity y en concordancia con lo solicitado por parte de los delegados del Festival Gospel en mesas de trabajo adelantadas con anterioridad, se realizo la verificación de ítems para el desarrollo del Festival Góspel, los cuales se relacionan a continuación.

No.	CANTIDAD	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	1	Productor del evento	Productor (mínimo 3 años de experiencia en eventos y espectáculos, realización de mínimo Un (1) proyecto y/o evento ejecutados y cada uno de estos con una participación superior a 500 personas. Preferiblemente de la Localidad, deberá acompañar durante todo el proceso de planeación y ejecución del evento posterior a la concertación	UNIDAD	X		
2	2	Presentador o maestro ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares que conoscá de góspel. Jornada por 5 8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	UNIDAD	X		
3	8	Personal logistico	Personal de apoyo a la logistica del festival Las funciones del dicho personal se darán en el marco del festival	UNIDAD	X		
4	13	Personal logistico (aseo)	Personal para hacer el aseo en el lugar del evento	UNIDAD	X		
5	1	Grupo cultural Nacional Trayectoria Alta	Agrupación nacional de alta trayectoria Grupo artistico de alta trayectoria.	UNIDAD	X		
6	2	Grupo cultural Distrital Trayectoria Media	Agrupación distrital Honorarios para de media trayectoria	UNIDAD	X		
7	5	Grupo cultural Local Trayectoria Baja	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o musicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad Diversidad de géneros musicales (Incluido Transporte, instrumentos) por Hora de Presentación	UNIDAD	X		
8	1	Sonido y complementarios	Sistema de sala colgado line array 20 cabinas array 6 bajos dobles Consola digital 32 canales 6 monitores de piso 1 pc portatil Mesa de soportes 15 microfonos para instrumentos 20 bases de microfono 2 set bll 1 drum fill. 6 microfonos inalámbricos shure ref. Slx24/sm58 4 microfonos shure ref Beta 52, sm57, sm58, senheisser e 840, akg c 1000 set para bateria marca senheiser Ref e 604 2 cajas directas wirkind. Incluye transporte Backline . 2 amplificadores cabina cabezotes de guitarra 100w - 1 amplificador cabina cabezote de bajo 1 bateria de 5 piezas gama alta, 1 drum carpet. 1 22" kick 1 10 "rack tom 1 12" rack tom 1 14" floor tom 1 14" snare 1 snare stand 5 cymbal boom stands 1 hi hat stand 1 drum carpet. - stands para guitarra y bajo. Incluye transporte ILUMINACIÓN :- 24 Pares led 3w 10 Pares led 10 w 8 Cabezas moviles SPOT 350 LED 12 Cabezas moviles SHARPIE BEAM 7R 6 Cabezas moviles WASH 2 Cámaras de Humo 24 Optopares par 64 4 Atomics 6 Blinders Consola Martin M-Touch. Incluye transporte	UNIDAD	X		EL CONTRATISTA DE FORUM ADICIONAL INCLUYO UNA PANTALLA EN EL ESCENARIO
9	1	Tarima y Techo 12 X 12	Tarima y Techo Tarima 12 X 12, con faldon Techo Truss dos aguas y escalera Malla anti lluvia en los laterales y ayuda Incluye transporte montaje y desmontaje	UNIDAD	X		
10	10	Baño portátil	Alquiler de baño portatil por jornada en eventos masivos (4 unidades por jornada) Incluye suministro de papel higienico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalacion y des instalacion.	UNIDAD	X		
11	100	Vallas tipo Concierto	Alquiler de Vallas Tipo Concierto con las siguientes dimensiones: Largo 2,00mts Ancho: 1,60 mts Diámetro de Tubo: 11/4 pulgadas Fabricadas en tubo de alta resistencia Patas de 40 cm por 20 cm. para perfecto sostenimiento Por unidad Incluye transporte ida y regreso e instalacion	UNIDAD	X		
12	1	Planta Electrica 100 a 125 KVA	Alquiler de Planta Electrica de 100 a 125 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifasica, tierra y neutro, operario), e insonorizada (1 jornada)	UNIDAD	X		

13	2	Carpa Camerino 4X4	Incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	UNIDAD	X		
14	2	Carpa Mix House 4X4	Incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	UNIDAD	X		
15	30	Silla plástica sin brazos	Alquiler de sillas plásticas sin brazos. (2 sillas por Mipymes o emprendimiento) Incluye disposición en el sitio del evento y transporte	UNIDAD	X		
16	6	Mesa plástica blanca 90X60 cms	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios. (1 unidad por Mipymes o emprendimiento) Incluido transporte.	UNIDAD	X		
17	30	Escarapelas de identificación para trabajo en campo	Escarapelas en Papel Kimberly. Con lorito plástico y tira 15 mm, con gancho metálico de presión con imagen y color institucional según Manual de Imagen.	UNIDAD	X		
18	30	Refrigerio tipo 2	Un solido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad + Empacado	UNIDAD	X		
19	30	Almuerzo tipo 2.	Presa de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, jugo de caja o botella plástica y golosina (Consumo calórico normal) Que cumpla con las normas de Bioseguridad + Empacado	UNIDAD	X		
20	108	Hidratación	Agua en botella plástica sin gas 600ml	UNIDAD	X		
21	600	Manillas de Ingreso	Manillas de ingreso en papel de seguridad	UNIDAD	X		
22	1	Plan de Contingencia (Media Complejidad)	Elaboracion, Evaluación, Publicacion y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Media Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al publico (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, brigadista, jefe de emergencias, tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto Ademas los permisos pertinentes.	UNIDAD	X		

Finaliza la revisión de los elementos seleccionados para el desarrollo del festival.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

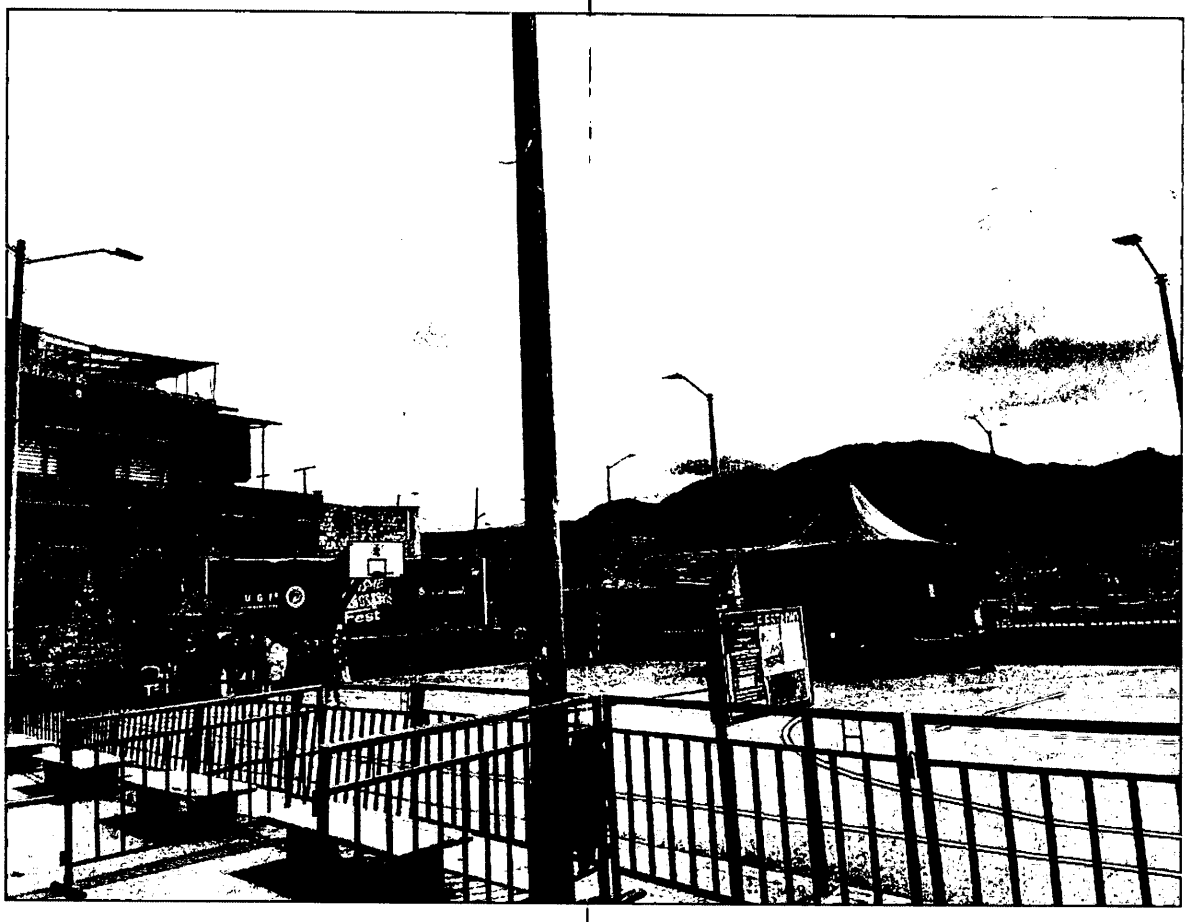
Nu.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

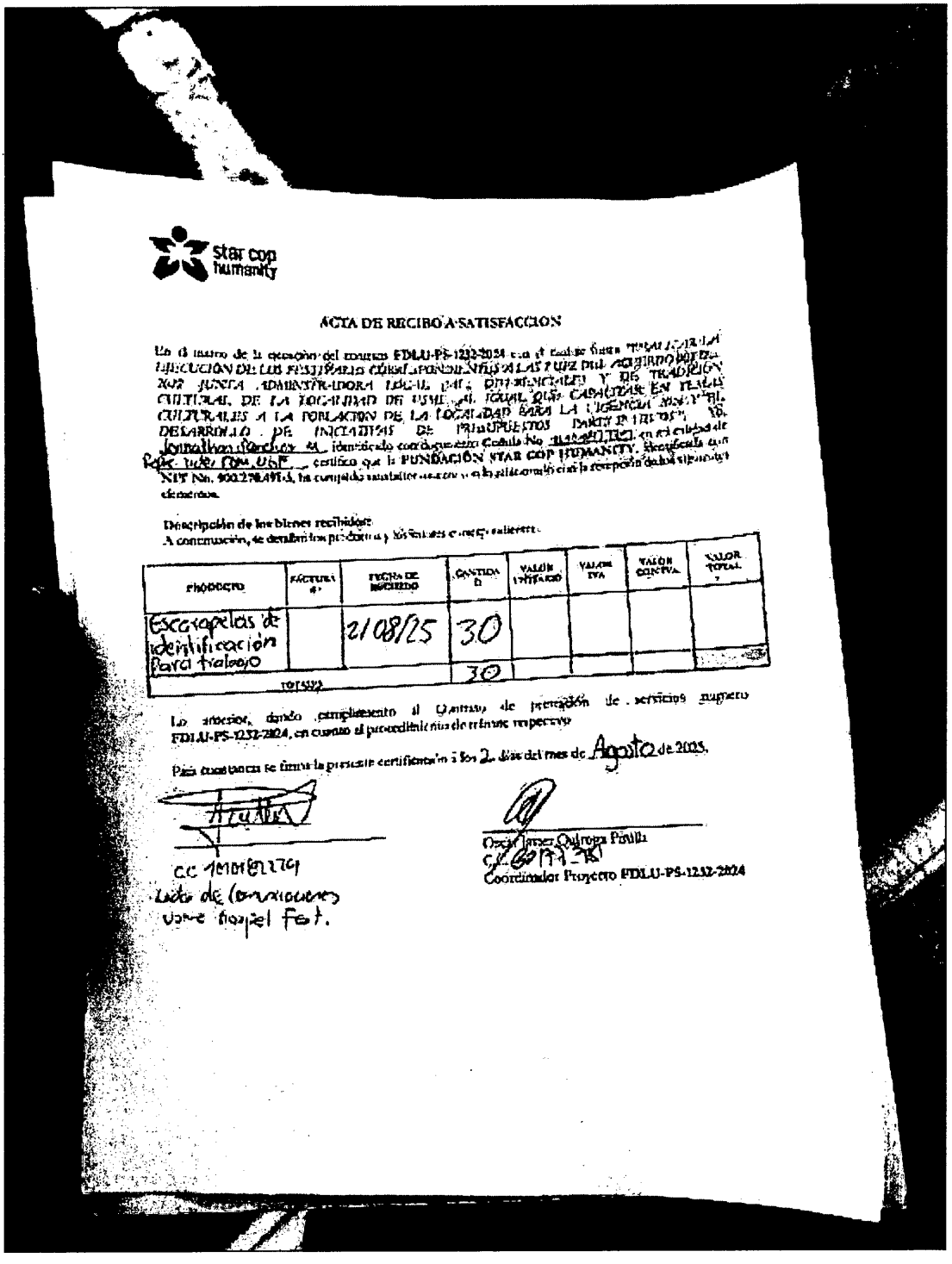
NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se anexa como soporte el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que se usen para formularios.
NOTA 2: Agregar tantas hojas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.


USME GOSPEL FEST
Usme
Gospel
Fest 2025
ADORA
2 DE AGOSTO
2:00 P.M.
PARQUE CAI LA AURORA
DANIELA GALEANO
+
BANDA NACIONAL INVITADA
BANDA INSTRUMENTALES INVITADAS
+
AC JORDAN Y YONATHAN MORA
CORBAN - EFECTO VIDA - DJ DLES
JAIRO MERA (RENUEVO) - OUTSIDE
Presentaciones de danzas
U G F
DE USME
BOGOTÁ






Fest



star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato FDLU-PS-1232-2024 con el cual se busca [illegible] EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 002 JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE; DIFUNDIENDO Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME, EL CUAL QUE CONSISTE EN TALLERES CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA LEGENDA [illegible] DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, yo, Jonathan Sánchez M. identificado con cédula No [illegible] en calidad de Rep. Legal Cop Usme certifico que la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY, identificada con NIT No. 900278491-3, ha cumplido satisfactoriamente con [illegible] en la siguiente relación de la recepción de los siguientes elementos.

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y servicios entregados:

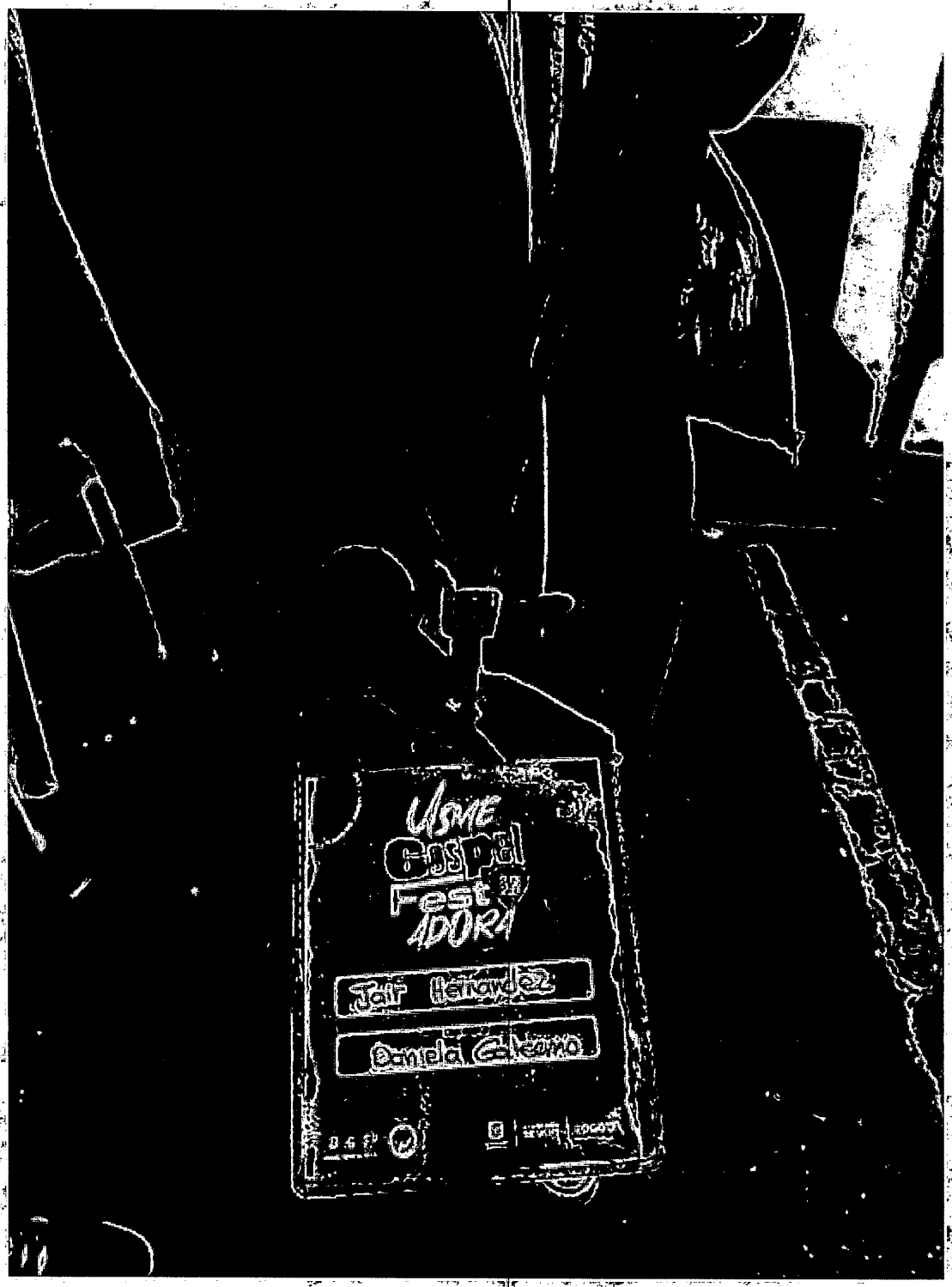
PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CONTRA.	VALOR TOTAL
Escarapelas de identificación para trabajo		21/08/25	30				
TOTAL			30				

Lo anterior, dando cumplimiento al Clausula de prestación de servicios numero FDLU-PS-1232-2024, en cuanto al procedimiento de entrega respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 21 días del mes de Agosto de 2025.

CC 1010162279
Lista de (convocados)
Usme Angel Fest.

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 80.194.781
Coordinador Proyecto FDLU-PS-1232-2024


USME
Gospel
Fest
ADORA
Jaif Hernandez
Daniela Calzonzo

star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

De el marco de la ejecución del contrato PDLU-PS-1232-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ESTÍMULOS DEL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DEL ACUERDO DE 2022 JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE [illegible] Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EL ROLLO ZONAL DE CIRCULACIÓN EN TEMAS CULTURALES DE LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD SUBA Y LA CIRCULACIÓN DE [illegible] DESARROLLO DE INICIATIVAS DE [illegible] PARTICIPATIVOS". Yo Jennifer Sanchez, identificado con mi documento Cedula No 1.018.[illegible] en mi calidad de [illegible] manifiesto que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-5**, ya cumplió satisfactoriamente con lo relacionado con la prestación de los siguientes elementos.

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y/o talleres a ser suministrados:

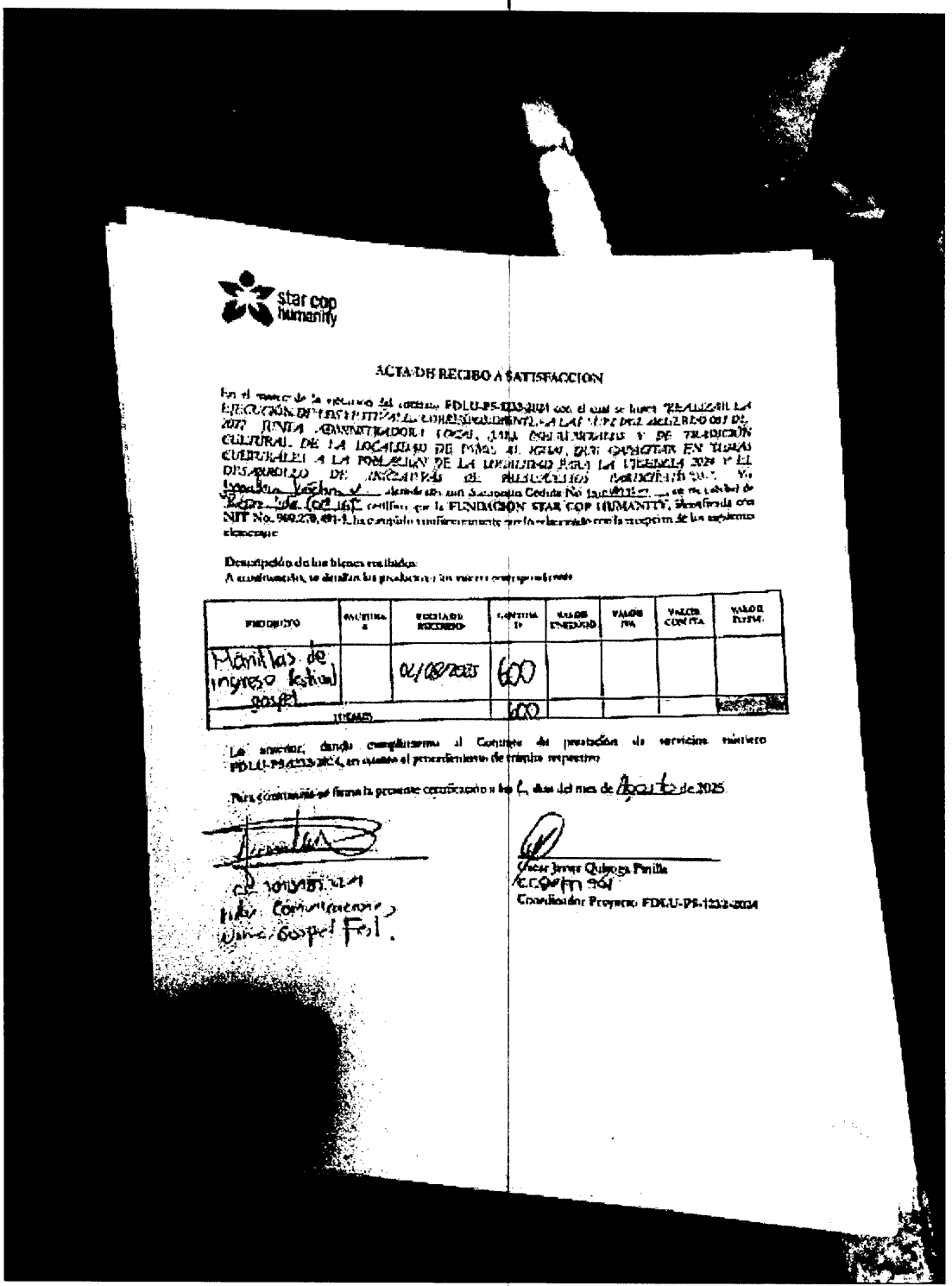
PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Pendón 90x120 Festival Gospel		02/09/25	1				
TOTALES			1				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **PDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo.

Para constancia se firma la presente certificación a los 2 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 1.018.[illegible]
Líder Comunicaciones
Jorge Gospel Fest.

Oscar Javier Quiroga Peralta
C.C. 80.172.745
Coordinador Proyección **PDLU-PS-1232-2024**



star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato FDLU-PS-123-2024 con el cual se busca "REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS CORRESPONDIENTES A LAS METAS DEL ACUERDO 067 DE 2022 JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, ARTE, CULTURALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, QUE CONTRIBUYAN EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONSUMO". Yo Yeraldin Sánchez V. identificado con Cedula No 1[illegible] en mi calidad de Rector Ida (Coliseo) certifico que la FUNDACION STAR COP HUMANITY, identificada con NIT No. 900.270.491-1, ha cumplido satisfactoriamente con la entrega de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y/o suministros entregados:

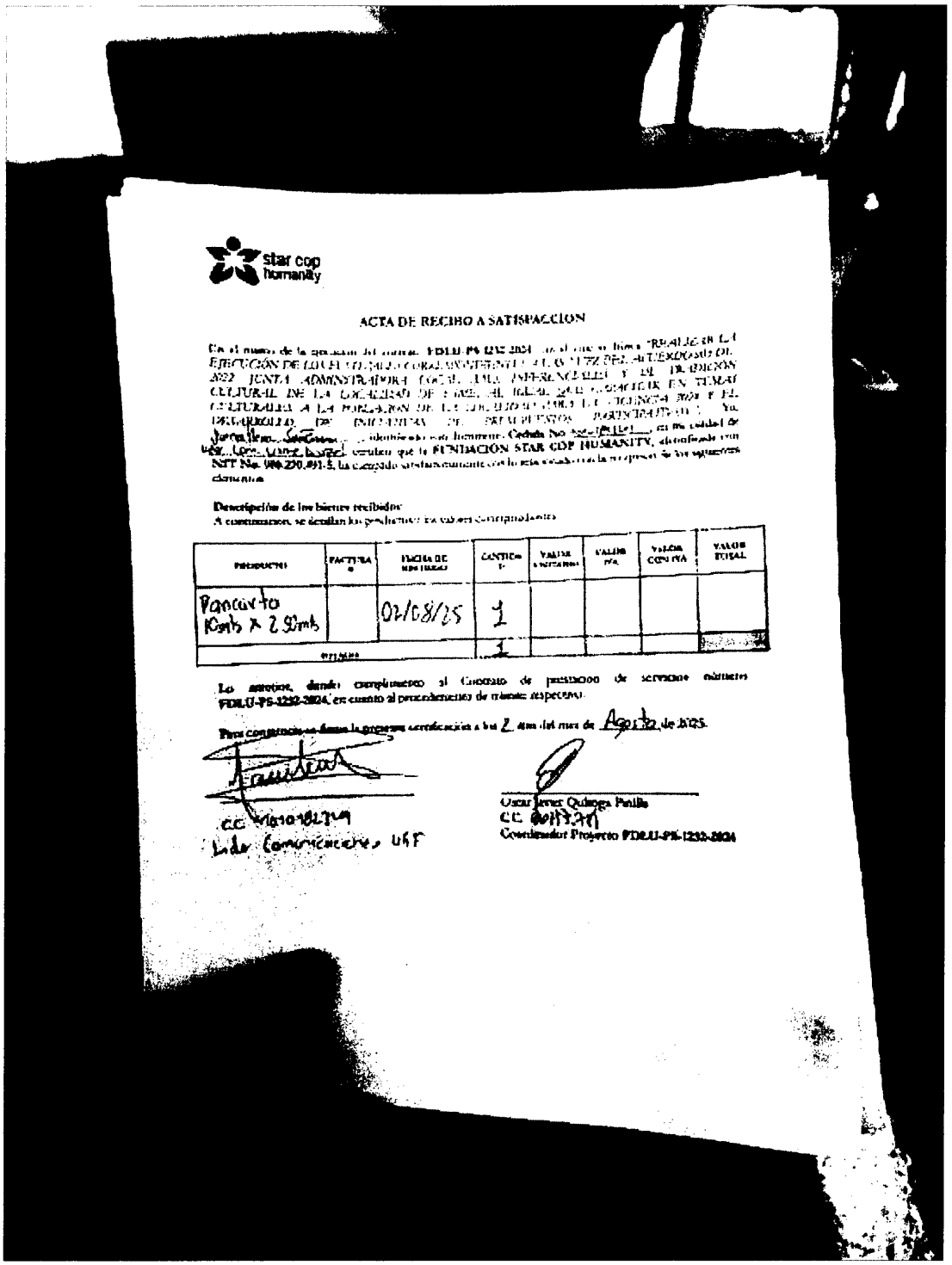
PRODUCTO	CANTIDAD	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CONSUMO	VALOR TOTAL
Manillas de ingreso festival gospel		02/08/2025	600				
TOTALES			600				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número FDLU-PS-123-2024, en cuanto al procedimiento de tramite respectivo.

Para constancia se firma la presente certificación a los 6 días del mes de Agosto de 2025

Yeraldin Sánchez V.
CC 1018451[illegible]
Rector Coordinadores Viva Gospel Fest.

Oscar Jaime Quiroga Patilla
C.C. 80[illegible]961
Coordinador Proyecto FDLU-PS-123-2024



star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato FIDLU-PS-1232-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS ESCENARIOS CORRESPONDIENTES A LOS "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA VIGENCIA 2022 JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL LAS INFERNALES Y EL FESTIVAL DE DANZAS CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EL CUAL SE DESARROLLE EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LOS BARRIOS QUE LE CORRESPONDEN A LA VIGENCIA 2024 Y EL FESTIVAL CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LOS BARRIOS QUE LE CORRESPONDEN A LA VIGENCIA 2025 Y LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS" Yo, [illegible] identificado con [illegible], en mi calidad de [illegible] manifiesto que la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY, identificada con NIT No. 900.230.891-5, ha cumplido satisfactoriamente con lo acordado en la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos recibidos a satisfacción:

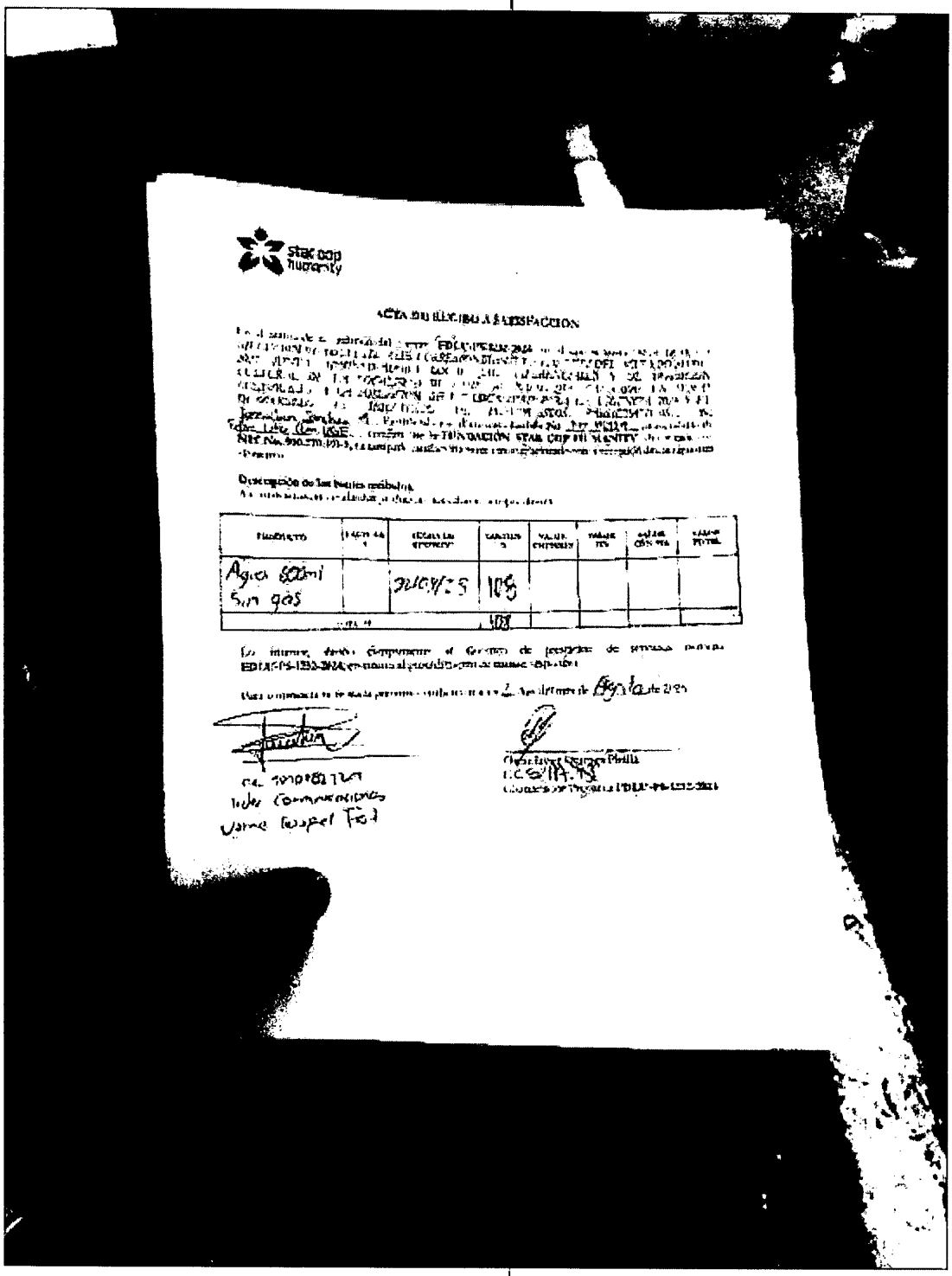
PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CONTRA	VALOR TOTAL
Pancarta Rimb X 2.50mb		02/08/25	1				
TOTALES			1				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número FIDLU-PS-1232-2024, en cuanto al procedimiento de tránsito respectivo.

Para constancia se firma la presente certificación a los 2 días del mes de Agosto de 2025.

CC 1010182709
Líder Comunicaciones, UAF

Oscar Javier Quiroga Patiño
CC 80113241
Coordinador Proyecto FIDLU-PS-1232-2024



Stak oop University

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

PRODUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IMPUESTO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Agua 600ml Sin gas	31/04/25	108				
		108				

Cel. 3010682769
Jefe Comunicaciones
Jaime Luppel Fed

star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1232-2024** con el cual se busca *REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA DEL ACUERDO 605 DE 2022 JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL LRA DIFERENCIALES Y DE TRADICION CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.* Yo, Jonathan Sanchez N identificado con documento **Cedula No** 1.0[illegible]3[illegible], en en calidad de Refrt. Lider. Com LEC, certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.698-5**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y/o valores correspondientes:

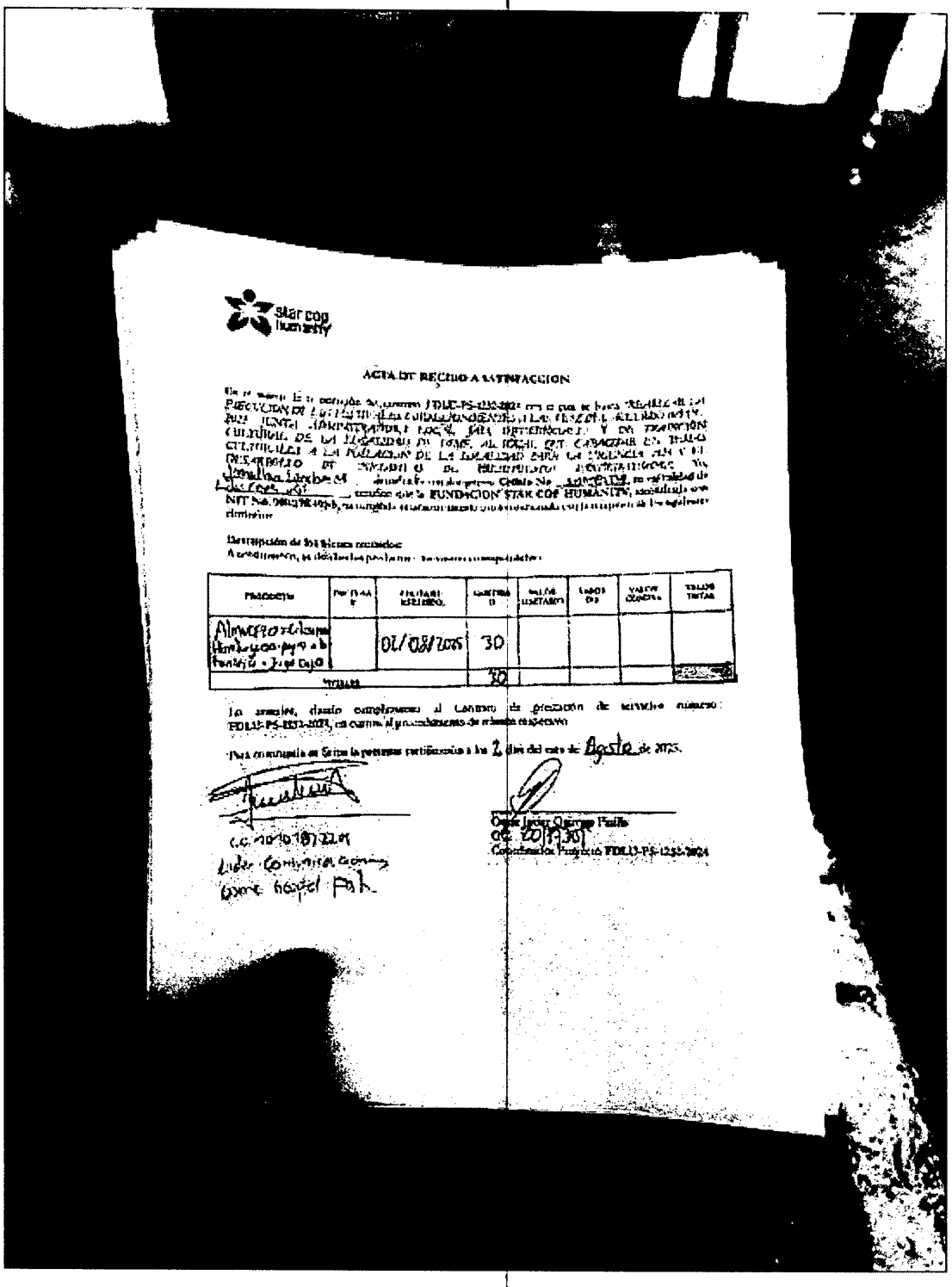
PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Refrigerio: Sandwich jamon y queso, mas bebida 240 ml c/u		01/08/2025	30				
TOTALES			30				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de interés respectivo.

Para constancia se firma la presente certificación a los 1 días del mes de Agosto de 2025.

Comunicaciones
Lider Comunicaciones
Yanez Lopez Fer.

Oscar Javier Quiroga Pinilla
CC 9217351
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1232-2024**



star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato FDLE-PS-[illegible] cuyo objeto es [illegible]

[illegible]

La recepción de los bienes contratados
A satisfacción, se detallan los productos [illegible]

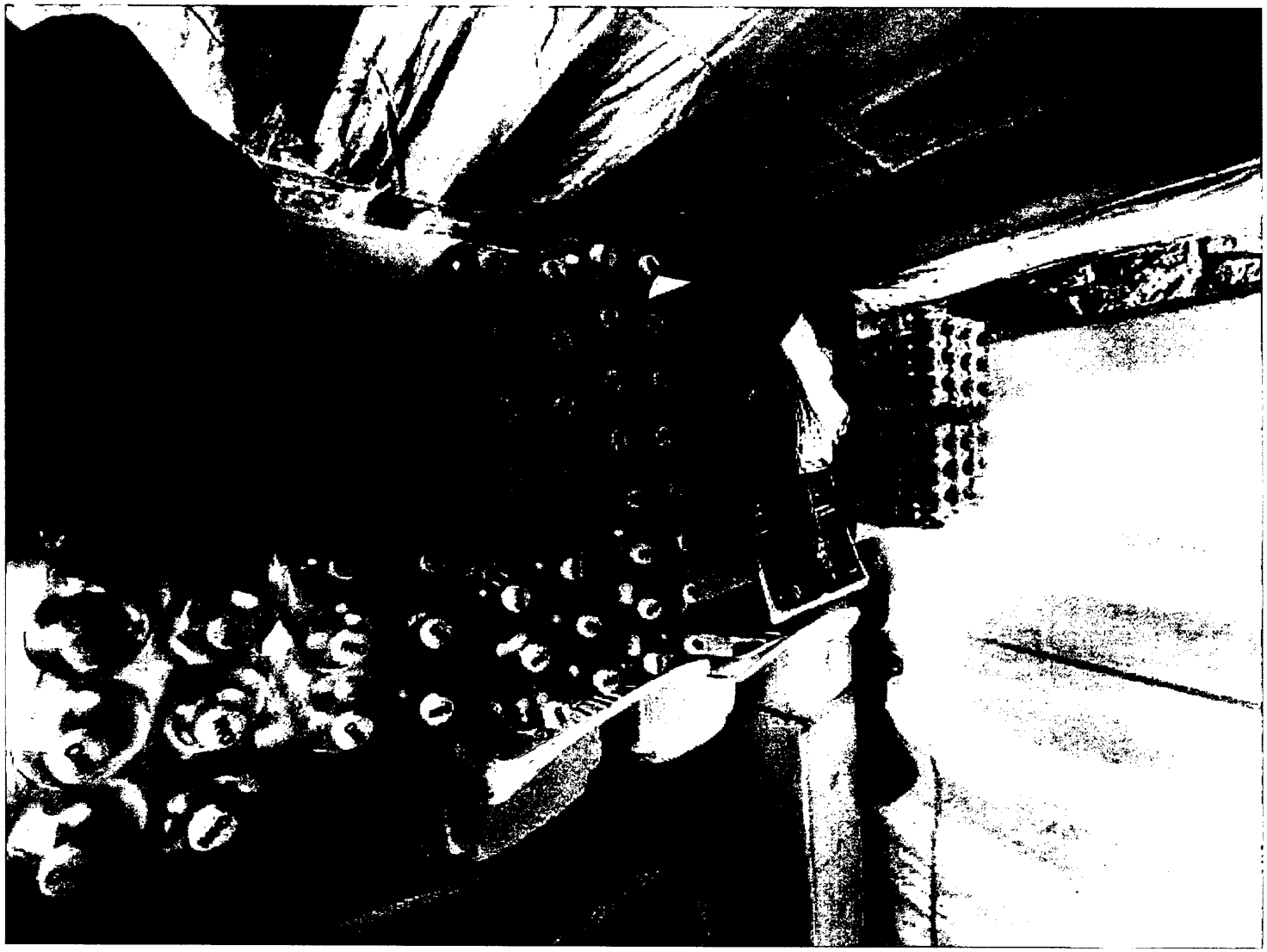
PRODUCTO	PARTIDA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	LUGAR DE	VALOR CONTRATO	VALOR TOTAL
Almuerzo caliente Hamburguesa pollo + papa francesa + jugo Dajo		01/08/2025	30				
TOTALES			30				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicio número FDLE-PS-[illegible], en cuanto al procedimiento de [illegible]

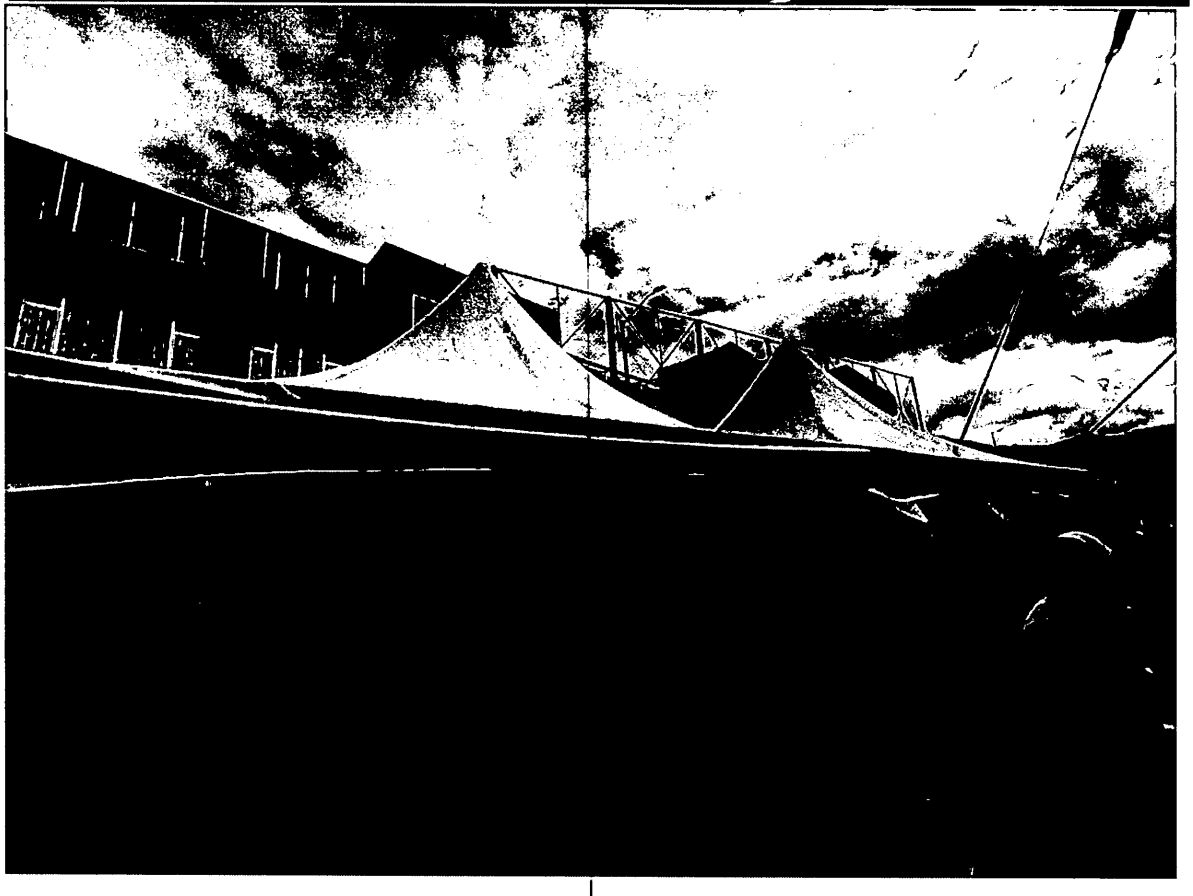
Para constancia se firma la presente certificación a los 2 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 1010181221
Líder Comunitario Cerro
Cerro Hospital Pab.

Carlos Jesus Quiroga Patiño
CC 80[illegible]
Coordinador Proyecto FDLE-PS-[illegible]

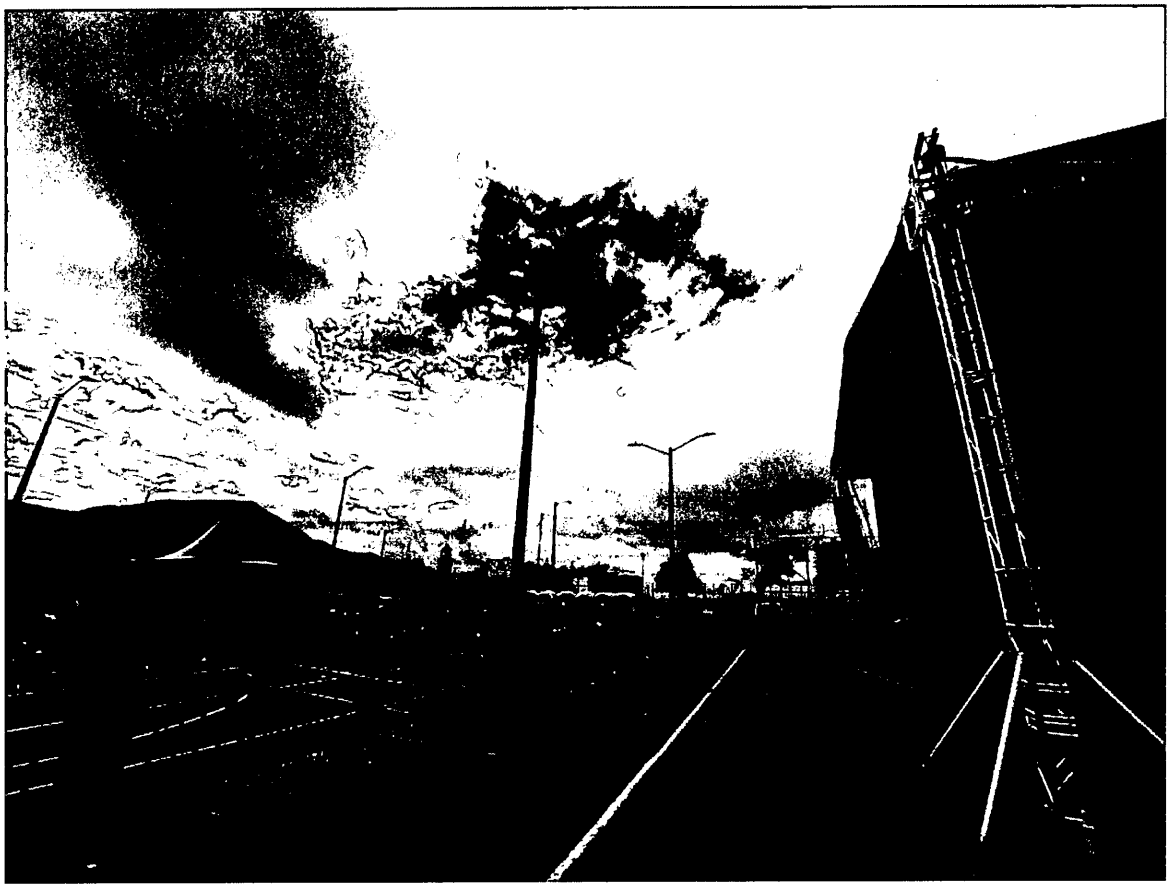












BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Realizar la verificación del desarrollo de la Conmemoración de los Pueblo Indígenas		
Fecha:	10 de agosto de 2025	**Hora de inicio:** 09:00 am	**Modalidad:** X- Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Parque Fundacional (Usme Pueblo) - Alcaldía Local de Usme	**Hora de finalización:** 4:00 pm	
Dependencia:	Planeación	**Nombre del Responsable:** Contrato 1232-2024 Star Cop Humanity	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	19258652	Luis Edo Gutierrez		FDLU Planeación			X						X	luis.maza@gob	
CC	80177276	Oscar Quiroga		sitio y		X								oscarquiroga	
CC	1023888990	Leidy Agudelo		Referente indígena				X					X	leidy.agudelo Bogota.	
CC	1023055994	Sergio Reyes		FDLU-Planeación				X					X	sergio.reyes@	
CC	80918840	CHRISTIAN RINCÓN		FDLU-PLANEACIÓN			X						X	christian.rincon@gob	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M01 *Manual de Atención Diferencial y Preferencial* para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del desarrollo del contrato 1232 - 2024 suscrito con la Fundación Star Cop Humanity y en concordancia con lo solicitado por parte de el delegado de la presente conmemoración en las mesas de trabajo adelantadas con anterioridad, se realizó la verificación de ítems para el desarrollo de la Conmemoración de los Pueblo Indígenas, los cuales se relacionan a continuación.

No.	CANTIDAD	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	42	AGUA EN BOTELLA	Agua en botella plastica sin gas de 1000 ml	Unidad	X		
2	9	CARPA TIPO STAND 4X4	Alquiler de carpa tipo concierto o pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	Unidad 8	X		
3	8	MESAS	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios	Unidad 8	X		
4	3	MICRÓFONO DE SOLAPA	Micrófono de Solapa, Con accesorios incluidos (alquiler)	Unidad	X		
5	1	MONTAJE SONIDO 200 300 PERSONAS	• Servicio de montaje con las siguientes características: sonido: 1 Consola de 6 a 8 canales para micrófono y/o línea, 2 canales estéreo independientes, ecualizador paramétrico mínimo de 3 vías por canal, outputs XLR balanceados, phantom power para los micrófonos de condensador, dos (2) cables conversores RCA plug de 1/8 estéreo. • 1 Rack o mesa o soporte similar para ubicar la consola y demás elementos componentes del servicio • Micrófono inalámbrico de diadema con frecuencia seleccionable de UHF o Digital, Diversificado con Doble Antena, condensador con patrón polar cardiode, con una respuesta en frecuencia de 50Hz-20kHz como mínimo, con sus respectivas baterías y pilas de repuesto. • (Marcas Profesionalmente Reconocidas) • 2 Micrófono Formato: de mano. Cable de 4.57m. • Conector/es de salida: 3-pin xlrm. • Frecuencia máxima: 15000Hz.Frecuencia mínima: 70Hz impedancia 600Ω. • bases de micrófonos. con sus respectivos elementos para su correcto y óptimo funcionamiento. Batería nueva al momento del préstamo del servicio. (Marcas Profesionalmente Reconocidas) • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación ; de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento.	Evento	X		
6	7	PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas .	1 Día	X		
7	1	PLAN DE CONTINGENCIA (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermería, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto	Evento	X		
8	1	PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Jornada	X		
9	16	SILLAS SIN BRAZOS	Alquiles de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad 16	X		
10	259	ALMUERZO TIPO 3	Una entrada, plato fuerte (gourmet), postre y un líquido. Almuerzo Caliente Servido a la mesa, incluye menaje.	Unidad	X		
11	7	GRUPO ARTÍSTICO	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.	Grupo	X		

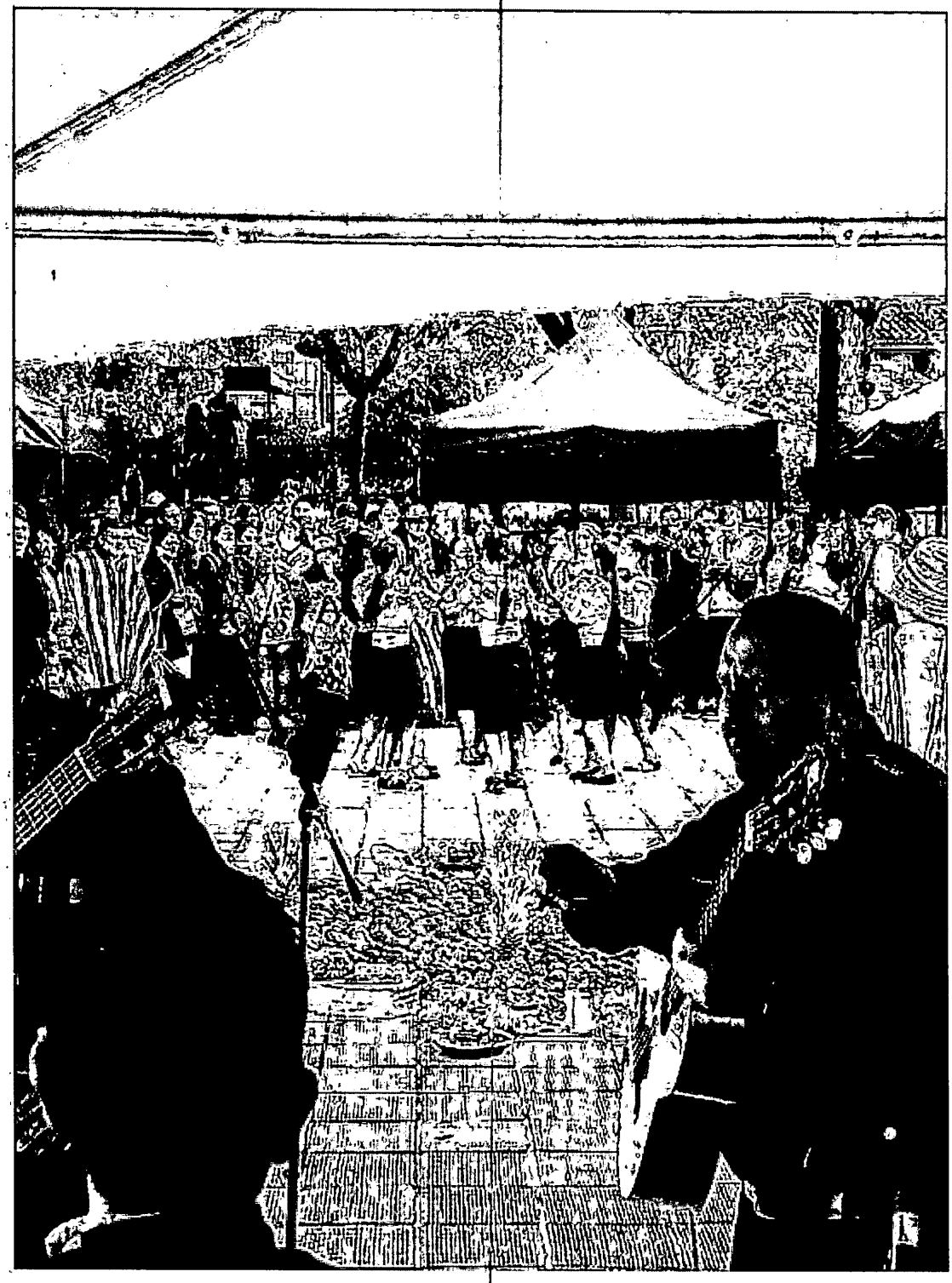
12	7	GRUPO MUSICAL	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	Grupo x Hora	X		
13	143	REFRIGERIO TIPO 4	Un crepe de jamón y queso con sour cream o crepe mixto de carne y pollo, bebida en caja de 200 ml, fruta de temporada, postre, cubiertos y servilleta. Empaque caja plástica transparente. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	X		
14	20	TALLERISTAS	Talleristas de reconocida trayectoria en temáticas específicas de interés de cada uno de los proyectos.	Jornada	X		
Finaliza la revisión de los elementos seleccionados por parte del delegado de la presente conmemoración.							

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas con procesos formadores.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.









...CIUDADANOS ASISTENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE ...
...JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, LAS DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL ...
DE LA LOCALIDAD DE USME AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS." Yo [illegible] identificado con documento Cédula No [illegible] en mi calidad de [illegible], certifico que la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY, identificada con NIT No. 900.270.471-5, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

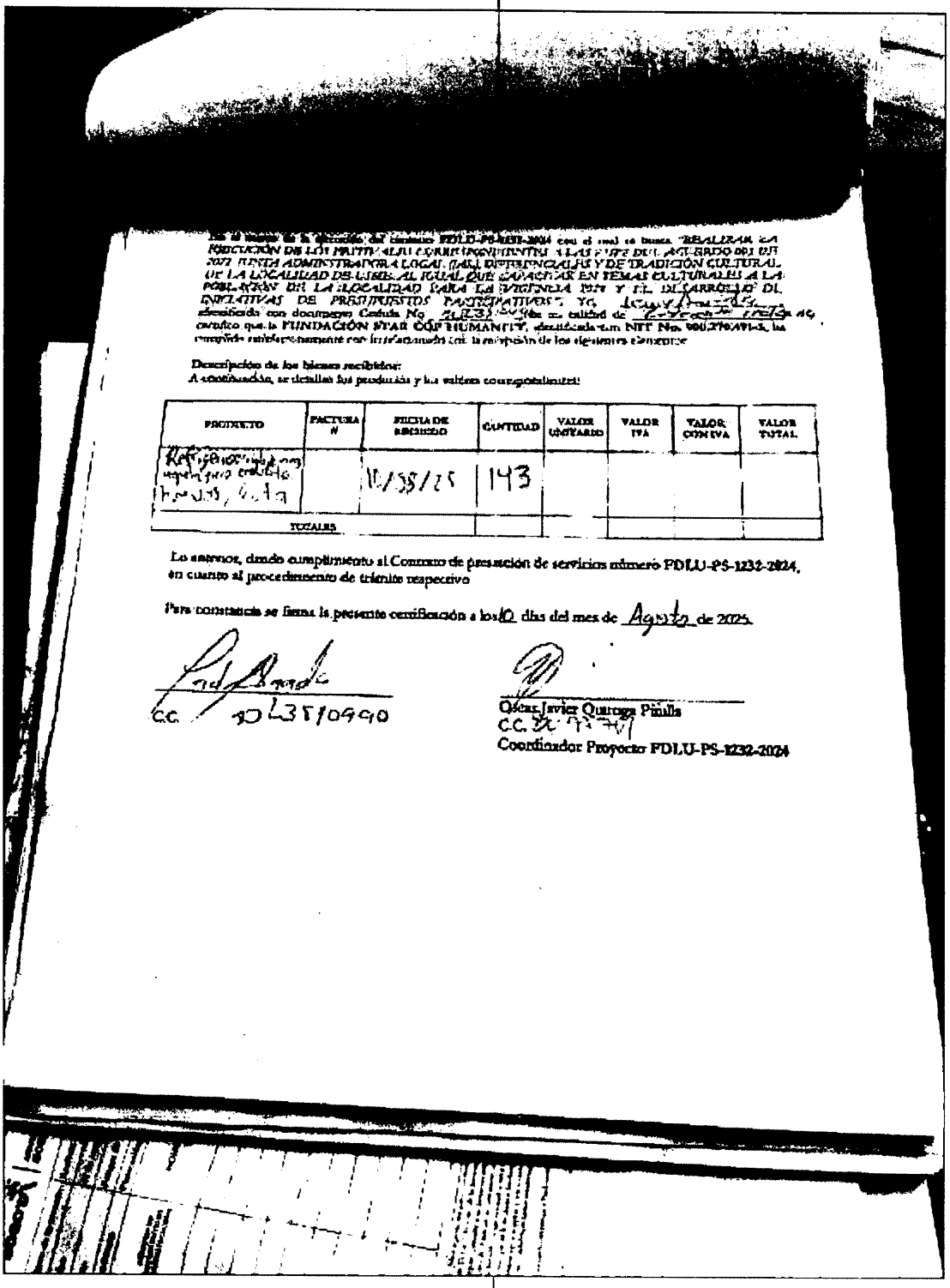
PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CONTVA	VALOR TOTAL
Almuerzo: pago con [illegible] para [illegible]		10/08/25	259				
TOTALES							

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

[illegible]
CC 1023909...

Óscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. 80 197 761
Coordinador Proyecto FDLU-PS-1232-2024



Yo el suscrito de la presente del contrato PDLU-PS-1232-2024 con el cual se busca "REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE CORRESPONDIENTE A LAS JUNTAS DEL ACUERDO 001 DE 2021 JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL) DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME, AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS", YO, [illegible] identificado con documento Cedula No. [illegible] en calidad de [illegible] certifico que la FUNDACIÓN STAR CGF HUMANITY, identificada con NIT No. 901270491-5, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la entrega de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Refrigerios [illegible]		10/35/25	143				
TOTALES							

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número PDLU-PS-1232-2024, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 1013810990

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. [illegible]
Coordinador Proyecto PDLU-PS-1232-2024

En el marco de la ejecución del contrato FDLU-PS-1232-2024 con el cual se busca *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 695 DE 2017 JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CALLE DEL RINCÓN Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."* Yo, [illegible] identificado con documento Cedula No [illegible] en mi calidad de [illegible] certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-8**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Botella Agua 600ml sin gas		10/08/25	42				
TOTALES							

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1232-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 10 **días del mes de** Agosto **de 2025.**

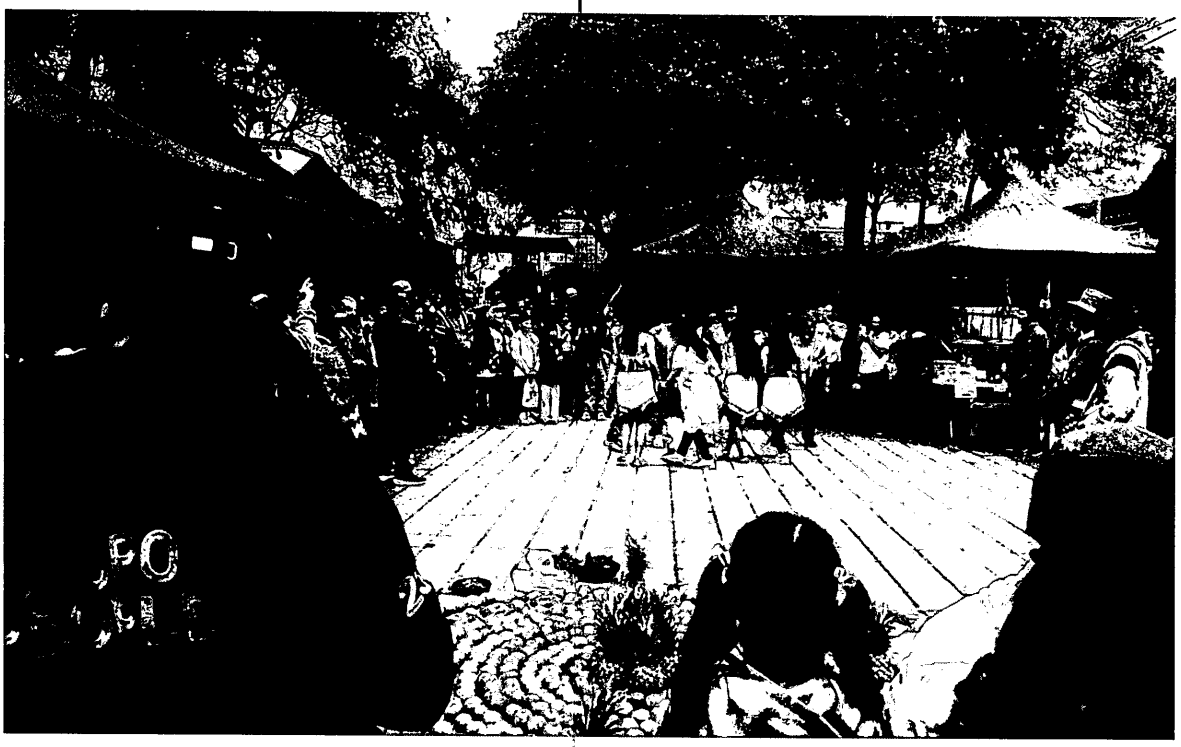
[illegible]
CC 1023910990.

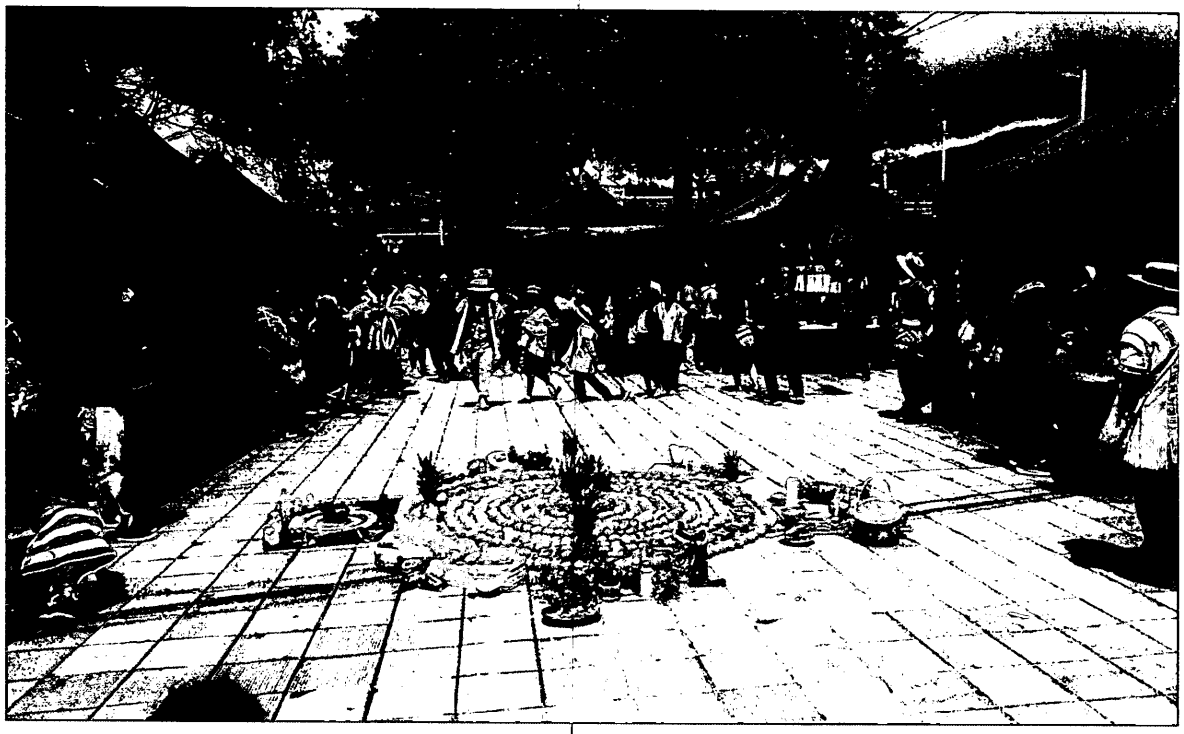
Oscar Javier Quiroga Pinilla
CC [illegible]
Coordinador Proyecto FDLU-PS-1232-2024












Alcal

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Realizar la verificación del desarrollo del Festival Usmetal		
Fecha:	17 de agosto de 2025	Hora de inicio: 11:00 pm	Modalidad: X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Parque Cuatro Caminos	Hora de finalización: 10:00 pm	
Dependencia:	Planeación	Nombre del Responsable: Contrato 1232-2024 Star Cop Humanity	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	80097.78	Oscar Quiroga		Starcop			X						X	3[illegible]	
CC	79960692	Enrique Rodriguez		Usmetal Fest										usmetalfest@gmail.com	
CC	1928682	Luis E. Gutierrez M.		FDLV-Planeación			X						X	luis.mag@gob	
CC	1023035944	Sergio Royet		FDLV-Planeación				X					X	sergio.[illegible]	Sergio
CC	80918040	Christian Rincón	—	FDLV - PLANEACIÓN			X						X	christianrincon@[illegible]	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del desarrollo del contrato 1232 - 2024 suscrito con la Fundación Star Cop Humanity y en concordancia con lo solicitado por parte de los delegados del Festival Usmetal en mesas de trabajo adelantadas con anterioridad, se realizó la verificación de ítems para el desarrollo del Festival Usmetal, los cuales se relacionan a continuación.

No.	CANTIDAD	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	1	Productor del evento	Productor (mínimo 3 años de experiencia en eventos y espectáculos de Rock o Metal, con experiencia Stage Manager certificada en la realización de mínimo tres (3) proyectos y/o eventos ejecutados y cada uno de estos con una participación superior a 1000 personas. Preferiblemente de la Localidad	UNIDAD	X		
2	17	Personal logístico Roadies	Roadies: Guitar Tech, Bass Tech, Drum Tech, Road Manager, Productor, experiencia 2 años certificada	UNIDAD	X		
3	25	Personal logístico	Logísticos de campo, experiencia en manejo de público, filtros y apoyo de seguridad, experiencia 2 años. Preferiblemente de la Localidad	UNIDAD	X		
4	8	Personal logístico (aseo)	Personal para hacer el aseo en el lugar del evento	UNIDAD	X		
5	1	Grupo cultural Nacional o Internacional Trayectoria Alta	Agrupación invitada: grupo de Metal Nacional o Internacional profesional de Reconocimiento (alta trayectoria),	UNIDAD	X		
6	2	Grupo cultural Distrital Trayectoria Alta	Agrupación invitada: Honorarios para grupo de Metal Distrital profesional de Reconocimiento. Agrupación invitada: Honorarios para grupo de Metal Distrital de Reconocimiento (alta trayectoria).	UNIDAD	X		
7	2	Grupo cultural Local Trayectoria Media	Agrupaciones Locales: Grupos de Metal - locales (Semiprofesionales) - Media trayectoria.	UNIDAD	X		
8	5	Grupo cultural Local Trayectoria Baja	Incentivos para Grupos de Metal - locales (Aficionados). Grupo artístico de corta trayectoria.	UNIDAD	X		
9	1	Sonido y complementarios	Sistema de sala colgado line array 20 cabinas array 6 bajos dobles. Consola digital 32 canales. 6 monitores de piso 1 pc portatil Mesa de soportes 15 micrófonos para instrumentos 20 bases de micrófono 2 sit fill 1 drum fill. 6 micrófonos inalámbricos shure ref. Sbx24/sm58 4 micrófonos shure ref. Beta 52, sm57, sm58, senheisser e 840, akg c 1000 set para bateria marca senheiser Ref e 604 2 cajas directas wirlwind. Incluye transporte Backline - 2 amplificadores cabina cabezotes de guitarra 100w - 1 amplificador cabina cabezote de bajo. - 1 bateria de 5 piezas gama alta, 1 drum carpet. 1 22" kick 1 10 "rack tom 1 12" rack tom 1 14" floor tom 1 14" snare 1 snare stand 5 cymbal boom stands 1 hi hat stand 1 drum carpet. - stands para guitarra y bajo. Incluye transporte ILIMINACIÓN - 24 Pares led 3w 10 Pares led 10 w 8 Cabezas mobiles SPOT 350 LED 12 Cabezas mobiles SHARPIE BEAM 7R 6 Cabezas mobiles WASH 2 Cámaras de Humo 24 Optipares par 64 4 Atomics 6 Blinders Consola Martin M-Touch. Incluye transporte	UNIDAD	X		
10	1	Tarima y Techo 12 X 12	Tarima y Techo: Tarima 12 X 12, con faldon Techo Truss dos aguas y escalera. Malla anti lluvia en los laterales y atrás. Incluye transporte montaje y desmontaje	UNIDAD	X		
11	1	Iluminación	Iluminación: 24 pares Led 10W, 4 Cabezas móviles SPOT 350 LED, 4 Cabezas móviles BEAM 7R, 1 Consola Martin Mtouch, 2 Cámaras de Humo.	UNIDAD	X		
12	1	Pantalla LED	Pantalla Led: 1 Pantalla led 4X3 con estructura truss y sistema de reproducción de video. Estructuras	UNIDAD	X		
13	1	Planta Electrica 100 a 125 KVA	Alquiler de Planta Eléctrica de 100 a 125 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	UNIDAD	X		
14	16	Baño portátil	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. (4 unidades por jornada) Incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	UNIDAD	X		
15	40	Muro Contención	1 unidad de muro de contención. Incluye transporte montaje y desmontaje	UNIDAD	X		
16	220	Vallas tipo Concierto	Alquiler de Vallas Tipo Concierto con las siguientes dimensiones: Largo: 2,00mts Ancho: 1,40 mts Diámetro de Tubo: 11/4 pulgadas. Fabricadas en tubo de alta resistencia. Patas de 40 cm. por 20 cm. para perfecto sostenimiento. Por unidad. Incluye transporte ida y regreso e instalación	UNIDAD	X		
17	3	Carpa Camerino 4X4	Incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	UNIDAD	X		
18	2	Carpa Mix House 4X4	Incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	UNIDAD	X		

19	30	Silla plástica sin brazos	Alquiler de sillas plásticas sin brazos. (2 sillas por Mipymes o emprendimiento) Incluyo disposición en el sitio del evento y transporte.	UNIDAD	X		
20	6	Mesa plástica blanca 90X60 cms	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios. (1 unidad por Mipymes o emprendimiento) Incluido transporte.	UNIDAD	X		
21	40	Escarapelas de identificación para trabajo en campo	Escarapelas en Papel Kimberly. Con forro plástico y Tira 15 mm, con gancho metálico de presión con imagen y color institucional según Manual de Imagen.	UNIDAD		X	
22	30	Refrigerio tipo 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	X		
23	30	Almuerzo tipo 2	Presa de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, jugo de caja o botella plastica y golosina (Consumo calórico normal) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	X		
24	100	Hidratación	Agua en botella plástica sin gas 600ml	UNIDAD	X		
25	1200	Manillas de Ingreso	Manillas de ingreso en papel de seguridad	UNIDAD	X		
26	1	Plan de Contingencia (Alta Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Alta Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, medico general, brigadista, jefe de emergencias y demás aspectos requeridos.a las normas nacionales y distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes.	UNIDAD	X		

Finaliza la revisión de los elementos seleccionados para el desarrollo del festival.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Realizar la verificación del desarrollo del Festival Usmetal		
Fecha:	17 de agosto de 2025	**Hora de inicio:** 11:00 pm	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Parque Cuatro Caminos	**Hora de finalización:** 10:00 pm	
Dependencia:	Planeación	**Nombre del Responsable:** Contrato 1232-2024 Star Cop Humanity	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	80007.78	Oscar Quiroga		Starcop			X						X	3[illegible]8676	
CC	79969692	Enrique Rodriguez		Usmetal fest										usmetalfest@gmail.com	
CC	1928682	Luis E Gutierrez M.		FDLV-Planeación			X						X	luis.mag@gob	
CC	1023035941	Sergio Royet		FDLV-Planeación				X					X	Sergio.r[illegible]@gob	Sergio
CC	80918040	CHRISTIAN RINCON	—	FDLV - PLANEACIÓN			X						X	christian.rincon@gob	

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe mis datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionado con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de este consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver: [illegible] Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/content/asistente-asegurado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del desarrollo del contrato 1232 - 2024 suscrito con la Fundación Star Cop Humanity y en concordancia con lo solicitado por parte de los delegados del Festival Usmetal en mesas de trabajo adelantadas con anterioridad, se realizó la verificación de ítems para el desarrollo del Festival Usmetal, los cuales se relacionan a continuación.

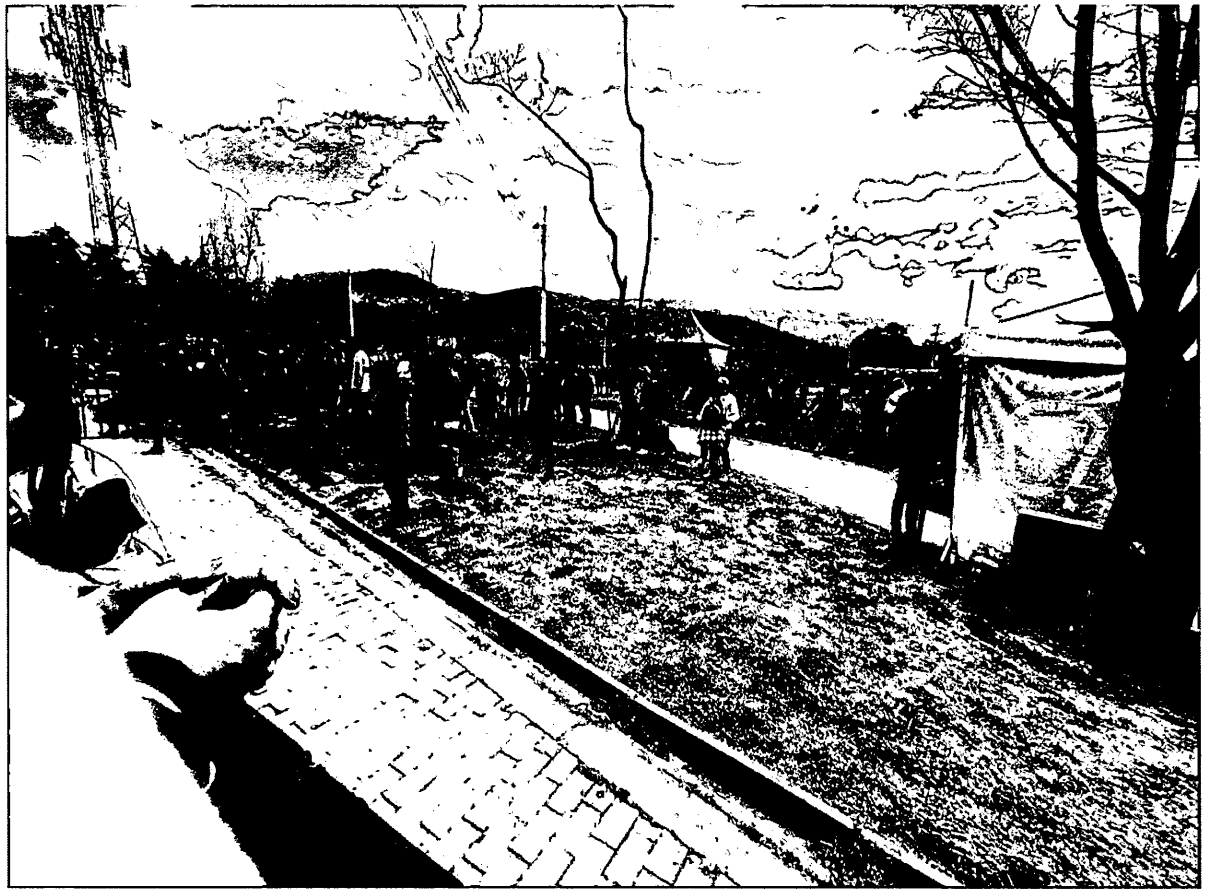
No.	CANTIDAD	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	1	Productor del evento	Productor (mínimo 3 años de experiencia en eventos y espectáculos de Rock o Metal, con experiencia Stage Manager certificada en la realización de mínimo tres (3) proyectos y/o eventos ejecutados y cada uno de estos con una participación superior a 1000 personas. Preferiblemente de la Localidad	UNIDAD	X		
2	17	Personal logístico Roadies	Roadies: Guitar Tech, Bass Tech, Drum Tech, Road Manager, Productor, experiencia 2 años certificada	UNIDAD	X		
3	25	Personal logístico	Logísticos de campo, experiencia en manejo de público, filtros y apoyo de seguridad, experiencia 2 años. Preferiblemente de la Localidad	UNIDAD	X		
4	8	Personal logístico (aseo)	Personal para hacer el aseo en el lugar del evento	UNIDAD	X		
5	1	Grupo cultural Nacional o Internacional Trayectoria Alta	Agrupación invitada: grupo de Metal Nacional o Internacional profesional de Reconocimiento (alta trayectoria).	UNIDAD	X		
6	2	Grupo cultural Distrital Trayectoria Alta	Agrupación invitada: Honorarios para grupo de Metal Distrital profesional de Reconocimiento. Agrupación invitada: Honorarios para grupo de Metal Distrital de Reconocimiento (alta trayectoria).	UNIDAD	X		
7	2	Grupo cultural Local Trayectoria Media	Agrupaciones Locales: Grupos de Metal - locales (Semiprofesionales) - Media trayectoria.	UNIDAD	X		
8	5	Grupo cultural Local Trayectoria Baja	Incentivos para Grupos de Metal - locales (Aficionados). Grupo artístico de corta trayectoria.	UNIDAD	X		
9	1	Sonido y complementarios	Sistema de sala colgado line array 20 cabinas array 6 bajos dobles. Consola digital 32 canales. 6 monitores de piso 1 pc portatil Mesa de soportes 15 micrófonos para instrumentos 20 bases de micrófono 2 sit fill 1 drum fill. 6 micrófonos inalámbricos shure ref. slx24/sm58 4 micrófonos shure ref. Beta 57, sm57, sm58, sennheiser e 840, akg c 1000 set para batería marca sennheiser Ref e 604 2 cajas directas wirkwind. Incluye transporte Backline - 2 amplificadores cabina cabezotes de guitarra 100w - 1 amplificador cabina cabezote de bajo. - 1 batería de 5 pieses ganga alta, 1 drum carpet. 1 22" kick 1 10 "rack tom 1 12" rack tom 1 14" floor tom 1 14" snare 1 snare stand 5 cymbal boom stands 1 hi hat stand 1 drum carpet. - stands para guitarra y bajo. Incluye transporte ILUMINACIÓN - 24 Pares led 5w 10 Pares led 10 w 8 Cabezas móbiles SPOT 350 LED 12 Cabezas mobiles SHARPIE BEAM 7R 6 Cabezas mobiles WASH 2 Cámaras de Humo 24 Optipares par 64 4 Atomics 6 Blinders Consola Martin M-Touch. Incluye transporte	UNIDAD	X		
10	1	Tarima y Techo 12 X 12	Tarima y Techo: Tarima 12 X 12, con faldon Techo Truss dos aguas y escalera. Malla anti lluvia en los laterales y atrás. Incluye transporte montaje y desmontaje	UNIDAD	X		
11	1	Iluminación	Iluminación: 24 pares Led 10W, 4 Cabezas móviles SPOT 350 LED, 4 Cabezas móviles BEAM 7R, 1 Consola Martin Mtouch, 2 Cámaras de Humo.	UNIDAD	X		
12	1	Pantalla LED	Pantalla Led: 1 Pantalla led 4X3 con estructura truss y sistema de reproducción de video. Estructuras	UNIDAD	X		
13	1	Planta Electrica 100 a 125 KVA	Alquiler de Planta Eléctrica de 100 a 125 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	UNIDAD	X		
14	16	Baño portátil	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. (4 unidades por jornada) Incluye suministro de papel higiénico, batería, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	UNIDAD	X		
15	40	Muro Contención	1 unidad de muro de contención. Incluye transporte montaje y desmontaje	UNIDAD	X		
16	220	Vallas tipo Concierto	Alquiler de Vallas Tipo Concierto con las siguientes dimensiones: Largo: 2,00mts Ancho: 1,40 mts Diámetro de Tubo: 11/4 pulgadas. Fabricadas en tubo de alta resistencia. Patas de 40 cm. por 20 cm. para perfecto sostenimiento. Por unidad. Incluye transporte ida y regreso e instalación	UNIDAD	X		
17	3	Carpa Camerino 4X4	Incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	UNIDAD	X		
18	2	Carpa Mix House 4X4	Incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	UNIDAD	X		

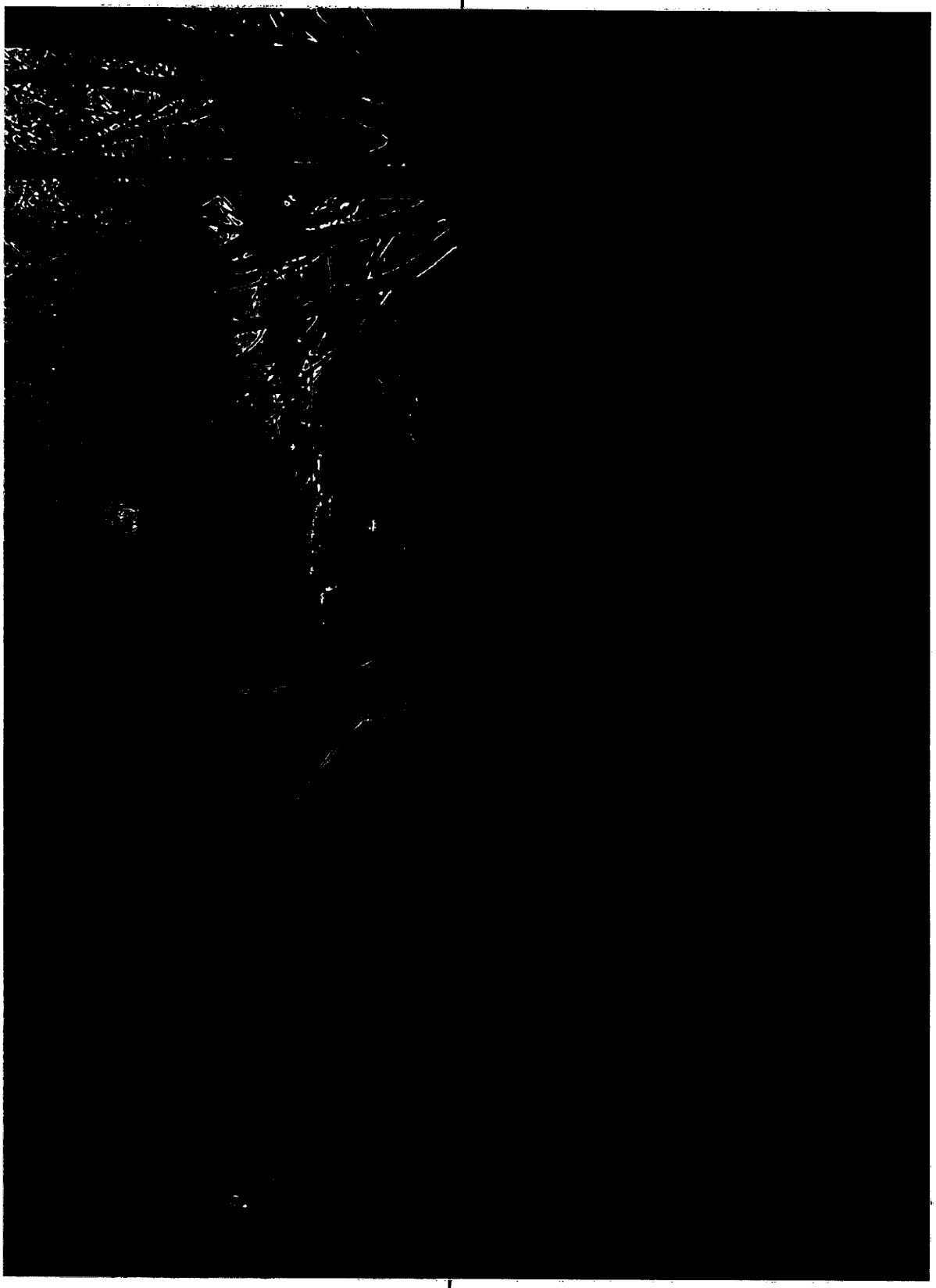
19	30	Silla plástica sin brazos	Alquiler de sillas plásticas sin brazos. (2 sillas por Mipymes o emprendimiento) Incluye disposición en el sitio del evento y transporte.	UNIDAD	X		
20	6	Mesa plástica blanca 90X60 cms	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios. (1 unidad por Mipymes o emprendimiento) Incluido transporte.	UNIDAD	X		
21	40	Escarapelas de identificación para trabajo en campo	Escarapelas en Papel Kimberly. Con forro plástico y Tira 15 mm, con gancho metálico de presión con imagen y color institucional según Manual de Imagen.	UNIDAD		X	
22	30	Refrigerio tipo 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	X		
23	30	Almuerzo tipo 2	Presa de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, jugo de caja o botella plastica y gaseosa (Consumo calórico normal) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	X		
24	100	Hidratación	Agua en botella plástica sin gas 600ml	UNIDAD	X		
25	1200	Manillas de Ingreso	Manillas de ingreso en papel de seguridad	UNIDAD	X		
26	1	Plan de Contingencia (Alta Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Alta Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnólogo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, medico general, brigadista, jefa de emergencias y demás aspectos requeridos.a las normas nacionales y distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes.	UNIDAD	X		
Finaliza la revisión de los elementos seleccionados para el desarrollo del festival.							

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de no ser posible cumplir el envío de soportes el mismo día, se debe enviar el soporte de culminación generado por las plataformas de asistencia o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

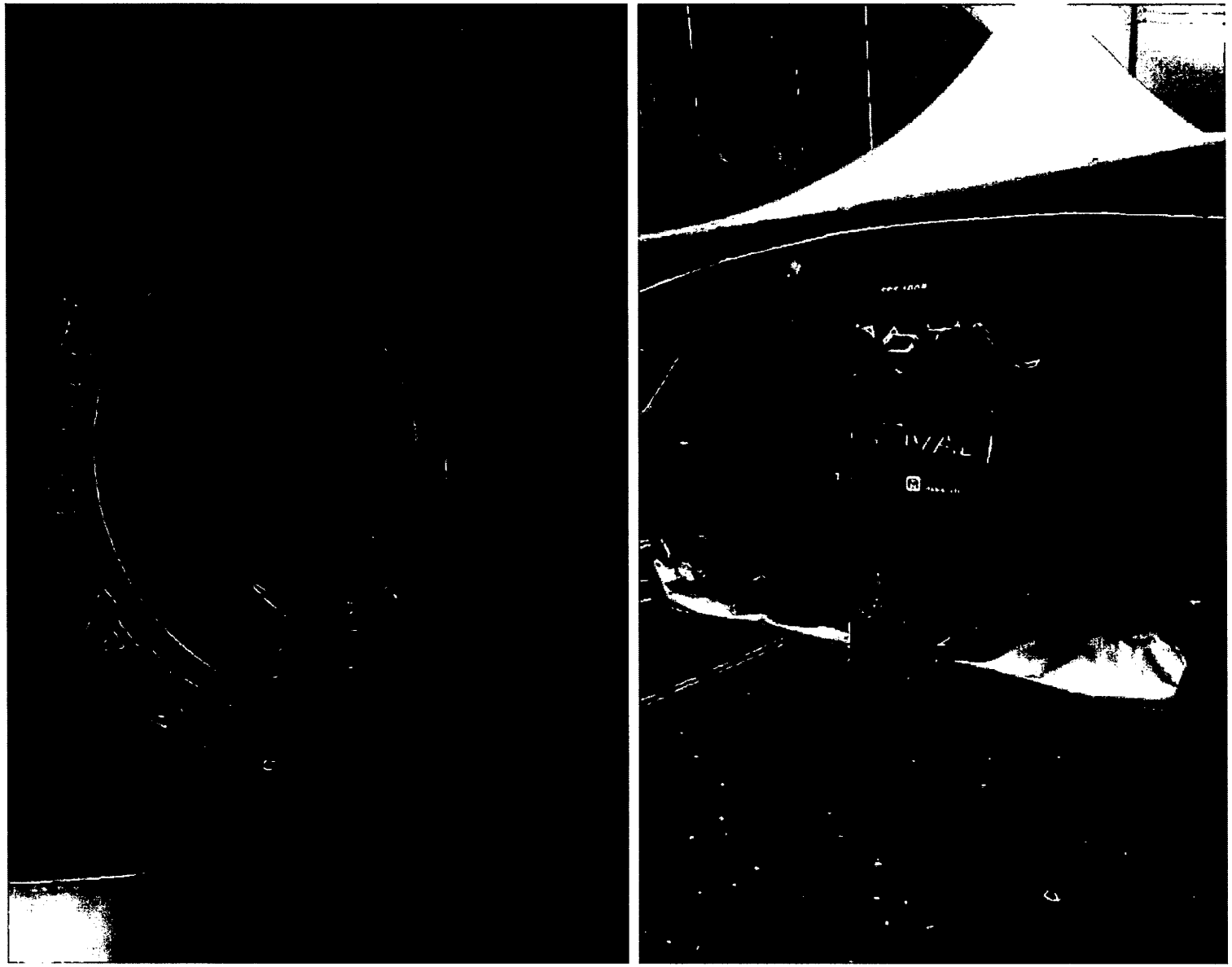


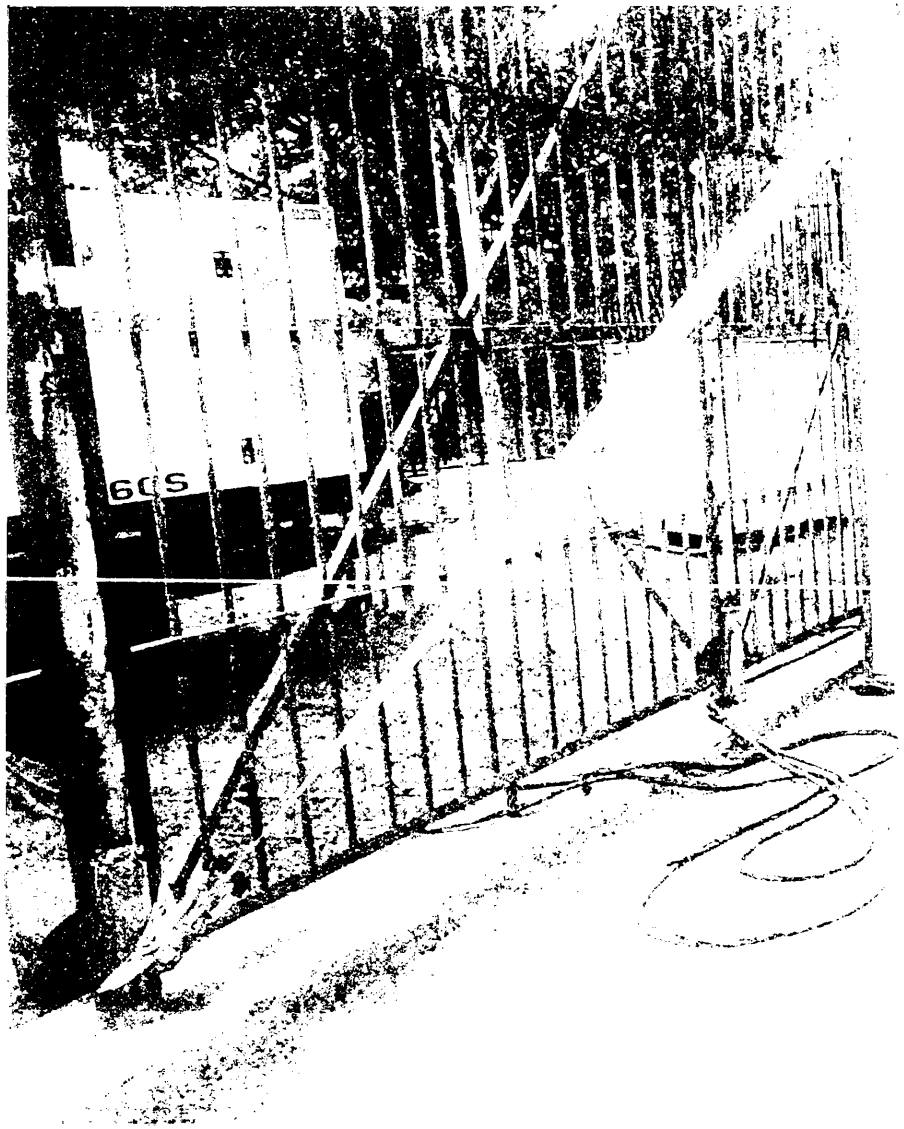



Creación y vida cotidiana:
Apropiación ciudadana del arte,
la cultura y el patrimonio,
para la democracia cultural
STAFF
LOGÍSTICA
CPS - 1232 - 202
IDRD
BOGOTÁ

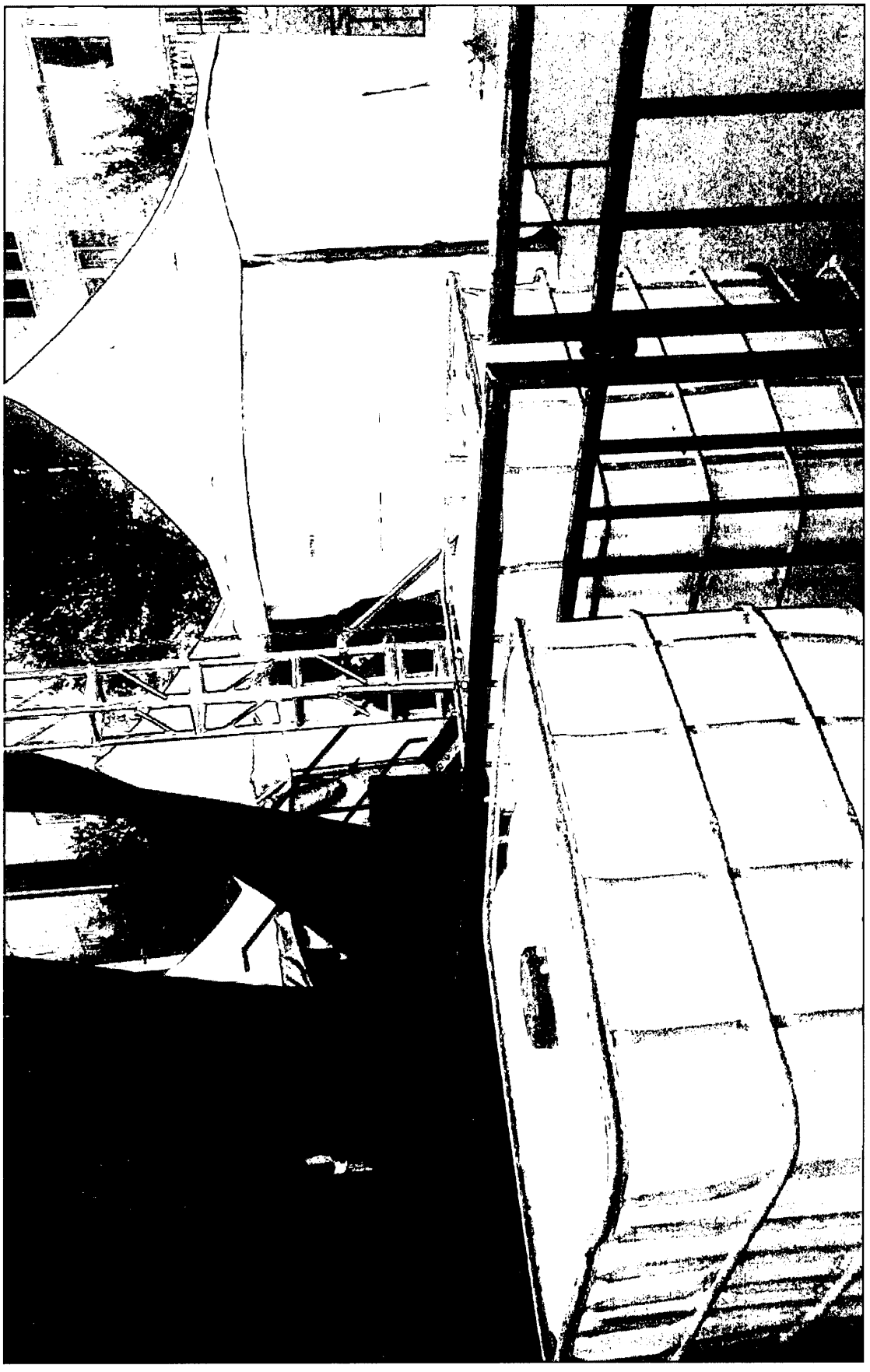


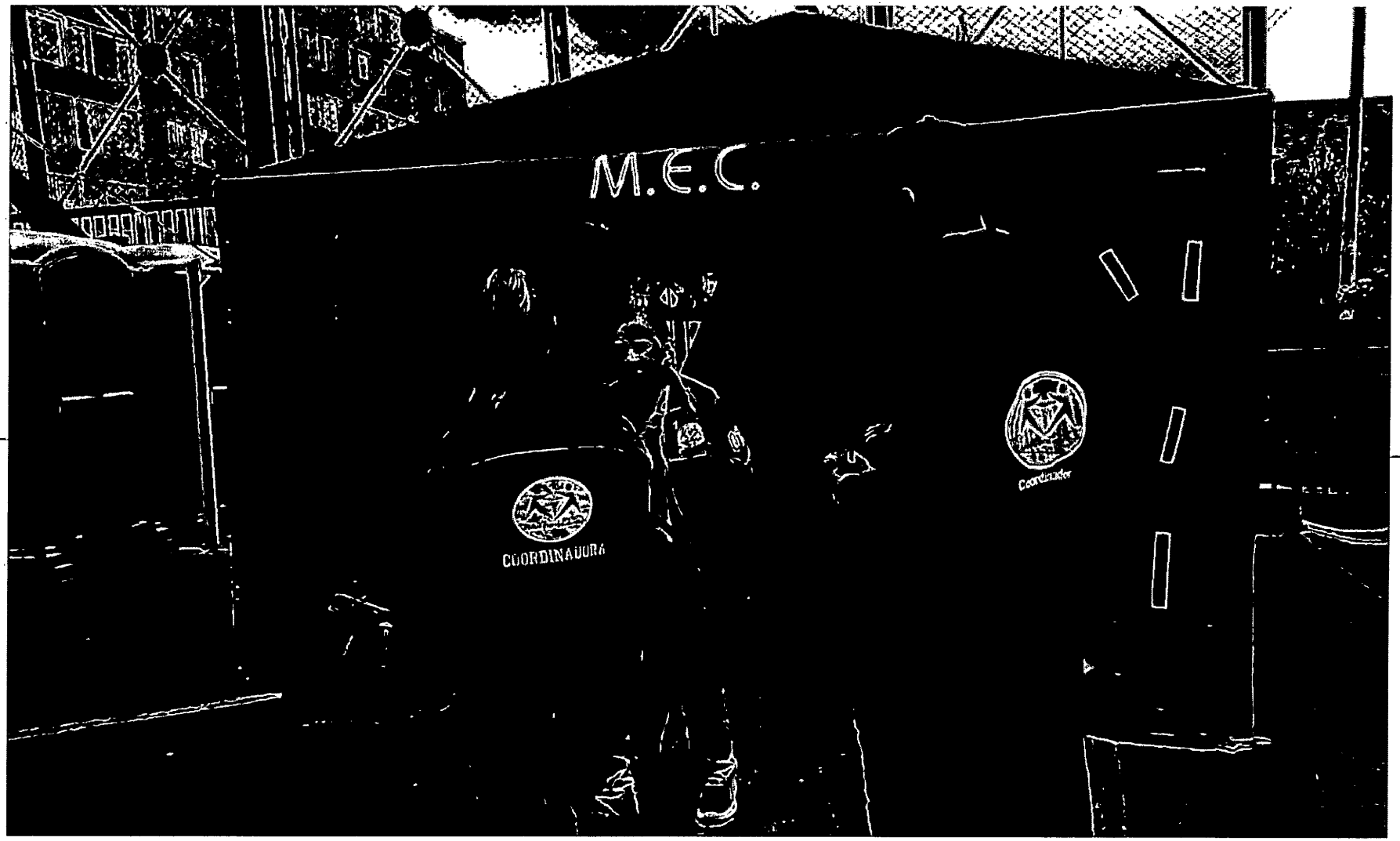





60S






M.E.C.
COORDINADORA


NOSOTROS





EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

USME | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Gospel 2025
Fecha:	02-08-2025
Hora de inicio:	2:00 PM
Hora de finalización:	9:00 PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	CAI La Aurora
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOTELLA 600 ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1026798937	BRILLY NIETO	F	321 927 4836		X	X			X				321 9274836	BRILLY NIETO
	1032857253	Alfonso Nieto	F	321 8555656		X	X			X				alfxson@gmail	
	1002101503	Natalia [illegible]	F	3212535092		X	X			X				3212535092	Natalia [illegible]
	1136535884	Ana Isabel Palmont	F	3107603353		X	X			X				3107603353	ana isabel P
	1140411643	Daniel Felipe Buenaventura	M	3102966977		X	X			X				3102966977	
	1053007479	Juan David Bonilla	M	3502043313		X	X			X				3502043313	
	1000466938	Kristhian David Villalba	M	3133138669		X	X			X				3133138669	
	1026979607	Jeysson Olivero	M	3193443491		X	X			X				Jeysson.Gomez@hot	
	1013877729	Daniela Sanchez	M	3165[illegible]		X	X			X					
	1024[illegible]85	Jilo Botia [illegible]	M	3[illegible]		X	X			X				3[illegible]	
	1012996688	Ariana [illegible]	F	3246405344		X	X			X				3246405344	
	1012976888	Edwin [illegible]	M	3232486006		X	X			X				3232486006	
	1033756452	Pedro Jesus Gutierrez	M	3103655614		X	X			X				3103655614	
	1022564227	JAVIER MAYON IBIEZ	M	3115949410		X	X			X				3115949410	
	1022999046	Jeyson Carreño	M	3043191135		X	X			X				3043191135	
	1032403377	Camilo Torres	M	3143[illegible]370		X	X			X				3143[illegible]370	
	80378254	Luis Gonzalez	M	3114846483		X	X			X				3114846483	
	1000100332	Julian David Moreno	M	3505927972		X	X			X				3505927972	
	1010365115	Kevin Julian Bautista Perilla	M	3168253886		X	X			X				3168253886	
	1062555503	Miguel Fonseca	M	3124236069		X	X			X				3124236069	
	4967018	Guillermo Salazar	M	3177910352		X	X			X				3177910352	
	1015466829	Diego Mejia	M	3223022045		X	X			X				3223022045	
	1032731653	Fabian D[illegible]	M	3212676754		X	X			X				3212676754	
	1003616043	Jair Hernandez	M	3197985993		X	X			X				3197985993	
	1072492148	Daniela Ovalle	F	3216463446		X	X			X				3216463446	
	80726345	Jose Lopez	M	3167267133		X	X			X				3167267133	
	1014955536	Orlando Chaparro	M	3[illegible]3825		X	X			X				3[illegible]3825	
	1022900882	Daniel Chaparro	M	3006364142		X	X			X				3006364142	
	1022329014	Karen Ortiz	F	3506814262		X	X			X				3506814262	
	1033782093	Jeyson Garcia	M	3112415152		X	X			X				3112415152	

CONSENTIMIENTO: Yo, quien firmo en este documento, de la Ley 1581 de 2012, doy mi consentimiento [illegible] que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier cambio o actualización posterior que yo suministre de mis datos personales podrá ser atendido unicamente si para ello me he identificado plenamente con el suministro

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Gospel 2025
Fecha:	02-08-2025
Hora de inicio:	2:00pm
Hora de finalización:	9:00PM
Modalidad:	Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	CAI la aurora
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. 600ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	52286065	blanca villalobo	F	3123377777						X					
CC	1033	cristian	M	3103582718						X					
CC	41	luz "viva"	F	3208333346						X					
CC	1072994465	carolina	F	3118713723						X					
CC	55308232	sandra	F	3143112074						X					
CC	1012	jacob mestra	I	3142112074						X					
CC	53004	Diana Zamora	F	3223585981						X					
CC	51315930	carmen	F	3214377516						X					
CC	1140416133	nikol llanos	F	3138508544						X					
CC	999598	andres llanos	M	3138508544						X					
CC	1030647	miguel angel	H	3134217799						X					
CC	1735144	angelica martinez	F	3134217799						X					
CC	1023014215	David Gutierrez	H	3203697538						X					
CC	1190919229	Julian ramirez	M	3332986716						X					
CC	52009525	Vivi arci hernandez	F	3147285699						X					
CC	1190479	Mafics ramirez	M	3147285698						X					
CC	1000693	luisa fernanda	F	302 6492884						X					
CC	1035745	jeison moreno	M	3119630870						X					
CC	1075827	alison mendez	F	3208935315						X					
CC	52169437	liz Rojas	F	3229009146						X					
CC	1010233	Oviana Rivera	F	3123367380						X					
CC	1101622683	Adriana Rodriguez		3208395308						X					
TI		Samara Cuprita		3208395708						X					
CC	1072192761	susi carrizo		3195576055						X					
TI		Avon palacio		3955260 55						X					
CC	35376490	flora martinez		3007926						X					
TI	1093180119	Deincy		3186						X					
CC	1013599	Sara gualteros		3224469041						X					
CC	1039399390	Andres		3162117841						X					
CC	80172159	OSCAR GONZALEZ		0316506765						X					

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en la página web www.gobiernobogota.gov.co y en el teléfono de atención en LÍNEA 195. Manifiesta que sus los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en documentos útiles para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver INSTRUCTIVO Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en: https://gobiernobogota.gov.co/content/manual-atencion-diferencial-preferencial

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

ALCALDÍA LOCAL DE USME · BOGOTÁ · star cop humanity

Nombre del Evento:	FESTIVAL GOSPEL 2025
Fecha:	02/08/2025
Lugar:	CAL LA AURORA.
Hora de inicio:	2:00 PM
Hora de finalización:	9.00PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. 600ML	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
TI	1016752976	JUAN BUITRAGO	M	8173592906						X		
CC	52288614	OLGA BOLIVA	F	3105849248						X		
CC	1010261497	angela	F	3245124336						X		
CC	79551787	hernando gomez	M	3124302159						X		
TI	1147265281	Guzman	F	3143989945						X		
TI	1273942070	anderson garzon	M	3213812468						X		
	11 11	JULIAN GARZON	M	3203127955								
	11 11	KEVIN	M	3125739486								
	11 11	Gabriel Garzon	M	3219583786								
	11 11	Juan	M	3116001791								
	55301834	Diana martinez	F	3046321613						X		
	11 11	Daniel Barriguete	M	3046326133								
	1027924388	Viviana		3138928374								
CC	40035788	claudia		3124930851						X		
CC	39400906	Alejandra Zuluaga		3103855807						X		
CC	1022978561	herrera Jhordan		3173873020						X		
CC	8511760	WILLY QUINTER	M	3186766359						X		
CC	52288507	HELENA LA VERDE	F	3112798665						X		
CC	1095932.1	VALERIA	M	— — —								
CC	1022997938	STIVEN RODRIGUEZ	M	3165041134						X		
CC	21062358	HILDA HERNANDEZ	F	3103885876						X		
TI	1146127657	MIGUEL MATEUS	M	11								
CC	38479185	NUBE HELENA PINZON	F	3112700869								
TI	1022008993	MARIA PAULA BERRIO	F	3183395717						X		
CC	1022965206	Diana Ximena Moyoga	F	3193345917						X		
TI	1031578078	VALENTINA	F	3628568814						X		
CC	1019992132	Kevin Santiago	M	301 769 3869						X		
CC	79.812.928	DIEGO URBANO	M	314 774 2752						X		
CC	1032481800	Diana Velazquez	F	314 8819067						X		
CC	1019127122	Daniela Moreno	F	304 216 9773								

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este documento, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ley 1482/2011 Sanción de Actuación Discriminatoria y Protocolo para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/ control/ atención integral de grupos poblacionales

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Gospel 2025
Fecha:	02-08-2025
Lugar:	CAT la aurora
Hora de inicio:	2:00PM
Hora de finalización:	4:00PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga

	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (natural o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. 600 ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1		1627527760	luna valentina	F	382 4355244											
2		1012910408	Dana Meiza	F	310 2996991											Danna M.T
3		1033753346	Miguel angel	M	300 3937706											Miguel
4		1033403304	Alexander M.	M	311 4684988											Alex M.G
5		1027983956	Julian Cuca	M	321 9787000											Julian
6		7819631S	Blanca Nubi	F	314 9535988											
7		1012709908	Nicolas bermudez	M	304 4592569											Nicol
8		1012387455	Miguel arbeláez	M	321 4998302											
9		1000708925	Oscar roberto	M	319 7451223										Mfnaoscar@g	
10		80235392	Juan David Jimenez	M	304 7993946										Juanjmenez27@	
11		79537792	Jonnson Saavedra	M	322 2710451										Saavedra9csm@	
12		79793889	Ricardo Gomez	M	310 7972302											
13		1012957296	Andres Mendez	M	322 2299326											
14		1149091564	Daniel Ebaara	M	310 2962977										danielgaramillo@gmail.com	
15		1073029304	Joel Quinto	M	301 3443782										b9964.Joel@gm	
16		1072976889	edison hernandez	M	323 2486606										edson-098@h	
17		52384903	Liliana acevedo	F	314 4623184										lilianacol1822@g	
18		1140309651	Maria lara	F	300 5675203										lnm.xx7014@g	
19		1001062304	Camila cortes	F	320 8799567										lkmlnodg@gmail.com	
		1072990908	Julian David cucu	M	300 2045910											
		1079150944	Yuleidy Rodriges	F	314 2782998										Yulixdu@hotmail	
		13.008531	Edgar Mera	M	320 9455999											
		1025041077	Salome Sanchez	F	314 2782998											
		1043780855	Nicol Sanchez	F	314 2782998											
		52795870	Mildred Mera	F	322 4049864										Yanimera1982@	
		79258652	Luis eduardo Gil	M	317 4271580										luis-mosquera@	
		1022906805	Joseph Newball	M	323 2227761										Josephnewball@	
		79801774	edson ramirez	M	324 3749067										ramosdiaz@	
		1012538958	David varon	M	3147995252											
		1027690068	Luciana torres	F	314 5985345										-	Luciana T

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, autoriza a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, dentro que asume y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada exclusivamente a por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, hoja página web en www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de atención en 3387000. Manifiesta que sus datos proporcionados tienen el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de esta autorización, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, y presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el ingreso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ver SIG-M001 Manual de Atención Diferencial y Poblacional para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/sistema-integrado-de-gestion-sig

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

USME | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento:	festival Gospel 2025
Fecha:	02/08/2025
Lugar:	CAI la Aurora
Hora de inicio:	2:00 PM
Hora de finalización:	9:00PM
Nombre del Responsable:	OSCAR QUINOGA
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT.	ML			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1023634802	Angie ardila	F	3106697715											Francy Ardila
CC	1023978539	Luisa Mateus	M	305 8508174											
CC	1022998006	Andres Rafael	M	350 6022974											
CC	1033499088	Laura Varela	F	350 549 8206											
CC	20788325	Nayi Mella	F	3112108810											
TI	1111826798	Jeanpiva valla	M	3112108810											
CC	1077088071	Diego ramos	M	3157216107											
CC	1022979664	Jesus ollucio	M	3139999398											
TI	1-0-0	SHANIK ALVAREZ	F	3208235956											
CC	1006123346	ANA IBARRA	F	11											
CC	1023933881	KATERIN RIANO	F	3132000000											
TI	11	LIA VICTORIA	F	11											
CC	1001019011	YANELI IBARRA	F	3208233456											Yaneli Ibarra
TI	1114020078	VALERIA ANDREA	F	3208200511											
TI	1625065901	VALERIN BERMEJO	F	3185189362											
TI	1021315410	SOFIA CASTILLA	F	3116212334											SOFIA C.
CC	52887372	ANGELICA MARTINEZ	F	3509968930											Angelica Martinez
		JOEL CALDERON	M	11											
		KIARA CALDERON	F												
		ALONSO CALDERON	M	1108558715											
	1021991277	lady Jaramillo		3124766277											
	1143888878	Roberto Avila		3202877709											
CC	52819977	yadis	F	3154641441											
CC	1032589200	Andres gutierrez	M	316 9135897											
CC	1003	Paula	F												
CC	1001166800	lady cleiro	F	322 8819976											
CC	1023004600	Juan Jesus velez	M	320 915 6006											
CC	1090147432	Fernando P	M	317 9116568											
		Mateo S P	M												
CC	1022681722	Samuel P	M	310 4752804											Samuel Echavarria

CONSENTIMIENTO: Quien firma en dicho evidencia, y la Ley 1581 de 2012, [illegible] y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada en Nueva, Completa, Veraz, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier cambio o actualización solicitada con el consentimiento de sus datos personales podrá ser dirigido exclusivamente a esta entidad a través de la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en términos de resolución no 1382000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera autoriza que los datos aquí consignados sean usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ver Ley 1581/2012 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/control/manual-atencion-de-grupos-etn

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

USME | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento: Festival Gospel 2025

Fecha: 02/08/2025

Lugar: CAI la Auro

Hora de inicio: 2:00 PM

Hora de finalización: 9:00 PM

Modalidad: X Presencial / Virtual / Mixta

Nombre del Responsable: OSCAR-OSCAR QUIROGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	MIL AGUA BOT.	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1023893791	Jhonatan Moya	M	3108992680							moyajonathan@gmail.com	
	1000778963	Brayan Giraldo	M	3133289778							creativogiraldo@gmail.com	
	1026291082	Angelica David	F	3195461110							angelicadavid12@gmail.com	
	1033799091	Daniel garcia	M	3186319981							danielgarcia10@gmail.com	
	1020811785	Santiago Angel	M	3209029408							Santiagoangel6@hotmail.com	
	1030636156	Andres Rodriguez	M	3194200543							andresrr2220@gmail.com	
	1193038786	Angel Tovar	M	3053664151							angeltovar@gmail.com	
	72287936	Carlos Mass	M	3298926137							carlosmass@cgu	
	1077417426	Daniela Cuadle	F	3216962496							Danielacuadle@cgu.edu.co	
	1003166923	Jair Hernandez	M	3197885249							eryar1@gmail	
	1000365415	Kevin Galeano	M	3168253886							Kevin@gmail.com	
	1025555 03	Miguel tuta	M	312423 6669							miguelzoba2@gmail	
	1015406629	Diego Mojica	M	3223022045							diegovalentina2@gmail	
	72211163	Fabian Vidal	M	3217676734							fabianvidal@gmail.com	
	4907015	Anderson Zabala	M	3112979352							anderson@gmail.com	
	80728259	Luis correa	M	3144896687							luiscorrea@gmail.com	
	1022994046	Jeison correo	M	3043291136							Jeisoncarreno@gmail.com	
	1003913398	Brayan gomez	M	3112A50652							g.brayan591@gmail.com	
	79624308	Julio cardenas	M	8-406350737								
	1104042347	Valeria castiblanco	F	3204491469								
	79270988	Juan carlos vanegas	M	350 2070672								
	68627688	Julieth	F	3107729136								
	68627370	Nadel Contreras	M	3 -								
	-	Lucia	F	-								
	1022388488	Lizeth muñoz	F	3041234788								
	1023029613	Carol hernandez	F	320 2538179								
	1030600982	Jesus molina	M	305 4767603								
	1023417169	Lina cuervo	F	307 4070134								
	1073117597	Zaira	F	349 6305625								
	-	Alexandra	F	-								

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos manifiesta a [illegible] de 2013 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier cambio o actualización relacionado con el tratamiento de sus datos personales podrá ser directa, voluntariamente o por medio de la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en la página web www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de atención en SUPERCADE. Manifiesta que sus datos proporcionados serán almacenados y analizados con el propósito de conocer, actualizar y analizar los datos personales, y solicitar prueba de esta autorización, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal tratamiento de los datos personales, o presentar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y o acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el manejo a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ver LINEAMIENTO Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/gestion-del-conocimiento/lineamientos-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Gospel 2025
Fecha:	02/08/2025
Hora de inicio:	2:00pm
Hora de finalización:	9:00PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	CAI la Aurora
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	MI. AGUA BOT.				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1011088968	Paula Vargas	F	3002744643											
CC	52879240	Flor Jimenez	F	311 5989145											Flor Jimenez
CC	1022997641	Nubia Jimenez		311 5989145											Nubia Jimenez
		Diana Vaes	F	313 850 746											
CC	52787259	Lismarin Vargas	F	319 412 5428											Lismarin Vargas
CC	1023947523	Laura Conlla	F	313 795 2214											Laura Conlla
CC	1013	Laura Belandia	F	313 795 2214											Laura Belandia
CC	80369995	Ricardo Mesa	M	321 5498766											Ricardo Mesa
CC	30977737	Auli may	F	314 4797584											Auli may
TI	1023674903	Tatiana Ortones	F	314 4797584											
CC	39799649	Gladys Hernandez	F	313 8152720											
TI	1029861648	Laura Gaitan	F	322 954 6614											
TI	1033711837	Andres Leon	M	318 2994498											
CC	1925376	Rafael Solanos	M	314 4925321											
CC	1010071516	Laura Gaviria	F	319 2519001											
TI	1017470466	Mariana Hech	F	349 5641409											
CC	1010195348	KAREN FLOREZ	F	321 416 5711											Karen
CC	1023933859	NICOLAS SEGURA	M	322 313 2197											
CC	1121720535	MILLER TAMAYO	M	320 891 0892											
CC	1000686463	Juan Urrecadi	M	314 3927769											
CC	55309205	Gleyda	F	3026199903											
		Sofia	F	3026199905											ANNGyofia
		Samanta	F	3026199905											Samantha
CC	52476827	Gloria Valencia	F	302 3941736											
CC	1020997	Diaz Hernan	K	319 F8 99											
CC	2190 1609	Carlos Rincon	M	310 3108359											
TI	1012912603	Sofia Barrago	F	320 8708240											
CC	1001668960	Maiker Ramos	M	313 2696545											
CC	52080758	Maria Gonzales	F	314 2990099											
CC	79590225	Jony Alvarez	M	321 3145713											

CONFIDENCIALIDAD: Los datos aquí consignados serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, dentro del marco y acorde a la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información suministrada en este formato es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Expresamente y acepto que cualquier omisión o extralimitación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser directa, exclusiva y por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en relación de conexión en SIDEMO. Manifiesto que estos datos proporcionados serán el derecho de consultar, corregir, actualizar los datos personales, o solicitar prueba de esta autorización, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o ejercer esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y o acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán tratados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en dimensionamiento exante para el ejercicio de la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver DECRETO Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/ atención-ciudadana/gestion-grupos

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

USME | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento: Festival Gospel 2025

Fecha: 02/08/2025

Hora de inicio: 2:00pm

Hora de finalización: 9:00pm

Modalidad: X Presencial / Virtual / Mixta

Lugar: CAI la Aurora

Nombre del Responsable: Oscar Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (natural o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT.	ML			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	52494201	Ana Quiroga	F	3134935293											
	79830652	William Parra	M	6154652385											
	52410936	Julieth Pineda	F	3213933856											
	52651460	Yolanda	F	3118809337											
	21035939	Blanca Alcavite	F	3118058001											
	80039744	Jose Joaquin Sanchez	M	3194025302											
	1140986821	Leidy Nuñez	F	3220235555											
	1098282163	Johan Gallego	M	3242540852											
	79205553	Mario Vega	M	3136831169											
	52105866	Liliana Castillo	F	3103311156											
	80478542	Mauricio Perez	M	3003375042											
	1019843690	David Vega	F	3509230003											
	1140926933	Sheila Viviana	F	3026155331											
	52860560	Luisa Gomez	F	3203406764											
	1140925867	Daisy Chaparro	F	3142890378											
	1015993112	Adriana Rojas	F	3015428630											
	32710490	Miriam Perez	F	3045514187											
	52000940	Emilsa Tatiana	M	3233385890											
	1000536697	Diego Rocha	M	3212496111											
	52205733	Maria Delgado	F	3117235942											
	80243595	Juan Perez	M	3218026881											
	5420622345	Felipe Quintero	M	3226465114											
	52223954	Alejandra Mejia	F	3004228804											
	91350002	Bernardo Hernandez	M	3222609589											
	1136629547	Omar Rincon		3172737812											
	1022950945	Helena Vanegas		3142546282											
	79942539	Julio Romero		2043989823											
	1094620972	Jorge Mora		3172461510											
	1030261937	Patricia Wiche2		3174227216											
	80905057	Fernando Arias		3162041099											

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este formato, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Igualmente y siempre que medie autorización o enforzamiento relacionado con el cumplimiento de mis deberes, permito y autorizo de manera gratuita, previa y en relación con el objeto de esta autorización, que esta y las demás proporcionadas sean incorporadas a las bases de datos y archivos de la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y con teléfono de contacto en la CRA 30#25-90, Piso 1, para que sean tratadas conforme a la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y para que sean recolectadas, almacenadas, usadas, circuladas, suprimidas, procesadas, compiladas, intercambiadas y dispuestas por esta entidad y/o por terceros con el objeto de cumplir con las finalidades establecidas en la política de tratamiento de datos personales de la entidad, y para que sean transferidas y transmitidas a terceros nacionales o internacionales, en el marco de la relación contractual que tengo con la entidad. Declaro que conozco mis derechos como titular de la información, entre los cuales se encuentran el derecho de acceso, actualización, rectificación y supresión de mis datos personales, así como el derecho a revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante los canales dispuestos por la entidad para tal fin, de conformidad con la normatividad vigente. Autorizo también que mis datos personales sean tratados para el envío de información institucional, comunicaciones, encuestas y actividades relacionadas con la gestión de la entidad, siempre que no me haya opuesto expresamente a ello. Entiendo que puedo consultar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en el sitio web oficial de la entidad o solicitar una copia física en la sede principal de atención al ciudadano.

* Ver SIG-MAN Manual de Atención Unificada y Profesional para promover una cultura ciudadana, disponible en: https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/gestion-corporativa/gestion-sig

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

USME | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Gospel 2025
Fecha:	02/02/2025
Lugar:	CAI la Aurora
Hora de inicio:	2:00pm
Hora de finalización:	9:00pm
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	MIL AGUA BOT.				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1022946806	Hadisson Cotton	M	3105715276.										Hadisson@gmail.com	
	80453024	Omar Henao	M	3142540684										omarh@gmail.co	
	1022943167	Tatiana Villadiego	F	3104143386										tatis 115@gmail.com	
	1022942935	Andrea Villadiego	F	3144410023										Andrea2402@gmail.com	
	52066596	Esmeralda Chavez	F	3107202596										Esmes56@gmail.com	
	1023013748	Diego Samudio	M	3143057827										Diego595509@gmail.com	
	1022947840	Leidy Espitia	F	3123302799										Leidyespitia@gmail.com	
	52251923	Erika Blanco	F	3128572805										Erika7170@gmail.com	
	79384169	Jhon Castellanos	M	3166998798										Jhon2112@gmail.com	
	1447088	Edimar Viera	F	3002832888										Edy555@gmail.com	
	1140911000	Karen Rodriguez	F	3114429601.										Karenlo28@gmail.com	
	1129489245	Tuseid Ayala	F	3048340227										tuseid2605@gmail.com	
	1001299443	Lina Bejend	F	8132491097										Linas6@gmail.com	
	1000333361	Jefferson Rodriguez	M	3203666806										Jefe0406@gmail.com	
	1043608141	Delimar blanco	F	3112535344.										Delimar50@gmail.com	
	1043611810	Carlos Faro	M	3212558488										Carlos15@gmail.com	
	1055272389	Ricardo Fletcher	M	3183833953										Ricardo@gmail.com	
	1022990566	Daynel Tejana	M	3116331173										Daynel56@gmail.com	
	79924364.	Omar Lattor	M	8102226308.										Omar55@gmail.com	
	1023023993.	Santiago Simbrano	M	3007027750										santi1806@gmail.com	
	1026297056	Yeny Romero	F	3134690976										yeny2000@gmail.com	
	1022998359	Alvaro Alvarez	M	3142378840										Alvaro2802@gmail.com	
	52961546	Mona Reyna	F	3189939959										Mona4800@gmail.com	
	1022978011	Nina Hayoga	F	3165396863										Nina93@gmail.com	
	1140918133	Nicol Tejna	F	3136016077										Nicol.30@gmail.com	
	1002706576	Heydi Lozano	M	3011814343										Heydis2424@gmail.com	
	1022965140	David Rodriguez	F	3169936087										Andres2106@gmail.com	
	1007337604	Yenifer Hernandez	M	3193612615										Yenny123@gmail.com	
	1023018513	Andres Hernandez	M	3008480277										Andres001@gmail.com	
	1140923623	Yair Rodriguez	M	3169360810										Yair555@gmail.com	

AUTORIZACIÓN: Quien suscribe este formato, autoriza a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, dentro que consiente y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Alcaldía Distrital de Cartagena, y que la información proporcionada es real, completa, exacta, actualizada, y verificable. Reconozco y acepto que cualquier cambio o actualización relacionado con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevado verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en la página web en www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de atención en BOGOTÁ. Manifiesto que estos datos proporcionados tienen el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de esta autorización, o solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal tratamiento de los datos proporcionados, o revocar esta autorización y solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a usarlos de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el ejercicio de la misión institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

USME · BOGOTÁ · star cop humanity

Nombre del Evento:	FESTIVAL GOSPEL 2025
Fecha:	02/08/2025
Hora de inicio:	2:00PM
Hora de finalización:	9:00PM
Lugar:	CAI LA AURORA
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (nombre o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT.	MIL	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1083975430	Miguel Beindl	M	3003437706								Miguel880@gmail.com	Miguel Beindl
	1011102768	Andres Quintero	M	3242230940								Andrestato2@gmail.com	ANDRES Q.
	1000938520	Alex Jimenez	M	3001285966								Alexjez@gmail.com	
	64573168	Lida Urrazo	F	3124039029								Lida6@gmail.com	
	1022986846	Oscar Pinda	M	311 5861618								Osca66@gmail.com	
	522887786	Elena Sanay	F	3125321458								Elena1152@gmail.com	
	80253249	Fredy Rodriguez	M	3227017485								Fredy01@gmail.com	
	91865262	Elkin Tangtba	M	3005766411								Elkin28@gmail.com	
	1023035210	Wilmer Tellez	M	3246854912								Juanss@gmail.com	
	1140914300	Natalia Sanchez	F	3104479737								Nata45128@gmail.com	
	1022985134	Brayth Ruiz	F	3133964213								Edmenas1@gmail.com	
	51894249	Luz Mariela Reyes	F	3008609575								Luz.05@gmail.com	
	33699321	Edilma Velasquez	F	3123602802								Lili28@gmail.com	
	1022935268	Julian Cruz	M	3236061861								Jcr3020@gmail.com	Julian.
	1076200933	Yessica Villalobos	F	3039751688								Yessy124@gmail.com	
	52965530	Yuny Lopez	F	3222185189								Yunylopez@gmail.com	
	1033692394	Diego Lopez	M	3223415842								Diegolobos@gmail.com	
	1020516161	Juan Torres	F	3173183975								Juan781@gmail.com	
	4205604	Gabriel Calderon	M	3020998312								Gabi65@gmail.com	
	80381904	Hector Montenegro	M	3016962910								Hector5369@gmail.com	
	39813565	Martha Perez	F	3132253995								Martha512@gmail.com	
	1022867388	Alba Mendoza	F	3229675584								Albas@gmail.com	
	1007355802	Milagros Lozano	F	3143189995								Mili642@gmail.com	
	16809389	Hector Guzman	M	3193298423								Hguzman561@gmail.com	
	1043607092	Nolly Quintero	F	3181180783								Nolly11@gmail.com	
	1024811472	Angel Quintero	M	3181180783								Angel56@gmail.com	
	1022993139	Anabel Galindo	F	3134936139								Anabe5@gmail.com	
	80918840	Cristian Pinzon	M	3004866993								Anie5728@gmail.com	
	1022936134	Yesika Rios	F	3116001993								Yesi5128@gmail.com	
	85966302	David Falla	M	3014361377								David6020@gmail.com	

AUTENTICIDAD: Quien suscribe este documento, manifiesta y da fe que la información aquí plasmada, fue tomada directamente de los documentos de identidad presentados por los participantes, quienes autorizan el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, haciendo uso de ellos para el fin específico descrito en el presente formato. Así mismo, declara que los datos personales recolectados son veraces, completos, exactos, actualizados y verificables. Reconoce y acepta que cualquier contacto o comunicación establecida con el titular de los datos personales podrá ser directa, mediante el uso de los datos de contacto suministrados por este y en relación con la finalidad para la cual fueron entregados. Igualmente, declara que los datos personales fueron obtenidos sin violar ninguna disposición legal, y que cuenta con la autorización previa, expresa e informada de los titulares para su tratamiento, incluyendo aquellos datos sensibles, cuando hayan sido suministrados. El responsable de la información declara que ha informado a los titulares sobre la finalidad del tratamiento, sus derechos como titulares, los canales habilitados para ejercerlos y la política de tratamiento de la información de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cual puede consultarse en www.scj.gov.co. Finalmente, se compromete a conservar la información recolectada únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad descrita, y a adoptar las medidas técnicas, humanas y administrativas que garanticen la seguridad de los datos y eviten su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Fin del documento. Total de asistentes: [illegible] Información suministrada y diligenciada por personas con discapacidad, dependiente de terceros y/o que presenten algún tipo de limitación temporal o permanente que no requiera ningún grado de protección alta.

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star.cop humanity

Nombre del Evento:	FESTIVAL GOSPEL 2025
Fecha:	02/08/2025
Hora de inicio:	2:00PM
Hora de finalización:	9:00PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	CAL LA AURORA
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	MIL AGUA BOT.			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	19816607	JHON GUEVARA	M	3138559829									JHONWILMER16@GMAIL.COM	
	1032899552	KAREN HURTADO	F	3228218651									KAREN2007@HOTMAIL.COM	
	1020021668	NICOL HURTADO	F	3228218651									NICOLE2003@HOTMAIL.COM	
	1022995421	LUISA SUAREZ	F	3163441837									LUISA3200@HOTMAIL.COM	
	79818970	JULIO PAEZ	M	3208335649										
	52624139	MAYERLI RIVERA	F	3167090382										
	1032899961	MARIA GARCIA	F	3185285639										
	3065665	CARLOS GAITAN	M	3214921097										
	79370448	CARLOS CABALLERO	M	3209470593										
	1023023401	JUDY PITA	F	3143799676										
	41380249	MARIA GONZALEZ	F	3177672928										
	1010215788	LADY BOLIVAR	F	3195614109										
	1140922291	OWEN MESTRA	M	3143212061										
	1093165892	KENDY VILLEGAMBRE	F	3016136067										
	1006934181	DANNA CAYCHO	F	3185738825										
	1024923615	ALISON SANCHEZ	F	3212533104										
	1024970891	PEDRO PINTO	M	3214668977										
	1.563676	JUAN ROMERO	M	3017539657										
	53003135	DANIELA LOPEZ	F	3148177711										
	53005375	JULIA VELEZ	F	3127988585										
	79819169	EDGAR ENRIQUEZ	M	3229226016										
	1033990078	SAMUEL VEGA	M	3004761011										
	1005005	MILLER HERRERA	M	3134986976										
	80838562	HAROLD HERRERA	M	3124030127										
	80079652	LUIS GUTIERREZ	M	3219965520										
	1065501642	CAMILA PINZON	F	3202708950										
	51602473	CECILIA RAMIREZ	F	3204277741										
	51937960	NANCY BERNAL	F	3124510797										
	1024288703	DIANA CANCINO	F	3212199233										
	1023011538	KAREN LOPEZ	F	3509432674										

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012, y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y adopta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Igualmente, y aunque cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá en derecho ejercitarla a por medio ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como corresponde del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que con los datos proporcionados como el derecho de consulta, atención y peticiones los datos personales, o solicitar prueba de esta autorización, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en documentos como para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* En ESCANEO Numeral de Autorización Diligenciado y Perfectamente para poderlo ver descargable. Disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/gestion-corporativa/gestion-ddhh

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

USME | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Gospel 2025		
Fecha:	02/08/	Hora de inicio: 2:00 PM	Modalidad: X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	CAI la aurora	Hora de finalización: 9:00 PM	
		Nombre del Responsable: OSCAR QUIROGA	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (natural o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1013170886	JULIAN VARGAS	M	3019281674											
	1146127874	NELSON FORERO	M	3120026714											
	52996137	DEISY FANDIÑO	F	3197633123											
	3492821118	JULIO MARTINEZ	M	3013333855419											
	1024563317	DIDIER RAMIREZ	M	3105694503											Didier R.
	1014548546	EDNA NARCELA	F	3025659018											
	1100083236	ELSA EDITH	F	3218369722											
	1077893894	JUAN BARRERA	M	3008883761											
	1031888555	DAVID RESTREPO	M	3212589479											
	1019372324	OSCAR MARIN	M	3229337618											
	80136913	EDGAR HERRERA	M	3704486524											
	1013625239	KAREN PEREZ	F	313 [illegible]											
	1023035996	SERGIO REYES	M	3214024184											
	1022938173	NUBIA VARGAS	F	3114957376											
	39375035	ADOL SANCHEZ	M	3114937735											
	21035453	GLADYS PAEZ	F	3153818450											Gladys Paez
	1140760888	ALISON PAEZ	F	3153819350											Alison Paez
	1225377	NILSON DUQUE	M	3114940961											
	1073549857	angel duque	M	3114097261											
	1011241535	kimberly paola torre	F	3158233986											
	1011241315	sofia sancha 2	F	3158233986											
	1192315099	Paola Herrera	F	3127338637											
	1013636162	erica mancera	F	3132101580											
	1029522128	andres estiben co	M	3175088897											
	1033245812	helena el mato vez	F	3175088897											
	1078230963	maria jose	F	3139852619											Mariajosé
	1038128358	laura	F	3107852991											
	1011231042	mia isabella	F	3117169252											Mia
	1016557853	esmeralda sarmiento	F	3219361133											Esmeralda M.
	1033747390	erika trujillo	F	3214247470											

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos manifiesta, de la Ley 1581 de 2012, y demás normas reglamentarias aplicables, declara que cumple y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier omisión o extralimitación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser debida exclusivamente a por cuenta ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de atención en LÍNEA 195. Manifiesta que son los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o retirarlos puedes de esta autorización, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revisar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí recolectados serán usados para temas estadísticos de caracterización poblacional y no demandados específicos en el marco de la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* En LÍNEA 195 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/ciudad/manual-atencion-preferencial-discapacidad

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Gospel 2025
Fecha:	02/08/2025
Lugar:	CAI la AUYOYA
Hora de inicio:	2:00PM
Hora de finalización:	9:00PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIYOGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (natural o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	MIL AGUA BOT.	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	52.570.603	Cinia Yuleg Patiño	F	3138337114								
CC	1023000635	Ana Isabel		11								
CC	1022142038	Monica Jimenez	F	3113519617								
	52.190598	ALEXANDRA OSORIO	F	3013955379								
	1233808851	JUAN RAMIREZ	M	3015088468								
	1032802608	DANNY RAMIREZ	F	3198695735								
	1072994528	KAROL MONTAÑEZ	F	3162131168								
	1037829696	MATEO HERRERA	M	3184710379								
	79822680	JHON ACOSTA	M	3112583741								
	52209448	SONIA RUIZ	F	3124886499								
	52958897	DEYSI JOHANA BORDA	F	321 3128529								
	"	JONATHAN FERNANDES		11								
	"	DANIEL FERNANDES		11								
	"	ANCIANO DURAN		11								
	1023065518	DANIEL GUTIERREZ	M	3138507169								
	41783093	JUANITA NARANJO	F	3197649799								
	80746034	GUILLERMO TRIANA	M	3118825088								
	80815533	JOHANN MORA	M	3013152448								
	52084052	ANITA SANCHEZ	F									
	93118898	OSCAR HERRERA	M	317 7086707								
	1033794554	ANDREA CASTIBLANCO	F	313 2173398								
	1409820919	SALLY RAMIREZ	F	11								
	1022959531	JELMY GOMEZ	F	312 5454729								
	1140002666	SAMAR HERRERA	F	11								
	1143933889	ADRIS HERRERA	F	11								
	1000502615	OMAIRA PAEZ	F	3104821694								
	1000105220	EDGAR MARCHAN	M	319 3081820								
	1000465092	JOSE CASTILLAS	M									
	1168276	ROSA CASTAÑEDA	F	312 342 3911								
	1076027805	ALISON SANCHEZ	F	311 203 3620								

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	festival Gospel 2025
Fecha:	02/08/2025
Hora de inicio:	7:00pm
Hora de finalización:	9:00PM
Lugar:	CAI la Aurora
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOTELLA 600ML			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	63 [illegible]	Ines Collera	F	3213518950						X				
CC	52288523	Ruby Bautista	F	3236523973						X				
CC	1027935888	Salomie Orjuela	F	3139217660						X				
		gabriela fernanda	F	3023363738						X				
CC	39710887	Mama Ilda navarrete	F	3115861618						X				
TI	1018410472	Jhan Gutierrez	M	3196351946						X				
TI	1022992595	brayan jimenez	M	3143102771						X				
TI	1012303113	paula cardenas	F	3209859951						X				
CC	53190292	paola chipatte	F	3228394501						X				
TI	1012249905	Dana valeria	F	3104934747						X				
TI	1012304100	Linda Saray	F	3004935742						X				
CC	52877927	ROSIO Gonzales	F	313 3462765						X				
CC	979 [illegible]	ESPAÑA JOSE	M	-						X				
CC	52192119	blanca Nelsa	F	3243296479						X				
CC	11298316	JOSE DIAZ	M	- - - -						X				
CC	1012302177	DAVID IZQUIERDO	M	3143299331						X				
CC	39788369	MARIA DUQUE	F	- o - o -						X				
CC	1949 [illegible]	DENIS ROJAS	M	3132865435						X				
CC	1027947834	DANIEL PALACIOS	M	3145337416						X				
CC	80723572	ALEXANDER ROLANDO	M	3012705 [illegible]						X				
CC	1046201918	NELSON GUZMAN	M	3186438866						X				
CC	1029962002	NOLBE GUZMAN	M	[illegible]						X				
TI	1029966686	KAROL PALACIOS	F	3154384 [illegible]						X				
CC	1029988918	DAVID ESTUPIÑAN	M	3103049651						X				
CC	1029419048	CLAUDIA CASTRE	F	3132338776						X				
CC	1140815210	LAUREN GIL	F	3112425311						X				
CC	1049490991	JORGE NIETO	M	350 568 6650						X				
TI	1140917858	VALENTINA SANCHEZ	F	301 840 5930						X				
CC	1030818760	JOSE CHOCOTA	M	322 208 0869						X				

AUTENTICAMENTE: Quien registra sus datos, manifiesta a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información suministrada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o actualización relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser dirigida válidamente a este mismo sobre la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en relación de conocido en [illegible]. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de esta autorización, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y/o cuando no hayan sido tratados conforme a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de [illegible] gubernamental y en documentación como prueba ante entes de control y/o ante requerimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ley 1581 de 2012 Artículo 7. Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de menores de dieciocho (18) años, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. Es tarea del Estado y de las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y generar conciencia sobre el uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, así como el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Alcaldía Local de Usme | Bogotá | star cop humanity

Nombre del Evento:	festival Gospel 2025
Fecha:	02/08/2025
Hora de inicio:	2:00PM
Hora de finalización:	9:00PM
Lugar:	CAI La Aurora
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. MIL				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1001827229	JONNATHAN SANCHEZ	M	3185678954											
	1077950657	DAVID CHARUN	M	3006364147											
	1077936586	ORLANDO CHARUN	M	3134093825											
	1007164980	BRAYAN PALACIOS	M	3194873922											
	1033597110	JHANIG BALTRAN	M	310 297 3784											
	1140998056	GABRIELA ACOSTA	F	3144912373											
	1140917081	ALEJANDRA ABELLO	F	3113614619											
	1023020929	CRISTOFER NEWBALL	M	313 3328866											
	1022974582	ESTEFANY BOHORQUEZ	F	3224221565											
	1014686985	JHON SARABIA	M	3023868595											
	1016744562	LIZ HERNANDEZ	F	3022504220											
	5762908	RAQUEL ESPITIA	F	11											
	1206723426	JHOAN APOLLO	M	3223815698											
	11	IAN APOLLO	M	11											
	11	ANGEL NACHILO	M	11											
	11	DIANA FIERRO	F	11											
	91269009	AURELIO VERGARA	M	3182647562											
	61735653	MARLEN GALVAN	F	3219625548											
	67983239	VIVIANA GUTIERREZ	F	3203097538											
	11	SARA BOBAYO	F	11											
	11	YURY BOBAYO	F	11											
	1031806887	ALISON CARDENAS	M	3143069845											
	39671402	MONICA RODRIGUEZ	F	3013396436											
	11	LESLY YULIANA RODRI	F	1											
		MAUREN DAZA	F	313 3897511											
		WILLIA MORELA	M	3103287666											
	7180246 76	EDGAR LOPEZ	M	314 3112729											
CC	9136849	GONZALO QUIROGA	M	3185238847											
CC	1010773...	KELLY JULIANA	F	3112958099											
CC	1022950587	YISEL DOLANO	F	312 7547293											

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, manifiesta a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y auditable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o conformación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser dirigida verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus datos proporcionados tiene el derecho de conocerlos, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, y presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para tareas estadísticas, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver MACMIG Manual de Atención Diferencial y Preferencial para poblaciones con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/mecanismos-lineamientos-de-gestion-otros

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

USME | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento: FESTIVAL GOSPEL 2025

Fecha: 02/08/2025 | Hora de inicio: 2:00 PM | Modalidad: Presencial / Virtual / Mixta

Lugar: CAL LA AURORA | Hora de finalización: 9:00 PM

Nombre del Responsable: OSCAR QUIROGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (natural o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT.	ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1013611679	ERICK HERNANDEZ		3139939937												ERICK HERNANDEZ
CC	1006998798	AMIE LEMUS		3142888178												AMIE LEMUS N.
CC	52795629	LUZ VARGAS		3132308563												
CC	53130900	YOLANDA PINZON		3202580559												YOLANDE PINZON
CC	80918918	ANGEL YIAS		3508209410												
TI	1025152126	KAREN GABRIELA		3508209410												
CC	1023023588	BRANDA RODRIGUEZ	M	3208733023												BRANDA R
CC	-	VALERI RODRIGUEZ	F	3208733023												-
TI	1022967099	SANTIAGO PEÑA	M	3112647009												SPEÑA
CC	79829058	YAIRAN NEIRA	M	380 2969495												
TI	1021319231	MARIANA NEIRA	F	350 2963199												
CC	52040098	BLANCA NEIRA	F	307 5958778												BLANCA NEIRA
CC	1018467169	VANESSA TORRES	F	311 9835867												VANESSA TORRES
CC	1028941102	ANGEL TURIZO	M	320 4059611												
CC	80425988	JUAN PABLO	M	314 3270895												
CC	52 795399	MARIACAMILA	F	3178596583												
RC	-	RIO JERONIMO	M	-												K10
TI	1140934098	MARTIN	M	3125947928												
RC	1026386399	NOAH	M	3125947928												
CC	1022994880	CAMILO	M	3125947928												
TI	1093993116	LUCY HERNANDEZ	F	3114496825												LUCY
TI	1023004564	JHON DUARTE	M	3149946725												JHON.D
CC	1000276311	MARC VARGAS	F	311 3409029												MARC V
	-	MARIA JUANITA	F	310 7718132												
CC	52759998	DIANA ORCOS	F	320 9395338												
RC	1023034773	SANTIAGO PEÑA	M	320 8395358												
RC	1023053088	SOFIA PEÑA	F	320 8395358												
CC	79662809	EDUAR PEÑA	M	311 2644829												
CC	1022980570	SANDRA QUEVA	F	323 2927389												SANDRA QUEVA
CC	1005482661	ANGELA GAITAN	F	310 7454707												ANGELA GAITAN

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos manifiesta, a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, dando que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Igualmente y acepta que mediante constancia de autorización otorgada con el suministro de sus datos personales podrá ser directa, voluntariamente y por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que sus datos proporcionados tienen el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de esta autorización, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y o acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de mejoramiento institucional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver LICENCIAS Manual de Atención Documental y Archivística para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/manual/atencion-integrada-de-gestion-odg

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Nombre del Evento:	Festival Gospel 2025
Fecha:	02/08/2025
Lugar:	CAI la aurora
Hora de inicio:	2:00 PM
Hora de finalización:	9:00PM
Modalidad:	X Presencial · Virtual · Mixta
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1022934191	Valentina Lerma	F	3108408162											
R	1045078776	Daniela carvajal	F	3102950292											
CC	1007105286	Natalia marin	F	3112962935											
C.	-	Sofia marin	F	3112962935											
CC	1017206002	Nuti mayn	F	3112962935											
TI	1085026858	Lizeth miranda	F	3143193486											
TI	1140026000	Mariana Berlenga	F	317 388 5091											
PC	1125783	Jhawar	M	340 5700108											
Ce	31200916	Jose cortes	M	319 325 8385											
CC	1032668001	Caterine avila	F	320 943 2500											
TI	—	Valery conde	F	320 943 2500											
C.	1210111111	olga ñañez	F	304-6063083											
CC	1023089330	Cesar mojica	M	314 8966723											
TI	1025555599	Sebastian mojica	M	314 8966723											
RC	1012501502	Mariani mojica	M	313 4292630											
CC	1014210008	Aura mojica	F	313 9292636											
CC	1022984641	Diego Gomez	M	305 4633417											
RC	-	Cristian mojica	M	305 4633417											
CC	79.805116	Fernando incarena	M	312 5669019											
	-	Victoria rojas	F	312 5669019											
CC	1031492982	Paula rojas	F	320 3499572											
CC	1010244058	Alveiro Diaz	M	310 2501791											
TI	1019085191	Maria fernanda	F	313 8137715											
	-	Julia andres	M	313 8137715											
	-	Nicol Nuñez	F	313 8137715											
CC	1015008858	Sandra acevedo	F	316 2601974											
C.	1097964982	Gloria rojas	F	310 6777099											
CC	1023008093	Paulina bonilla	F	322 5780086											
R	1179012789	Daniel mendez	M	310 677 199											
CC	1072994334	Jesus ardila	M	319 4779176											

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este documento, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información suministrada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Igualmente, y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como encargada del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de atención es 3387020. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de esta autorización, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y el acceso de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver ANEXO Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/atencion-ciudadana/guias-de-atencion

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Alcaldía Local de Usme | Bogotá | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Gospel 2025
Fecha:	02/08/2025
Hora de inicio:	2:00 PM
Hora de finalización:	9:00PM
Lugar:	CAI la aurora
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT.	ML			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1022934191	Valentina Reina.	F	3108908162											
RC	1045507876	Daniela carvajal	F	3102958242											
CC	1007105286	Natalia marin	F	314 2962933											
C.	-	Sofia marin	F	311 2962933											
CC	1007296887	Luis marin	M	311 2962935											
TI	1085928858	Jireth miranda	F	314 3193486											
TI	1149092604	Mariana Berenguel	F	317 388 5091											
PC	6125783	Jhowar	M	320 578 8108											
CC	1072009916	Jose cortes	M	314 325 8285											
CC	1032468801	Caterine avila	F	320 343 2505											
TI	—	Valery conde	F	320 343 2505											
CC	52120444	olga ayñez	F	309 6062983											
CC	1023089330	Cesar mallca	M	311 8966723											
TI	1025555599	Sebastian mallca	M	311 8966723											
RC	1013541350	Mariani mallca	M	313 9292636											
RC	1014211008	Aura mallca	F	313 9292636											
RC	1022985401	Diego Gomez	M	305 4637417											
RC	-	Cristian mallca	M	305 4637417											
CC	78 805146	Fernando rincon	M	312 5669099											
—	—	victoria rincon	F	312 5669991											
CC	1031892982	Paula rojas	F	320 3199572											
CC	1102440850	alcueira diaz	M	310 2581799											
RC	1019085191	maria fernanda	F	313 8137715											
—	—	Julia andres	M	313 8137715											
—	—	Nicol vargas	F	313 8137715											
CC	1015609858	sandra acevedo	F	319 2601974											
CC	1039796492	Maria rojas	F	310 6771990											
CC	1073000093	Paula bonilla	F	322 3788886											
TI	1790923795	Daniel mendez	M	310 6771990											
CC	1072995731	Jesus ardila	M	319 6779426											

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información suministrada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Igualmente y acepta que cualquier consulta o información relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser ejercida válidamente a través de la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, correo electrónico: atencionciudadano@gobiernobogota.gov.co y en la página del mismo, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en el teléfono de atención en BARRIOS 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a conocer de forma gratuita los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de conocimiento poblacional y en determinados casos para el empoce a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ver LEC-M001 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/manual/atencion-integral-de-participacion

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Alcaldía Local de Usme | Bogotá | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Gospel 2025
Fecha:	02/08/2025
Lugar:	CAT la aurora
Hora de inicio:	2:00 PM
Hora de finalización:	9:00PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1022934191	Valentina Feina	F	3108408162											
RC	1049507886	Daniela carvajal	F	3102980292											
CC	1007105298	Natalia marin	F	311 2962933											
C.	-	Sofia marin	F	311 2962933											
CC	1007296007	Kuly marin	F	311 2962935											
TI	1085926855	Ureth miranda	F	314 3193486											
TI	1140926044	Mariana Berbeo	F	317 3805091											
PC	6128763	Jhonar	M	310 5708198											
CC	1122000996	Jose cortes	M	319 3258385											
CC	1026468801	Caterine avila	F	320 3432566											
TI	—	Valery conde	F	3203032807											
CC	1121044474	olga avila	F	3096665283											
CC	1030899330	Cesar mojica	M	314 8966723											
TI	1085555599	Sebastian mojica	M	314 8966723											
RC	1017543502	Mariani mojica	M	313 4292636											
CC	1014210808	Aura mojica	F	313 9292636											
CC	1022988484	Diego Gomez	M	305 4633477											
RC	-	Cristian mario	M	305 4633477											
CC	7888561116	Fernando rivera	M	312 5669019											
-	-	victoria rivera	F	312 5669949											
CC	1039182902	Paula rojas	F	320 3949577											
CC	1102446058	alveiro diaz	M	310 2501791											
CC	1019085191	Maria fernanda	F	313 8137715											
-	-	Julia andres	M	313 8137715											
-	-	Nicol nuñez	F	313 8137715											
CC	1015608858	Sandra acevedo	F	3142601974											
CC	1039796492	Blanca rojas	F	310 6771991											
CC	1073008093	Paula bonilla	F	322 3788088											
TI	1790927305	Daniel mendez	M	310 677 1991											
CC	1072997331	Jesus ardila	M	3194779176											

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información suministrada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser dirigida virtualmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, correo electrónico de notificaciones judiciales del tercerizador, cuyo página web es www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de atención en 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de esta autorización, o solicitar información sobre el uso que se ha hecho a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y o acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ver ESC-M001 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para poblaciones con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/acceso-informacion-publica/gestion

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Gospel 2025
Fecha:	02/08/2025
Lugar:	CAT la Aurora
Hora de inicio:	2:00 PM
Hora de finalización:	4:00PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	OSCAR

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	ML AGUA BOT.	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1190918012	Sarai Romero	F	3219037701								Sarai Romero
	1190919871	Sara Valverde	F	3123349559								
	1029720696	Maria Fernanda	F	3193456164								
	1023339166	James Arias	M	3133698109								James Arias
	1029296159	Joel Arias	M	3133698109								Joel Arias
	1027994829	Nancy Olaviso	M	3114953018								Nancy Olaviso
	1025994809	Camilo obando	M	3112440631								Camilo obando
	1022929606	Nicolas lemus	M	3172979915								Nicolas Lemus
	1007350073	Miller Ovan	M	3229826513								Miller Ovan
	1027927030	Danitza Mera	F	3125252693								Danitza Mera
	1018926497	David Moreno	M	3044345088								David Moreno
	1022903894	Katheryn Legisamon	F	3202703508								
	1025388628	Maria fernanda	F	3213718862								
	52925970	Damaris garavito	F	3184710327								
	41690906	Luz lopez	F	3157458956								
	1028668841	Dana diaz	F	3135614109								
	1023016616	Jhoana Baez	F	3124938967								
	91349990	Melida	F									Melida Galvado
	00018970	Roberto fernandez	M	3118864835								
		Santiago hoyos	M	3227385982								Santiago H.
	1033704123	Jose luis galeo	M	3139163759								
	1027994894	Jesica martinez	F	3174920605								
		Michell valeria	F	3102143023								M. Valeria
	1027955191	Paola benavidez	F	3112199233								
	1027997906	Maria carrillo	F	3153819350								Hana Camilo
	20475352	Rubiela carbajal	F	3229405855								Rubiela Carbajal
	1027937091	Ana patricia	F	3103390003								
		Nicolas Triana	M									Nico
		esteban triana	M									Jeico
		David triana	M									David

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este documento, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Igualmente, acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en la página web www.gobiernobogota.gov.co y en la línea de atención 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y no determinados como para el ejercicio de la misión institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ver MACMAC Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/atencion-integral-de-problemas

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	festival Gospel 2025
Fecha:	02/08/2025
Lugar:	CAI la Alvoya
Hora de inicio:	2:00 pm
Hora de finalización:	9:00PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	OSCAR Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. 600 ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	709482222	Ana julia Valbuena	F	3124601337											
TI		IAN mateo		3124601339											-Ian Mateo
TI		Madias Convaysa	M	31161903											-MADIAS
CC	52166529	Cristina Romero	F	3142982766											
CC	1409216916	Sara Sanchez	F	3194129616											-Sara Sanchez
CC	1027959985	wilmer Reyes	M	3132709895											
CC	1090160511	Daniel Leiton	M	3208650659											
TI	1024536957	valeria Huertas	F	2143047841											
CC	1023085239	ANGIE MENDOZA	F	11											
	A50705450	Doménica Tambocuan	F	97751331											
	1033803013	Daniel hernandez	M	3173071831											
TI	1123811399	laura sofia mateus	F	3143285826											
TI	1015209999	juan	M	3213939855											
	1033715881	mateo		3209819375											
	1072069089	sara	F	3123425954											-Sara Barbon
	1082633310	ana rincon	F	3213781143											-Ana Rincon
	11 11	michel	F	3213781143											
CC	1023003594	esteban mera	M	3170182852											
	1094123390	angi	F	3002810334											
TI	1054110	Kellen Chalov	F	3002810334											Kellen
CC	1033726015	ADMIN ARMAN	F	3228870013											Admin G.
TI	1014222082	VALENTINA ARMAN	F	11											Sara S.
TI	1140923229	LUCIA SOFIA ROJAS	F	313 289 1066											-Lucia Rojas
	1023004514	Gabriela Gomez		311 866 8620											
CC	1072069451	MARIA VALBUENA	F	3115001770											
CC	1072069888	Juan Sierra	M	3025227499											
	-	Samuel	M	321 277 4989											
CC	520279955	Sara Galindo	F	321 277 4989											
CC	1024662283	Yurany Rivera	F	314 4968040											
CC	1000620019	Julian Quiroga	F	324 4279 16											Julian Q.

CONSENTIMIENTO: Quien registra este dato, manifiesta el lo Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que sus los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de esta consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el interno o la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver LAC-M005 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Scanned with CamScanner

540

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Gospel 2025
Fecha:	02/08/2025
Lugar:	CAI La aurora
Hora de inicio:	2:00PM
Hora de finalización:	9:00PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	57856674	claudia	F	3112179595								
TI	1023098973	Guzman	F	3227106411								
CC	1013599005	andrea Guzman	F	3227106411								
	1023023698	rios erika	F	3144968725								
TI	1011210605	Paula	F	3203515175								
TI	1012983951	Brikly	F	" "								
CC	1000345559	Paula	F	3058395662								
CC	1023534378	angy	F	3209511853								
CC	1017472818	Leidy	M	3045278380								
CC	57296246166	Sorry Diaz	F	3182461664								
	1130139	Madrid Isabel Gonzalez	F	3136735040								
CC	1072495819	Mois	M	3153052319								
CC	1072954166	Andres Pinzon	M	3007860244								
CC	1073919160	Carolina	F	3102850244								
CC	53105765	Angi Gomez	F	3115135533								
CC	1030528563	medina	M	3043060608								
CC	1073503177	Jose antonio		3204489147								
CC	1073444727	Fredy F	M	3124041013								
		Fredy J	M	"								
CC	1031944602	Cristian	M	3174041913								
CC	52295404	Rosa M	F	3196473402								

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier cambio o actualización relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en la línea de atención en 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar este consentimiento o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el envío a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SACMO1 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gpi.gobiernobogota.gov.co/control/sistema-integrado-de-gestion-sig

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity.

Nombre del Evento:	Festival Gospel 2025
Fecha:	02/08/25
Lugar:	CAI La Aurora
Hora de inicio:	2:00PM
Hora de finalización:	9:00PM
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	MIL AGUA BOT.				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1152707348	Carmen Rodriguez		3159981890											
	9748009898	NUN Ibarguen		3057870879											
	1053426476	Esmeralda Prieto		3237089969											
	1033043203	Alejandro Martinez		3114694982											
	1193218552	Nicolas Jimenez		3129616895											
	41962661	Luz Avellon		3118633045											
	1022958124	Andres Vergara		3219682143											• Andres F.
	1140936248	Tatiana Sanchez		3196936438											• Tatiana S
	1140926212	Laura Ramirez		3196936438											• Laurin
	1022954483	Laura Salcedo		3196936438											• Laura S
	1021828804	Alex Abril		3209758100											•
	1026660625	Maybeli Pradilla		3201746412											•
	1026655173	Jasmin Pradilla		3189556161											•
	1033940955	Tomas Pardo Emanuel Felipe		3183940955											• EMANUEL
	1031146776	Richard Arevalo		3212679179											•
	51692208	Yolanda Naranjo		3229767704											• Yolanda Nar
		Julian Quiroga		3053907776											• Julian daniel
	1022992145	Jeny Malagon		3053907776											• Jeny Malagon

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier anomalía o inconsistencia relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada voluntariamente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, entera responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera autoriza que los datos aquí consignados sean usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

• Ver SAC-M001 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/gestion-gobierno

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Gospel 2025
Fecha:	02/08/2025
Hora de inicio:	2:00PM
Hora de finalización:	9:00PM
Lugar:	CAI La Aurora
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	MIL AGUA BOT.				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1[illegible]245	DUVAN QUIROGA	M	3222238050											
	1078941896	ANGELA ARANGO PALMATO	F	3237007237											
	1039818645	SAMUEL OROZCO	M	3217527456											SAMUEL OROZCO
	1000730117	SARA OROZCO	F	3211736050											Sara Orozco
	1000835510	GRAHAN LANDRES	F	3208709181											NOMBRE ILEGIBLE
	1000218835	SANTIAGO WILCHES	M	3129046191											SANTIAGO
	1019093634	SARAH ARANGO	F	3016855580											Sarah
	1023379603	ALEJANDRO VARGAS	M	3185282833											Daniel P
	1030581500	SANTIAGO MONTOYA	M	3012675109											Santiago M.
CC	1022300391	KAREN ORTIZ		3502712767											
	1018823397	[illegible]	M	3002802349											
	1324473910	[illegible]	M	0969949913											
	1026938010	[illegible]	M	3195674774											
CC	1033752093	JEISON GARCIA		3112143152											Jeison Garcia
CC	39677411	MARIA GONZALES	F	3168568765											Maria Gonzales
CC	99960359	[illegible]	M	3124523169											
TI	1146927185	DANNA MENDEZ	F	3278231456											Danna mendez
TI	— 6 — 6	ISABELA RIASCOS	F	3018141583											Isabela
		Elmy Gabriela													Elmy
		Dana Salome		3124123198											Salome
TI		AREN [illegible]		3135612615											
TI	1243861008	SOFIA SANCHEZ		3158273976											
		THIAGO ESPITIA		3123702399											
	1019649787	DANIELA GRANADO		3176579519											
CC	1[illegible]2[illegible]8	JESSY	M	3202028202											
CC	1039903[illegible]	NICOL	F	3227892801											
TI	—	DULCE MARIA	F	3227892801											
CC	82[illegible]45	ANDRES SANCHEZ	M	3147757962											
CC	1000[illegible]36	SANTIAGO SEGURA	M	3156960[illegible]											
TI	1027[illegible]309	AXEL JOY	M	315 9814449											AXEL JOY

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier anomalía o inconsistencia relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, bajo página web www.gobiernobogota.gov.co y en la línea de atención 3347000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de esta autorización, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y o acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/atencion-integral-de-ciudadania

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Encuentro de Pueblos indígenas
Fecha:	10/08/2025
Lugar:	Parque Fundacional Usme Pueblo
Hora de inicio:	9:00 AM
Hora de finalización:	5:00PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	MIL AGUA BOT.				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	15.875.200	Crisanto Rodriguez	M	3219590906		X									
CC	79537202	Wilian Pablo Andoque	M	3212540915		X									
CC	17.696.114	Plinio Mendoza	M	3162545604		X									
CC	1022980886	Ricardo Andoque	M	3229510629		X									
CC	1007930719	Yineli Astroina	F	3221654106		X									
CC	41.056.989	Maria O. Daita	F	52096 43850		X									
CC	1064 157 66	Edino Acachuava	M	3208525606		X									
TI	1091163298	Osly Acachuava	M	3202705220		X									
TI	1091 163216	Sergio Astroina	M			X									
TI	10.91.163299	Suian Acachuava	F	3209511363		X									
TI	1091 163 443	Yuiani Astroina	F	3228585365		X									
CC	1091.863203	Jacqueline Astroina A.	F			X									
TI	1091263446	Yardi Acachuava	M	3222154106		X									
CC	40179.049	Gloria Andoque	F	3134970690		X									
CC	40145108	Clementina Tumaita	F			X									
TI	1022495655	Mariana Tumaita	F			X									
CC	79988.830	Cristofer Tumaita	M	3214914740		X									
CC	15887690	Federico Sanchez	M	3133834540		X									
CC	1122171.6291	Magdalena Malapi	F	3026917963		X									
TI	1122100094	Dellana Ayala	F			X									
CC	1122726969	Erika Tatiana Tones	F	3228390402		X									
CC	1013606463	Margarita Andoque N.	F	3143993690		X									
CC	1122726968	Nidia Tones	F			X									
CC	1.123.640073	Sandra Torres Daita	F			X									
CC	1.122.218502	Lindaura Liceth Torres	F	3107510636		X									
CC	799.172394	Jairo E. Mendoza	M	3142662060		X									
CC	1.122.222.589	Thiago Sebastian M	M			X									
TI	1.122.224781	Cristian Calderon T	M			X									
CC	1.12120435	Jorge Calderon Pinto	M	3134466754		X									
TI	1.1212.19489	Yaricee Nicol Calderon	F			X									

CONSENTIMIENTO: Quien registre sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M001 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Nombre del Evento: Festival Encuentro de Pueblos Indígenas

Fecha: 10/08/2025 | Hora de inicio: 9:00AM | Modalidad: [X] Presencial [ ] Virtual [ ] Mixta

Lugar: Parque Fundacional Usme Pueblo | Hora de finalización: 5:00PM

Nombre del Responsable: OSCAR QUICENO

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1133754790	Evangelina Malapi	F			X						Evangelina M.
CC	19896739	Wilson Dorde	M	Dorcis6@hotmail.		X					Dorcis6@hotmail.	
CC	1121210908	Juan David Samias	M	Juan0@gmail.com		X					Juan0@gmail.com	Juan D.S.
CC	41256828	Margoth Agga	F	Margo97@gmail.		X					Margo97@gmail.	
CC	13883161	Cleobomiro Yuruna	M			X						
CC	1121208460	Roberth A. Munoz	M	Roberth.munoz@g.		X					Roberth.munoz@gmail.	
CC	1006661019	Leider sanchez	M	Sanchezleidy1000@		X					Sanchezleidy1000@g.	
CC	1120041089	Sirley yamile tolaye	F	Sirleyyamile@gm		X					Sirleyyamile@gmail.	
CC	1214463229	Mariela Tetaye	F	Tetaye-salud@g.		X					Tetaye-salud@gmail.	
CC	1112549669	Luis Edwards Suarez	M	luisfabri1995@g.		X					luisfabri1995luis@gm.	
CC	1121206620	Julian Zapata	M	Julian7@gmail.		X					Julian7@gmail.com	
CC	52902744	Layra Suarez	F	Laura.suarez@g		X					Laura.suarez@g	Leyra Suarez
CC	1054678332	Martha Lina Calderon	F			X						
CC	79478438	Ismael Leon	M			X						
TI	1006303156	Milan Estiwon calderon	M			X						
CC	1131514161	Jose Andrade	M			X						
CC	1009366232	Tatiana Ramos	F	——		X					——	
CC	1142117718	Hernan Alber Rondon B	M			X						
CC	1000023625	David Garcia S.	M	Camdel1@gmail.com		X						
CC	80239816	Audelino Fiagon	M			X						
CC	1000113332	Anderson Lema	M	Dalvarez@gmail.com		X					Dalvarez@gmail.com	Carlos Lopez
TI	1010105041	Eiry DORDE	F			X						Eiry Dorde
CC	39532296	Monica Mosquera	F	Mosquera1495@g		X					Mosquera1495@g	Mónica Mosq.
CC	40621662	Martha Longuito	F			X						Martha Longuito
TI	1117966352	Chisel Mondoza	F			X						Chisel M.
TI	1121201100	Nino Zapata	M			X						
CC	1006739306	Breiner Bravos Rios	M			X						
CC	1000003317	Deyson A Dorde	M			X						
CC	41061754	Adunta Menekoje	F			X						
CC	1046168390	Maria calderon	F			X						Maria Calderon

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, confirma a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus datos proporcionados tienen el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de esta consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal tratamiento de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Poblacional para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/content/atencion-ciudadano

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Encuentro de pueblos indígenas
Fecha:	10/08/2025
Lugar:	Parque Fundacional Usme pueblo
Hora de inicio:	9:00 AM
Hora de finalización:	
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1024464654	Andres Mauricio Suarez	M	3113615193		X	X							Suarezandres070@gmail.com	
CC	20272994	Natividad Mendez	F	3138107119		X	X								Natividad
CC	3967296	Otoniel Yaguivo	M	3133107119		X	X								Otoniel
CC	80381359	Gustavo Juanicas	M	3178105930		X	X							Juanicas@gmail.com	Gustavo Juanicas
CC	28849035	Rodulfo Tique	F	3203289762		X	X								Rodulfo Tique
CC	38737107	Cecilia Cupitiva	F	3138353924		X	X								Cecilia
CC	41499650	Elodia Tique	F	3154251565		X	X								Elodia Tique
CC	93444877	Vidal Tique	M	3107660970		X	X							vidaltiques@gmail.com	Vidal
CC	31997329	Luz Estela Juanicas	F	3123306356		X	X							l.muhrez1997@gmail.com	Luz Estela Valle M
TI	1021693451	Gabriela Suarez	F	3113615193		X	X							Suarezandres070@gmail	Gabriela S
CC	51613116	Maria angeles Aroca	F	3208148926		X	X							601469279	Maria
TI	1140992110	Maria-Paula-Mori	F	3208148926		X	X								Maria Paula
CC	79353446	Pedro Mari Rosero	M	3017179103		X	X								
CC	52389885	Sandra Tolena	F	3133537527		X	X							Sandrissa123@hotmail.com	Sandra Tolena
CC	1000331537	Melanny Montano	F	3024831527		X	X							silvanabautista@gmail.com	Melani Montaño Elgar
TI	1073035565	Francisco Fernando Tolena	M	3133537527		X	X								Francisco J.
CC	28852643	Maryeli Cardozo	F	3134857574		X	X							Jonbarona@gmail.com	Maryeli
CC	5961874	Heliy Hernandez	M	3134857574		X	X								Heliy Hernandez
RC	1023047365	Kimberly Hernandez	F	3134857574		X	X								Kimberly Hernandez
CC	52825593	Liliana Quevada	F	3156390335		X	X								Liliana
CC	79634636	Jose Agudelo Uribe	M	3138779176		X	X							Josejulio75@gmail.com	Jose
CC	52530292	Ana Milena Ibarra	F	3213430936		X	X							Anamilibi@gmail.com	Ana Ibarra
CC	52166784	Sandra Montilla	F	3185764833		X	X								Sandra Montilla
CC	93478195	Jose Juan Hernandez	M	3116701330		X	·								Jose Juan Hernandez
TI	1140976646	Sara Daniela Apache	F	3223782784		X	X								Sara D Apache
CC	79648572	Leonel Morales	M	3219533511		X	X								Leonel Morales
CC	1005728101	Mairi Johana Chilo	F	3207650705		X	·							Johanachilo@gmail.com	Mairi Chilo
CC	52746837	Maria Yazmin Diaz	F	3228827697		X	X								Maria
CC	1001272944	Lizbeth Juliana Vargas	F	3232221663		X	·								Lizbeth Vargas
CC	1024337601	Luis Norberto Camargo	M	3006110377		X	·								Luis Camargo

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de esta comunicación, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M001 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gpc.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Scanned with CamScanner

Pastos

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Encuentro de Pueblos Indígenas		
Fecha:	10/08/2025	Hora de inicio: 9:00AM	Modalidad: X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	Parque Fundacional Usme	Hora de finalización: 5:00PM	
		Nombre del Responsable: OSCAR QUIROGA	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1023039613	Andrea Chungana	F	Andrea.chi9@hotmail.com	✓	✓								3017253447	
CC	39763582	Blanca Magaly Castro	F	Blancamer1973@gmail.com	✓	✓								3104900925	
CC	87530558	Hermes Humberto Pantoja	M			✓	✓							3193570972	
CC	1010244012	Marcela Pantoja Castro	F	Kmpcva1999@gmail.com		✓	✓							3142507769	
CC	59797273	Carmen Sofia Cuastumal	F	-		✓	✓							3133522942	
CC	1026578668	Oscar Armando Tapie	M	Armando tapie@gmail		✓	✓							3219336806	
CC	23175931	Maria Socorro Tatapues	F	Soniatapue@yahoo		✓	✓							3209156818	
TI	1026590642	Mateo Tapie	M	Armando Tapie@gmail		✓	✓							3219336806	
TI	1023935394	Sebastian Zambrano	M	-		✓	✓							3104868915	
TI	1016721509	Johan Zambrano	M	-		✓	✓							3104854947	
CC	23399029	Rosario Quichoa	F	Rosycerron@gmail.com	✓	✓	✓							3103318370	
CC	5 20028090	Euler Reina	M	-		✓	✓							3115895531	
CC	35990300	Maria Morgado	F	-		✓	✓							3134349612	
CC	9809490	Hector Tapie	M	Hectortapie@gmail.com		✓	✓							3132238965	
CC	12997798	Guillermo Ramirez	M	Guillermora12@gmail		✓	✓							3108118469	
CC	25160978	Helena Mejia	F	-		✓	✓							3148765551	
CC	1088595245	Lili Chinguad	F	-		✓	✓							3172624233	
CC	1143270	Estarly Tapiez	F	Eskrly.tapie@gmail		✓	✓							3142712333	
CC	1023950382	Jenifer Alpala	F	Alpala562@gmail		✓	✓							3117046822	
CC	51941957	Flor Chalapud	F	-		✓	✓							3213487351	
CC	1086300599	Milena Palacios	F	PalaciosMilena@gmail		✓	✓							3115099025	
CC	79262637	Jose Taquez	M	-		✓	✓							3124687914	
TI	10332311	Miguel Andel Pantoja	M			✓	✓							3142507769	Miguel Pantoja
CC	87530532	Pablo Emilio Rivaros	M			✓	✓							3203029998	
CC	1023022810	Claudia Taquez	F	Claudiataquez12@gmail		✓	✓							3187999952	
CC	1193569911	David Rodriguez	M	-		✓	✓							3193501855	
CC	1012912649	Tatiana Navarrete	F			✓	✓							3133798226	
TI	1025566993	Samuel Erazo	M			✓	✓							3133798226	
TI	1025556986	Steban Erazo	M			✓	✓							3133798226	
CC	1030655867	Alexander Erazo	M			✓	✓							3193907783	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es exacta, completa, veraz, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Alcaldía Local de Usme | Bogotá | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival encuentro de pueblos		
Fecha:	10/08/2025	Hora de inicio: 9:00 AM	Modalidad: X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	Parque Fundacional Usme Pueblo	Hora de finalización: 5:00 PM	
		Nombre del Responsable: OSCAR QUIROGA	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	MIL AGUA BOT.	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1032939689	Raul - Juajibioy	M			X	X					
T.I	1010207077	Stefania Tijoy	F			X	X					
CC	1021918381	Leidy Juajibioy	F			X	X					
T.I	1032945718	Thiago Juajibioy	M			X	X					
CC	93430402	Fernando Juajibioy	M			X	X					
CC	52299487	Nana clara Juajibioy	F			X	X				dora.juajibioy1@gmail.com	
T.I	1010213766	Brandon Jacanamijoy	M			X	X					
CC		Amaia Gisisa Cadio	F			X	X					
CC	24716895	Angela Uva Jacanamijoy	F			X	X					
CC	6346633	José Bautista Alvarez	M			X	X				LenDany25@gmail.com	
CC	1082718645	Wendy Paola Jansasoy	F			X	X				Wendyjansasoy86@gmail.com	
CC	40777260	Mercedes Juconamijoy	F			X	X					
T.I	1028622392	Cesar chasoy	M			X	X				claravyluis@gmail.com	
T.I	1106217241	Linda Melissa Chasoy	F			X	X				lindamelissachasoy@gmail.com	
CC	1121507437	Paula Andrea Jacanamijoy	F			X	X				Paulaandreajacanamijoy20	
RC	1121509525	Isabela Jacanamijoy	F			X	X					
TI	1238911618	Josset Jansasoy	F			X	X					
CC	41781.603	Concepcion Jansasoy	F			X	X					
CC	27470450	Miriam Jimenez Chasoy	F			X	X				Miriam.jimenez@yahoo.com	
CC	84033286	César Campos	M			X	X				compascesar@yahoo.com	
CC	1023810990	Leidy Agreda Chasoy	F			X	X				leidy.agreda@gobiernobogota.gov.co	
CC	52886855	Luz Maria Aurora Jacanamijoy	F			X	X					
CC	1000005985	Angel de Mata Jacanamijoy	F			X	X					
CC	1014476149	Duglas Jansasoy Tutecora	M			X	X					
CC	1010217772	Angie Chasoy Jacanamijoy	F			X	X					
CC	1032678699	Wilma Chasoy	F			X	X					
CC	1010182187	Johana Agreda Jansa	F			F	X					
TI	1011081557	Samira Chasoy	F			X	X					
CC	1032396981	Alexandra Agreda	F			X	X					
TI	1022980080	Cory's Cachimuel	F			X	X					

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, cumpliendo a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o solicitud relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, misma responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que sus datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se ha hecho a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal tratdido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el ingreso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver MAC-M001 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/mecanismos-interposicion-de-peticiones-quejas

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Encuentro de pueblos indígenas
Fecha:	10/08/2025
Hora de inicio:	9:00AM
Hora de finalización:	5:00PM
Lugar:	Parque Fundacional Usme Pueblo
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
C.C	1001601341	Jhoana Katerine Agredo	F	3013256137		X	X							Jhoanaagredo076@gmail	
C.C	1097470342	Andres Agredo Chilunga	M	3028245614		X	X							zagredo2025@gmail.	
C.C	79816816	Luis Marcelino Mitiscay	M	3220991995771		X	X							" "	
C.C	1124853702	Carma Daniela Chindoy	F	3118855741		X	X							danielac191287@gmail	Carma Daniela chindoy
C.C	1005728646	Arley Quezada Pique	M	3210962089		X	X							arleyquesada18@gmail	
C.C	69000 0410	Justina Mojanboy	F	3123776594		X	X							" "	Justina Mojanboy
T.I	1082	Angel Esteban Taydon	M	"		X	X							"	Angel Esteban
C.C	1082555316	Sandra Milena Chindoy	F	3227545932		X	X							Sandrachindoy80@hotm	Sandra M.
T.I	1024520177	Dilan Smith Diaz	M	"		X	X							diazdilandriz827@g	
T.I	1081132215	Daniel Chaure	M	3058196931		X	X							"	
C.C	1072596624	Benito Alejandro Gomez	M	3133603321		X	X							benitoalejandro19	
C.C	41181346	Maria Concepcion Isaac	P	3164807475		X	X							mariajaimoy12@	Maria de la C.
CC	41181576	Maria Chindoy	I	3104328559		X	X							"	Maria Chindoy
C.C	53064527	Natasha Perlaza	F	3043820738		X	X								
C.C	1121887217	Miriam Ortiz	F	3171851091		X	X								
CC	1000520609	Yuliana Camacho	F	3273844478		X	X							"	Yuliana Camacho
R.C	1140832491	Areco Camacho	F	"		X	X							"	Areco C
C.C	1010122352	Sandra Agredo	F	3059017688		X	X								
R.C	1140933867	Santiago Andres	M	"		X	X							"	Santiago
C.C	1124315707	David Espinosa	M	3187915725		X	X							jdavidespinosa@	David
C.C	1127834116	David Saraguro	M	3203155409		X	X							"	
C.C	1029013	Oscar Tosne	M	3257864198		X	X							oscartosne@gm	
C.C	1032	James Urbano	M	3207493608		X	X							jmurbano@g	
C.C	1026 9564	Elder Alexander Agredo	M	3023545537		X	X								
C.C	72 194410	Maria Tez	F	3057311539		X	X							"	Maria Tez
T.I	1021685595	Julieth Tique	F	3118855741		X	X								Julieth Tique
C.C	5194117617	Maria Clementina Jamoy	F	3246796901		X	X							"	Maria Jamoy
CC	1006865936	Willinton Sai Chindoy	M	3014473681		X	X							"	Willinton Chindoy
C.C	4000008	Gilberto Aguilar	M	3115773573		X	X							"	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para tareas estadísticas, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M003 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Encuentro de pueblos indígenas
Fecha:	10/08/2025
Hora de inicio:	9:00 AM
Hora de finalización:	
Lugar:	Parque Fundacional Usme pueblo
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	OSCAR QUICOGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. 600 ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
TI	1076509873	Sammy Hernandez	F	3209834868		X	X								Sammy H
CC	65790406	Yolanda Hernandez	F	3133185138		X	X								
CC	1024185318	Omaira Camargo	F	3134632535		X	X								
CC	39773079	Maria Delis Jaimes	F	3118144661		X	X								
CC	80177118	Juan Millan Fonseca	M	3208310070		X	X								
CC	40978500	Edilma del Carmen Nuñez	F	3209559116		X	X								
CC	20795642	Rosalba Hendiguño	F	3125638937		X	X								
CC	79802712	Jose Arbey Jaimes	M	3196476240		X	X								
CC	1109841061	Oscar Orlando Lombardo	M	3213936147		X	X								
CC	1033735771	Luz Adriana Jaimes	F	3228947784		X	X								

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

star.cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Encuentro de pueblos indígenas
Fecha:	10/08/2025
Lugar:	Parque Fundacional Usme pueblo
Hora de inicio:	9:00AM
Hora de finalización:	5:00PM
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT: ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
TI	1029964777	Daniela Cachimuel	F		X	X									Daniela Cachimuel
CC	1006820056	Diego Tisoy	M		X	X									Diego Tisoy
CC	1.118.428.086	Paola Tisoy	F		X	X									Paola Tisoy Valbuena
CC	1072592	Beatriz Tisoy	F		X	X									Beatriz Tisoy
RC	1010254472	Diego Tisoy	F		X	X									
CC	1073019626	William Jvajibuy	M		X	X									William Jvajibuy
CC	1.987748	María Rosa Chasoy	F		X	X									Carmen Rosero
TI	1072945026	Helen Ibeth Jvajibuy	F		X	X									Helen Jvajibuy
CC	1073616500	Heidy Rosero	F		X	X									Heidy Rosero
TI	1023033455	Dinah Jvajibuy	M		X	X									
RC	1023014688	Erick Jvajibuy	M		X	X									
CC	1072948528	Dayimi Jvajibuy	F		X	X									Dayimi Jvajibuy
CC	1023969385	Zhurik Jvajibuy	F		X	X									Zhurik

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, manifiesta a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Renuncia y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M001 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

Pasitos.

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival. Encuentro de pueblos. indígenas
Fecha:	10/08/2025
Hora de inicio:	9:00AM
Hora de finalización:	5:00PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	Parque fundacional Usme pueblo
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT.	ML			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
C.C	52540814	Johana Jaimes		Mjohana1@gmail		X	X							3178184354	
C.C	80057064	Jesid Miranda		jesidmiranda@ichupt		X	X							3132531360	
C.C	79963522	Manuel Velandia.		manuv799@gmail.com	X		X							3029766559	
C.C	79884956	Milton Bernal		miltonbernal1@hotmail.c	X		X							3112391196.	
C.C	51845316	Nelly de la Cruz Toro				X	X							3219501080.	
C.C	19236827	Jose Hernandez.												3115901796	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para tareas estadísticas, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver FAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/content/enfoque-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Encuentro de Pueblos indígenas		
Fecha:	10/08/2025	Hora de inicio: 9:00AM	Modalidad: X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	Parque Emdacional Usme Pueblo	Hora de finalización: 5:00PM	
		Nombre del Responsable: OSCAR QUIROGA	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1000454835	Lisbi Esmd Peña yule	F	lisbi-97@hotmail.com		X									
CC	52230221	Enith Pascue	F			X									
CC	14478260	Jesus Maria Vargas	M			X									
CC	1104916678	Elvira Paya	F			X									NO FIRMA
T.I	1022498773	Dana Sofia Jurado Cupaya	F			X									
T.I	1025034439	Vivian Juliett Peña yule	F			X									
CC	25683672	Luz Marina Curpat	F	luzmarina.curpaz97@hotmail.com		X									
CC	1086695616	Leidy daniela Criollo	F			X									
CC	1007826696	Jordan Alexis Vargas Pascue	M	jordanvargaspascue@gmail.com		X									
CC	1023008016	Jhonatan Andres Vargas Pascue	M			X									
CC	1067533441	Dario Ramos	M			X									
T.I	1022958131	Yuri Natalia. Peñaiyule	F			X									
T.I	1022413189	Jan Jueth Peña yule	M			X									
CC	1060100641	Ayder Peña	M			X									
TI	1010256853	Jeison Iván Peñaichaque	M			X									
CC	79864254	Jose Omar Peña.	M			X									
CC	55732196	Jasmid Solosachipaz	F			X									
TI	1021636764	Andres Santiago Salas	M			X									Andres
CC	10464039	Griseldino Pilcue ulcue	M			X									
CC	3460148.1	yolanda yule Garcia	F			X									Yolanda Yule G
CC	1022147205	Clara Isabel Peña y	F			X									Clara Peña
TI	1011704601	Juan Esteban Peña Peña	M			✓									Juan Peña
CC	79813684	Alexander Ortiz	M			X									
CC	1061213282	Cirela Hio	F			X									
TI	1023826950	Cicel Alexandra ortiz Hio	F			X									Cicel HO
CC	1012457148	Carlos Anas	M			✓									Carlos Anas
CC	26527394	Estela Anaconda	F			✓									
CC	85018413	Raul Arturduaga	M			X									
TI	1083885849	Julian Camilo Arturduaga				X									Camilo Arturduaga A
CC	1048481653	Rogeno Peña campo		Campo1969@hotmail.com		✓									

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3347000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal tratamiento de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M001 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/control/sistema-integrado-de-gestion-sig

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Encuentro de pueblos indígenas
Fecha:	10/08/2025
Lugar:	Parque Fundacional Usme pueblo
Hora de inicio:	9:00 AM
Hora de finalización:	5:00PM
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	MI. AGUA BOT.	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1016098012	Laura Blanco	F	3105629917		X						
CC	1005700084	Juan Camilo Ovalle	M	3197616493		X						
CC	1016047720	Gabriel Friedl Correo	M	3197530495		X					gfried.c@gmail.com	
CC	79806[illegible]	Yimmy Rojas	M	3203806170		X						
CC	1010099039	Andres Felipe Reina	M	3123089195		X						
CC	1021676139	Daniel Lopez S.	M	3143451144		X						
CC	1018470578	Carlos Gonzalez	M	3163104118		X						
CC	3 192 445	William Figueroa	M	3104928851		X						
CC	1197163039	Maud Paula Ruiz Gomez	F	3213693755		X						
CC	73088593	Rosa Maria Cruz	F	3213450006		X						
CC	79453.006	Jorge Rojas	M	316 3141600		X						
CC	1029560809	Victor Rodriguez	M	3024312808		X						
CC	5558732	Monica Sandoval	F	3145938601		X						
CC	1932887[illegible]	Claudio Morales	M	3115047023		X						
CC	30575760	Johanna Medina	F	3118894312		X						
CC	80370817	Jorge Armando Roa	M	3150811002		X						
CC	1119893349	Enrique Fuentes	M	3227182723		X						

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o actuación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser atendida exclusivamente a por existir ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, entes responsable del tratamiento cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M003 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gia.gobiernobogota.gov.co/content/recurso-integrado-de-gestion-sdg

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	festival Usmetal
Fecha:	17/08/2025
Lugar:	Parque cuatro caminos
Hora de inicio:	11:30 AM
Hora de finalización:	9:00PM
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. 600ML	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1117045191	Fernando Pi[illegible]	M	3196587603		X	X			X	3196587603	
	1141372765	[illegible]	F	3137869513		X	X			X	3137869513	
	80050186	Johan Infante C.	M	3133631056		X	X			X	3133631056	
	79961982	Enrique Rodrigue	M	3125625345		X	X			X	3125625345	
	53067.050	Dzaron [illegible]	F	3212620664		X	X			X	3212620664	
	52743047	Adriana Ca[illegible]	F	3118681402		X	X			X		
	79974551	Fabio Rodriguez	M	[illegible]		X	X			X	3143033727	
	1136814033	[illegible]	M	[illegible]		X	X			X	3158594463	
	1007311335	Leidy Carrasquilla	F	leidy carrasquilla63		X	X			X	3144251762	
	1014984378	Luis Felipe Lozano	M	[illegible]		X	X			X	3138880741	
	52342393	Ana [illegible]	F	[illegible]		X	X			X	3208899729	
	1022930669	[illegible]	F	[illegible]		X	X			X	3118960614	
	53129801	[illegible]	F	[illegible]		X	X			X	3015325492	
	1022951810	Juan E. Arevalo	M	J.E.A.T.H.M.97@hotmail.com		X	X			X	3273198398	Juan E. Arevalo
	52969050	Ramon Bejarano	-	3174311117		X	X			X	3174311117	
	7966[illegible]	Cris [illegible]		7966[illegible]		X	X			X	3195888037	
	1033[illegible]	Gabriel Ortiz Bolton	M	3167014797		X	X			X	3167014797	
	3513921	Luis Rebeco	M	3178995122		X	X			X	3136156762	
	1000511768	Karen Moreno	F	3114600504		X	X			X	3114600504	
	1023003571	Jinneth Bolivar	F	3142667377		X	X			X	3142667377	
	80782926	Rafael Bencuidas	M	3185727554		X	X			X	3185727554	
	7999121	Andres Angel	M	3104191041		X	X			X	3154191041	
	30405733	Isabel Cristina Bertua	F	Isabelcristina8894@gmail.com		X	X			X	3104930939	
	1233489035	Angie Katherine Gomez	F	Angie Gomez78@hotmail.com		X	X			X	3114972117	
	1033557709	Cesar Rodriguez	M	cesar@hotmail.com		X	X			X	3205627581	
	80887022	Fiandro Joel Cue	M	joel.co@gmail.com		X	X			X	3103216221	
	1023891704	Katerine Yulian[illegible]	F	[illegible]		X	X			X	310 333 1915	
	25.818.045	Andrea Perez	F	3132336538		X	X			X	AZAGOTH BAND06@HOTMAIL.CO	
	1023012703	Julio Vi[illegible]	M	3179[illegible]		X	X			X	OVIEDO21	
	79741976	Carlos Rodriguez	M	3174577628		X	X			X	KLAUDIO@[illegible]	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, confirma a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de este consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se ha hecho a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para tareas estadísticas, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M003 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/mecanismos-gestion-control

USME | BOGOTÁ

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival metal
Fecha:	17 - 08 - 25
Hora de inicio:	11:50
Hora de finalización:	9:00PM
Lugar:	Parque Cuatro Caminos
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. 600 ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1023006814	Anderson Bayona	M	Andersonb_bayona						X				3106960493	
CC	1077[illegible]5	Juan Pablo [illegible]ua	M	JPA.[illegible]						X				3179735096	
	1023[illegible]	[illegible] N	M	[illegible]						X				3115617997	
	1013380580	Luis Rodriguez	M	[illegible]						X				321-4071050	
	1057474558	Walter Ofarrel	M	[illegible]						X				2046268899	
	80[illegible]7489	Will [illegible]	M	[illegible]						X				3133264262	
	1034577674	Daniel Ramos	M	[illegible]						X				310 3145776	
	1032629300	Yeison Hernandez	M	[illegible]						X				3104729538	
	1000237519	[illegible] Flores	M	[illegible]						X				3134143486	
	8093470	[illegible]	M	[illegible]						X				317 [illegible]	
	1075[illegible]26	[illegible]	M	[illegible]						X				3194[illegible]	
	[illegible]6860	[illegible]	M	[illegible]						X				3102[illegible]76	
	52739104	Johanna Perez	F	[illegible]						X				3229[illegible]	
	1024544.355	Jeimy Ruiz	F	[illegible]						X				3015586825	
	1022935491	Alisson Arcia	F	[illegible]						X				3[illegible]6727	
	1073[illegible]02	Brandon [illegible]	M	[illegible]						X				3006667559	
	7[illegible]7416	[illegible]	M	[illegible]						X				302 [illegible]	
	1022923744	Tara Chacon	F	[illegible]						X				3011[illegible]	
	1045511704	Jhon Alexis Vidal	M	[illegible]						X				3214876945	
	1023429017	Ivan Castaño	M	[illegible]						X				312 369 5569	
	1010092018	Jaime Ramos	M	[illegible]						X				3104644270	
	[illegible]1198	[illegible]	M	[illegible]						X				[illegible]	
	1016[illegible]8	[illegible]	M	[illegible]						X				312.894.15.3	
	Juan Camilo	80184810	M	[illegible]						X				3133878610	
	[illegible]7	[illegible]	M	[illegible]						X				301 3918[illegible]	
	1076[illegible]5	[illegible]	M	[illegible]						X				311[illegible]	
	1010[illegible]46	[illegible]	F	[illegible]						X				31[illegible]	
	1024[illegible]40	[illegible]	M	[illegible]						X				311 359 97 76	
	[illegible]2490000	[illegible]	F	[illegible]						X				3014[illegible]	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara [illegible] Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y [illegible] suministrados en veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que los datos proporcionados tienen el carácter de exactos, actuales y verídicos los datos personales, o solicitar prueba de esta autorización, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado [illegible] datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal [illegible] de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera autorizando que los datos aquí consignados sean usados para fines estadísticos, de comunicación publicitaria y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

USME | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Usmeta!		
Fecha:	17/08/25	Hora de inicio: 11:50 Am	Modalidad: X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	Parque Cerro Caminos	Hora de finalización: 9:00PM	
		Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT./ 600 ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1072432600	Juan Arizabal	M	Juan arizabalmp8						X				3003523578	
	1026576736	Felipe Muñoz	M	Felipe.N366@gmail.a						X				3112745504	
	1023676706	arnold osorio	M	Oarnold.1019@gmail						X				3223378307	
	1210949	alejandra Mendoza	F	lopezalmeida@gmail						X				3157198089 94	
	1100950118	isabel mican	M	isabel.sinoro@gmail						X				3148372498	
	1141121365	Jordan Acosta	M	acosta.jordan6519@						X				3228711844	
	1001627321	Kevin Tejo	M	kevintejo945@gm						X				3158079799	
	1000461807	Maria medina	F	m.mariamedina04@gm						X				3160546005	-Maria medina.
	1038948323	Juliana Herrera	F	alison.herrera@gm						X				3208053449	
	1116918124	Jimar ochoa	M	carly190@gmail						X				3196053016	
	1079403736	Mauricio rojas	M	Jmrojas18@gm						X				3024616166	
	1.023.973.896	Daniel Monroy	M							X					
	1010038372	Susana S	F	sosy@gma						X				3118106455	
	1019195767	Christian Chaparro	M	yurchaparro						X				3273768977	
	1024645671	Mari. Beraiz	M	melizz@gmail						X				3128431676	
	1012564766	Angela Mart.	F	lina.o@gmail.com						X				3016947176	
	1025377599	Matias Caminos	M	matiascaminos						X				333 2674189	Matias
	1034290778	Sixto Romero	M	sixtoromero@gmail.com						X				3166670668	Sixto
	1020772709	Pipe Bonilla	M	Pipe						X				310 [illegible]	
	80155756	Hernando Montes	M	Hernando montes						X				311 8850160	
	1269273092	Jairi madrid	M	Jairi.madrid@gmail						X				3114643649	Jairi madrid
	1522900211	Oriana Sotoba	F	oriana.florez@gm						X				3017194161	Oriana Sotoba
	1001027903	Brayan Sotoba	M	-						X					
	1029796164	Edward Camilo Dorado	M	Camilo.rivera@						X				3015904063	
	1020.809.345	ANDRES HELIANDEZ	M	andresvergara@gmail						X				3147797649	
	1019903115	Gabriel Ortiz	M	ortizgabriel@gmail						X				322 354 6813	
	1019066777	John Castro	M	Johncastro@gm						X				3115174944	
	1022932862	Sahid Cuta	M	Sahidcuberos@gm						X				3046868232	
	39767102	Luz Marina Murillo	F	Marinamurillo777@						X					
	1069645316	Angel Mateo Avila	M	Angelmateoavila						X				3112224648	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, manifiesta y la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, conoce que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha hecho a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gdc.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Nombre del Evento:	Festival metal
Fecha:	17-08-25
Hora de inicio:	11:050
Hora de finalización:	9:00PM
Modalidad:	Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	Parque 4 caminos
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	ML AGUA BOT.	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1013625595	Yesaldin Villamil	F									
	52504 1623	Sandra Jimenez	F									
	1010 124966	Luis Rios	M									
	1010215611	Cristian Alexander	M									
	4475149	Alberto quinceños	M									
	1021681564	Sergio Tenorio	M									
	1964 7625	Jhonatan O.	M									
	80 816 588	Antoni Martino	M									
	1018416375	Gloria Alvarez	F									
	1010030376	Yulieth Plazon	F									
	1069402111	Angie Villarreal	F									
	1018 536647	Yuliana Manrique	F									
	1021960569	Jairo Ivache	M									
	1024522591	Paola Tovar	F									
	1233 899730	Maribel Villada	F									
	1024 780664	Alejandro Vargas	M									
	80019995	Oscar Escobar	M									
	1012 970 713	Tefani Rivera	F									
	1032 800423	KAREN Sanabria	F									
	80198850	Arnold Cabeñeda	M									
	1018456071	JUAN RODRIGUEZ	M									
	14540911	Jorge Ruiz	M									
	1574991	Diego Tique	M									
	1024 780664	Alejandra Vargas	F									
	1023 892 625	Julian Jimenez	M									
	1031542371	Yuli Suarez	F									
	79 799 287	Fraucilla Sierra										
	5308 626	Carolina Suarez										
	1077 972 971	Camilo Pena										
	1017 979 186	Carol Peña										

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser atendida verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que cree los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar pruebas de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal tratamiento de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/mirese-siregrado-de-gestion-edg

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Vegetal
Fecha:	17/08/2025
Lugar:	Parque Cuatro Caminos
Hora de inicio:	11:54 am
Hora de finalización:	9:00 PM
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT.	ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	80017737	Phil Adolphus	M													
	1023910189	Elizabeth Garcia	F													
	1033685464	Luz Dary Sanchez	F													
	52706603	Patricia Rios C	F													
	1654325062	Isabella Jaramillo	F													
	1007708893	Daniel B	M													
	1051110446	Mariana Rios Vargas	F													
	1033750699	Jeremy Rojas	F													
	1023900388	Julio Reinaldo Hernandez	M													
	1007700079	Juan Manuel Villegas	M													
	1000246884	Nicolas Acosta Soler														
	1033570617	Angie Castro	F		0	M										
	1069924430	Juan Useche	M													
	1013862463	Diego Ortega	M													
	1031663133	Jennifer Rios	F													
	1010728973	Gregorio Rios	F													
	1109791010	Victor Gomez	M													
	1002458666	Nicolas Santos	M													
	1000227929	Nicolas Suarez	M													
	80751432	Andres Romero	M													
	1023907726	Tomas Lopez	M													
	1026628666	Nelly Reyes	M													
	1010965922	Maria Jose Cardenas	F													
	40711416	Juan Nieto	M													
	1022983986	Angie Tatiana Martin	F													
	1033674770	David Parra	M													
	1033371342	John Antony Fonseca	M													
	3165130122	Miguel Angel Flores	M													
	1000619865	David Santiago Florez	M													David Florez
	1000734697	Edward Montalvo	M													

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, confirma a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M003 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gpi.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Usmeta
Fecha:	17/08/2025
Lugar:	Parque Cuatro Caminos
Hora de inicio:	11:50 AM
Hora de finalización:	9:00 PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	Oscar Arteaga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1033777692	[illegible]	M	[illegible]							3149776099	
	1014765159	Wendy Sanchez	M	[illegible]							3502742110	
	7717365	[illegible]	M	[illegible]							3202145093	
	52126601	[illegible] Elena Rojas	F	[illegible]							3132398496	
	1012414075	Paola Gomez	F	[illegible]							3007956208	
	1019078230	Sebastian Campos	M	[illegible]							3158730401	
	1057269	Santiago Jose Lopez	M	[illegible]							3059054315	
	1140740163	Mariana Ivana	F	[illegible]							3004106735	
	52972553	Nicole Kolcer	F	[illegible]							3123396320	
	1031067178	Leidi Tatiana Patiño	F	[illegible]							3223936169	
	52.964.509	ALEJANDRA GALINDO	F	3227866169							[illegible]	
	1032425065	Andrea Ramirez	F	3212778382							3206249624	
	80.880.706	Anglo	M	[illegible]							[illegible]	
	52049272	Angie Quiroga		3134437766							3134437766	
	1032420410	[illegible]	F	3143623642							3143623642	
	1077[illegible]46	[illegible]	M	[illegible]							[illegible]	
	52821693	[illegible]	F	3109100998							3109100998	
	1013[illegible]3482	[illegible]	F	3141133127							3141133127	
	1017817842	Samantha	F	3146530910							3146530910	
	80286722	Yeisson Romero	M	3202635623							3146530910	
	1024583788	[illegible]	M	3243742061							3243742061	
	1022993769	Christian Quiroga	M	3227439763							3134222328	
	1028929261	Paulina Hernandez	F	3124091766							3124091766	
	1076758169	Julian Reyes	M	3107278140								
	1114631632	Camilo Reyes	M	3197850.5908								
	1028021669	[illegible]	M	3009798292								
	1072037944	[illegible]	M	3114126656								
	1023020111	Yeraldin [illegible]	F	3143231782								
	1033781192	Jhon [illegible] Gonzalez	M	3149679977								

CONSENTIMIENTO: Quien registre sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información suministrada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán tratados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M003 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Alcaldía Local de Usme | Bogotá | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Vuelta		
Fecha:	17/08/2025	Hora de inicio: 11:50 AM	Modalidad: ✓ Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	Parque Cuatro Caminos	Hora de finalización: 4:00 PM	
		Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	53646807	Franc Ruyon	F											3014334944	
	1023[illegible]330	[illegible]	M												
	1023[illegible]777	[illegible]													
	1023[illegible]146	[illegible]													
	1026[illegible]9	[illegible]													
	1023[illegible]4	[illegible]													
	1023[illegible]4	Jonathan Gabriel													
	80[illegible]5	[illegible]													
	1013585336	Angel [illegible]	M											3143708285	
	1024560103	[illegible]	M											3208059939	
	[illegible]66	[illegible]	M											B3855453B	
	1094762167	[illegible]													
	1013618401	[illegible]	F											edwin.hahdm	
	1023[illegible]6	[illegible]	M											[illegible]	
	[illegible]2	[illegible]	M											[illegible]	
	7981[illegible]	[illegible]	M											[illegible]	
	1055[illegible]5	[illegible]	M											[illegible]	
	1024[illegible]	[illegible]	M											[illegible]	
	1023[illegible]5	[illegible]	M											3015929995	
	1075[illegible]68	[illegible]	M											3136810215	
	1033[illegible]6	[illegible]	M											[illegible]	
	1070[illegible]331	[illegible]	M											[illegible]	
	1233[illegible]16	[illegible]	M											[illegible]	
	1102[illegible]5	[illegible]	M											3013663552	
	1023[illegible]4	[illegible]	M											[illegible]	
	1023[illegible]5	[illegible]	M											[illegible]	
	1026[illegible]8	[illegible]	M											[illegible]	
	10[illegible]6	[illegible]	M											[illegible]	
	10[illegible]4	[illegible]	M											[illegible]	

CONSENTIMIENTO: Quien registra este dato, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser ejercida mediante la peticionario ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, entre otros responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de esta autorización, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, y presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o retirar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán tratados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SIAC1003 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/atencion-lenguaje-de-gestos-seña

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Ibmetal
Fecha:	17-08-25
Lugar:	Parque cuatro caminos
Hora de inicio:	11:50 AM
Hora de finalización:	9:00 PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1022932183	Felipe Contreras	M											Felipe@gmail.com	
	79661902	Miguel Mendez		3133550184										Wendy9703216@gmail	
	1033700801	Juan Andres Mejia	M	3075466981										mpozas@outlook.es	
	1010731117	Pablo Emilio Medina	M	3147189781										Pablo.cardona@hotmail	
	1013549381	Brenda Zea	F	3197909039										legal182@hotmail	
	1013602366	Axl Sanmiguel	M	3125342694										Jhoyax1234567@	
	1007105811	Lady Muñoz	F	3168942023										ladymunoz2106@	
	1088016841	Jenny Murillo	M	3204888111										JenMurillo221886	
	21077697	Astrid Feria	F	3103709185										mmaferia@gmail.	
	3212565	Miguel Bernal	M	3102602196										miky.beagle@	
	1088285715	David Lopez	M	3105657486											
	1190913599	Mariangel Rodriguez	F	3135109259											Mariangel
	1073891403	Yeferson Heredia	M	317 840 7509										yeferson1666@hotmail.	
	1034491178	Jilly Quiroga	F	3140760451										jillyquiroga@gmail.	
	1193648	Hector Arango	M	3193648										hector.pampla@gmail.	
	1233981	Juan David Ortiz	M	3133381										3133	
	1031133851	Jesus Perez	M	3142503120											
	1033744280	Cristian Gallardo	M	3274408801											
	1020801831	Zuly Melo	M	3144744053										cmg.1010@outlook.com	
	1001196587	Andy Soto Torres	F	3044179681										Andysoto@gmail.com	Andy Soto Torres
	1088280805	David Gomez	M	3173370179										dmlb0604@	
	1023969298	Deily Jimenez	F	3012403833										deilyjimenezs@gmail.com	Deily Jimenez
	1010200023	Luis Fernando	M	3118831542										luis666.thiosh	
	1013697641	Laura Nunez	F	3143611134										Laurapaununez@gmail	
	1033601649	Ruth Belen Gaitan	F	3002884773										Ruthbelen@gmail	
	1076003473	Omar Alvis Mejia	M	3206728260										Omar1654@hotmail	
	1001292960	Natalia Chaves	F	3158350175										Nataliachaves910	Natalia Chaves
	[illegible]	[illegible]	F											[illegible]	
	1088 1096	Yeferson Ortiz	F	3137028787										[illegible]	
	1076 410 649	Erik Cano		3209076761										Erikcanes88@gmail	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, entre responsable del tratamiento cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados cuenta el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de esta consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal tratamiento de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán tratados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/atencion-integrada-de-gestion-sdg

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Usmetal
Fecha:	17/08/2025
Lugar:	Parque cuatro caminos
Hora de inicio:	11:50 AM
Hora de finalización:	9:00 PM
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA
Modalidad:	☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1077467459	Diego José Ramírez Sierra	M	3105870807										
	1124738755	Juan Esteban Gante Gu...	M	7134660100										
	5300578507	Leidy Hana Penagos	F	3156832582										
	1000855913	Jhony Zuluaga	M	3024210910										
	1018483172	Andrés Quiroga	M	3023500805									confirguezad@ejercito.mil.co	
	80771[illegible]	Oscar [illegible]	M	3[illegible]2.4[illegible]										
	53.036.756	Sandra M. Rojas	F	3125802338										
	1072466818	Lucas Pardo	F	3146791990										
	1083[illegible]72	Sami Chikes	F	3015081100										
	1233693538	Isaac Quiroga	M	3208[illegible]032										
	1090[illegible]1600	José Mendoza	M	3172373843										
	1078[illegible]5[illegible]	Jacqueline Valencia	F	3009[illegible]5.06										
	1022936075	Milena Gómez	F	3103586788										
	1053346877	Viviana Rodriguez	F	3227[illegible]0022										
	1[illegible]235[illegible]21	Mayolio Martínez	M	5106[illegible]5033										
	Natalia Toro	Natalia Toro	F	3208[illegible]3803										
	ANDRES[illegible]	ANDRES ESPINOSA	M	3[illegible]2[illegible]2[illegible]2[illegible]										
	7a999970	Edgar Garcia	M	3701[illegible]2865.1										
	1001[illegible]888	Jhon Barron M.G.	M	Jhonbarron										
	8075[illegible]709	Hector Medina	M	3274[illegible]5[illegible]5[illegible]9										
	1143202763	Nicolas Camilo Bedoya	M	321 4[illegible]6[illegible]5[illegible]7										
	1022[illegible]0161	Alfonso Madrid	M	3133[illegible]3[illegible]0										
	8[illegible]1[illegible]1[illegible]4	Mateo [illegible]		5[illegible]1[illegible]1[illegible]7[illegible]6[illegible]5[illegible]8[illegible]2[illegible]8										
	3[illegible]7[illegible]6[illegible]8[illegible]2[illegible]11	Zoraida [illegible]		3139[illegible]2[illegible]4[illegible]5[illegible]6[illegible]3										
	1[illegible]0[illegible]1[illegible]4[illegible]0[illegible]5[illegible]1	Luis Barrera	M	3103[illegible]5[illegible]9[illegible]6[illegible]80										
	1[illegible]0[illegible]2[illegible]0[illegible]8[illegible]2[illegible]2	Jaime Espinosa	M	3107[illegible]0[illegible]5[illegible]5[illegible]6										
	1072989[illegible]78	Brayan Joan	M	3[illegible]2[illegible]1[illegible]6[illegible]6[illegible]0[illegible]5[illegible]9[illegible]0										
	1012[illegible]4[illegible]770	Juan Cubillos	M	305[illegible]7[illegible]7[illegible]4[illegible]4[illegible]5										
	9085[illegible]8[illegible]52	Nicolas [illegible]	M	31[illegible]2[illegible]9[illegible]5[illegible]1[illegible]28										
	1[illegible]1[illegible]23[illegible]963153	Nicolas Pinzon	M	3[illegible]60[illegible]3[illegible]4[illegible]2[illegible]1[illegible]4[illegible]39[illegible]1										

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Nombre del Evento:	Festival Usmetal
Fecha:	17/08/2025
Lugar:	Parque Centro Caminos
Hora de inicio:	11:50 AM
Hora de finalización:	9:00PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	Oscar Buriaga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1014863700	Anna Sofia Gonzalez	F	[illegible]									3134394646	
	1130070233	Camila Leyda	F	Camila									3014523212	
	1233906	Elisandra Reyes	F	elisandraagung									3221668228	
	1033694895	Jennifer Angelo Acosta	F	[illegible]									3202788498	
	25573607	Soriedad Barbosa	M	[illegible]									324 12 22806	
	1098838720	Isabella del Sarado	M	3224226729									322.422.06.29	
	1098210310	Mauricio Alfredo	M	Mauricio									300 1930148	
	80215045	[illegible]	M	3146489869									321.426.89.302	
	1032388122	[illegible]	M	3204114678									322.426.7854	
	1032556189	Angela Natalia Jaime	M	3115574686									Cll. [illegible]	
	1023886164	Pedro Hernandez	M	3138[illegible]e									Cll 95 bis 26 Casa 8	
	1022066630	Sara Andrea Garcia	M	3207686620									316 3692270	
	1026600180	Edison Arias Contreras	M	3[illegible]67									3[illegible]67	
	1026[illegible]	Andres Bustamante	M	3043271091									[illegible]	Andres B.
	1028[illegible]	Samuel Mesa Osorio	M	3045745987									Terminación de la [illegible]	Samuel M.
	1014[illegible]	Samuel Zapata	M	3[illegible]7									3[illegible]7	
	1023[illegible]	Elizabeth Buitrago	F	3[illegible]72									3139[illegible]72	
	1006[illegible]83	Eliana Pico	F	3127574016									312.757.4016	Eliana Pico
	1017960963	Luis Ruiz	M	[illegible]									3193680880	
	1250925[illegible]	Jhonnes Ruiz	M										321-390-6764	
	1127954980	Flor Otero	F										3017911652	
	1010399734	Jorge Andres Cuervo	M	316.606.66									316 666 06	
	1123177351	Salvador Velasco	M	3172567463									3172567463	
	1014162902	Carlos Yesid Prieto	M	3224824150									322 482 4015	
	1010[illegible]998	Laura Vanessa Barbosa	F	3004002610									3004002610	Laura Barbosa
	1977[illegible]87	Alexander Cruz	M	[illegible]									315 [illegible]	
	1020[illegible]563	Leonardo Garcia	M	leonardogarcia[illegible]									3193913786	
	1076[illegible]766	John Edison Forero	M	[illegible]									3138549684	
	1[illegible]65	[illegible]	M	3024[illegible]									[illegible]	
	1014[illegible]02	Guillermo Carmona	M	3193018704									[illegible]	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, cuyo responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera acepta que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver FAC-1805 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Usmotal
Fecha:	17/08/2025
Lugar:	Parque Cultural Cayenas
Hora de inicio:	11:50 AM
Hora de finalización:	9:00PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1072 [illegible]	[illegible]	M	317 [illegible]										
	1073 [illegible]	[illegible]	M	2274 5464									3217295445	
	1073 [illegible]	[illegible]	F	3749 [illegible]									322475 [illegible]	
	536586	[illegible]	F	3132305380										
	1022 [illegible]	[illegible]	M	3209603101									3209603101	
	1023 [illegible]	[illegible]	F	3209325510										
	1023 [illegible]	[illegible]	M	3706142313									3209325510	
	1105 [illegible]	[illegible]	M	3228102696									3206142313	
	1022 [illegible]	[illegible]	F	3012433615									3012433615	
	1019 [illegible]	[illegible]	M	3167737726										
	8061431	[illegible]	M	3203203939										
	1025 [illegible]	[illegible]	M	3143106447341										
	1032 [illegible]	[illegible]	M	3135553400										
	1019 [illegible]	[illegible]	F	Llantorytwo									Llantorytwo	
	1144 [illegible]	[illegible]	M	Yessid [illegible]									3005362611	
	1022 [illegible]	[illegible]	F	Stephanie [illegible]									3504448 [illegible]	
	1033 [illegible]	[illegible]	F	3179149146										
	1023 [illegible]	[illegible]	F	3139641796										
	3 [illegible]	[illegible]		7117818159										
	1019 [illegible]	[illegible]	F	3204 [illegible]										
	1023 [illegible]	[illegible]		1012 [illegible]										
	1010110428	Jeany Andrea Giraldo		1010110428										
	1001 [illegible]	[illegible]		31 [illegible]										
	1012 [illegible]	[illegible]		3 [illegible]										
	1022 [illegible]	Valeria Rodriguez	F	321 8117390										
	1077 [illegible]	[illegible]	F	3204976982										
	1006 [illegible]	[illegible]	F	3024426969									N/A	
	1140 [illegible]	[illegible]	F	3147807656										
	1072 [illegible]	[illegible]	F	3209810102										

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o actuación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3347000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el envío a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ver FAC-1005 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gia.gobiernobogota.gov.co/ sistema-integrado-de-gestion-sig

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Nombre del Evento:	Festival Usaquén
Fecha:	17/08/2025
Lugar:	Parque Cuatro Caminos
Hora de inicio:	11:50 AM
Hora de finalización:	9:00PM
Nombre del Responsable:	Oscar Quicaza
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1016054579	Carlos Fonseca	M								3209456470	
	1017936868	Diana Medina	F								3195413506	
	1019056543	Juan Cayon	M								3043206892	
	52886792	Andrea Ruiz	F								3192925773	
	1072360611	Ofelia Duran	F								3103880434	
	1018490821	Sofia Caballero M.	F								3208007366	
	1000132337	Oscar David	M								3196181520	
	80819011	Julian Portilla	M								3178951876	
	1072316978	Lady Sarmiento Zarza	F								3507306004	
	79831977	Jhon Paul Gonzalez	M								3043533017	
	1013979635	Miguel Angel Ruiz	M								3116857635	
	1072937153	Angie Nicole Plaza	F								3076529260	
	1072330932	Cristian Cayapa	M								3219316397	
	80.067.824	Jorge Andres	M								3115202073	
	1014127797	Juan Carrero	M								3205288589	
	80117225	Johan Longa	M								3103178158	
	1053780412	Brianny Aguilera	F								3166976010	
	1072320921	Johan Sarmiento	M								3123650055	
	1026279113	Sabina Ortiz	F								1061716054	
	1075	[illegible]	M								3507702	
	80184107779	Cristian Perez	M								3217795879	
	1073381458	Maria Jose Ardila	F								3176349819	
	5005536444	Tomas Gomez	M								3212580	
	1028484273	Celman Mendoza	M								3178929709	
	1071089779	Nicolas Jell	M								3108917094	
	80907577	Andres [illegible]	M								3052598203	
	1141125233	Jorge Villamarin	M	JORGEOBANDO							3122209693	
	52561776	Sandra Munoz	F								3112209693	
	1001317506	Karla V. Salgado	F								3013957343	
	1072780989	Natalia Rodriguez	F								3150916992	

CONSENTIMIENTO. Quda registro mis datos, confirmo a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser dirigida verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesto que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha hecho a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal hubiese de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gpi.gobiernobogota.gov.co/mecanismo-mecanismo-integrado-de-gestion-sdg

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Alcaldía Local de Usme | Bogotá | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Usmetal
Fecha:	17/08/2025
Lugar:	Parque Cuatro caminos
Hora de inicio:	9:50 AM
Hora de finalización:	9:00PM
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1144179814	Lana Michelle vargas c													
	53760212	Yenny Alexandra													
	80185771	Arnold Gonzalez B													
	1023585311	Javier Lopez													
	1072788609	Angela Aldana													
	1022942280	Carol Eduardo													
	1073016647	Sara Mayte													
	53041835	Daniel Alejandra L.M	F												
	1023015784	Guido Sebastian	M												
	80896414	Edwin Bermudez													
	1016726574	Juan Bermudez													
	1650011703	Maria Ecolsit													
	80825759	Marco Felipe													
	1031168626	Sergio Conejo													
	80132949	Jaime Enrique Coyport													
	80900876	Shessana Chavez Palacios	M												
	2977353	Mary [illegible]													
	53116855	Carla [illegible]													
	1077870291	[illegible]													
	52351910	Daniel Rodriguez		3124496495											
	52618973	Laura [illegible]													
	1075010141	Lizeth Perez		3214964105											
	1033866408	Nicol [illegible]		3106426982											
	1072796977	Diana Taburna		3504375729											
	1012340986	Jessica Arias		3213836879											
	1037752377	Bryan Bocanegra		3195875756											
	1144332676	Cindy Julieth		3214944176											
	1023005864	Angie Alvarado		3124815457											
	1013356055	Juan Stiven Rodriguez		3224106897											
	1013138028	Andres Canon		3165163309											

CONSENTIMIENTO. Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M003 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gpa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Nombre del Evento: Festival Usmeta

Fecha: 17/08/2025

Hora de inicio: 11:50am

Hora de finalización: 9:00PM

Lugar: Parque Cafe Caminos

Modalidad: X Presencial / Virtual / Mixta

Nombre del Responsable: Oscar Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1022955799	Camilo Clavijo	H											3505366727	
	1018[illegible]	Mallerly Molina	H											[illegible]	
	80749908	Jovel Pacheco B	M											3213602056	
	1012647432	Brandon Mal[illegible]	H											3124937784	
	1022433127	Natalia Tabares	M											3124902316	
	1022958953	Ángeli Leon	M											3117357064	
	79[illegible]	Pablo Rodriguez	M											2123232753	
	1018[illegible]	Nicolas Alejandro	M											3207080477	
	1022998[illegible]	Juan Manuel Moreno J	M											3165894224	
	1[illegible]7431	[illegible]	F											3007691477	
	1001208331	H.P. 101 Fabio (Pupilo	M											3002316818	
	1031[illegible]697	Camilo Mavasso	M											3175853574	
	1011090961	Daniela Gutierrez Cruz	F											3214194768	
	1026[illegible]834	Maria [illegible]	F											3006598919	
	1073968955	Katerine Ortiz	F											3004002694	
	991490223	Javier Gonzalez	M											3102995035	
	1088998044	Gustavo Cardenas	M											3208270833	
	1076[illegible]450	Jennifer Ramirez	F											3017740613	
	1051801784	Pablo Rios	M											3116337007	
	1024990785	Paula Vega	F											3204777370	
	1000004123	David Lopez	M											3167772752	
	1022460246	Julio Lara	M											3193172237	
	1013557981	Julio Lara	M											3207044364	
	1026022494	Monica Ramirez	M											3165[illegible]4	
	SL199944	Zulma Medina	F											3102837743	
	2054[illegible]	Pablo [illegible]	M											7214[illegible]	
	1047397472	Daniel [illegible]	M											3242859323	
	1000026038	Geraldine Gonzalez	F											3208630372	
	1012621264	David Leonardo Garcia Roja	M											3102329525	
	1028782401	Yeison Esteban Arguelles P.	M											3105097682	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, confirma a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ver LAC-31003 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

USME | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Usmeñal		
Fecha:	17/08/2025	Hora de inicio: 11:50 am	Modalidad: Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	Parque Cuatro Caminos	Hora de finalización: 9:00 pm	
		Nombre del Responsable: Oscar Quiroga	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA DOT. ML	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1018422107	Angela Fabiana Suárez L	F	3147245485							3147245485	
	1018455767	Yesica michell suarez l	F	3145647536							3145647536	
	1001107668	[illegible]	F	3227201016							3157944613	
	1018454896	[illegible]	F	3116514907							[illegible]	
	1022952173	[illegible]	M	3115261923							3115261923	
	1033738298	[illegible]	F	3134066438							3134066438	
	1022750490	[illegible]	F	[illegible]							[illegible]	
	1022931048	Apolis H.G	F	3012389637							3012389637	Apolis H.G
	1018501418	[illegible]	M	3112211735							3212211735	
	1030877497	Lisa [illegible]	F	3144348069							3144348069	
	1018 [illegible]	[illegible]	M	3155744466							3155744466	
	1025529977	Claudia Naranjo [illegible]	F	3214206272							3214206272	Claudia
	1022315144	Salomé Reyes	F	3214206272							3214206272	Salomé
	1033749789	Hanna Reyes	F	3214296722							3214296722	Hanna
	1025538511	[illegible]	M	3332272618							3332272618	
	1014 [illegible]	[illegible]	M	3197590498							3197590498	
	1022025443	[illegible]	F	3166230991							3006320972	
	1019 [illegible]	[illegible]	M	3189901654								
	8066177	[illegible]	M	3146358259								
	1023 [illegible]	[illegible]	F	3138614946							3115723868	
	1013655836	César [illegible]	M	3165191709							3165191709	
	1022964504	[illegible]	F	3233174900							3233174900	
	1022963771	[illegible]	F	3127669768							3127669768	
	80763744	[illegible]	M	3175682744							[illegible]	
	1022929476	[illegible]	M	3009114477							[illegible]	
	[illegible]	[illegible]	F	3227508 [illegible]							[illegible]	
	1018 [illegible]	[illegible]	M	3143248913							[illegible]	
	[illegible]	[illegible]	F	3194073982							[illegible]	
	1007234660	[illegible]	F	3108036833							[illegible]	
	1019450963	[illegible]	F	3125124984							3125124984	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada voluntariamente o por orden ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha hecho a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M003 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Alcaldía Local de Usme | Bogotá | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Metal
Fecha:	17-08-25
Hora de inicio:	11.50
Hora de finalización:	9:00PM
Lugar:	Parque Cuatro caminos
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT.	ML	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1076450992	Isis Daniela Gama.	F	[illegible]								3008698214	
	1023004903	Edwin Moreno	M	[illegible]								3119930152	
	1014569.FE	[illegible] Morelo	M	[illegible]								3004726682	
	1010219305	Andrea Tavera	F	[illegible]								3212825020	Andrea T.C
	1024483024	Fabian Tunera	M	[illegible]								3197312110	Fabian T.C.
	1078813685	Juan Esteban Salazar	M	[illegible]								3203486584	
	3313081J	[illegible]	M	[illegible]								3125564221	
	79.230311	[illegible]	M	[illegible]								3107898787	
	1003701180	Harold Wyanty	M	311 2228766								3112228766	
	1027971190	Sebastian Chavez	M	322 9230939								3229230939	
	1140916369	Juliana Arias Chacón	F	3242935140								3242935140	Juliana Arias.
	1023084918	[illegible]	M	3108099574								3108099574	
	79897372	Elkin Gomez	M	3108680732								3108680732	
	1033741328	Escobar Garcia Pablo	M	315-318-3799									
	1013010.157	Fernanda Vargas	F	3013100047								3013140047	
	80854147	Wilfredo Vasquez	M	3204230090								3204230090	
	1019A49265	Linda Cano	F	3188853484								3188853484	
	1011103166	Ana Sandoval	F	3223405847								3	
	52884076	Luly M. Lopez	F	3114449855									
	1005066978	Alexander Pastrana	M	314 [illegible]									Alexander Pastrana
	70248107	Juliana SOD Anaya	F	3008409472								3008409472	
	1023001643	Paola Ramirez	F	3133052904									
	1023001644	Melissa Ramirez	F	3194100100									
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]									
	1019173925	Mario N. Andrade M.	M	3157209504								3103144264	
	1074092000	Jake Myers	M										
	1010160179	Yenide Valencia	F										
	1026768920	Juan Pulecia	M										
	80218990	Mauricio Harvey Cavanzom	M										Mauricio Cavanzom
	1073749211	Lucia [illegible]	F	[illegible]								3118394490	

CONSENTIMIENTO: Quien registre sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es clara, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se ha hecho a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización y solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/manual-de-atencion-diferencial-y-preferencial-para-personas-con-discapacidad_0.pdf

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival metal		
Fecha:	17-08-025.	Hora de inicio: 11:50	Modalidad: X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	Parque Cuatro caminos	Hora de finalización: 9:00PM	
		Nombre del Responsable: Oscar Quiroga.	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	ML AGUA BOT.			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1233501424	Carlos Steven Gom											3144947837	
	99381923	FABIAN Rincón	M											
	80187379	ANDRES VALORS											79873002	
	79872702													
	1022952088	GERMAN FORERO		//									3209176110	
	93044938	Gustavo A. Rojas											3058017535	
	1014	Jorge E. Jaime												
	1013	SANDRA PINEDA											3	
	1023940845	Javier LOPEZ												
	1014	Miguel Castillo											3229	
	1030	JAVIER OSORIO											3103	
	1001763	Carlos Osorio											3	
		ALFONSO [illegible]											3116	
	1.07.100	16 de 2020 Ochoa												
	1023	JAIRO [illegible]											3229	
	1033808	Nicolas Gomez											3044	
	1033	Nelson otalora											3187	
	1022	Sanabria Yeimy											3	
	1014	Rosendo [illegible]											3223	
	1026	Sergio [illegible]											3204	
	1022	[illegible]												
	1033	[illegible]											3204	
	1033	[illegible]											3219	
	1005	[illegible]											3	
	1014	[illegible]											3	
	1000	[illegible]											3	
	1032	[illegible]											3	
	1141	Sebastian [illegible]											3	
	1019	OSCAR [illegible]											3	

CONSENTIMIENTO: Como registro mis datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier causalidad o inexactitud relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser atendida verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, cuyos mecanismos del tratamiento, mayor página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesto que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Alcaldía Local de Usme | Bogotá | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Vacacional		
Fecha:	17/08/2025	Hora de inicio: 11:50 Am	Modalidad: Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	Parque Cuatro Caminos	Hora de finalización: 9:00PM	
		Nombre del Responsable: Oscar Quiroga	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1022337712	JUAN PABLO VILLEGAS									3204653488	
CC	1047981035	Juan Brayan Vigos	M	//							3115980981	
CC	1060045736	Julian Bayron Tafur	M								3005519766	
CC	1079896324	Jonathan Sierra	M								3156925153	
CC	1021481722	Cindy Tatiana	F								3192414162	
CC	1033428658	Angie Dayana	F								3142643028	
CC	[illegible]	[illegible]	M								3221137014	
	[illegible]	[illegible]	M								3210702340	
	79918441	Diego [illegible]	M								3144959857	
	1010205	[illegible]	M								3114764167	
	52732263	[illegible]	F								3057536690	
CC	1072073337	[illegible]	M								3144929601	
	1017195841	[illegible]	M								3166969477	
	1072417243	Edwin Avila	M								3168241065	
	28714797	[illegible]	F								3208183681	
	1010777178	Paul [illegible]	M								50	
	1140919820	Sofia [illegible]	F								3059798037	
	80137177	Alvaro [illegible]	M								3175547727	
	1010161972	[illegible]	M								3116186822	
	1072071586	[illegible]	M								3133006	
	1000442231	[illegible]	M								3136402003	
	80032973	[illegible]	M								3194889610	
	1054162818	[illegible]	F								3138336517	
	26933736	[illegible]	M								3093378597	
	1024321327	[illegible]	M								1710	
	1077[illegible]	[illegible]	F								3126978704	
	1023704638	[illegible]	M								3144406135	
	51830551	[illegible]	F								3114157180	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, confirma o el Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que cuo los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha hecho a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y no determinados como' para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno. ;;

* Ver MAC-M001 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/sistema-integrado-de-gestion-sdg

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Usmeño		
Fecha:	17/08/2025	Hora de inicio:	11:50 Am
Lugar:	Parque Cartio Camino	Hora de finalización:	9:00PM
		Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga

Modalidad: [X] Presencial [ ] Virtual [ ] Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT.	ML			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1023025677	Andrea Torres	M	3211278200?											
	1234567890	Angie Lacera	M	3127466782											
	1023003435	Elkin Giraldo	M	3115100862											
	1234990171	Luis Herrera	M	3115405473											
	1013863195	Oscar Quiroga	M	3115777868											
	1022936651	Daniel Rios	M	3132195120											
	1013985086	Ivan Duque	M	3001078912											
	1032008806	Diana Hernandez	F	3105527596											
	1010	[illegible]	M	3											
	25	[illegible]	F	3											
	1	[illegible]	M	3											
	1	[illegible]		3											
TI	1010203029	Julian Mateo Alvarez	H	3057390149											
	1018112967	Jose Castellon	M	3233424986											
	1032417707	Diana Arcadio	F	3214113499											
	5737023	Isabela Medina	F	3001362360											
	1001	Esteven Rodriguez	M	3246516700											
	1032	Alejandra Rodriguez	M	3											
	1140071337	Jennifer Espitia		3138811											
	1073	Juanita Espitia	F	3123281											
	1072	Silvia Cortes	F	3											
	1128	Sandra Moreno		3028											
	1032	Jose Andres	M	3											
	1122	Laura Reyes	F	3025											
	1111	Julian Vela	M	3111											
	1001	Franyi Delgado	F												
	1005	Estiven Moreno	M	3228											
	1032	Sharon Torres	F	3128											

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, confirma a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es clara, completa, exacta, actualizada y verídica. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuyas páginas web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar pruebas de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en documentales como parte del acervo a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M005 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gala.gobiernobogota.gov.co/control/sistema-integrado-de-gestion-sdg

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

USME | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Usmetal		
Fecha:	17/08/2025	Hora de inicio: 11:30AM	Modalidad: X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	Parque cuatro caminos	Hora de finalización: 9:00PM	
		Nombre del Responsable: OSCAR QUIROGA	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT.	ML			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	52980132	Lady Viviana Andrade Melgarejo	F	ladyandrade83@gmail.com										3103144224	
CC	80158978	Harry Nieto	M	harrynieto82@hotmail.com										3122339050	
CC	1027933931	Monica Cortes	F	Bogotha@gmail.com										3028609960	Monica
CC	52541.052	Magnolia Agudelo	F	magnoagudelo@gmail.com										3022337749	
CC	80116857	Mario Ujueta	M	mario.ujueta@gmail.com										3102444495	
CC	53048901	Marcela Beltran	M	marbeltran89@gmail.com										3112054380	
CC	1033702660	Javel Rodriguez Ruiz	M	javelrodriguez@gmail.com										3214063194	Javier
CC	39942893	ana Lucia Ramos	F	analopezbogota@gmail.com										3208998722	
	1022424	[illegible]		[illegible]										3005820330	
	1014248	Mylan [illegible]	M	[illegible]										3147018727	
	1022410573	Angelica Jaimes	F	[illegible]										7118541156	
	1014555111	Javier Martinez	M	[illegible]										2116810225	
	1014990697	Julio Forero	M	[illegible]										3005662669	
	1014810276	Marcela [illegible]	F	[illegible]										1014990705	
	1019760133	JOHN Camargo Duarte	M	[illegible]										3114961 3705	
		Andres Fabian Agudelo	M	—										3162653704	
		Monica	F	3117976777										3172220000	
		Andrea Perez	F	3208552271										—	
CC	1033136598	Brayan Rodriguez	M	3213688793										Andrea.garcia@gmail.com	
CC	1014738813	Danny Martinez	M	3229040066										brahorjhon@gmail.com	
CC	1075742605	Angel Rodriguez	M	3027226101										3027226101	Angelle
CC	1014199170	Felix R.	M	3012060966										3222601911	
	53195188	Diana Cecilia H.	F	3105291530										3106281500	
	1022529062	Dayna Lizbeth Acosta	F	3115394886										bakugamiyuna@gmail.com	
	52.154.63	Paola Tejeda		3114048022										[illegible]	
	1012014426	Dayan Mejia	F	3117960066										3117960066	
	52.005.788	[illegible]	M	3107760907										3200012124	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier causales o inclusión relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada voluntariamente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha le dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para tomar estadísticas, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M003 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/document/sistema-integrado-de-gestion-sig

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Usmetal
Fecha:	17/08/25
Lugar:	Parque cuatro caminos
Hora de inicio:	11:30AM
Hora de finalización:	9:00 PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	OSCAR QUIROGA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	MEL AGUA BOT.				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1083 749767	William Noriega	M												
CC	1006 658835	Cristian Rodriguez	M												
CC	1019072205	Hernan bozano	M												
CC	1005 821728	Alejandra orozco	F												
CC	52165380	Tyaurine Rojas	F												
CC	1022963968	Adrian Castillo	M												
CC	1616 052 422	FREDDY Harlio	M												
CC	1060869729	Silvia Uribe	F												
CC	01366 5963	Maria Rodriguez	F												
CC	1014291456	Yuliana Cabrera	M												
CC	1053686376	Hegicci Vargas	M												
CC	1002722261	Pablo Torres	M												
CC	1000420880	Brayan Rodriguez	M												
CC	02651988418	Isabela Sanabria	F												
CC	3723302	Fabian Sanabria	M												
CC	1029525725	Andres Pinedo	M												
CC	50507022	Joel	M												
CC	1000288901	Tatiana Piazon	F												
CC	1129613266	Andres Gonzales	M												
CC	29009087	Sixto Rincon	M												
CC	99975996	Jeison Gutierrez	M												
CC	52900049	Beatriz Monterrosa	F												
CC	1071822389	Alex Hernandez	M												
CC	92556652	Luis Gutierrez	M												
CC	1023025523	Lorena Acuña	F												
CC	1007265469	Jairo Fundio	M												
CC	1105676196	Victor Quesada	M												
CC	1110972010	Andres Flores	M												
TI	916674	Sofia Castañeda	M												
CC	1021 5271	Angie Cortes	M												

CONSENTIMIENTO. Quien registra este dato, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, y presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal tratamiento de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M003 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/content/atiento-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival usmeral
Fecha:	17/8 - 25
Lugar:	Parque Cerro caminos
Hora de inicio:	11:50 AM
Hora de finalización:	9:00PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	Oscar Rojas

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. 1ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1033588862	Catalina Rojas		[illegible]											
	1033750199	Silvia murcia		[illegible]											
	49325769	Brigs cardenas		[illegible]											
	1037459407	Diego molina		[illegible]											
	1022935505	Oscar tolosa		[illegible]											
	1144145233	Jorge Villamarin		[illegible]											
	79872937	Jorge Villamarin		[illegible]											
	79711976	Carlos Rodriguez		[illegible]											
	1022940151	Luis cujica		[illegible]											
	1023023915	nicolas gonzalez		[illegible]											
	51898569	nathaly silva		[illegible]											
	1022949691	Fabio leiva		[illegible]											
	51988286	mayi torres		[illegible]											
	80799016	Dan urrego		[illegible]											
	1019128732	oliva Blanco		[illegible]											
	1046[illegible]416	Pedro rios		[illegible]											
	1031147412	Paula caicedo		[illegible]											
	1.03.397.537	Lina Ardila		[illegible]											
	1032[illegible]6357	Jenic Valencia		[illegible]											
	1090501112	MONICA CAMILO		[illegible]											
	1072[illegible]769	Cata [illegible]		[illegible]											
	[illegible]558	JUAN CAMILO SILVA		[illegible]											
	52490301	Hilary [illegible]		[illegible]											
	1032663713	Roberto [illegible]		[illegible]											
	1022462726	Juliana [illegible]		[illegible]											
	1033766993	Diego [illegible]		[illegible]											
	80343132	Isaac [illegible]		[illegible]											
	1031[illegible]4	Yulin [illegible]		[illegible]											
	1022[illegible]379	Steven Romero		[illegible]											
	7004[illegible]470	[illegible]		[illegible]											

CONSENTIMIENTO: Quedo enterado que dentro de la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, dichos que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información suministrada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada exclusivamente a través de la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, a través del formulario electrónico, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de atención es 3387000. Manifiesto que con los datos proporcionados tengo el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o retirar prueba de este consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se ha hecho a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SACA0005 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

UAECOB USME | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento: Festival Metal

Fecha: 17 - 08 - 25

Hora de inicio: 11:50 AM

Hora de finalización: 9:00PM

Modalidad: X Presencial / Virtual / Mixta

Lugar: Parque cuatro caminos

Nombre del Responsable: Oscar Quiroga.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. 600 ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1073[illegible]592	Jose Francy [illegible]	M	[illegible]											
	1019[illegible]1088	[illegible]	F	[illegible]											
	1030[illegible]1930	[illegible]	M	[illegible]											
	1073[illegible]3089	[illegible]	M	[illegible]											
	1057[illegible]5098	[illegible]	M	[illegible]											
	1073[illegible]1791	[illegible]	M	[illegible]											
	24338[illegible]3	[illegible]	F	[illegible]											
	5734758[illegible]	[illegible]	F	[illegible]											
	8[illegible]022778	[illegible]	M	[illegible]											
	1072[illegible]135[illegible]	[illegible]	F	[illegible]											
	1013[illegible]3560	[illegible]	M	[illegible]											
	52[illegible]7[illegible]1321	[illegible]	F	[illegible]											
	[illegible]														
	703[illegible]8021	[illegible]	M	[illegible]											
	5[illegible]028370	[illegible]	M	[illegible]											
	1023[illegible]0350	[illegible]	M	[illegible]											
	1014[illegible]1586	[illegible]	M	[illegible]											
	1[illegible]5975[illegible]	[illegible]	M	[illegible]											
	[illegible]	[illegible]	M	[illegible]											
	1[illegible]0[illegible]8788	[illegible]	M	[illegible]											
	1073[illegible]0758[illegible]	[illegible]	F	[illegible]											
	1025[illegible]8887	[illegible]	M	[illegible]											
	[illegible]0706[illegible]	[illegible]	M	[illegible]											
	1023[illegible]5[illegible]09	[illegible]	M	[illegible]											
	1104[illegible]9664	[illegible]	F	[illegible]											
	1015[illegible]0[illegible]4	[illegible]	M	[illegible]											
	99978[illegible]62	[illegible]	M	[illegible]											
	[illegible]0[illegible]7887	[illegible]	M	[illegible]											
	1031[illegible]3702	[illegible]	M	[illegible]											

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o actualización relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, quien responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en el teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-I002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Nombre del Evento:	Festival Usmeñal
Fecha:	17/09/25
Hora de inicio:	11:30 AM
Hora de finalización:	9:00 PM
Lugar:	Parque Cultura Campoa
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1014605882	Juan Lucio Daza	M	[illegible]											
	1028793276	Sergio Esteban	M	[illegible]											
	1024111611	Eduar Mendivelso	M	[illegible]											
	80131754	Hugo Leon	M	[illegible]											
	1033761806	Juan Camilo	M	[illegible]											
	80175756	Miguel Castillo	M	[illegible]											
	1030557369	Oscar Rodriguez	M	[illegible]											
	80354041	Jhon Beltran	M	[illegible]											
	53016660	Jessly [illegible]	F	[illegible]											
	1143124938	Anderson J. Alvarez	M	[illegible]											
	80805414	Jhon Mejia	M	[illegible]											
	1010592062	Rosa Rodriguez	F	[illegible]											
	1030698801	Mauricio Cuervo	M	[illegible]											
	1033701231	Jose Luis Garcia	M	[illegible]											
	1033736062	Luis Useche	M	[illegible]											
	1013668426	Daniel Alejandro Angel Parra	M	[illegible]											
	1022364143	Sofia Lopez Agudelo	F	[illegible]											
	1106890009	Cristian Camilo Bonilla	M	[illegible]											
	1001744256	Orlando Tribaldos	M	[illegible]											
	1114978548	Juan Jose Useche	M	[illegible]											
	1016211177	[illegible]	F	[illegible]											
	1136210350	Maikol Castro	M	[illegible]											
	1015211311	Yhojan Rodas	M	[illegible]											
	1024491135	Dayan Ospina	M	[illegible]											
	1024731046	Jhon David Castrillón	M	[illegible]											
	1.003.628.638	Diego Andres Leon	M	[illegible]											
	1022946541	Yuli Soler	F	[illegible]											
	52969050	Karen Stefania	F	[illegible]											
	1141196375	Sharon Daniela	F	[illegible]											
	80805910	Oscar [illegible]	M	[illegible]											

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha hecho a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para tareas estadísticas, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M005 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Alcaldía Local de Usme | Bogotá | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Usmotal		
Fecha:	17/08/25	Hora de inicio: 11:50am	Modalidad: X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	Parque Cuatro Caminos	Hora de finalización: 9:00pm	
		Nombre del Responsable: Oscar Quiroga	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1140918052	Joel Ricardo Reyes Vivas	M	jrreyesv2@gmail.com										3013598871	
	1013602068	Camila Martinez	M	Mamartinezphoto										3105107840	
	1070922552	Laura Garcia	F	lauragaria@hotmail										3132487046	Laura G.
	1005195895	Fabian Ramos	M	brfabianramos										3122833793	
	79781038	Mario Moncada	M	mlzamora@hotmail										3213633588	
	1016097720	Yonai Melquesso	M	Yonaiyaejer@gmail										3125870413	
	1018115111128	Astrid Angela Villa	F	philomaga@gmail.com										3168868287	
	1033032103	Yuli Camila Lizarazo	F	yulelizar@hotmail.com										3239769027	
	1028604054	Juan Camilo Hernandez	M	juanchohernandez										3219307500	
	1033104136	Sebastian Tinjaca Carrero	M	sebastiantinjaca										3013240339	
	80100066	Juan C. Rey	M	juanc.rey@hotmail.com										3014440960	Juan C. Rey
	1013590699	Kevin Miran	M	Kevinestiben@gmail.com										3228899003	Kevin Miran
	1030024	Angel Espitia	M	angelmi6259@gmail										3104029612	
	1018819019	Cesar Ruiz	M	ruizcesar@gmail										3027517177	
	1033104776	Diana Cortes	M	d.cortes3@hotmail										3217766617	
	39773041.6	Martha Garcia	F	mgarcias@hotmail										3202581535	Martha G.
	1061796436	David Ayllanca	M	dhcss1@gmail										3214874257	
	1026753766	Adriana Daza	F	adridaz@gmail										3123392836	Adriana Daza
	1028481571	Natalia Carvajalha Yepes	F	nataliacy.yepes@gmail.com										3115715797	
	1104959623	Sergio Duarte Gonzalez	M	sergioduarte1@gmail.com										3164970665	Sergio Duarte.
	52794520	Johanna Hernandez	F	hernandez205										3104331811	
	1077963516	Yeison David Avila	M	Yeison.david										3247665564	Yeison David Avila
	1028589625	David Tarazona Rodriguez	M	tarazonadavid@gmail.com										3112687744	
	1033137778	Diana Rincon	F	Sirsofden@gmail										3213516454	
	1233588458	Alejandro Rojas	M	alexrussia@hotmail										3147119678	
	80646010	[illegible]		[illegible]											
	1233101761	Adriana Vargas	F	avanikas1@gmail.com										3115498956	
	1023015562	Wendy Bohorquez	F	wendyj1990@hotmail.com										3127999321	Wendy B.
	1070977861	[illegible]		[illegible]										3144583597	

CONSENTIMIENTO. Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/resource/sistema-integrado-de-gestion-sdg

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Nombre del Evento:	Festival Usmeta
Fecha:	17/08/2025
Lugar:	Parque Centro Comercial
Hora de inicio:	11:30 AM
Hora de finalización:	9:00 Pm
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT.	ML	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1028620709	Anderson Thomas											
	1020800077	Liliana Cures											
	79813980	Jose Mino	M										
	79731118	William Figueroa	M										
	1085247294	Sandra Cuentas	F										
	1072929104	Angie Castro	F										
	20735398	Joan Guzman	M										
	52411360	Jenny Duque Gutt											
	1024134611	Magaly Ortiz	M										
	1193101044	Miguel Garcia	M										
	1023501753	Juan Pineda	M										
	1024605443	Jhoan Ruiz	M										
	1031680904	David Aguilera Peñaranda Cabrera	M										
	1024980201	Miguel Angel Gonzalez Villamil	M										
	4017347	Jonathan Cubillos	M										
	1022980877	Blanca Espinosa	M										
	20815491	[illegible]											
	1033	[illegible]	M										
	5.854.017	Alejandro	M										
	1111825696	Nathaly Cundumi											
	52033448	existe [illegible]	M										
	1017960377	Natali Cortes	M										
	80772669	Alejandro Jaramillo	M										
	1012980630	Edgar Ortiz	M										
	1115546806	Juan Gaitan	M										
	52316333	Alexandra Cortes	F										
	1017034315	Andres Ume	M										
	1030503827	Yuri Alexandra Ramirez	M										
	53077249	Johanna Reina	F										

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como mecanismo preferente del tratamiento cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha hecho a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal tratamiento de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/atencion-integrada-de-gestion-sdg

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival metal		
Fecha:	17 - 08 - 25	Hora de inicio: 11:050	Modalidad: X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	Parque Cuatro Caminos	Hora de finalización: 9:00	
		Nombre del Responsable: Oscar Quiroga.	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. 600 ML	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1072831255	Aldis Miranda										
	1074553472	Arnaldo Garcia										
	1133601447	Victor Saavera										
	1007298338	Luis cortes										
	52888968	angelica suarez										
	1019008300	Diego Escobar										
	1015466074	Daian Caldenas										
	1062362	Caven Orlando										
	1027991011	caralina Escobar										
	1033765671	Juan Barrn										
	1011324477	Miguel Barrn										
	1140916356	Manik Bellos										
	1071516569	Omaira Martinez										
	1074576352	Diana Lopez										
	1618474410	samir Tovar										
	1022910911	Luiz Coronado										
	1010947455	Jonatan Rodriguez										
	1030591	Juliana Inés										
	1076783571	Brenda Sanchez										
	1027984916	Natalia Mendez										
	1077953	Stergan Cardenas										
	1140403	Cristian										
	2556607	Paola Andrea Bata										
	1010	Miguel Angel										
	1611727371	Sergio Mauricio										
	7955 7771	Jose										
	5921 8926	Diego										
	1015	Luis										
	1072587741	Albert										
	80213125	Anderson Bautista										

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este datos, confirma que la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información suministrada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podré ser atendida mediante el uso escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3347000. Manifiesto que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán tratados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-31002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

USME | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival metal		
Fecha:	17-08-25.	Hora de inicio: 11050	Modalidad: X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	Paique cuatro Caminos	Hora de finalización: 9:00	
		Nombre del Responsable: Oscar Quiroga.	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT.	ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1073456789	Shajan														
	1032414954	Adriec Diaz														
	1140173374	Santiago ochoa														
	79348336	Fran Ortiz														
	80199219	Juan Pablo														
	1020671	Ota maridalado														
	1022334913	Cristian olivers														
	1034290790	Miguel Barros														
	1010953667	camila Solano														
	1140924182	Tania Caisedo														
	1023949918	Saral Sintuentes														
	1019134948	Laura Gomez														
	1020539833	Julie Martinez														
	52450895	Viviana Abicon														
	1007230534	Sergio Cayuela														
	1030560535	Felipe Bedoya														
	1185659918	Yonal Hernandez														
	1023035446	Shan castrillo														
	1019002735	Alberto Cumacho														
	1033711655	Blagimir Martinez														
	1019751005	santiago Pulido														
	1000729909	Nicolas Parra														
	1033135138	Sergio Gomez														
	1033762119	Shajan Bolero														
	80756511	Juan Pablo														
	53028551	Luz Milena														
	80015748	Walter Pinede														
	1033853781	Liana Diaz														
	1023899829	Saul Dieta														
	1023936104	Kerson Otalora														

COMENTARIOS: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada voluntariamente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como competencia del tratamiento, vía página web en www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-N002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/diseno-encuesta-de-gestion-sdg

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

USMR | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Vocal
Fecha:	17/08/2025
Lugar:	Parque Cantia Cantos
Hora de inicio:	11:50 Am
Hora de finalización:	9:00 -
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT.	MIL			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1140918336	Hasly Aguilar Galeano	F	maduroag@gmail.com										3005569386	Hasly C.
	1022													3167	
	1023													3103	
	80													3134	
	525		F											3107	
	1033		F											3108	
	1023		F											3226	
	1057		M											3107	
	1022		M											3107	
	58		F											3107	
			F											3123	
	1027		M											3	
	80		M											30	
	52		F											321	
	80		M											3	
	1023		F											3	
			M											3	
	1032		M											3	
	1033		M											3	
	1311		M											3138	
	1070		M											3	
	1010		F											3136	
	1118		M											3	
	1149		M											319	
	1014		F											3	
	1		F											3	
	1138		M											3	
	1032		F											3	
	1065		F											3	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

USME | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Vocal		
Fecha:	17/08/2025	Hora de inicio:	11:50 Am
Lugar:	Parque Centro Campo	Hora de finalización:	9:00 -
		Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga
		Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT.	ML			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1140918336	Mishyle Aguilar Gaitan	F	mishyaguilar@gmail.com										3085669396	Mishyle
	1022														
	1073														
	80														
	52519086	Saadan Tashiera	F											3102904305	
	1023104320	Sugan Fiorella Sicua	F											3108	
	1023	Bailey Cuellar	F											3226646263	
	1057838716	Eduardo Fuchs	M											3107	
	1028861	David León	M											3107	
	38	Bibiana Dazo	F											3107	
	1015	Cayo	M											312	
	1077	David Camilo Cano	M											3144	
	1094	Alexander Mutis	M											3045	
	1045	Ivana Cardenas	F											3217	
	1076	Camilo Bustillo	M											3116	
	1029	Yamile	F											3134	
	80	Luis	M											321	
	1032													3228	
	1073	Nelson Arnulfo	M											3214	
	1121	Luis Barrera	M											3138	
	1070	Ana Liz Cantillo	F											3204	
	1010	Kalen Buitrago	F											3126	
	1116	Daniel	M											3187	
	1090	Jonan Ramirez	M											319	Jonan
	1014	Daia Gisell Rodriguez	F											3209	Daia R.
	1	Alexandra	F											3229	
	1138	Yuvan	M											3135	
	1216	Jeanne	F											3107	
	1057	Melissa Alonso	F											3125	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o autorización relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser atendida verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, entre otros mecanismos dispuestos en la página web www.gobiernobogota.gov.co y en el teléfono de atención 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera autoriza que los datos aquí consignados sean usados para tareas estadísticas, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://pqrs.gobiernobogota.gov.co/content/datos-interesado-de-parte-sdg

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Nombre del Evento: Festival metal

Fecha: 17 - 08 - 25

Hora de inicio: 11:50

Hora de finalización: 9:00

Modalidad: X Presencial / Virtual / Mixta

Lugar: Parque cuatro Caminos

Nombre del Responsable: Oscar Quiroga

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT. ML				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	79884276	Augusto Neva	M	londrijoj@hotmail.com										3155809932	
	1067866460	Carlos Castro	M	Carloscastro@gmail.com										321 3469713	
	1094168789	Alex Castillo	M	Alexcastillo@hotmail.com										306 356 78	
	1000211801	eduard castellanos	M	eduardcastellanos@gmail.com										300 3457913	
	1022411621	Luis Fernando Rodriguez	M	luisfernandorodriguez@gmail.com										300 3457913	
	1015915215	MAURICIO MORENO R	M	3148100280										3218400280	
	1015HS1796	Laura Moreno	F	3194998461										3194998461	
	1018498028	Jorge Toro	M	3143939190										3143939190	
	1072808211	Andrea	F	3165800200										3165800200	
	1026271112	William Tolosa Diaz		3146859630										3186859674	
	1030762733	Paola Molina		paolamolina@										3214627207	
	52848846	Andrea Ucaran Baro	F											3103393412	
	1000033304	Vanessa Vega	F	mangamorada@gmail.com										3219337485	
	1065590027	Angel Pico	M	angelpico@gmail.com										3102266205	
	79876678	Juan Salas A	M	Juansalas@										322 3717 375	
	80017111	Erin [illegible]		Erin@										[illegible]	
	70245009	A. Yaguna Valencia	M	3029345527											
	1014115861	Liseth Bayona	F	3103615510										3103615376	
	1014168795	ANDRES VARGAS	M	3005										3223727946	
	1012132907	Johan Castellanos	M	Johancastellanos32										3	
	1073979101	Beca Rodrigo	H												
	1023932463	Sofia Cardenas Beltran	M	cardenasbeltransofia											
	80248102	Javier Pedro R.	M	javier.pedro@											
	1013006938	Karen Franco	F	karenfranco@gmail										3224148073	
	1077948822	Kevin Franco	M	Kevinfranco@gmail.com										3194087795	
	1029280548	Marcel Franco	M	3139075219										3194085195	
	80111849	Carlos Castro	M	3016517999										3016517999	
	1026270981	JUAN TORRES	M	3236										3196261314	
	1077999611	Vanessa Vega	F	no										3207732571	
	1033867218	Angelica Figueroa	F	angelina_m											Angela

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, teléfonos y la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables/debidas que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para tomar estadísticas, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- Ver SAC-I1003 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/sistema-integrado-de-gestion-sig

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

Alcaldía Local de Usme | Bogotá | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Usmotul		
Fecha:	17/08/2025	Hora de inicio: 11:50 AM	Modalidad: X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	Parque Cactus Comuna	Hora de finalización: 9.00	
		Nombre del Responsable: Oscar Buitrago	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA DOT. ML	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1020161169	Jair Mojica	M	Jairmojica@gmail							3213572505	
	80073716	Diego Montenegro	M	Montenegrodiego							3163339776	
	79615922	Andres Olaya	M	Andresolaya							3163963973	
	1026041549	Jose Sanchez	M	Josesanchez							3508335351	
	5716971	Claudio Valero	M	claudio.valero							3108224417	
	1011378470	M. Luna Alcantara	F	M.luna							3160535004	
	1031134462	Viviana Coronado	F	Vivianacoronado							3213631484	
	1002460743	Erika Valderrama	F	Erikavalderrama							3154157754	
	80195726	Oscar Miguel Buitrago	M								3043536608	
	52742599	Yuranny Nancy Mendez	F	Mendezyuranny							3114997391	
	80739110	Jhon Guillermo Camargo	M	Camargo							3116181423	
	1024572017	Diego Fernando Garcia	M	Diegofernandogarcia							3115319657	
	1072507264	Sandra Parada	M	Sandraparada							3215491731	
	1024144805	Alejandra Rodriguez	F	Sharytom							3125705381	
	1010261186	Jeisson Diaz	M	Mateo							3192335223	
	1010163071	Tania Mejia	F	Tania							3012426464	
	1052783959	ALEXANDER AGUILA	M								3125014863	
	1031427613	Sara Rodriguez	F	Sara							3027958311	
	80225424	Anibal Abella Diaz	M	anibal.abella							3107514536	
	1026031956	Anibal Abella Diaz	M	anibal.abella							3107514536	
		Daniela Rodriguez	F								3162633736	
	1012424961	Dayan Diaz Valero	M	Dayan							3212424315	
	1032041737	Saul Rojas Tovar	M								3144281135	
	1021197510	Jhonny Tovar T.	M	Jhonnytovar							3127991110	
	1016251373	Karla Escudero	F	Karla							3157197109	
	1032457669	Jhon Reyes	M								3112	
	(0)1033	Yolye Forero	M								3142	
	1022		F								3107	
	21025114		F								3173946838	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, confirma a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3347000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal tratamiento de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M005 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

EVIDENCIA ASISTENCIA A EVENTOS

USME | BOGOTÁ | star cop humanity

Nombre del Evento:	Festival Usmetal
Fecha:	17/08/2025
Lugar:	Parque Cuatro Caminos
Hora de inicio:	11:50
Hora de finalización:	9:00
Nombre del Responsable:	Oscar Quiroga
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	TIPO PRODUCTO Y CANTIDAD ENTREGADO: DESAYUNO	ALMUERZO	REFRIGERIO	DIPLOMA	PLACA CONMEMORATIVA	AGUA BOT.	ML	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1011205268	Danna Isabella Rubio	F	3125507160									
	1074445 55	Luis Bla	M	3142366937									
	1022 481 281	Juan Perez	M	2102023329									
	1017971937	Victor Arana	M	3008491545									
	80097876	Kelvin Manrique	M	3222503574									
	80830102	Carlos Leon	M	3236648420									
	39	Guillermo	M	3138144									
	80	Carlos M	M	3115									
	1033	Diego Andres	M	3107									
	1031128	Sergio Sebastia	M	3107									
	1032	Elizabeth Gaviria	F	320									
	1075	Andres Cardoso	M	3182									
	1	[illegible]	M	313									
	1	Alex Mora	M										
	1014191433	Oscar Andrade	M	3175411656									
	1016099825	Fabian Lopez	M	3222399201									
	1033	Claudia Carbajal	F	3142944302									
	1	[illegible]	M	3000									
	1	[illegible]	M	82									
	1	Juan [illegible]	M	3125									
	1	Sandra [illegible]	F	315									
	1016094	Dicka Martinez	M	Profesional									
	1023	Isaac Diaz	M	3163									
	52	Leslie Wendel	F	3107									
	1	Freddy Sanz	M	3507									
	1	Andy [illegible]	F	3144									
	1032996903	Luisa Ballesteros	F	3133									
	1000594047	Josue Mendez Hinoj	M	320									
	1	[illegible]	M	3214									
	1	Juan [illegible]	M	3106									

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M003 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/manual/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

star cop humanity

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Juan David Hidalgo Sánchez				
FECHA DE NACIMIENTO	13/Noviembre/2010			EDAD	14
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD ☒	
NUMERO DE DOCUMENTO	1033749939		DIRECCIÓN	Calle 88 sur Nº 6-33	
LOCALIDAD	Usme		BARRIO	Chorriza	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3124919038		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	dianacarosanchez2016@hotmail.com	
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Diana Carolina Sánchez Vargas			PARENTESCO	Mamá
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.959.744			TELÉFONO	3124919038
CORREO ELECTRÓNICO	dianacarosanchez2016@hotmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☒ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012.

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Diana Sánchez **FIRMA:**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 1.022.959.744

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

star cop humanity

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	MARIA PAULA CARDENAS PRADA				
FECHA DE NACIMIENTO	24 07 2011			EDAD	14 AÑOS
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD ☑	
NUMERO DE DOCUMENTO	1140923815		DIRECCIÓN	Cll 97 Sur # 2 A 12 Bis	
LOCALIDAD	5° de Usme		BARRIO	COMUNEROS	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	315 3292736		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)		
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Dolly ESMERALDA PRADA			PARENTESCO	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52 746 103			TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	doll.pr2015@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☒ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☒ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Dolly PRADA USUGA FIRMA: Dolly Prada V.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 52 746 103

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

star cop humanity

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	David Alejandro Carvajal León				
FECHA DE NACIMIENTO	14 - Septiembre - 2007		EDAD	17 años	
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐		TARJETA DE IDENTIDAD ☒		
NUMERO DE DOCUMENTO	1032799167	DIRECCIÓN	Cra 7 # 92 A 18 Sur		
LOCALIDAD	Usme	BARRIO	El Virrey		
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3108433637	CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)			
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Carmen Otilia León Herrera		PARENTESCO	Madre	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	51.786.039		TELÉFONO	3225247145	
CORREO ELECTRÓNICO	34essica.garcia3@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☒ OTRO ¿CUÁL? Vientos
2	NIVEL ACTUAL	☒ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Carmen León FIRMA: Carmen O. León LL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 51.786.039

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	David Alejandro Carvajal León				
FECHA DE NACIMIENTO	14 - Septiembre - 2007		EDAD	17 años	
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐		TARJETA DE IDENTIDAD ☒		
NUMERO DE DOCUMENTO	1032799167	DIRECCIÓN	Cra 7 # 92 A 18 Sur		
LOCALIDAD	Usme	BARRIO	El Virrey		
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3108433637	CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)			
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Carmen Otilia León Herrera		PARENTESCO	Madre	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	51.786.039		TELÉFONO	3225247145	
CORREO ELECTRÓNICO	34essica.garcia3@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☒ OTRO ¿CUÁL? Vientos
2	NIVEL ACTUAL	☒ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Carmen León FIRMA: Carmen O. León Lb

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 51.786.039

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

FECHA DE REGISTRO	06-Agosto-2025	HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Nicol Sofia Jimenez Ballen				
FECHA DE NACIMIENTO	17-Marzo-2009		EDAD	16	
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐		TARJETA DE IDENTIDAD ☒		
NUMERO DE DOCUMENTO	1033105062	DIRECCIÓN	Carrera 4bis #93-21 sur		
LOCALIDAD	Usme	BARRIO	Virrey		
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3114630353	CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)			
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Luisa Fernanda Ballen Forero	PARENTESCO	Mamá		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1018462930	TELÉFONO	3125153228		
CORREO ELECTRÓNICO	LuisithaForero@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☒ OTRO ¿CUÁL? Clarinete
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☒ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Luisa Forero FIRMA: Luisa Ballen
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 1018462930

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRE-PILOTAJE PARTICIPATIVO 2024)

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	JERONIMO BENAVIDES MARTÍNEZ				
FECHA DE NACIMIENTO	21 de diciembre de 2016			EDAD	8 años
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD	☒
NUMERO DE DOCUMENTO	1140931861		DIRECCIÓN	Transv 4 A # 88 - 50 Sur	
LOCALIDAD	Usme		BARRIO	Bellavista	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3204155672		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	mavi112@hotmail.com	
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Viviana Martinez Ayala			PARENTESCO	Madre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52735437			TELÉFONO	3204155672
CORREO ELECTRÓNICO	mavi112@hotmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL? Flauta
2	NIVEL ACTUAL	☒ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☑ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☑ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Viviana Martinez Ayala FIRMA: Viviana Martinez

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 52735437

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023)

star cop humanity

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	MARIA JOSÉ BENAVIDES MARTÍNEZ				
FECHA DE NACIMIENTO	15 de marzo de 2015			EDAD	10 años
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD	☑
NÚMERO DE DOCUMENTO	1041993192		DIRECCIÓN	Transv 4 A # 88 - 50 Sur	
LOCALIDAD	Usme		BARRIO	Bellavista	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3204155672		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	mavi112@hotmail.com	
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Viviana Martinez Ayala			PARENTESCO	Madre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52735437			TELÉFONO	3204155672
CORREO ELECTRÓNICO	mavi112@hotmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN:
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL? Flauta
2	NIVEL ACTUAL	☑ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☑ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☑ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Viviana Martinez Ayala FIRMA: Viviana Martinez

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 52735437

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

star cop humanity

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	mariana gonzalez moreno				
FECHA DE NACIMIENTO	16 Marzo 2016			EDAD	9 años
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD	☒
NUMERO DE DOCUMENTO	1025558380	DIRECCIÓN	Carrera 6 a # 89-76 sur		
LOCALIDAD	Usme	BARRIO	Chuniza		
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3209090702	CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	laura_alemar96@hotmail.com		
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	laura Alejandra Moreno			PARENTESCO	mamá
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1023013441			TELÉFONO	3209090702
CORREO ELECTRÓNICO	laura_alemar96@hotmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

NO.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☒ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☒ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD.

NOMBRE ACUDIENTE: laura Moreno **FIRMA:**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 1023013441

Powered by CamScanner

CTO 1232 - 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Johan Alejandro Barrera Gómez				
FECHA DE NACIMIENTO	06 de marzo de 2009		EDAD	16 años	
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐		TARJETA DE IDENTIDAD ☒		
NUMERO DE DOCUMENTO	1140919691	DIRECCIÓN	Cra 26 #32 a sur 88		
LOCALIDAD	Usme	BARRIO	Bellavista		
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3144466702	CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	johan742@gmail.com		
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Julie Cristina Gómez Rincón		PARENTESCO	Mamá	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	53.004.697		TELÉFONO	3118578441	
CORREO ELECTRÓNICO	juliegamez39@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☒ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☒ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Julie Cristina Gómez Rincón FIRMA: Julie C Gómez

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 53.004.697

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Sofía Alejandra Romero Sierra				
FECHA DE NACIMIENTO	07/03-2009			EDAD	15 AÑOS
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD ☑	
NUMERO DE DOCUMENTO	1013624532		DIRECCIÓN	Carrera 6 #88Sur 75	
LOCALIDAD	Usme		BARRIO	Chunza	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3208449686		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)		
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Jeimmy Alejandra Sierra			PARENTESCO	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1022955504			TELÉFONO	3208449686
CORREO ELECTRÓNICO	Jeimmysier@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☒ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☒ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Jeimmy Sierra FIRMA: Jeimmy Sierra
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 1022955504

Powered by CamScanner

CTO 1328 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACION STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 20933)

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Simon Oliveros Castilla				
FECHA DE NACIMIENTO	29/07/2010		EDAD	15	
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐		TARJETA DE IDENTIDAD ☒		
NUMERO DE DOCUMENTO	1011205582	DIRECCIÓN	Cra 9 #90-50 sur		
LOCALIDAD	Usme	BARRIO	Chunizo		
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3123398693	CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)			
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Andrea Castilla Guerrero		PARENTESCO	Mamá	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52'859.938		TELÉFONO	3123398693	
CORREO ELECTRÓNICO	acastiguer@hotmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE [illegible]
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☒ OTRO ¿CUÁL? Viento
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☒ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Andrea Castilla FIRMA:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 52'859.938

Powered by CamScanner

DOCUMENTOS ADICIONALES

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Martin Olveros Castilla				
FECHA DE NACIMIENTO	9/01/2009			EDAD	16
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD ☒	
NUMERO DE DOCUMENTO	1014867425		DIRECCIÓN	Cra 9 #90-50sur	
LOCALIDAD	Usme		BARRIO	Chunza	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3123398693		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)		
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Andrea Castillo Guerrero			PARENTESCO	Mamá
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52'859.938			TELÉFONO	3123398693
CORREO ELECTRÓNICO	acastiguer@hotmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFO
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☒ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☒ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIP CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUN
VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Andrea Castilla FIRMA:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 52'859.938

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

star cop humanity

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Juan Carlos Laguna Pineda				
FECHA DE NACIMIENTO	19/03/2009			EDAD	16 años
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD ☒	
NUMERO DE DOCUMENTO	1140919736		DIRECCIÓN	Calle 89 sur # 9c - 37	
LOCALIDAD	Usme		BARRIO	Bellavista	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3112618274		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)		
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Viviana Pineda Martinez			PARENTESCO	Madre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52.860.458			TELÉFONO	3112618274
CORREO ELECTRÓNICO	Juanmaviwi@Gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☒ OTRO ¿CUÁL? _____
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☒ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Viviana Pineda FIRMA: Viviana Pineda
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 52860458

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

FECHA DE REGISTRO	05-08-2025	HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Nicolas Bonilla Villalba				
FECHA DE NACIMIENTO	24 - julio - 2009		EDAD	16 años	
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐		TARJETA DE IDENTIDAD ☒		
NUMERO DE DOCUMENTO	1028490752	DIRECCIÓN	Cra 1 67 a 66 sur		
LOCALIDAD	Usme	BARRIO	Altavista.		
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3102016240	CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	sandraVillalba0721@gmail.com.		
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Sandra Patricia Villalba		PARENTESCO	Mamá	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	53168225 Bta		TELÉFONO	3102016240	
CORREO ELECTRÓNICO	sandraVillalba0721@gmail.com.				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÈS:	☒ CANTO ☒ PIANO ☒ GUITARRA ☒ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☒ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Sandra Villalba FIRMA: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 53168225 Bta

Powered by CamScanner

CTÖ 1232 - 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023)

FECHA DE REGISTRO	5 - 08 - 2025	HORA	2:02pm	UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Luna Sofia Alba Velasco				
FECHA DE NACIMIENTO	08-12-2010			EDAD	14 años
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD	☒
NUMERO DE DOCUMENTO	1032692950		DIRECCIÓN	Calle 92 asur 4C -35	
LOCALIDAD	Usme		BARRIO	El Uvo	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3138673587		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	Zulmali.762@gmail.com	
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Zulma Liliana Velasco			PARENTESCO	Mamá
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1022927444			TELÉFONO	3138673587
CORREO ELECTRÓNICO	Zulmali.762@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD.

NOMBRE ACUDIENTE: Zulma Velasco FIRMA:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 1022927444

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 28033)

FECHA DE REGISTRO	5-08-2025	HORA	2:00pm	UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Santiago Alba Velasco				
FECHA DE NACIMIENTO	23-09-2014			EDAD	10 años
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD	☐
NUMERO DE DOCUMENTO	1028876917		DIRECCIÓN	Calle 92 a sur	
LOCALIDAD	Usme		BARRIO	el virrey	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3133673507		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	Zulmal.762@gmail.com	
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Zulma Liliana Velazco			PARENTESCO	Madre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1022927447			TELÉFONO	3138693507
CORREO ELECTRÓNICO	Zulmal.762@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL? _____
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD.

NOMBRE ACUDIENTE: Zulma Velazco FIRMA:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 1022927447

Powered by CamScanner

CTO 1232 - 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 20033)

FECHA DE REGISTRO	6/agosto/2025	HORA	12:00pm	UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Danna nicole mendez sierra				
FECHA DE NACIMIENTO	19/febrero/2009			EDAD	16
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD	☒
NUMERO DE DOCUMENTO	1070327983	DIRECCIÓN			
LOCALIDAD	Ciudad bolivar	BARRIO	madelena		
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3226700523	CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)			
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	martha liliana sierra barcinte)			PARENTESCO	mamá
CÉDULA DE CIUDADANÍA	2070325234			TELÉFONO	3223741200
CORREO ELECTRÓNICO	lilibarion1986@gmail.com.				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X:

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL? clarinete
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☒ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Liliana barrantes FIRMA: Liliana Barrantes
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 2070325234

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

FECHA DE REGISTRO	05-Agosto-25	HORA	12:00 p.m	UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Paula Andrea Rodriguez Nuñez				
FECHA DE NACIMIENTO	19 de Marzo 2009			EDAD	16
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD ☒	
NUMERO DE DOCUMENTO	1034664059		DIRECCIÓN		
LOCALIDAD	C. Bolivar		BARRIO	Madelena	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3153124304		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)		
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Omar Rodriguez Bustrago			PARENTESCO	Padre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.849.635			TELÉFONO	3163739836
CORREO ELECTRÓNICO	rodriguezbustrago.omar@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☑ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☒ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☑ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☑ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Omar Rodriguez B FIRMA: Omar Rodriguez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 80.849.635

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

star cop humanity

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Paula Michelle Sanchez Rodriguez				
FECHA DE NACIMIENTO	02-05-2009			EDAD	16
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD	☒
NUMERO DE DOCUMENTO	1023907978		DIRECCIÓN	Diagonal 25c sur # 3-37	
LOCALIDAD	San cristobal sur		BARRIO	20 julio	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3197603839		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	michellesr095@gmail.com	
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Alba Beatriz Rodriguez Soler			PARENTESCO	Mamá
CÉDULA DE CIUDADANÍA	20484965			TELÉFONO	3125517588
CORREO ELECTRÓNICO	michellesr095@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL? Saxofón / viento madera
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☒ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL. ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Alba Rodriguez FIRMA: AlbaRodriguez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 20484965

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

star cop humanity

FECHA DE REGISTRO	4-05-2025	HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Jelena Murillo Quiceno				
FECHA DE NACIMIENTO	27 de Marzo de 2010			EDAD	15 años
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD ☑	
NUMERO DE DOCUMENTO	1022374620	DIRECCIÓN	Carrera 1D Este # 90D 45 sur		
LOCALIDAD	Usme	BARRIO	Alfonso Lopéz - La Alborada		
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3001563772	CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	jelenamurilloqu@ingenlosohidalgo.edu.co		
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Kimberly Quiceno Garcia			PARENTESCO	Madre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.032.393.546 de Bogotá			TELÉFONO	3102715075
CORREO ELECTRÓNICO	kimberly546@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X.

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☒ OTRO ¿CUÁL? Trombon o saxofon
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☒ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☑ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL. ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☑ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEIDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Kimberly Quiceno Garcia FIRMA:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 1.032.393.546 de Bogotá

Powered by CamScanner

CTO 1232 - 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

FECHA DE REGISTRO	05/08/25	HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Tania Nicole Bustos Galeano				
FECHA DE NACIMIENTO	03/07/2009			EDAD	16
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD ☒	
NUMERO DE DOCUMENTO	1140920323		DIRECCIÓN	Cra 11-65c 70 sur	
LOCALIDAD	Usme		BARRIO	La Fiscala, Porvenir	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3136021139		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	taniangaleano@gmail.com.	
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Andrey Libardo Bustos Ulloa			PARENTESCO	Padre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1022935300			TELÉFONO	3112647511
CORREO ELECTRÓNICO	tanianicole55@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

	INFORMACION Y EXPERIENCIA		OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:		☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☒ OTRO ¿CUÁL? Vientos (maderas)
2	NIVEL ACTUAL		☒ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES		☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Andrey Bustos FIRMA:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 1022935300

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

star cop humanity

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Silvanon Vargas Artunduaga.				
FECHA DE NACIMIENTO	21 - 08 - 2016			EDAD	8 años.
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD	☒
NUMERO DE DOCUMENTO	1.023.029.609	DIRECCIÓN	Transv. 2C # 87B 74 Sur Casa 3		
LOCALIDAD	5 Usme.	BARRIO	Bellavista.		
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	321 691 0112.	CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)			
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Jessica Artunduaga Berrio			PARENTESCO	Madre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.970 542.			TELÉFONO	3216910112
CORREO ELECTRÓNICO	jessica.artunduaga04@gmail.com.				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☒ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL? clarinete - Flauta traversa.
2	NIVEL ACTUAL	☒ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Jessica Artunduaga FIRMA: Jessica Artunduaga.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 1.022.970.542.

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

star cop humanity

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Mia Isabella García				
FECHA DE NACIMIENTO	28 Agosto 2016		EDAD	8 Años	
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐		TARJETA DE IDENTIDAD ☒		
NUMERO DE DOCUMENTO	1011244729	DIRECCIÓN	Cll 90 Sur # 8b - 05		
LOCALIDAD	Usme	BARRIO	chonza		
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3124341850 3134882861	CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	tatiana f57@hotmail.com		
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Mónica Tatiana González		PARENTESCO	mamá	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52 542 322 Bta.		TELÉFONO	3124341850	
CORREO ELECTRÓNICO	tatiana f57@hotmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☑ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☐ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☐ AUTORIZÓ EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

IFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA LEÍDA EN SU TOTALIDAD

BRE ACUDIENTE: Mónica Tatiana G. FIRMA: Mónica Tatiana González

UMENTO DE IDENTIDAD No: 52.542.322 Bta.

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

FECHA DE REGISTRO	05/08/2025	HORA	3:00 pm	UPZ	57
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	JUAN PABLO PARRA CASTILLO				
FECHA DE NACIMIENTO	24/09/2009			EDAD	15 AÑOS
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD	☒
NUMERO DE DOCUMENTO	1016039157		DIRECCIÓN	CALLE 74 C # 14 M 25 SUR INT 2	
LOCALIDAD	USME		BARRIO	MIRAVALLE	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3105898450		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	yinita2701@gmail.com	
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	YINA MARCELA CASTILLO BURGOS			PARENTESCO	MADRE
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1014190538			TELÉFONO	3105898450
CORREO ELECTRÓNICO	yinita2701@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN X OTRO ¿CUÁL? TROMBÓN
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE X INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	X AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: YINA MARCELA CASTILLO FIRMA: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 1014190538

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Julián Andrés Trejos Hernández				
FECHA DE NACIMIENTO	21 Sep 1 2010.			EDAD	14 años
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD ☒	
NUMERO DE DOCUMENTO	1022980312		DIRECCIÓN	Transversal 4AN 88-85 sur	
LOCALIDAD	Usme.		BARRIO	Libano	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3143234361		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)		
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Leidy johana Hernández.			PARENTESCO	Madre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52 951 195.			TELÉFONO	3143234361
CORREO ELECTRÓNICO	leidyjohanah@yahoo.es.				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

	INFORMACIÓN Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☒ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☒ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☒ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Leidy Hernández FIRMA: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 52 951 195 BTA.

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Jorge Esteban Porras Manrique				
FECHA DE NACIMIENTO	18 - Octubre - 2009			EDAD	15
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD ☒	
NUMERO DE DOCUMENTO	1034402296		DIRECCIÓN	CRA 8 # 88 B 21 Sur	
LOCALIDAD	Usme		BARRIO	Chuniza	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3157744950		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)		
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Jorge Uriel Porras Algua			PARENTESCO	Padre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1022933719			TELÉFONO	3157744950
CORREO ELECTRÓNICO	Jorg04080@Hotmail.com.				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☒ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☒ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Jorge Uriel Porras A. FIRMA: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 1022933719.

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29633)

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Kevin alejandro Barrera Castellanos				
FECHA DE NACIMIENTO	26 de febrero del 2011		EDAD	14	
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐		TARJETA DE IDENTIDAD ☒		
NUMERO DE DOCUMENTO	1140923261	DIRECCIÓN	Carrera 3ª este 81c-41 sur		
LOCALIDAD	usme	BARRIO	Compostela		
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3015502081	CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	Castellanosangie68@gmail.com		
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Angie Jolliet Castellanos Sanchez		PARENTESCO	mama	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1022970404		TELÉFONO	3015502081	
CORREO ELECTRÓNICO	castellanosangie68@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☒ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☒ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Angie Castellanos FIRMA: Angie J. C S.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº: 1022970404

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

FECHA DE REGISTRO	05/08/2025	HORA	3:00 pm	UPZ	57
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	CHRISTOPHER PARRA CASTILLO				
FECHA DE NACIMIENTO	17/10/2012			EDAD	12 AÑOS
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD	☒
NUMERO DE DOCUMENTO	1023000510		DIRECCIÓN	CALLE 74 C # 14 M 25 SUR INT 2	
LOCALIDAD	USME		BARRIO	MIRAVALLE	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3105898450		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	yinita2701@gmail.com	
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	YINA MARCELA CASTILLO BURGOS			PARENTESCO	MADRE
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1014190538			TELÉFONO	3105898450
CORREO ELECTRÓNICO	yinita2701@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACION DE INFORMACION
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN X OTRO ¿CUÁL? TROMPETA
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE X INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	X AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: YINA MARCELA CASTILLO FIRMA: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 1014190538

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:					
FECHA DE NACIMIENTO	07 septiembre del 2016			EDAD	8
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD	☒
NUMERO DE DOCUMENTO	1023030288		DIRECCIÓN	Carrera 3ª este 8'c -41 sur	
LOCALIDAD	usme		BARRIO	compostela	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3015502081		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	castellanosangie68@gmail.co	
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Angie Castellanos			PARENTESCO	mama
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1022970404			TELÉFONO	3015502081
CORREO ELECTRÓNICO	castellanosangie68@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☒ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☒ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Angie Castellanos FIRMA: Angie J. C S
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 1022970404

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

FECHA DE REGISTRO	05-agosto	HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Heidy Michele Daza Bernal				
FECHA DE NACIMIENTO	18-Octubre-2007			EDAD	17
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD	☒
NUMERO DE DOCUMENTO	1150184590		DIRECCIÓN	calle 71#17c-48 sur	
LOCALIDAD	ciudad bolivar		BARRIO	quintas del sur	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3212931247		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	heidydaza2007 1018@gmail.com	
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Clara Omaira Daza Huertas			PARENTESCO	tia paterna
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52133600			TELÉFONO	3196247878
CORREO ELECTRÓNICO	claradaza23@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☒ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☒ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Clara Omaira Daza Huertas FIRMA: Omaira Daza
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 52133600

Powered by CamScanner

CTC 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

star cop humanity

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Maira Alejandra Tavera Acevedo				
FECHA DE NACIMIENTO	11 de Septiembre 2007			EDAD	17
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD	☒
NUMERO DE DOCUMENTO	1012918755		DIRECCIÓN	Calle 48a Sur #9-80	
LOCALIDAD	Rafael Uribe Uribe		BARRIO	Providencia Alta	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3112820272		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	Fabiotavera3@gmail.com	
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Fabio Tavera Zarate			PARENTESCO	Papá
CÉDULA DE CIUDADANÍA	91018219			TELÉFONO	3112820272
CORREO ELECTRÓNICO	Fabiotavera3@gmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL? Saxofon
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☒ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Fabio Tavera Zarate FIRMA:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 91018219

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 20033)

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	María Fernanda González Garzón				
FECHA DE NACIMIENTO	Abril 13 2013			EDAD	12 años
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD	☒
NUMERO DE DOCUMENTO	1140926040		DIRECCIÓN	Transv. 4 #88-55 sur	
LOCALIDAD	USME		BARRIO	Libano Ballausta	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3012987459		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	adrigarz@gmail.com	
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Adriana María Garzón			PARENTESCO	Madre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52 870.733 BTA			TELÉFONO	3012987459
CORREO ELECTRÓNICO	adrigarz@gmail.com				

1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☒ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☒ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Adriana Garzón FIRMA: Adriana G.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 52 870 733 BTA

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Sara Valentina Olaya Galeano				
FECHA DE NACIMIENTO	24 de Noviembre 2015		EDAD	9 años	
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐		TARJETA DE IDENTIDAD ☒		
NUMERO DE DOCUMENTO	1140929732	DIRECCIÓN	Kra 3 este 91-60 Sur		
LOCALIDAD	Usme	BARRIO	Buenos aires		
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3204014232 4790563	CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	luzsdiaz@outlook.com		
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Luz Dary Galeano Diaz		PARENTESCO	madre	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	30009082		TELÉFONO	3204014232	
CORREO ELECTRÓNICO	luzsdiaz@outlook.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☐ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☐ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: _____ FIRMA: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: _____

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CTO 1292 - 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29034)

star cop humanity

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Ariana Leticia Escarcia Sarmiento				
FECHA DE NACIMIENTO	12 · 02 · 2010			EDAD	15 años
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD ☑	
NUMERO DE DOCUMENTO	1043453896		DIRECCIÓN	Calle 475 #78H-76	
LOCALIDAD	Kennedy		BARRIO	La Giraldilla	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3243554341		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)		
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Elizabeth Sarmiento			PARENTESCO	Madre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	57.307.153			TELÉFONO	3042800556
CORREO ELECTRÓNICO	elisarmi1980@hotmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☑ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☐ PRINCIPIANTE ☑ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☑ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☑ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONAMLES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Elizabeth Sarmiento FIRMA: [signature]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº: 57.307.153

Powered by CamScanner

CTO 1232 – 24
ALCALDÍA LOCAL DE USME - FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CURSO MUSICAL
(PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033)

FECHA DE REGISTRO		HORA		UPZ	
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:	Emily Sofia Ruiz Sánchez				
FECHA DE NACIMIENTO	16/ Junio/ 2016			EDAD	9
TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO CIVIL ☐			TARJETA DE IDENTIDAD ☒	
NUMERO DE DOCUMENTO	1016741075		DIRECCIÓN	Calle 88 sur N° 6-33	
LOCALIDAD	Usme		BARRIO	Chunizal	
TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O CELULAR)	3124919038		CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	dianacarosanchez20@hotmail.com	
NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O ACUDIENTE:	Diana Carolina Sánchez Vargas			PARENTESCO	Mamá
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022 954 744			TELÉFONO	3124919038
CORREO ELECTRÓNICO	dianacarosanchez20@hotmail.com				

PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:
Marque con una X

No.	INFORMACION Y EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y/O AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
1	INSTRUMENTO O ÁREA DE INTERÉS:	☐ CANTO ☐ PIANO ☐ GUITARRA ☐ PERCUSIÓN ☐ OTRO ¿CUÁL?_____
2	NIVEL ACTUAL	☒ PRINCIPIANTE ☐ INTERMEDIO ☐ AVANZADO
3	AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES	☒ AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES, FOTOS O VIDEOS DEL PARTICIPANTE CON FINES EDUCATIVOS O DE DIFUSIÓN CULTURAL ☐ NO AUTORIZO EL USO DE IMÁGENES DEL PARTICIPANTE
4	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	☒ AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012

MANIFIESTO QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ME FUE SOLICITADA Y PUESTA DE PRESENTE ANTES DE ENTREGAR MIS DATOS Y QUE LA SUSCRIBO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD

NOMBRE ACUDIENTE: Diana Sánchez FIRMA: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 1.022.954.744

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA ASISTENCIA SESIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
29033

star cop humanity

Nombre del Evento:	Viva la música por el líbano (taller 1)		
Fecha:	30 JULIO 2025	**Hora de inicio:** 5:00 PM	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	TV 4B este # 87b-12 sur	**Hora de finalización:** 8:00 PM	
		Nombre del Responsable: William Daniel Vargas R	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
TI	1012918755	Maira Alejandra Tavera Acevedo	F	3228532121	Alejataveda0907@gmail.com	
TI	1.140.919736	Juan Carlos Laguna Pineda	M	3224128233	Juanmanivi@gmail.com	
TI	10.337251163	Samuel Sandoval Arevalo	M	322621 7722	Sandvalsamuel36@gmail.com	
TI	1.022.374660	Jelene Murillo Quintero	F	300 1563772	Jelene.murillo@gmail.com	
TI	1028490752	Nicolas padilla villalba	M	318 320 5072	Nicklybon1016@gmail.com	Nicolas G.
TI	1140979691	Johan Alexander Barrera Gamez	M	3144466702	johanbarrera@gmail.com	
TI	1140923261	Kevin Alejandro Barrera C	M	3015502081	Kevinc7c.barg@gmail.com	Barrera
TI	1013645705	Santiago Pinto Pinto	M	315 849 2999	santy16460602@Hotmail.com	santiago Pinto
TI	1114453925	Sheryn Gabriela Bejarano C	F	3144737885	Davidbejarano@gmail.com	sheryn
TI	1014867425	Martin Soet Oliveros Castilla	M	3219748437	Moliveros castilla@gmail.com	Martin Oliveros
TI	1034402296	Jorge Esteban Porras M	M	3108036885	Jorgeporrasma@ingenieros.edu.co	Jorge Porras
TI	1013624532	Sofia Alejandra Romero	F	3133056295	Sofiarosierra@gmail.com	Sofia Romero
TI	1016039167	Juan Pablo Parra	M	312 3768282	JuanPablo27013@gmail.com	Juan Parra
TI	1027980312	Julian Theros de	M	314 324 1361	Julian2010*d1@gmail.com	Julian Theros
TI	1032682958	Luna Sofia alba Vibrio	F	313 8673587	lunasofita4@gmail.com	Luna :)
TI	1140920223	Tania Nicole Bustos G.	F	3136021139	taniangaleana@gmail.com	Tania Bustos
TI	1023000510	christopher Parra	m	3123768282	juanpablo27013@gmail.com	christopher P.
TI	1190923815	Maria Paula Cardenas P.	F	3153292136	Mariapaulacardenasverda@gmail.com	Maria Paula C.
TI	1041993192	Maria José Bernardes	F	3209155672	Majobernadesma@gmail.com	Maria José B.
TI	1019220582	Simon Olivos Castillo	M	3123630038	Brosjuanelcrick@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, confirma a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA ASISTENCIA SESIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
29033

star cop humanity

Nombre del Evento:	Viva la música por el Libano (Fallo 1)		
Fecha:	30 Julio 2025	**Hora de inicio:** 5:00 PM	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	TV 48 este # 87b-12 Sur	**Hora de finalización:** 8:00 PM	
		Nombre del Responsable: William David Vargas R	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
T.I	1023907978	Paula Michelle Sanchez P.	F	3197503829	michellesc@gmail.com	Paula Sanchez
T.I	1033105062	Nicol Sofia Jimenez Ballen	F	3114630353	nicolsofia2009@gmail.com	Nicol Jimenez
T.I	1022991770	Ana María Bermúdez Ramírez	F	3135241696	anamaria.berm16@gmail.com	
T.I	1033744939	Juan David Hidalgo Sanchez	M	3102834530	hidalgosanchezjuandav.d@gmail.com	Juan David
T.I	1028499090	Gabriel Vargas Barrera	M	3102369970	stefano.gmuscipe@gmail.com	gabriel V.M
T.I	1030327923	Yuranna Prade Mendez Saraa	F	3028300523	Uliporcadeseo@gmail.com	
T.I	1034664050	Paula Andrea Rodriguez	F	3155124304	rodriguezmunozpaula@gmail.com	Paula A.
T.I	1032799167	David Alejandro Carvajal Leon	M	3168433637	davidcarvajal1409@gmail.com	David Carvajal
T.I	1043453546	Akimni Leticia Escorcia	F	3243554341	leticia.sarl2@gmail.com	Akimni Escorcia
T.I	1021677975	Johan Fabian Pinilla Cuatin	M	3054234374	Pinillacuatinjohan.fabian@gmail.com	
T.I	1150184590	Heidy Michelle Daza Bernal	F	3212931247	Heidydaza2007105@gmail.com	Heidy Daza
T.I	101674 1075	Emily Sofia Ruiz Sanchez	F	3124919098	Hidalgosanchezjuandav55@gmail.com	Emily Ruiz
T.I	1011244729	Mia Isabella	F	3124347850	Tatiana1557@Hotmail.com	mia Garcia
T.I	1025558380	Mariana Gonzalez Moreno	F	3209080702	laura alemar@hotmail.com	mariana gonzalez
T.I	1140929732	Sara Valentina Olaya Galeano	F	3204014243	lu29diaz@outlook.com	Sara olaya
T.I	1141353997	Esteban Gonzalez Rojas	M	3212020812	lorena4223@hotmail.com	esteban gonzalez
T.I	1140926040	Maria Fernanda Gonzalez	F	3212020312	lorena4233@Hotmail.com	Fernanda Gonzalez
T.I	1028029609	Silvana Vargas Artunduaga	F	3216910112	jessica.artunduaga04@gmail.com	Silvana var:
T.I	1149935861	Jeronimo Bonavides Martinez	M	3004155672	mavilm@hotmail.com	· Jeronimo
T.I	1023030288	Darwin Samuel Barrera Castellanos	M	3015502091	castellanosdarwin88@gmail.com	· Samuel Barrera

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3587000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA ASISTENCIA SESIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

29033

star cop humanity

Nombre del Evento:	Viva la música por el líbano (taller 2)				
Fecha:	7 Agosto 2025	**Hora de inicio:** 5:00PM	**Modalidad:**	X Presencial	
Lugar:	Tv 4b este # 87b-12 sur	**Hora de finalización:** 8:00PM		Virtual	
		Nombre del Responsable: William David Vargas		Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
T.I	1033790434	Juan David Hidalgo Sanchez	M	3102834630	hidalgosanchezjuandavid55@gmail.com	Juan Hidalgo
T.I	1023907899	Paula Michelle Sanchez	F	3149503839	michellesa095@gmail.com	Paula Sanchez
T.I	1028497090	gabriel david vargas M	M	3102356470	stefania.mancipe@gmail.com	gabriel V.M
T.I	1010327983	Danna Sofia Hernandez Sierra	F	3226700283	lilibarcante86@gmail.com	
T.I	1034664059	Paula Andrea Rodriguez Nuñez	F	3153124304	rodriguezpaula@gmail.com	Paula Rodriguez
T.I	1032799167	David Alejandro Camacho Leon	M	3108433637	davidcamacho11409@gmail.com	David Camacho
TI	1043453887	Ahanna Letizia Escorcia S	F	3243554341	letizia.cortz@gmail.com	Ahanna Escorcia
T.I	1021627975	Johan Fabian Pinilla Cantor	M	3054234374	Pinillacantorjohanfabian@gmail.com	
T.I	1150184590	Heidy Michele Daza Bernal	F	3112431247	heidydaza20071018@gmail.com	Heidy Daza
TI	1016741075	Emily Sofia Ruiz Sanchez	F	3124919098	Hidalgosanchezjuandavid55@gmail.com	Emily Ruiz
TI	1011744729	Mia Isabella Garcia	F	3124341850	tatiana9857@hotmail.com	mia Garcia
TI	1025558580	mariana gonzalez moreno	F	3209090702	laura.alemar96@gmail.com	mariana gonzalez
TI	1140929732	Sara Valentina Daza Galeano	F	3104014243	luzgdiaz@outlook@.com	sara daza
TI	1141353997	Esteban Gonzalez Rojas	M	3202020312	lorena4223@hotmail.com	Esteban Gonzalez
TI	1140926040	Maria Fernanda Gonzalez	F	3212020312	lorena4223@hotmail.com	Fernanda Gonzalez
TI	1041993192	Maria José Benavides	F	320 4155672	Majobenavidesma@gmail.com	Maria José
TI	1023029609	Silvana Vargas Arfunduaga	F	3216941042	jessica.arfunduaga04@gmail.com	Silvana vari.
TI	1140931861	Jeronimo Benavides Muñoz	M	3204155672	mau112@hotmail.com	JERONIMO
TI	1023030788	Darwin Samuel Barrera Castellanos	M	3015502081	castellanosangie68@gmail.com	Samuel Barrera
TI	1140931966	Jeronimo Mariano Vargas Mancipe	M	3102369778	Stefaniamancipe@gmail.com	JERONIMO

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA ASISTENCIA SESIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
29033

star cop humanity

Nombre del Evento:	Viva la música por el Líbano (Taller 2)		
Fecha:	1 Agosto 2025	**Hora de inicio:** 5:00 PM	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	TV 4b este #87b-12 sur	**Hora de finalización:** 8:00 PM	
		Nombre del Responsable: William David Vargas	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
TI	1012918755	Maira Alejandra Tavera Acero	F	3228532121	Alejatavera0907@gmail.com	
T.I	1.140.919.736	Juan Carlos Laguna Pineda	M	3224128233	Juamaviwi@gmail.com	
T.I	1033725163	Samuel Sandoval Avendaño	M	3226277722	Sandovalsamuel2@Gmail.com	
TI	1028490752	Nicolas Bonilla Villalba	M	3143705072	Nicolasbonilla16@gmail.com	Nicolas B.
TI	1027374620	Jeluna Murillo Quiceno	F	3001563772	Jeluna.murillo@gmail.com	
TI	1140919691	Johan Alejandro Barrera Gamez	M	3144456702	Johan barrera742@gmail.com	
TI	1111453925	Sharyn Gabriela Rejarano	F	3144137865	Davidbejarano@gmail.com	Sharyn
TI	1140923261	Kevin Alejandro barrera	M	3015502981	Kevinalejobc@gmail.com	barrera
TI	1013645405	Santiago Tunjo Pinto	M	3158492999	santy161666@hotmail.com	santy090
TI	1014867425	Martin Soel Oliveros Castilla	M	3219749457	Malioliveroscastilla@gmail.com	Martin Oliveros
TI	1015039157	Juan Pablo Parra	M	312 3768282	JuanPablo27013@gmail.com	Juan Parra
TI	1034402296	Jorge Esteban Porras M	M	3108036885	Jorgeporrasma@ingenieros.utadeo.edu.co	Jorge Porras.
TI	1013624552	Sofía Alejandra Romero	F	3733056295	Sofiarosierra@gmail.com	Sofía Romero
TI	1140920323	Tania Nicole Bustos G.	F	3136021139	taniangalenne@gmail.com	Tania Bustos G.
TI	1032682958	Luna Sofia alba velasco	F	313 8673587	lunasofita4moon6gmail.com	
TI	1022900318	Julian Trejos A	M	314 325 4306	JULIAN2001.@gmail.com	Julian Trejos
TI	1098205582	Simon F. Oliveros Castilla	M	322 353 0038	masquandcrick@gmail.com	
TI	1033105062	Nicol Sofia Jimenez Ballen	F	3114630393	nicolsofia2009lobo@gmail.com	Nicol Jimenez
TI	1029991770	Ana María Bermúdez Ramírez	F	3135241696	anamaria.berm16@gmail.com	
TI	1140923815	Maria Paula Cardenas V.	F	3153292136	Mariapaulacardenasvanda@hotmail.com	Maria Paula C.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA ASISTENCIA SESIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
29033

star cop humanity

Nombre del Evento:	Viva la música por el libano (taller 3)		
Fecha:	5 Agosto 2025	**Hora de inicio:** 5:00 PM	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	TV 4b este # 87b-12 sur	**Hora de finalización:** 8:00 PM	
		Nombre del Responsable: William David Vargas	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
TI	1012918755	Maria Alejandra Tavera Acevedo	F	3228532121	Alejatavera0907@gmail.com	
TI	1.140.919.736	Juan Carlo, Laguna Pineda	M	3224125833	Juanmaviwi@gmail.com	
TI	1033725163	Samuel Sandoval Arenjuno	M	3226277722	Sandoval Samuel 3@Gmail.com	
TI	1027374020	Selen Murillo Quiroga	F	300 1563772	Selen. murillo@Gmail.com	
TI	1028990752	Nicolas Bonilla villalba	M	3143705072	NICKybonilla70@gmail.com	Nicolas B.
TI	1111453925	Sheryn Gabriela Bejarano C.	F	314 473 7865	Davidbejarano@gmail.com	Sheryn.
TI	1140919691	Johan Alejandro Ballesteros Gomez	M	3144467072	Johanballesteros743@gmail.com	
TI	1140923761	Kevin Alejandro Barrera C	M	3013502081	Kevincat c.bc@gmail.com	Barrera
TI	1101486425	Martin Soel Oliveros Castilla	M	3219748437	Maliveroscastilla@gmail.com	Martin Oliveros
TI	1083645405	santiago Londoño Rincón	M	315 849 2999	sanjv161006@Hotmail.com	santiago
TI	1034402296	Jorge Esteban Porras M	M	3108036885	Jorgeporrasm@ingenieros.udistrital.edu.co	Jorge Porras
TI	1013621532	Sofia Alejandra Romero	F	3133056295	Sofiaromerra@gmail.com	Sofia Romero
TI	1092682958	Luna sofia alba velasco	F	313 8673587	lunasofita4moon6@gmail.com	Luna
TI	1016039157	Juan Pablo Parra	M	312 3768282	Juanpablo27013@gmail.com	Juan Parra
TI	1023006510	Christopher Parra	M	312 376 8882	juanpablo27013@gmail.com	Christopher Parra
TI	1022980312	Julian Tvezos L	M	314 323 4361	julian.2010xd@gmail.com	Julian Tvezos L
TI	1140920323	Tania Nicole Bustos	F	313 602 1139	taniangaleano@gmail.com	Tania Bustos
TI	1033105062	Nicol Sofia Jimenez Ballen	F	311 463 0353	Nicolsofia2004lobe@gmail.com	Nicol Jimenez
TI	1022991770	Ana María Bermúdez Ramírez	F	313 824 1696	anamaria.berm16@gmail.com	
TI	1140923815	María paula C.	F	1140923815	Mariaparacardenasverda@gmail.com	María paula C.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver 3AC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA ASISTENCIA SESIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
29033

star cop humanity

Nombre del Evento:	Viva la música por el líbano (Taller 3)				
Fecha:	5 Agosto 2025	**Hora de inicio:** 5:00 PM	**Modalidad:**	X Presencial	
Lugar:	TV 4b este # 87b - 12 sur	**Hora de finalización:** 8:00PM		Virtual	
		Nombre del Responsable: William David Vargas		Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
T.I	1033749939	Juan David Hidalgo Sanchez	M	3102E34630	hidalgosanchezjuandavid@gmail.com	Juan Hidalgo
TI	1023907478	Paula Michelle Sanchez	F	3197503839	michellescoa15@gmail.com	Paula Sanchez
Ti	1028499050	gabriel vargas	M	3102384970	stefaniamaricle@gmail.com	gabriel V.M
TI	2070327983	Dannaisabel mendez sierra	F	322 6200523	Idiparcuentes@gmail.com	
T.I	1036840859	Paula Andrea Rodriguez U	F	3153121301	rodriguezmunez.paula@gmail.com	Paula A.
T.I	1032799167	David Alejandro Carvajal Leon	M	3184933637	davidcarvajal1119@gmail.com	
II	1043455375	Alanni Leticia Escorcia	F	3243554341	leticia.escr12@gmail.com	Alanni Escorcia
TI	1021677975	Johan Fabian Pinilla Cantor	M	3054234374	Pinillacantorjohanfabian@gmail.com	
TI	1150184590	Heidy Michele Daza Bernal	F	3212931247	heidydaza2007618@gmail.com	Heidy Daza
TI	1016741075	Emily Sofia Ruiz Sanchez	F	3124919098	Hidalgosanchezjuandavid55@gmail.com	Emily Ruiz
TI	1011244729	Mia Isabella Garcia	F	3124341850	TatianaF57@hotmail.come	Mia Garcia
TI	1025558083	mariana gonzalez moreno	F	3209090202	laura.alendor96@hotmail.com	mariana gonzalez
TI	1140929732	sara valentina olaya galeano	F	3204014243	lu29diaz@outlook@.com	sara daza
TI	1141353997	Esteban Gonzalez Rojas	M	314 3232347	lovena4223@gmail.com	Esteban Gonzalez
TI	1140926040	Maria Fernanda Gonzalez	F	314 3232347	Naf.Gonzalez040@gmail.com	Fernanda Gonzalez
TI	1041993192	Maria José benavides	F	320 4125672	Mayobenavidesma@gmail.com	Maria José
TI	1023029609	Silvana Vargas Arfundoqua	F	3216910172	jessica.arfudoqua04@gmail.com	Silvana Var.
TI	1140931861	Jeronimo Benavides Martinez	M	3204155672	MAV112@hotmail.com	Jeronimo
TI	1023030288	Darwin Samuel Barrera Castellanos	M	3015502081	Castellanosangie68@gmail.com	Samuel Barrera
TI	1140931906	Jeronimo Mariano Vargas Manrique	M	3102364970	Stefaniamanrique@gmail.com	Jeronimo

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://pqrs.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA ASISTENCIA SESIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
29033

star cop humanity

Nombre del Evento:	Viva la música por el Líbano (taller 4)				
Fecha:	6 Agosto 2025	**Hora de inicio:** 5:00 Pm	**Modalidad:**	X Presencial	
Lugar:	Tv 4b este # 87b-12 Sur	**Hora de finalización:** 7:00 Pm		Virtual	
		Nombre del Responsable: William David Vargas		Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
T.I	1033105062	Nicol Sofia Jimenez Ballen	F	3114630353	nicolsofia2009lobe@gmail.com	Nicol Jimenez
T.I	1022991770	Ana María Bermúdez Ramírez	F	31352491696	anamaria.berm16@gmail.com	
T.I	1033744039	Juan David Hidalgo Sanchez	M	310 2834630	hidalgosanchezjuandavid55@gmail.com	Juan Hidalgo
T.I	1028497050	gabriel david vargas m	M	310 2364470	stefaniamancipe@gmail.com	gabriel v.
T.I	1090327983	paulina nicole mendez sierra	F	3228700523	lilibarrantes86@gmail.com	
T.I	1034664059	Paula Andrea Rodriguez	F	3155172430	rodriguezmunez.paula@gmail.com	Paula R.
TI	1032799167	David Alejandro Tavera Leon	M	3108433637	davidcontaya11409@gmail.com	
TI	1043453816	Alcira Leticia Escorcia	F	3243554341	leticia.escorcia12@gmail.com	Alcira Escorcia
TI	1016677973	Johan Fabiana Pinilla Cantor	M	3054734374	pinilla.cantorjohanfabiana@gmail.com	
TI	1130184590	Heidy Michele Daza Bernal	F	3212931247	heidydaza20071018@gmail.com	Emily Bonell
TI	1016741075	Emily Sofia Ruiz Sanchez	F	3124919098	Hidalgosanchezjuandavid55@gmail.com	Emily Ruiz
TI	1044244729	mia isabella garcia	F	3124341850	tatiana1957@Hotmail.com	mia garcia
TI	1025558083	mariana gonzalez moreno	F	3209090702	laura alemaor96@hotmail.com	mariana gonzalez
TI	1140929732	Sara Valentina Olaya Galeano	F	3204014243	1029diaz@outlook.com	sara olaya
TI	1141353997	Esteban Gonzalez Rojas	M	3117020312	lorena4223@hotmail.com	esteban gonzalez
TI	1140926040	Maria Fernanda Gonzalez	F	3112020312	lorena4223@Hotmail.com	Fernanda Gonzalez
TI	1023029609	Silvana Vargas Arbundaga	F	3116910142	Jessica.arbundaga04@gmail.com	Silvana var.
TI	1140931861	Jeronimo Benavide Martinez	M	3204155672	mavi112@hotmail.com	Jeronimo
TI	1023030188	Samuel Barrera Castellanos	M	3015502308	castellanossangie68@gmail.com	Samuel
TI	1140931906	Jeronimo Mariano Vargas Mancipe	M	3102369970	Stefaniamancipe@gmail.com	Jeronimo

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sliscrita-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA ASISTENCIA SESIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033

star cop humanity

Nombre del Evento:	Viva la música por el Líbano (taller 4)		
Fecha:	6 Agosto 2025	**Hora de inicio:** 5:00 PM	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	TV 4b este # 87b-12 sur	**Hora de finalización:** 9:00PM	
		Nombre del Responsable: William David Vargas	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
TI	1012918755	Maira Alejandra Tavera Acevedo	F	3228532121	Alejataveraco96@gmail.com	
TI	1.140.919.736	Juan Carlos Laguna Pinedo	M	3224125233	Juanmayivi @gmail.com	
TI	1033725763	Samuel Sandoval Arenas	M	3276217722	Sandoval.Samuel13@Gmail.Com	
TI	1028490752	Nicolas Bonilla Villalba	M	3149705072	Nicobonilla16@gmail.com	Nicolas O.
TI	1022374620	Jelaney Murillo Quiroga	F	3001563772	Jelaney.murillo@gmail.com	
TI	1111453925	Sheryn Gabriela Bejarano	F	3144137865	Davidbejarano@gmail.com	sheryn
TI	1140923261	Keyth Alexandra Barrera C	M	3015502081	Keyencito.bc@gmail.com	Barrera
TI	1140919697	Johan Alejandro Barrera	M	3144466707	Johanbarrera1742@gmail.com	
TI	1034402296	Jorge Esteban Porras M	M	3108036885	Jorgeporrasma@ingenieros.biologos.edu.co	Jorge Porras.
TI	1032682958	Luna Sofia alba velasco	F	313 8673587	lunasofita4moon@gmail.com	Luna
TI	1014862485	Martin Soel Oliveros Castilla	M	3219748438	Oliveroscastilla@gmail.com	Martin Oliveros
TI	1013645205	Sandoval Pinto Pinto	M	315 849 6969	Sandy16160@hotmail.com	Sandoval
TI	1016039767	Juan Pablo Parra	M	312 3768288	JuanPablo270130@gmail.com	Juan Parra
TI	1023800330	Christopher Parra	M	312 376 8283	juanPablo270310@gmail.com	Christopher Parra
TI	1023980372	Julian Tvejos	M	314 325 4367	julian2010x01@gmail.com	Julian Tvejos
TI	1013624532	Sofia Alejandra Romero	F	3133056295	Sofiarosierra@gmail.com	Sofia romero
TI	1140920323	Tania Nicole Bustos G.	F	3136021139	taniangaleana@gmail.com	Tania Bustos
TI	1023907938	Paula Michelle Sanchez R.	F	3197503839	paulchellesr095@gmail.com	Paula Sanchez
TI	1140923819	Maria paula Cardenas P	F	3153292136	Mariapaulacardenasperez@gmail.com	Maria Paula C.
TI	1041993192	Maria Jose benavides	F	3204155672	Majobenavidesma@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA ASISTENCIA SESIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
29033

star cop humanity

Nombre del Evento:	Viva la música por el Urbano (talleres)		
Fecha:	8 Agosto 2025	**Hora de inicio:** 5:00 Pm	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	TV 4b este # 87b-12 sur	**Hora de finalización:** 8:00 Pm	
		Nombre del Responsable: William Vargas	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
TI	1002418755	Maria Alejandra Tavera Acevedo	F	3228532121	Alejataveraco907@gmail.com	
T.I	1.140.919.736	Juan Carlos Laguna Pineda	M	3224128233	Juanmavini@gmail.com	
T. I	1033725163	Samuel Sandoval Montaño	M	322 6277722	Sandovalsamuel3@Gmail.com	
T.I	1140919691	Johan Alejandro Barrera Gomez	M	3144466702	Johanbarrera743@gmail.com	
TI	1078830752	Nicolas Bonilla villalba	M	3143250772	Nicolasbonilla@gmail.com	Nicolas B.
TI	1072374670	Jelene Murillo Quicano	F	3001563772	Jelenemurillo@gmail.com	
TI	1111453925	Sharyn Gabriela Bejarano C	F	3144137865	Laurabejarano@gmail.com	Sharyn
TI	1013645405	Santiago Camilo Pinto	M	3153492999	Sandy181606@hotmail.com	Santiago
TI	1140923261	Kevin Alejandro Barrera	M	3015502081	Recinto.ohc@gmail.com	Barrera
TI	1015039157	Juan Pablo Peña	M	312 3768288	JuanPablo270130@gmail.com	Juan P.
TI	1023000569	Christopher Parra	M	312 3768288	juanPablo270130@gmail.com	Christopher. P
TI	1014868423	Martin Soel Oliveros castilla	M	3219748437	Moliverioscastilla@gmail.com	Martin Oliveros
TI	1034402796	Jorge Esteban Parras M	M	3108036885	Jorgeparrasmo@migrantesbogota.gov.co	Jorge Parras.
ti	1032682958	Luna sofia alba vilasco	F	313 8673687	lunasofita4moon6@gmail.com	luna
TI	1013624532	Sofia Alejandra Romero	F	313 3056295	Sofia.hosierva@gmail.com	Sofia Romero
TI	1140920323	Tania Nicole Bustos Galeano	F	3136021139	taniangaleano@gmail.com	Tania Bustos
TI	1140923815	Maria paula Cardenas	F	3153292136	Mariabeatricardenasparada@gmail.com	Maria Paula C.
TI	1041993192	Maria Jose Bernardes	F	3204256672	Majobernardesmo@gmail.com	Maria Jose B.
TI	1023907970	Paula Michelle Sanchez D.	F	3197503889	Paulachellesanchez45@gmail.com	Paula Sanchez
TI	1033105062	Nicol Sofia Jimenez Ballen	F	3114630353	Nicolsofia2009@gmail.com	Nicol Jimenez

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gala.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA ASISTENCIA SESIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
29033

star cop humanity

Nombre del Evento:	Viva la música por el líbano (taller 5)		
Fecha:	8 Asosto	**Hora de inicio:** 5:00 Pm	**Modalidad:** x Presencial / Virtual / Mixta
Lugar:	Tu Ub este # 876 - 12 Sur	**Hora de finalización:** 8:00 Pm	
		Nombre del Responsable: William Vargas	

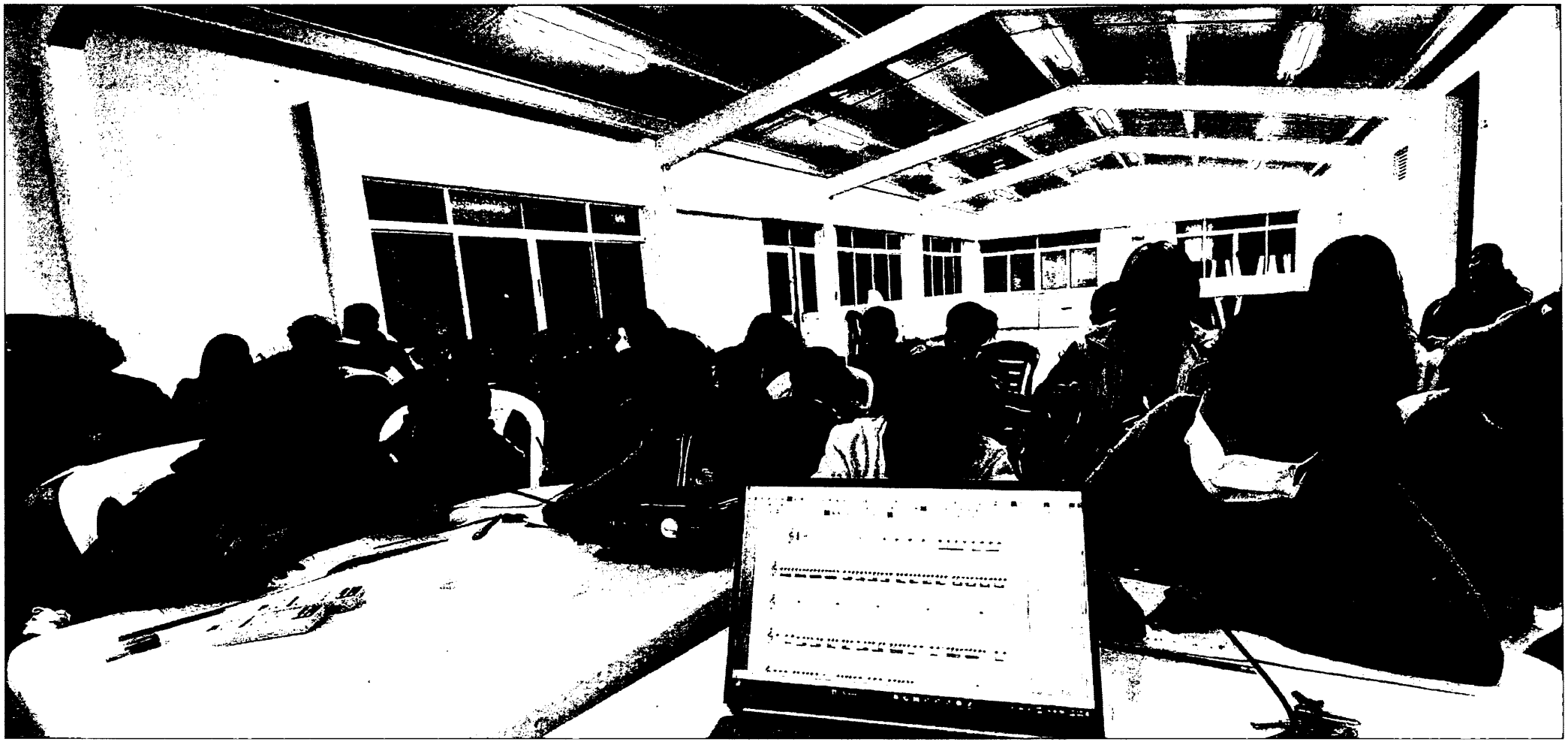
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	SEXO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
TI	1022491770	Ana María Bermúdez Ramírez	F	3135241696	anamaria.berm16@gmail.com	
TI	1033744934	Juan David Hidalgo Sanchez	M	3102834630	hidalgosanchez.juandavid55@gmail.com	Juan Hidalgo
TI	1028144030	Gabriel Vargas	M	3102364470	stefaniaMarcela@gmail.com	Gabriel V.
TI	1070227983	Danna Nicole Mendez Sierra	F	3226700023	lilibarrete@gmail.com	
TI	1034664051	Paula Andrea Rodriguez	F	3153124306	rodriguezmunez.paula@gmail.com	Paula A
TI	1032799167	David Alejandro Carvajal León	M	3108433637	davidcarvajal1409@gmail.com	
TI	1043455891G	Alanni Letizia Escorcia	F	3243554341	letiziaescorcia@gmail.com	Alanni Escorcia
TI	1027677975	Juan Sebastian Pinilla Cantor	M	3054234374	pinillacantorjuansebastian@gmail.com	
TI	1150184590	Heidy Michele Daza Bernal	F	3212931247	heidy.daza2002108@gmail.com	Heidy Daza
TI	1016741075	Emily Sofia Ruiz Sanchez	F	3124919098	Hidalgosanchez.juandavid55@gmail.com	Emily Ruiz
TI	1012744729	Mia Isabella Garcia	F	3124341850	Tati9a57@Hotmail.com	mia Garcia
TI	1025558380	mariana gonzalez mora	F	3209090202	laura.alencar@hotmail.com	mariana gonzalez
TI	1140929732	Sara valentina olaya Galeano	F	3204014243	luzgdiaz@outlook.com	sara olaya
TI	1141353997	Esteban Gamalez Rojas	M	3212020312	lorena4223@hotmail.com	esteban gonzalez
TI	1140926090	Maria Fernanda Gonzalez	F	3212020312	lorena4223@hotmail.com	Fernanda Gonzalez
TI	1073029609	Silvana Vargas Arfunduaga	F	324691042	Jessica.arfunduaga04@gmail.com	Silvana Varg.
TI	1140931861	Jeronimo Granados Martinez	M	3204155672	mavi112@hotmail.com	Granados
TI	1023030188	Darwin Samuel Barrera Castellanos	M	3015502084	carlotamosaique68@gmail.com	Samuel
TI	1140931906	Jeronimo Mariano Vargas Mancipe	M	3102369970	stefaniamancipe@gmail.com	JERONIMO

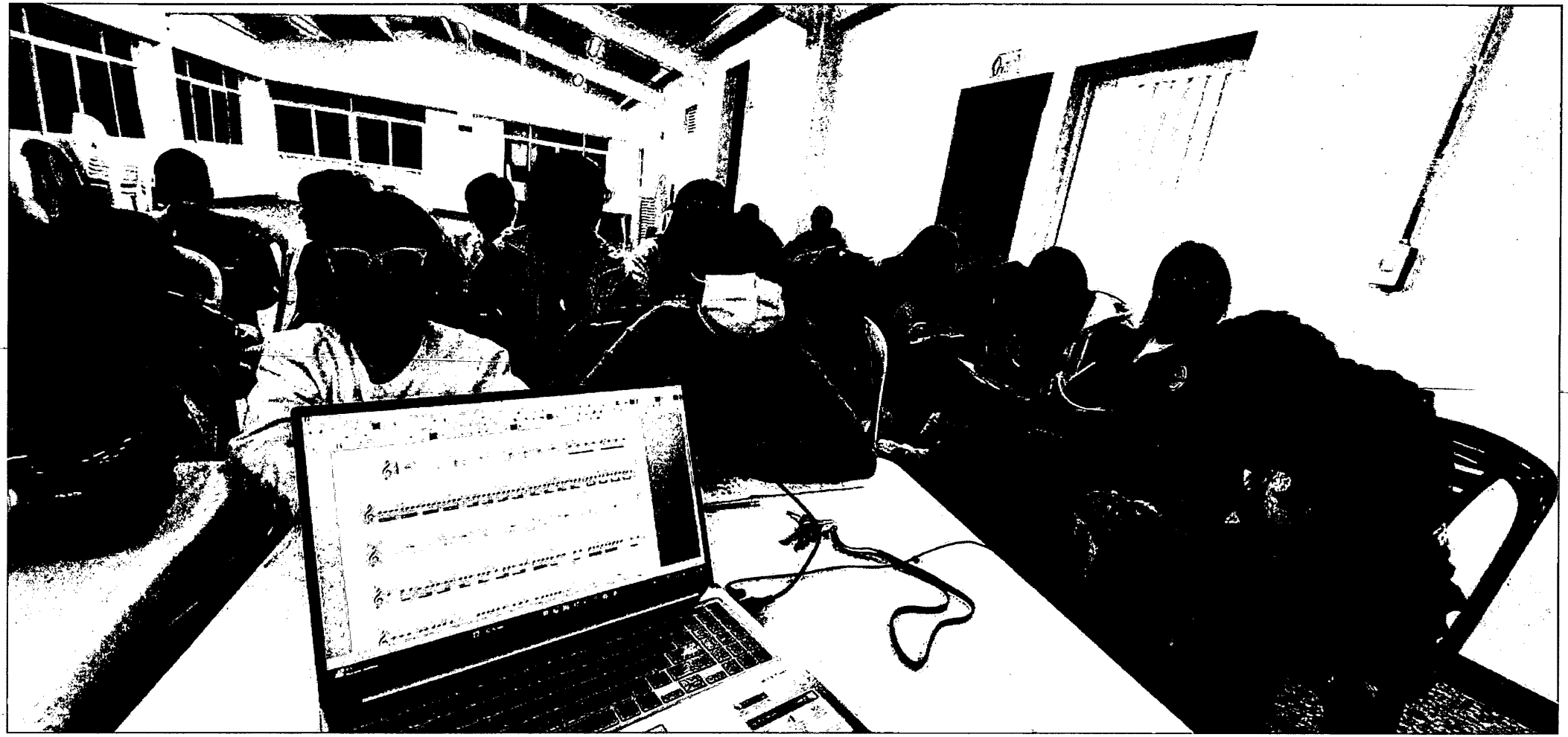
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner














CASIO


Jeep


EXTINTOR


EXTINTOR







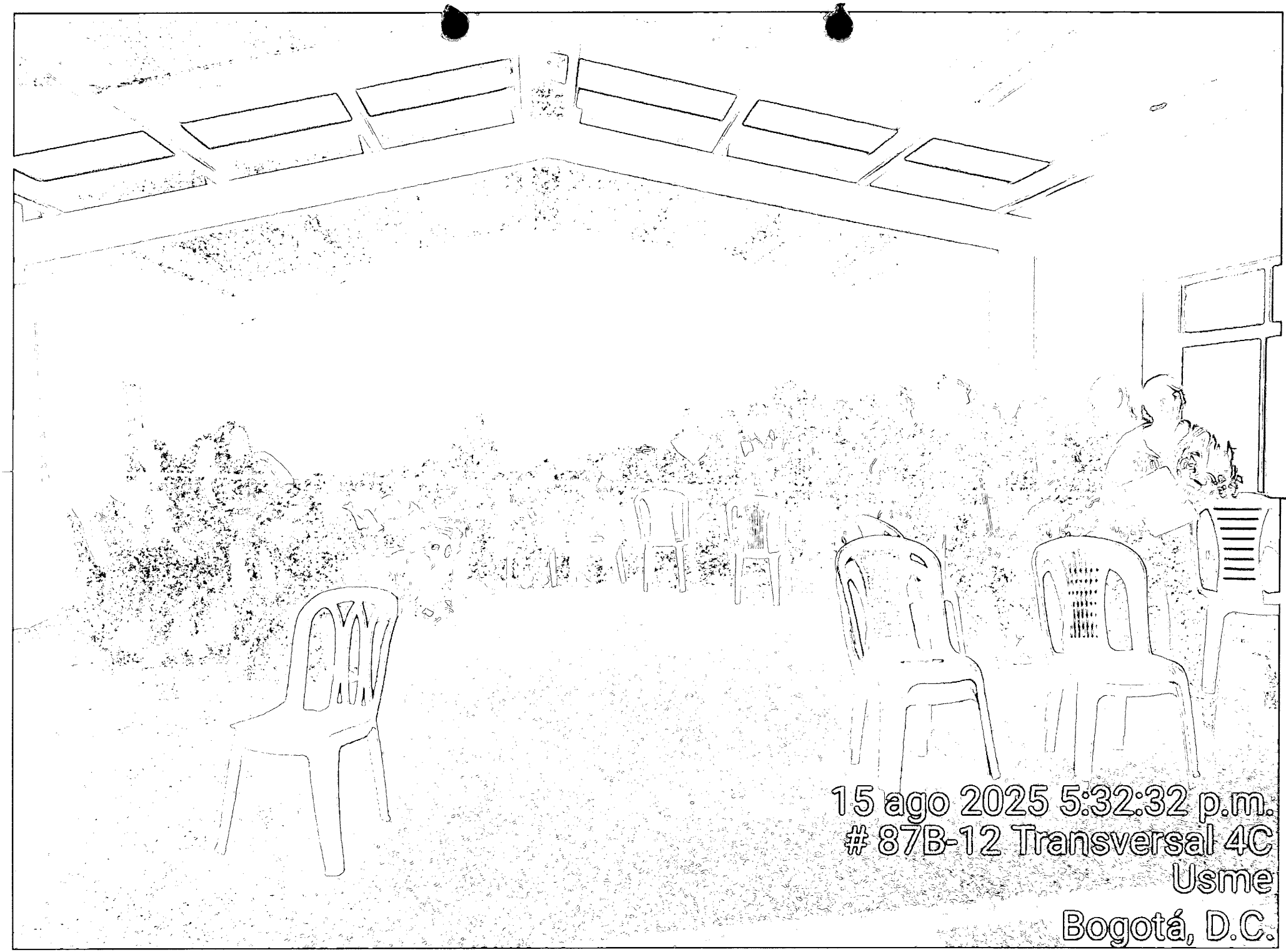

13 ago 2025 7:08:54 p.m.
#87B-12 Transversal 4C
Usme
Bogotá, D.C.

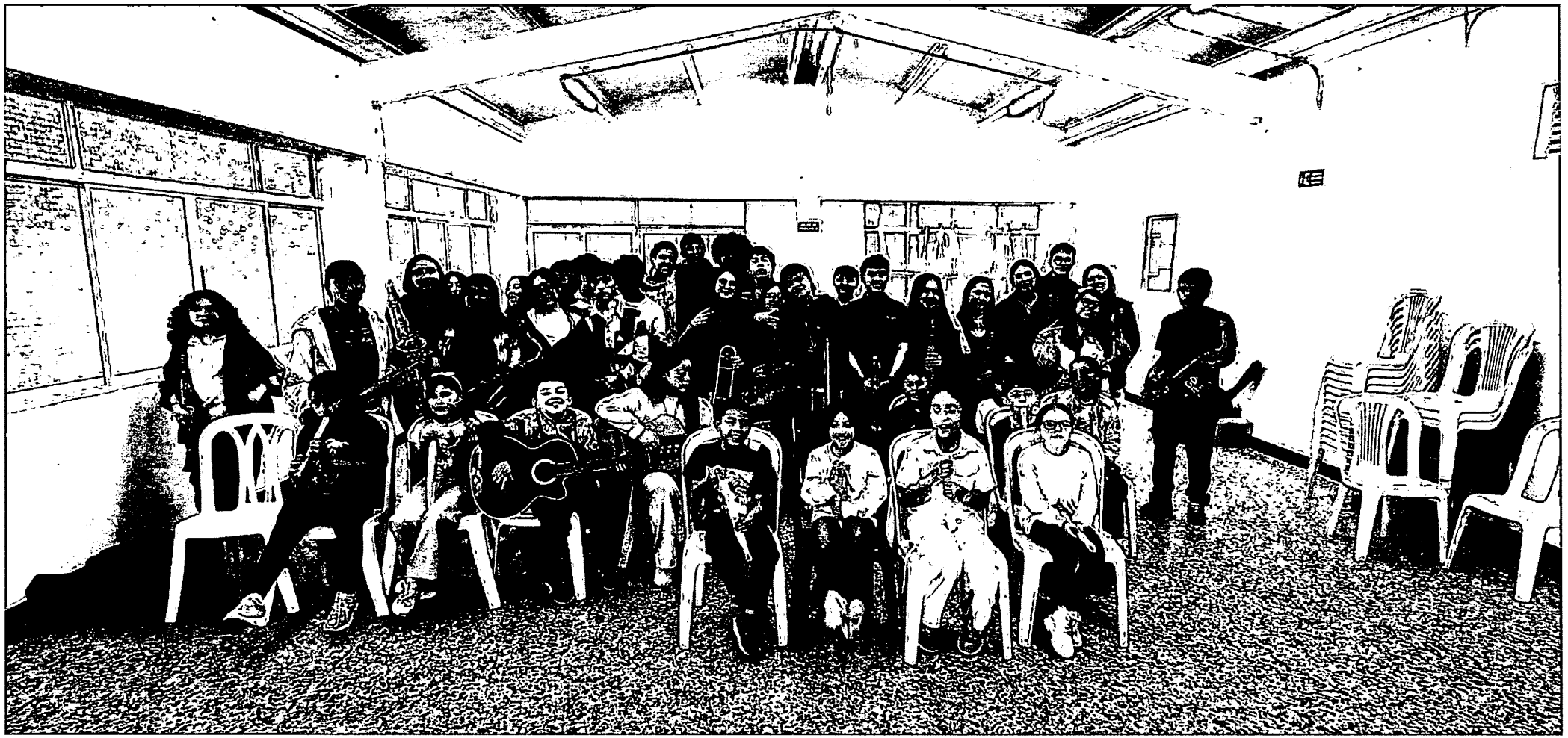

13 ago 2025 7:16:50 p.m.
87B-12 Transversal 4C
Usme
Bogotá, D.C.


13 ago 2025 7:16:46 p.m.
87B-12 Transversal 4C
Usme
Bogotá, D.C.


13 ago 2025 7:10:00 p.m.
87B-12 Transversal 4C
Usme
Bogotá, D.C.


15 ago 2025 5:02:31 p.m.
88-17 Transversal 4C
Usme
Bogotá, D.C.


15 ago 2025 5:32:32 p.m.
87B-12 Transversal 4C
Usme
Bogotá, D.C.



OBLIGACIÓN 8

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Código: GD1-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	REUNIÓN REVISIÓN PROCESO Y ACLARACIONES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033 - PROYECTO 1232-2024		
Fecha:	22 DE JULIO DE 2025	**Hora de inicio: 6:00 PM**	**Modalidad:** ___ Presencial; X Virtual; ___ Telefónica; ___ Mixta
Lugar:	VIRTUAL	**Hora de finalización: 7:30 PM**	
Dependencia:	PLANEACIÓN - CONTRATACIÓN	**Nombre del Responsable: OSCAR QUIROGA**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
C.C	1.016.098.042	LAURA BLANCO	No aplica	STAR COP HUMANITY			X						X	laurablancoartistaformadora@gmail.com Celular: 3105607917	
C.C	80.177.751	OSCAR QUIROGA	No aplica	STAR COP HUMANITY			X						X	oscarquirogasch@gmail.com Celular: 3184015836	
C.C	80.762.026	WILLIAM VARGAS	No aplica	APOYO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033										wdvr584@gmail.com celular 3214106294	
C.C	41.550.150	LILIA RAMIREZ	No aplica	REPRESENTANTE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 29033										corporacionsolidaridadytrabajo@yahoo.com	
C.C	80.918.840	CHRISTIAN RINCON	No aplica	(Profesional de Planeación FDLU)			X						X	christian.rincon@gobiernobogota.gov.co Celular: 3004868997	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Asistentes:
OSCAR QUIROGA
LILIA RAMIREZ
WILLIAM VARGAS
CHRISTIAN RINCON
LAURA BLANCO

ORDEN DEL DÍA
1. Bienvenida e instalación de la reunión.
2. Aclaración de dudas por parte de los representantes del proyecto de Presupuestos Participativos 29033.
3. Revisión y ajuste del cronograma de ejecución.
4. Confirmación de número de beneficiarios y criterios de participación.
5. Revisión de aspectos contractuales y logísticos.
6. Planeación de la muestra final.
7. Establecimiento de compromisos institucionales y operativos.
8. Cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida e instalación de la reunión
Se dio apertura al espacio con la participación del coordinador del proyecto Oscar Quiroga, el apoyo a la supervisión del FDLU Christian Rincon, el profesor asignado William Vargas y la representante de la inciativa Lilia Ramirez, con el fin de revisar, ajustar y resolver dudas sobre la ejecución del proyecto de formación musical de Presupuestos Participativos 29033.

2. Aclaración de dudas por parte de los representantes del proyecto de presupuestos participativos 29033
Desde el inicio, tanto la señora Lilia como el profesor William, manifestaron su inconformidad frente a varios aspectos. Uno de los principales puntos planteados fue la percepción de que el proyecto se había modificado sustancialmente respecto a lo acordado en las primeras reuniones. Según mencionaron, se entendió inicialmente que la ejecución de las clases de musica sería por dos meses, y que se contemplaban dos profesores por un mes o, en su defecto, un profesor por dos meses. También se indicó que hubo confusión respecto al valor del honorario del docente, ya que en algunos momentos se mencionaron cifras distintas y no se brindó una confirmación clara hasta esta última etapa.

Frente a esta inquietud, Christian Rincón, como apoyo a la supervisión, aclaró que la confusión surgió a partir de la interpretación del anexo técnico del proyecto, en donde se planteaba que el componente de formación podía desarrollarse con dos profesores durante un mes o un solo profesor durante dos meses, pero en ambos casos se establecía una carga total de 40 horas de formación por docente. El señor Christian explicó que, por razones operativas y presupuestales las cuales fueron iniciativa de la beneficiera del proyecto, se optó por mantener un solo profesor y distribuir esas 40 horas a lo largo de aproximadamente mes y medio, ajustando el calendario para garantizar la calidad del proceso. Esta decisión se tomó bajo la aprobación de la señora Lilia, quien, al analizar los recursos disponibles y el alcance real del proyecto, propuso el cambio como una medida viable para cumplir los objetivos sin comprometer la calidad del componente pedagógico.

3. Revisión y ajuste del cronograma de ejecución
Se discutió que, aunque se había previsto iniciar antes,durante la reunión se da como fecha de inicio de clases para el día martes 29 o miércoles 30 de julio, dependiendo de que el día viernes 26 o sabado 27 de julio se pueda entregar oficial de los instrumentos en el salón comunal, con su respectiva acta de corresponsabilidad y satisfacción.

Las clases se impartirán los días martes, miércoles y viernes, y se dejó abierta la posibilidad de incluir algunos sábados puntuales para completar las sesiones y preparar la muestra final.

4. Confirmación de número de beneficiarios y criterios de participación
Se confirmó que el grupo estará conformado por 40 beneficiarios, principalmente niños, niñas y adolescentes mayores de 8 años, muchos de ellos vinculados a instituciones educativas del sector con una duración total del curso de 40 horas.

Se realizará un proceso de inscripción con formato de inscripción y planilla de asistencia diaria, documentos que serán entregados por la Fundación Star Cop y que el profesor William deberá diligenciar. Adicionalmente, deberá tomar evidencias fotográficas con fecha y hora, las cuales serán entregadas como parte del informe final del proceso.

5. Revisión de aspectos contractuales y logísticos
El Coordinador de Star Cop, Óscar Quiroga explicó detalladamente la estructura financiera del proyecto, señalando que los recursos asignados a los honorarios de los profesionales incluyen cargas de impuestos como retención en la fuente e IVA, y reteica. Se dejó claro que, el valor final recibido por los contratistas está sujeto a estas deducciones obligatorias por normatividad tributaria y contractual, y que esta información se brinda para evitar malentendidos. También se aclaró que los pagos se harán bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios, y por tanto, el prestador deberá asumir el pago de su seguridad social del mes en que efectivamente se pasa la cuenta de cobro y se da por terminadas las clases.

Respecto al docente, se aclaró que su vínculo contractual es directamente con Star Cop, y no con la Alcaldía. Por lo tanto, el certificado de participación o constancia de labor cumplida será expedido por Star Cop, una vez el formador cumpla con la totalidad de las 40 horas y entregue los soportes requeridos.

6. Planeación de la muestra final
Se acordó que la muestra consistirá en la presentación de al menos tres canciones por parte de los grupos de estudiantes, con una duración aproximada de 15 minutos, en una jornada organizada y con apoyo logístico esta queda para el próximo 13 de septiembre de 2025.

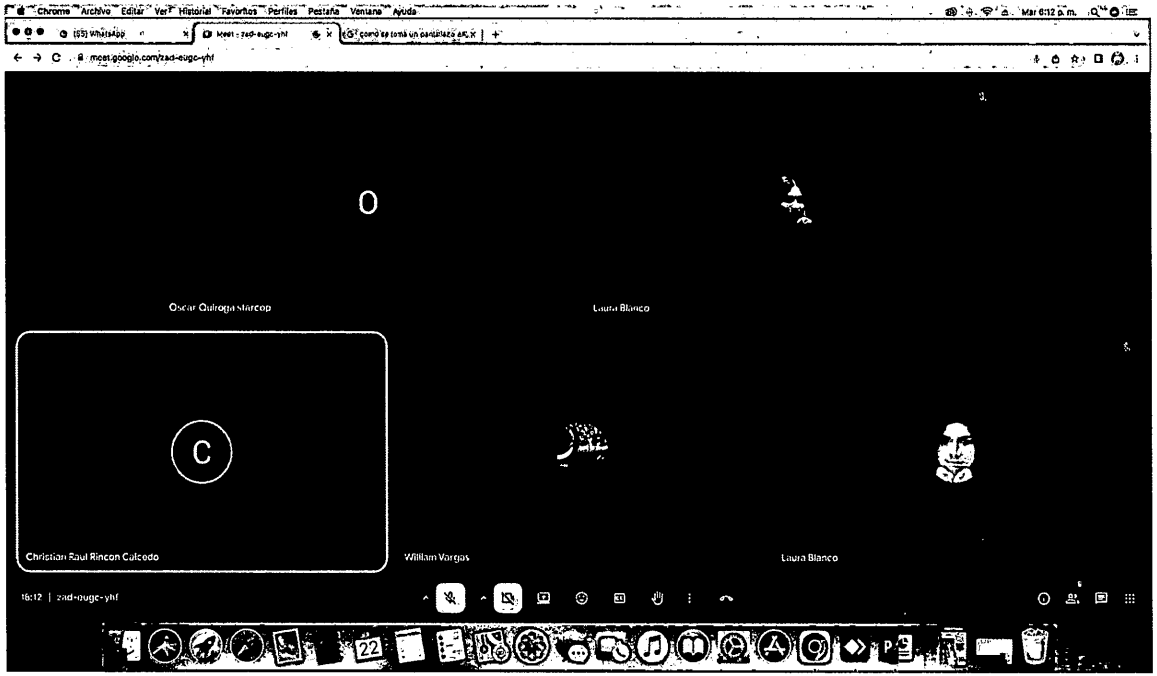
Se dejó establecido que los diplomas de participación para los beneficiarios serán preparados y entregados durante la muestra final del proyecto. La responsabilidad de emitir estos diplomas no recae sobre el docente, sino que será una tarea liderada por el operador como parte del cierre institucional del proceso.

7. Cierre de la reunión
Se dejó constancia de que, si bien hubo inconformidades iniciales, todas las dudas fueron resueltas de manera clara durante la reunión, y los participantes manifestaron estar de acuerdo con los términos finales expuestos. Se acordó trabajar articuladamente para cumplir con los objetivos del proyecto y asegurar un proceso de calidad para los estudiantes beneficiarios.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega de instrumentos musicales en el salón comunal establecido y diligenciar el acta de entrega y satifacción.	Oscar Quiroga (Star cop humanity)	sabado 27 de julio de 2025 (Por confirmar)
2	Remitir hoja de vida con soportes del docente encargado de llevar el proceso de formación artística	William Vargas (Docente encargado)	23 de julio 2025
3	Inicio de sesiones de formación con los beneficiarios y llevar un control de evidencias fotográficas y listados de asistencia	William Vargas (Docente encargado)	29 de julio 2025
4	Elaboración y entrega de diplomas a los beneficiarios y certificado laboral al docente encargado	Oscar Quiroga (Star cop humanity)	Día de la muestra final (Fecha por confirmar)

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.


Chrome Archivo Editar Ver Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda
Mar 6:12 p. m.
(55) WhatsApp
Meet - zad-ouge-yhf
meet.google.com/zad-ouge-yhf
Oscar Quiroga Marcop
Laura Blanco
C
Christian Raul Rincon Culcedo
William Vargas
Laura Blanco
16:12 | zad-ouge-yhf

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Acta de corresponsabilidad - Entrega de dotación musical iniciativa Presupuestos Participativos No. 29.033 "Viva la Música por el Líbano". Proyecto 1722		
Fecha:	26-7-2025	**Hora de inicio:** 4:00 PM	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Junta acción Comunal el Líbano	**Hora de finalización:** 5:00 PM	
Dependencia:	Planeación Alcaldía Local de Usme	**Nombre del responsable:** Fundación STAR COP Humanity Cto 1232-2025	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
C.C	41.551.150	LILIA RAMIREZ	No aplica	Represente Presupuestos Participativos No. 29033										corporacionsolidaridadytrabajo@yahoo.com	
C.C	1.016.098.042	LAURA BLANCO	No aplica	STAR COP HUMANITY			X							laurablancoartistaformadora@gmail.com Celular: 3105607917	
C.C	80.177.751	OSCAR QUIROGA	No aplica	STAR COP HUMANITY			X						X	oscarquirogasch@gmail.com Celular: 3184015836	
C.C	80.918.840	CHRISTIAN RINCON	No aplica	Profesional de Planeación FDLU			X						X	christian.rincon@gobiernobogota.gov.co Celular: 3004868997	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogotagov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En concordancia con la ficha de Estadística Básica de Inversión Local (EBI) y el Documento Técnico de Soporte (DTS) correspondientes al Plan de Desarrollo Local "USME UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI", Propósito 1, "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política". Programa, "Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural". Proyecto 1722 "Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme", la Alcaldía Local de Usme, mediante la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1232 de 2024 FDLU-LP- 016-2024 (120810), suscrito con la Fundación Star Cop Humanity, cuyo objeto contractual es "REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 - JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.", que por medio del presente proceso se realiza la entrega de elementos de dotación musical de acuerdo a lo indicado en el anexo técnico y mesas de trabajo realizadas con la beneficiaria de la iniciativa de Presupuestos Participativos, la señora Lilia Ramírez identificada con cédula de ciudadanía No. 41.550.150, en donde se determinó los elementos relacionados en la tabla No. 1 de acuerdo al presupuesto designado en la bolsa de adquisición de elementos para el desarrollo de las actividades de formación básica (40 horas) en música para un total de 40 personas.

Nombre de la persona que presentó la idea del presupuesto participativo: Lilia Ramirez.
Cedula de Ciudadanía: 41.551.150
Dirección: Transversal 4B este N° 87B-12 sur.
Barrio y/o Vereda: Cibano.
Teléfono: 320 8371269.
Correo Electrónico: corporacionsolidariaytrabajo@yahoo.com.

ELEMENTOS PARA ENTREGAR:

Tabla No. 1

TIPO PRODUCTO	INFORMACIÓN TÉCNICA	CANT.	MARCA	REFERENCIA
BAJO ELECTRICO CINCO CUERDAS	CONSTRUCCIÓN: CUELLO ATORNILLADO CUERPO: TILO MASTIL: ARCE PASTILLAS: PASTILLAS PASIVAS. CANTIDAD TRASTES: 24 LATON BLANCO CONTROLES: 2V, 2T INCLUYE ESTUCHE	1	AYSON	NO APLICA
GUITARRAS ACUSTICAS	TAPAS PERILLO AROS CEDRO MASTIL URAPAN DIAPASON SOLERA PUENTEZUELA SOLERA TRASTE COBRE BOQUILLA AUTOADHESIVA CEJILLA HUESO CLAVIEJERO SENCILLO CUERDAS NYLON	5	MILENIUM	GUT-0019
AMPLIFICADOR DE BAJO HARTKE HD50 50W	MARCA: HARTKE Característica — Detalle Potencia — 50 W a 1 kHz, 4 Ω Altavoz — 1 × 10" HyDrive EQ — Bass, Mid, Treble + Volumen Entradas/salidas — ¼" bajo, ⅛" aux, ¼" auriculares THD — ~0.09 % SNR — 60 dB @1 W; 75 dB @45 W Limitador — Sí Peso / dimensiones — 15.4 kg; 428×406×304 mm Fusible — T1.5 A (US); T800 mA (EU)	1	HARTKE	HD50
JUEGO DE PERCUSIÓN COSTEÑA (TAMBOR LLAMADOR, TAMBOR ALEGRE, TAMBORA COSTEÑA, MARACON Y GUACHE.	HECHAS EN MADERA VACIADA PARCHES DE CUERO DE CHIVÓ CUNAS EN MADERA RODEADO DE LAZO Y GOLPEADORES	2	NO APLICA	NO APLICA
FLAUTA SOPRANO DESCANT YAMAHA YRS-23 CON ESTUCHE	PRODUCTO YAMAHA YRS-23 FLAUTA DULCE SOPRANO MODELO YRS-23	9	YAMAHA	YRS-23//ID - VHH0030

		MARCA YAMAHA TIPO FLAUTA DULCE SOPRANO AFINACIÓN DO (C) DIGITACIÓN ALEMANA MATERIAL RESINA PLÁSTICA ABS RESISTENTE COLOR MARFIL / BEIGE CLARO NÚMERO DE PIEZAS 3 PIEZAS DESMONTABLES TONALIDAD C (DO) PESO APROXIMADO 100 G LONGITUD 32.5 CM APROXIMADAMENTE INCLUYE ESTUCHE DE TELA, TABLA DE DIGITACIÓN Y MANUAL DE USO USO RECOMENDADO EDUCACIÓN MUSICAL, INICIACIÓN MUSICAL, ESTUDIANTES CARACTERÍSTICAS DESTACADAS SONIDO CLARO, BUENA AFINACIÓN, FÁCIL LIMPIEZA, LIVIANA ORIGEN JAPÓN CÓDIGO DEL FABRICANTE YRS23				
	VENOVA YVS100 YAMAHA	PRODUCTO YAMAHA VENOVA – YVS-100 MODELO YVS-100 MARCA YAMAHA TIPO DE INSTRUMENTO VIENTO – HÍBRIDO (SAXOFÓN/FLAUTA) AFINACIÓN DO (C) RANGO TONAL DOS OCTAVAS COMPLETAS DIGITACIÓN SIMILAR A FLAUTA DULCE (DIGITACIÓN BARROCA) BOQUILLA TIPO SAXOFÓN SOPRANO (INCLUYE BOQUILLA YAMAHA 4C) MATERIAL DEL CUERPO PLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA COLOR BLANCO PIEZAS DESMONTABLES 3 PIEZAS (CUERPO PRINCIPAL, BOQUILLA, TUDEL) DIMENSIONES 460 MM (LARGO APROX.) PESO APROX. 180 G	4	YAMAHA	YVS-100	
	FLAUTA DULCE TENOR YAMAHA YRT-304B CON LLAVE EN C Y ESTUCHE	RODUCTO YAMAHA YRT-304B FLAUTA DULCE TENOR MODELO YRT-304BII MARC[redacted]AMAHA TIPO DE INSTRUMENTO FLAUTA DULCE TENOR	2	YAMAHA	YRT-304BII	

	AFINACIÓN DO (C) DIGITACIÓN BARROCA (FINGERING BARROCO) MATERIAL DEL CUERPO PLÁSTICO ABS DE ALTA CALIDAD COLOR MARRÓN OSCURO NÚMERO DE PIEZAS 3 PIEZAS DESMONTABLES TONALIDAD. C (UNA OCTAVA MÁS GRAVE QUE LA FLAUTA SOPRANO) DIMENSIONES LARGO APROX. 66 CM PESO APROXIMADO APROX. 300 – 350 G				
CABLE DE LINEA PARA GUITARRA / BAJO ELECTRICO EN TELA DE 6 METROS 1/4 MONO PLUG	MODELO IWCC-201 TIPO DE CABLE Y ADAPTADOR PLUG COLOR VARIADO LARGO DEL CABLE 6 M LIBRE DE RUIDOS CON REVESTIMIENTO TEJIDO Y CONDUCTOR CALIBRE 20 CONECTORES METÁLICOS RECTOS DE 1/4	4 ✓	KIRLIN	IWCC-201PN-6M/PUA 20 AWG	

Firma en calidad de recibido a satisfacción: Lilia Ramirez

Nombres y Apellidos: Lilia Ramirez.
No. de Cedula: 41551 150
Fecha: 26 de Julio de 2025.

Adicionalmente, el o los beneficiarios se dejan unos compromisos a los beneficiarios los cuales se relacionan al final de la presente acta y el beneficiario se hace responsable del cumplimiento de los mismos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Velar por el cuidado y buen uso de los elementos entregados y sus componentes.	LILIA RAMIREZ ganadora iniciativa Presupuestos Participativos No. 29.033 "Viva la Música por el Líbano".	No aplica.
2.	Informar a la Alcaldía Local de Usme, cualquier novedad que pase con alguno de los elementos entregados.	LILIA RAMIREZ ganadora iniciativa Presupuestos	No aplica.

		Participativos No. 29.033 "Viva la Música por el Líbano".	
3.	Cumplir con las instrucciones brindadas por parte del contratista en la entrega.	LILIA RAMIREZ ganadora iniciativa Presupuestos Participativos No. 29.033 "Viva la Música por el Líbano".	No aplica.
4.	El mantenimiento de los bienes entregados estará a cargo del Beneficiario (Lilia Ramírez), quien se obliga a utilizar los bienes dados únicamente para los fines estipulados en la propuesta ganadora.	LILIA RAMIREZ ganadora iniciativa Presupuestos Participativos No. 29.033 "Viva la Música por el Líbano".	No aplica.
5.	El Beneficiario no podrá vender, arrendar, ceder, enajenar, permutar, ni gravar los elementos objeto de esta acta.	LILIA RAMIREZ ganadora iniciativa Presupuestos Participativos No. 29.033 "Viva la Música por el Líbano".	No aplica.
6.	El fondo de desarrollo local de Usme - FDLU, podrá realizar visitas de seguimiento para verificar las condiciones de estos elementos, actividades propias de la supervisión de recursos.	FDLU	No aplica.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	REUNIÓN REVISIÓN PROCESO Y ACLARACIONES DE FESTIVAL HIP HOP		
Fecha:	08 DE AGOSTO DE 2025	Hora de inicio: 6:00 PM	Modalidad: Presencial / Virtual X / Telefónica / Mixta
Lugar:	VIRTUAL	Hora de finalización: 7:30 PM	
Dependencia:	PLANEACIÓN - CONTRATACIÓN	Nombre del Responsable: OSCAR QUIROGA	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
C.C	1,016,698,642	LAURA BLANCO	No aplica	STAR COP HUMANITY			X							laurablancoartistaformadora@gmail.com Celular: 3105607917	
C.C	80,177,751	OSCAR QUIROGA	No aplica	STAR COP HUMANITY			X							oscarquirogasch@gmail.com Celular: 3184015838	
C.C	1023005973	LAURA GIL	No aplica	REPRESENTANTE MESA HIP HOP			X							la.gil.1329@gmail.com	
C.C	80918840	CHRISTIAN RINCON	No aplica	(Profesional de Planeación FDLU)			X							christian.rincon@gobiernobogota.gov.co Celular: 3004868997	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Asistentes:
OSCAR QUIROGA
LAURA GIL
CHRISTIAN RINCON
LAURA BLANCO

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión del presupuesto y recursos disponibles para el evento.
2. Permisos requeridos para actividades (graffiti, breakdance, concierto).
3. Revisión de condiciones del predio propuesto (CDC) y evaluación de riesgos.
4. Conceptos y requisitos de entidades externas para autorización del evento.
5. Alternativas logísticas y de lugar.
6. Definición de fechas tentativas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la representante de la mesa de Hip Hop, Laura Gil, debido a que los demás representantes no lograron asistir. Antes de comenzar, se realizaron llamadas telefónicas a cada uno de los ausentes, pero no fue posible establecer comunicación.

1. Presupuesto y recursos
Se revisó la posibilidad de usar recursos del productor para cubrir necesidades, incluyendo lienzos y pintura de vinilo en caso de que no se aprueben permisos para intervenir muros con graffiti.

2. Permisos
Además del permiso del CDC, este año se requiere trámite adicional ante la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Ambiente para autorizar la muestra artística de grafiti.
El martes posterior a la reunión, la Alcaldía inició trámite ante el IDRD debido a que el predio es de propiedad mixta (mayoritariamente IDRD y en menor proporción CDC).

3. Condiciones del predio (CDC)
El IDRD advirtió dos riesgos que podrían derivar en la no aprobación del permiso:

- Proximidad a torre de energía, con riesgo de descarga o arco eléctrico.
- Pendiente e inestabilidad del terreno, que junto con el peso de la infraestructura podría comprometer la estabilidad de la tarima y la seguridad del evento.

4. Conceptos de otras entidades
Se recordó que el permiso requiere aval de otras entidades: Bomberos, Gestión del Riesgo de la Alcaldía, Secretaría de Salud, IDIGER, Policía, entre otras. Cualquiera de estas podría emitir concepto negativo con base en los riesgos identificados.

5. Alternativas discutidas y propuestas por parte de la Fundación Star Cop en aras de brindar alternativas para la ejecución del festival

Opción 1: Dividir el evento:

6 de septiembre: actividades de breakdance y graffiti en el CDC.
7 de septiembre: concierto en Parque Cuatro Caminos.

Opción 2: Realizar todo el evento en un solo lugar (preferiblemente Parque Cuatro Caminos o La Aurora), evaluando la viabilidad según aforo y seguridad.

Se propuso considerar el 14 de septiembre para contar con más tiempo de gestión.

Opción 3: Unificar el evento; realizar todas las actividades (graffiti, breakdance y música) en Parque Cuatro Caminos, en fecha por definir entre el 7 o el 14 de septiembre.

Considerar otros espacios seguros con superficie plana y resistente (ej. Parque La Aurora o Parque Cuatro Caminos). Se solicita a la representante presente si conoce otra posibilidad de lugar para la realización del evento con las características mencionadas anteriormente, se puede evaluar la posibilidad.

6. Viabilidad y logística
Se sugirió priorizar lugares con superficie de cemento para el montaje, evitando zonas inclinadas o inestables.
Se destacó que los nuevos protocolos del IDRD centralizan el trámite y exigen planos, concepto de riesgo y otros requisitos, con un tiempo estimado de aprobación de un mes.

3. Conclusiones
El CDC presenta riesgos técnicos y de seguridad que podrían impedir la autorización del evento por parte de IDRD y otras entidades.
Es necesario gestionar permisos adicionales para graffiti ante la Secretaría de Cultura y de Ambiente.
Parque Cuatro Caminos y La Aurora son opciones más seguras y viables.
La fecha del 14 de septiembre permitiría más tiempo para la gestión de trámites y ajustes logísticos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

- Confirmar fecha y lugar definitivo para la ejecución del festival

Enviar correo formal con la información tratada en la reunión para socializarlo con los representantes que no lograron asistir

Enviar acta de la reunión anterior

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar correo formal con la información tratada en la reunión para socializarlo con los representantes que no lograron asistir	Oscar Quiroga (Star cop humanity)	9 de agosto 2025
2	Enviar acta de la reunión anterior	Oscar Quiroga (Star cop humanity)	9 de agosto 2025
3	Confirmar fecha y lugar definitivo para la ejecución del festival	Representantes de la mesa de Hip Hop	12 de agosto 2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede enviar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

OBLIGACIÓN 9

Alcaldía Local de Usme
R No.
2025-551-012373-2
2025-08-22 10:10 - Folios: 1 Anexos: 62
Destino: Area de Gestion de Desarr
Recibi: FUNDACION STAR COP HUMANI

star cop humanity

20 de julio de 2025

Señores: Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Usme.
Bogotá

ASUNTO: Presentación del Cuarto Informe de actividades para contrato de prestación de servicios no. fdlu-ps-1232-2024,(120810), suscrito entre el fondo de desarrollo local de usme y fundacion star cop humanity cuya sigla es s c h

Por medio de la presente, en mi calidad Coordinador del proyecto en referencia del contrato de prestación de servicios No. **fdlu-ps-1232-2024**, me permito presentar el Cuarto informe de actividades correspondiente al periodo [20 de Junio de 2025 a 19 de Julio de 2025], en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

El presente informe incluye un detalle de las actividades realizadas por obligación contractual, los avances obtenidos y las gestiones efectuadas en el marco del objeto del contrato. Adicionalmente, se anexan los documentos soporte que evidencian la ejecución de las labores.

Los cuales se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1VvSjGAGmu7l3v7c07H0Fgvhn9VOmpnQ-

Agradezco su atención y quedo atento/a a cualquier observación o información adicional que se requiera para la revisión y aprobación del informe.

Atentamente,

OSCAR JAVIER QUIROGA PINILLA
C.C 80.177.751
COORDINADOR PROYECTO 1232-2024

OBLIGACIÓN 11

HOJA DE VIDA

ENRIQUE RODRIGUEZ GALINDO
C.C. 79.969.692 de Bogotá

DIRECCIÓN: Carrera 6 No. 80–27 sur
FECHA DE NACIMIENTO: 26 de septiembre de 1978
NIVEL DE EDUCACIÓN: Técnico en Diseño Gráfico
E-M AIL: enrike.rodriguez.78@gmail.com
CONTACTOS: 312 562 53 45

PERFIL

- Entusiasta, dedicado y con deseos de asumir nuevos retos y mayores responsabilidades.
- Capacidad de adaptación rápidamente ante retos y ambientes cambiantes.
- Efectividad trabajando tanto como parte de un equipo como individualmente.
- Experiencia balanceando prioridades y habilidad para coordinar múltiples proyectos y cumplir compromisos bajo presión.
- Siempre a la expectativa de aprender e implementar nuevos conceptos.
- Grandes habilidades para el análisis y resolución de problemas.

FORMACIÓN

- Certificación Roadie: Universidad Central, Bogotá 2021
- Primer Seminario de Formación Mesa Sectorial de Metal de Bogotá (2014): Idartes-Corporación para la Educación Suba al Aire.
- Técnico: Politécnico Colombiano, Bogotá 2000 Diseño Gráfico.
- Bachillerato: Gimnasio de Toledo, Bogotá (1998).

DESEMPEÑO LABORAL

- Sala Mustang – Productor Técnico y Musical - 2017
- Usmetal Festival (2004-2022) – Productor General
- Puente Aranda MetalRock Fest (2016-2019) - Productor
- Corredores de Gobernanza Juvenil – Compensar / Secretaria de Integración Social – Marzo de 2016: Formador Creación de Portafolios musicales.
- Festival de Festivales Metal Bogotá (2015 y 2016) - Productor
- Fundación Cultural y Artística Antífona (2015):
  Formador – Portafolios artísticos y EPK
- Fundación Cultural y Artística Antífona (2014):
  Proyecto 40X40 – Asistente Administrativo
  Convenio 712 Idartes Mesa Sectorial de Metal de Bogotá – Coordinador.
- MHM (2011 – 2018) Coordinador de Producción de campo y Drum Tech, Stage Manager.
- Fundación Colombia Vive (2005 – 2011) Coordinador y Productor Festivales Usme.

DESEMPEÑO EN MANEJO Y COORDINACIÓN DE EVENTOS:

- Productor Usmetal Festival
- Productor Puente Aranda MetalRock Fest.
- Equipo realizador e investigador documental "Memorias del Metal en Bogotá", Mesa sectorial de Metal de Bogotá – Idartes 2014.
- Productor de eventos (conciertos), montaje, coordinación, producción técnica.
- Miembro de la organización y producción de Festival de Festivales Metal Bogotá, en el teatro al aire libre la Media Torta.
- Fundador, gestor, coordinador y productor de "USMETAL Festival", desde el año 1999, un espacio músico – cultural y encuentro juvenil del género del Metal en la localidad de Usme (Proyecto activo).
- Miembro Organizador de "Por una Cultura al Servicio del Pueblo", coordinado por la A.A.P.B., (19 de diciembre de 1998 Monte Blanco).

DESEMPEÑO ARTISTICO:

- FUNCIÓN: Baterista (Empírico)
- EXPERIENCIA: Veintidós (27) años

TRAYECTORIA MUSICO:

- NOLOGIC (Metal Alternativo) - 2018
- DESFIGURED HUMANITY (Slam Death Metal) , TELUNARIA (Black Gothic Metal) - 2015
- LUCTURIAN (2001 – 2013):
- IN REMEMBRANCE (2001):
- MANTHRASH (2001-2002):
- A.D.A. (1997 - 1998):
- VADEMEKUM (1996 – 1999):

ACTIVIDADES ALTERNAS:

Director, presentador y programador de La 5 Metal Señal Extrema, proyecto de medios de comunicación dirigido a la difusión apoyo y circulación especializada en Metal, realizado desde 2012 hasta la fecha.

NIT: 900.369.126-9

LA SUCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PROYECCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - PROSOCIAL

NIT: 900369126-9

CERTIFICA:

Que el señor RAFAEL **ENRIQUE RODRIGUEZ GALINDO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.969.692,** estuvo vinculado a la Fundación PROSOCIAL en el contrato 649-2022 ejecutado entre la Alcaldía Local de Usme y la Fundación en el cargo **PRODUCTOR TÉCNICO** del festival USMETAL realizado el 06 de agosto del 2023.

Fecha de inicio: primero (01) de marzo 2023
Fecha de terminación: seis (06) de agosto 2023

Cumpliendo a satisfacción con las actividades establecidas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de (agosto) del año (2023).

Atentamente,

ADRIANA MARIA SIERRA CHIGUAZUQUE
Representante Legal
52.486.953 de Bogotá

UNIÓN TEMPORAL F&D FONTIBÓN 2023 con NIT 901785254-0

CERTIFICA QUE:

El señor ENRIQUE RODRÍGUEZ, con CC 79.969.692 de Bogotá, participó en su calidad DE JURADO DE ROCK para evaluar y calificar las propuestas que se inscribieron para el FESTIVAL DE ROCK HYNTIBA XXI en la localidad de Fontibón, la actividad se realizó del 15 de marzo al 20 de abril del presente en el marco del contrato CPS 400-2023, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado a los 07 días del mes de junio del 2024.

XIOMARA RUIZ FERNÁNDEZ
C.C. No. 41.592.475 de Bogotá
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL F&D FONTIBÓN 2023

AMERICANA
CORP. S.A.S.

20 Aniversario
1997 - 2017

EL suscrito Representante Legal de **AMERICANA CORP SAS CON NIT N° 830.029.017-2, JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ**

CERTIFICA QUE:

Que el señor **ENRIQUE RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.969692, estuvo a cargo de la **Producción General del Festival Usmetal**, realizado En el marco del contrato CS-406-2021, cuyo objeto es "suministrar de manera periódica, continua y oportuna; los bienes y servicios necesarios para la logística y dotación en la organización, realización y operación de eventos, actividades de formación y jornadas definidas en el marco de los proyectos de inversión en cultura, recreación y deporte, seguridad y convivencia, fortalecimiento institucional con las estrategias de gestión ambiental y prensa para la vigencia 2021".

Se expide la anterior a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Gerente General

Calle 86D No. 30 - 38 Barrio San Martin - E-Mail: informacion@americanacorp.co
Tel: (1) 257 28 87 – 578 70 98
Bogotá – Colombia

MESA DE METAL
BOGOTA

La
MESA DE METAL DE BOGOTÁ

CERTIFICA

Que el señor ENRIQUE RODRIGUEZ ha sido representación de USMETAL FESTIVAL de la localidad de Usme ejecutando y realizando la producción de FESTIVAL DE FESTIVALES METAL BOGOTÁ en el Teatro al Aire Libre La Media Torta en las versiones realizadas los días 7 y 8 de noviembre de 2015 y el 30 de octubre de 2016.
Como parte de la alianza de festivales de metal al aire libre de Bogotá vinculados a la MESA DE METAL DE BOGOTÁ e Idartes.
Estas participaciones han sido a satisfacción de la MESA DE METAL DE BOGOTÁ y los festivales adjuntos, en donde se dio cumplimiento total a las expectativas puestas en el colectivo.

Se emite a solicitud de los interesados a los 22 días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

JORGE ELIECER GARCIA
Representante Mesa de Metal de Bogotá
CC 79717933
57-311 8017429

Bogotá DC, 18 de Enero de 2016

A QUIEN INTERESE

Como organización TIVA ROCK PRODUCTIONS & ENTERTAIMENT certificamos que el señor ENRIQUE RODRIGUEZ con cedula de ciudadania 79969692 de Bogotá, laboro en la organización como productor escenografico, y tallerista de marketing para las agrupaciones de rock y su circulacion en los eventos y conciertos de la firma en los años 2014 y 2015.

Se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Enero de 2016.

Cordialmente,

JHON DANNY VALDERRAMA VILLALOBOS
79914864
Representante
Bogotá Colombia

Magnament
Mobile: 57-3106667731
Phone: (1) 57 -3040370
Bogotá-Colombia-South América
E-contact:
tejedordetuarte@yahoo.com/danlva2979@hotmail.com
Myspace.com/rockxbogotdc
Faceboock.com/dannivalderrama
2016

UNION TEMPORAL USME 2017

EL suscrito Representante Legal de la **UNION TEMPORAL USME 2017**

NIT N° *901-134.102-7*,

CERTIFICA QUE:

Que el señor **ENRIQUE RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.969692 de Bogotá, Acorde a lo estipulado dentro del contrato de prestación de servicios número *252- FDLU- 2017*, celebrado entre el Fondo de desarrollo local de Usme y la unión temporal Usme 2017 Identificada con ***Nit. 901-134.102-7.***
Cuyo objeto principal es: "Realizar la promoción y el apoyo al desarrollo deportivo y cultural de la localidad por medio de la vinculación de personas a procesos de formación deportiva, recreativa y de actividad física artística y cultural y la ejecución de eventos artísticos, culturales, de recreación y deporte".

Se expide la anterior a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Representante Legal

Bogotá- Colombia

Nit.: 900142466-2

FESTIVALES CULTURALES DE USME

CONVENIO POR ASOCIACIÓN N° 1205/2014
CORPORACIÓN CON-CIENCIA – ALCALDÍA LOCAL DE USME

CERTIFICACION

Mediante la cual, el suscrito Secretario Técnico para los **FESTIVALES CULTURALES DE USME** (Proyecto 1205 de 2014 entre la Alcaldía Local de Usme y la Corporación Con-ciencia - Contrato Interadministrativo)

HACE CONSTAR QUE

USMETAL FESTIVAL – METAL RADIO SHOW participó de manera activa en el Proyecto 1205 de 2014 con la exitosa realización del **Festival Género Metal** el día domingo 10 de mayo de 2.015 en la Plaza de la Aurora, con la participación de exponentes artísticos representativos de la Localidad Quinta Usme, quienes con su trayectoria y experiencia Distrital y Nacional deleitaron a un público numeroso y exigente, dando como resultado un espectáculo artístico sin precedentes en calidad, buena imagen, organización, logística y excelente comportamiento de parte del público en general.

La Dirección General y Coordinación del Evento estuvo a cargo del señor **ENRIQUE RODRIGUEZ,** identificado con C. de C. N° **79 969 692** de Bogotá caracterizándose por su excelente profesionalismo, seriedad y cumplimiento con los términos contractuales.

Dada a los cuatro (4) días del mes de Junio del año dos mil quince (2.015) para efectos de experiencia.

ROBINSON PITTA JIMENEZ
Director - Operador

JAIME GUILLERMO HOYOS CELY
Secretario Técnico Corporación Con-ciencia

RUBER SALAZAR F.
RUBER SALAZAR FINO
Apoyo a la Supervisión F.D.L.U.

La Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Instituto Distrital de las Artes - Idartes
con el apoyo de Poliedro, certifica que:

ENRIQUE RODRIGUEZ

participó en

CURSO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS ARTÍSTICOS

El cual se realizó entre junio-julio 2017 con una carga horaria de dieciocho (18) horas.

JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General
IDARTES

JOHANNA PINZÓN R.
Directora Poliedro

Se firma a los veinte (20) días del mes de julio de 2017.

poliedro

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

UNIVERSIDAD CENTRAL
Vigilada Mineducación

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

La Universidad Central a través de la Dirección Educación Continua
Hace constar que

Rafael Enrique Rodríguez Galindo

con C.C 79,969,692

Asistió con éxito al

Curso Certificación Roadie

Que se realizó en el año 2021 con una intensidad de
30 horas de manera sincrónica

GERMÁN JAVIER CRUZ LASSO
Director Educación Continua y
Permante

La Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Instituto Distrital de las Artes - Idartes
con el apoyo de Poliedro, certifica que:

ESTEFFANY RODRÍGUEZ

participó en

CURSO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS ARTÍSTICOS

El cual se realizó entre junio-julio 2017 con una carga horaria de dieciocho (18) horas.

JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General
IDARTES

JOHANNA PINZÓN R.
Directora Poliedro

Se firma a los veinte (20) días del mes de julio de 2017.

poliedro

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Instituto Distrital de las Artes - Idartes
con el apoyo de Poliedro, certifica que:

VIRGELINA VARGAS

participó en

CURSO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS ARTÍSTICOS

El cual se realizó entre junio-julio 2017 con una carga horaria de dieciocho (18) horas.

JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General
IDARTES

JOHANNA PINZÓN R.
Directora Poliedro

Se firma a los veinte (20) días del mes de julio de 2017.

poliedro

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Instituto Distrital de las Artes - Idartes
con el apoyo de Poliedro, certifica que:

ENRIQUE RODRIGUEZ

participó en

CURSO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS ARTÍSTICOS

El cual se realizó entre junio-julio 2017 con una carga horaria de dieciocho (18) horas.

JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General
IDARTES

JOHANNA PINZÓN R.
Directora Poliedro

Se firma a los veinte (20) días del mes de julio de 2017.

poliedro

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Instituto Distrital de las Artes - Idartes
con el apoyo de Poliedro, certifica que:

MONICA JULIANA HERNÁNDEZ

participó en

CURSO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS ARTÍSTICOS

El cual se realizó entre junio-julio 2017 con una carga horaria de dieciocho (18) horas.

JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General
IDARTES

JOHANNA PINZÓN R.
Directora Poliedro

Se firma a los veinte (20) días del mes de julio de 2017.

poliedro

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Instituto Distrital de las Artes - Idartes
con el apoyo de Poliedro, certifica que:

ALONSO RONCANCIO

participó en

CURSO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS ARTÍSTICOS

El cual se realizó entre junio-julio 2017 con una carga horaria de dieciocho (18) horas.

JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General
IDARTES

JOHANNA PINZÓN R.
Directora Poliedro

Se firma a los veinte (20) días del mes de julio de 2017.

poliedro

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Instituto Distrital de las Artes - Idartes
con el apoyo de Poliedro, certifica que:

ROSALBA CHISCO

participó en

CURSO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS ARTÍSTICOS

El cual se realizó entre junio-julio 2017 con una carga horaria de dieciocho (18) horas.

JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General
IDARTES

JOHANNA PINZÓN R.
Directora Poliedro

Se firma a los veinte (20) días del mes de julio de 2017.

poliedro

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

WILLIAM DAVID VARGAS REYES

Wdvr584@gmail.com - wdvr_84@hotmail.com

3214106294 - 6017535743

C.C. 80.767.026 De Bogotá – Libreta militar 0188879 primera clase

EDAD: 40 AÑOS



PERFIL

Formador con Experiencia de más de 20 años desempeñándome como instructor de banda de marcha y docente de música orientando cátedras en: iniciación musical, gramática, lecto-escritura, enseñanza e interpretación de instrumentos de percusión viento y cuerda; además de historia de la música, atendiendo los niveles de educación inicial (preescolar), primaria, secundaria y media vocacional , destacándome por la atención integral del individuo, control, seguimiento y manejo apropiado de los contenidos, haciendo uso de herramientas presenciales y plataformas virtuales, con un excelente manejo de las TIC (Reflejado en el dominio de Cibercolegios y Moodle y software de edición, creación musical y entrenamiento auditivo); desarrollando también proyectos de creación de nuevos espacios de enseñanza para la formación artística de niños y jóvenes de poblaciones vulnerables.

Soy una persona responsable, líder, colaboradora, innovadora, emprendedora, amable y respetuosa, con facilidad de acople y excelentes relaciones interpersonales ante el trabajo interdisciplinario, además a lo largo de mi vida me he formado como un ser integral gracias a que también he sido capacitado y poseo conocimientos en el área comercial, de publicidad, arte, música y herramientas ofimáticas.

Como instructor de bandas de marcha he logrado desarrollar no solo el talento individual sino el grupal a partir de una sólida formación musical, partiendo desde la gestión, administración y dirección general, reconocido y galardonado por mis capacidades de manejo grupal, trato y disposición del recurso humano como piedras angulares en aras de obtener los mejores resultados.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: INSTITUTO EL INGENIOSO HIDALGO

Cargo: Docente de música e instructor de banda músico – marcial

Funciones: - Desarrollar las clases de música desde grado kínder a grado undécimo

- Conformación de Banda de marcha
- Organización y liderazgo en eventos artísticos institucionales e interinstitucionales
- Conformación de grupos integrales de música

Jefe inmediato: Tania Cuervo.

Cargo: Coordinadora

Teléfono: 3138709958 - 6017620923

Tiempo laborado: 2006- actualidad

EMPRESA: ALCALDÍA LOCAL DE USME Y UNIÓN TEMPORAL

Cargo: instructor de escuelas de formación cultural realizadas en el marco del proyecto 252-2017

Funciones: - Desarrollar las clases de música a jóvenes de poblaciones vulnerables de la zona quinta de Usme

- Presentación de grupos musicales en eventos locales
- Presentación de informes y evidencias de la gestión y desarrollo del proyecto

Jefe inmediato: Javier Gutiérrez

Cargo: Coordinador general del proyecto 252-2017

Teléfono: 3102109351

Tiempo laborado: mayo de 2018 a noviembre de 2018

EMPRESA: FUNDACIÓN EDUCATIVA DON BOSCO

Cargo: instructor de bandas de marcha en los colegios Bosco I, Bosco II y Bosco IV

Funciones:

- Conformación de Banda de marcha
- Participación y liderazgo en eventos artísticos institucionales e interinstitucionales

Jefe inmediato: Rosalba Barrera y Fabio Ortiz

Cargo: rectora colegio Bosco II

Teléfono: 3002752926 3115531813

Tiempo laborado: julio de 2010 a noviembre de 2017

EMPRESA: COLEGIO PARROQUIAL SAN JUAN DE LA CRUZ

Cargo: instructor de banda de marcha

Funciones:

- Conformación de Banda de marcha
- Participación y liderazgo en eventos artísticos institucionales e interinstitucionales

Jefe inmediato: Dora Nelsy Quintero

Cargo: Directora

Teléfono: 4505247 - 2930326

Tiempo laborado: febrero 2004 a noviembre de 2007

EMPRESA: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

Cargo: instructor de banda de marcha

Funciones:

- Conformación de Banda de marcha en los colegios IED Ciudad de Villavicencio y IED liceo Femenino de Cundinamarca Mercedes Nariño
- Participación y liderazgo en eventos artísticos institucionales e interinstitucionales
- Presentación de informes y evidencias de la gestión y desarrollo del proyecto

Jefe inmediato: Felipe Muñoz

Cargo: pedagogo del convenio de la estrategia bandas de marcha de Bogotá por parte de Compensar

Teléfono: 3222852986

Jefe inmediato: Maria Ligia Ibañez

Cargo: supervisora técnica del convenio Teléfono: 3102982767

Tiempo laborado: febrero 2019 – actualidad

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS PROFESIONALES

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DEL CALDAS

Facultad de artes ASAB academia Luis A. Calvo

MUSICA - PROGRAMA DE LINEA DURA

(percusión)

Bogotá D. C.

2004 – 2007

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

MAESTRO EN MUSICA (en formación)

Bogotá D.C.

2018- ACTUALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA Y EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS

Diplomado en iniciación musical, pedagogía de la música de la tradición oral, organización y administración de escuelas de música

Modalidad Virtual

2023

ESTUDIOS NO FORMALES

SONART

- Taller de percusión con el maestro Shamir Camejo.

Bogotá 2010

- Clínica de percusión con el maestro Scott Brown
  Y el maestro Shamir Camejo

Bogotá 2012

ALAC (ACADEMIA LUIS A. CALVO)

Taller de percusión costeña y ensamble de ritmos de la costa atlántica maestro Alexander Ascanio

Bogotá 2006

SENA

Lectura rítmica Básica

Bogotá 2020

SENA

Iniciación en armonía musical

Bogotá 2020

SENA

Aplicaciones de la armonía musical

Bogotá 2020

BACHILLERATO

INSTITUTO EL INGENIOSO HIDALGO

Bachiller Bogotá

D. C: 1996 – 2001

Tituló obtenido

PRACTICA PROFESIONAL

PROGRAMAS ESPECIALES POLICÍA NACIONAL

Integrante grupos musicales (Grupo andino interpretando la quena y orquesta interpretando las congas) de la policía nacional 2002 – 2003

TALLER COSTA ATLÁNTICA Y COSTA PACÍFICA ALAC

Seminarios de música de costa ALAC

PERCUSIONISTA

2005

CONFORMACIÓN DE GRUPOS MUSICA ANDINA SUDAMERICANA (GAIA MUSICA FOLCLORICA)

Instrumentos de viento y percusión

2001 – 2008

BANDA DE MARCHA LOS FAUNOS

Saxofón

2009- 2010

ALCALDÍA LOCAL DE USME Y RSA PRODUCCIONES

Representante legal e Instructor de la fundación Clase Obrera. realizando escuela de formación musical en la iniciativa "música para la sana convivencia" para el contrato 214-FDLU-2016

2017

RECONOCIMIENTOS Y OTROS

- **CONCURSO DE TALENTO ALMIRANTE DORADO**

Tercer lugar solistas y segundo lugar grupos (COMO INSTRUCTOR) 2009 Bogotá

- **CONCURSO DE TALENTO ALMIRANTE DORADO (colegio Almirante Padilla)**

Primer puesto grupos

2006 Bogotá

- **CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MÚSICO MARCIALES**

Primer puesto banda instituto el ingenioso hidalgo

2005 santa marta

- **CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MÚSICO MARCIALES**

Tercer puesto Banda Instituto el Ingenioso Hidalgo

2007 FUSAGASUGA

- **FAS (FESTIVAL ARTISTICO SALESIANO nivel local)**

Primer puesto Banda Fundación Don Bosco

2013 Bogotá

- **FAS (FESTIVAL ARTISTICO SALESIANO nivel local)**

Primer puesto Banda Fundación Don Bosco

2014 Bogotá

- **FAS (FESTIVAL ARTISTICO SALESIANO nivel local)**

Primer puesto Banda Fundación Don Bosco

2015 Bogotá

- **FAS (FESTIVAL ARTISTICO SALESIANO nivel local)**

Primer puesto Banda Fundación Don Bosco

2016 Bogotá

- **FAS (FESTIVAL ARTISTICO SALESIANO nivel nacional)**

Tercer puesto Banda Fundación Don Bosco

2014 Bogotá

- **FAS (FESTIVAL ARTISTICO SALESIANO nivel nacional)**

Tercer puesto Banda Fundación Don Bosco

2015 Bogotá

- **FAS (FESTIVAL ARTISTICO SALESIANO nivel nacional)**

Tercer puesto Banda Fundación Don Bosco

2016 Bogotá

REFERENCIAS

- **Francisco Franco**

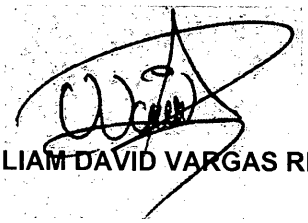
(Docente enlace IED Liceo Femenino Mercedes Nariño)

Teléfono: 3177793029

- **Julián Andrés Cardona (musico)**

Ocupación: Docente Música y Banda de Marcha

Teléfono: 3046654074



WILLIAM DAVID VARGAS REYES

C.C. 80767026 DE BOGOTA

INSTITUTO EL INGENIOSO HIDALGO

Preescolar- Primaria y Bachillerato Comercial Mixto
Inscripción Nº 6019 ante la S.E.D. Aprobación Oficial según resolución Nº 267 del 07 de Febrero de 2000 para las secciones de Preescolar, Básica y Media Vocacional
Código ICFES 066670
NIT: 900.137.591-5
Código DANE: 311001075531

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL INSTITUTO EL

INGENIOSO HIDALGO

CERTIFICA:

Que el Docente **WILLIAM VARGAS REYES**, identificado con C.C. N° 80.767.026, labora en esta institución ejerciendo el cargo de Docente de Música e Instructor de la banda marcial en la educación preescolar, básica y media vocacional. El tiempo que ha prestado sus servicios en la Institución se relaciona a continuación:

AÑO	TIEMPO LABORADO
2006	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2007	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2008	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2009	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2010	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2011	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2012	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2013	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2014	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2015	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2016	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2017	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2018	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2019	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2020	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2021	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2022	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2023	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2024	01 de Febrero a 30 de Noviembre
2025	01 de Febrero a la fecha

Expedido a solicitud del interesado a los 12 días del mes de mayo, del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

LIC. NANCY LILY ARISTIZABAL MURILLO
SECRETARIA GENERAL

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA

CERTIFICA

Que WILLIAM DAVID VARGAS REYES identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 80767026 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de APLICACIONES DE LA ARMONIA MUSICAL con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508002131332CC80767026E.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA

CERTIFICA

Que WILLIAM DAVID VARGAS REYES identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 80767026 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de LECTURA RITMICA BASICA con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508002127160CC80767026E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILLIAM DAVID VARGAS REYES

Con Cedula de Ciudadania No. 80767026

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACIONES DE LA ARMONIA MUSICAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

68440766 - 07/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508002131332CC80767026C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA

CERTIFICA

Que WILLIAM DAVID VARGAS REYES identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 80767026 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de INICIACION EN ARMONIA MUSICAL con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508002132031CC80767026E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILLIAM DAVID VARGAS REYES

Con Cedula de Ciudadania No. 80767026

Cursó y aprobó la acción de Formación

INICIACION EN ARMONIA MUSICAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

68441395 - 07/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508002132031CC80767026C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILLIAM DAVID VARGAS REYES

Con Cedula de Ciudadania No. 80767026

Cursó y aprobó la acción de Formación

LECTURA RITMICA BASICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

68139763 - 07/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508002127160CC80767026C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

WILLIAM DAVID VARGAS REYES

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80767026
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los dieciocho (18) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDY VARGAS LOZANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

600507 - 18/07/2019
No Y FECHA REGISTRO

JHON FREDY VARGAS LOZANO
Subdirector CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
18 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921700240201056CC80767026C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

WILLIAM DAVID VARGAS REYES

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80767026

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Interpretar instrumentos de percusión de acuerdo parámetros musicales y géneros tradicionales - NIVEL AVANZADO

Código: 250101062 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTA D.C.. A los tres (3) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

1933117 - 03/07/2024
No Y FECHA REGISTRO

KEYLA KARINA GONZALEZ MARTINEZ
Subdirectora CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950800250101062241CC80767026C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

WILLIAM DAVID VARGAS REYES

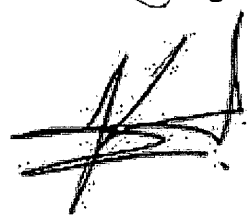
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80767026
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Interpretar instrumentos de viento de acuerdo con técnicas y géneros musicales / Instrumentos viento madera - NIVEL AVANZADO

Código: 250101073 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTA D.C.. A los tres (3) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



1933074 - 03/07/2024
No Y FECHA REGISTRO

KEYLA KARINA GONZALEZ MARTINEZ
Subdirectora CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950800250101073224 1CC80767026C.

CERTIFICADO DE ESTUDIOS MUSICALES

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

ACADEMIA LUIS A. CALVO

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA ACADEMIA LUIS A. CALVO
PROYECTO DE EXTENSIÓN

HACE CONSTAR

Que **WILLIAM DAVID VARGAS REYES** con documento de identidad N° 80.767.026 de Bogotá, cursó estudios de música desarrollados por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, e impartidos en la Academia Luis A. Calvo; durante el segundo semestre de 2004 y el primer semestre de 2007.

De acuerdo con los registros hallados, cursó y aprobó las siguientes asignaturas:

Percusión	Niveles I, II, III, IV y V
Gramática	Niveles I, II y III
Taller	Niveles I, II, III y IV
Armonía	Niveles I y II
Arreglística	Niveles I

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de enero de 2015.

Cordialmente,

Edna Rocío Méndez Pinzón
EDNAR ROCÍO MÉNDEZ PINZÓN
Coordinadora Academia Luis A. Calvo
Facultad de Artes ASAB

Dora L.

WILLIAM DAVID VARGAS REYES C.c. 80767026 De Bogotá D. C. Tel. 7911695 – 3214106294 **E-mail:** wdvr584@gmail.com

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ARTISTICA Y/O DOCENTE

1- FUNDACIÓN EDUCATIVA DON BOSCO

fundación DON BOSCO
educamos con el corazón

CT. 026 - 016

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2016

EL REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR

Que el señor **VARGAS REYES WILLIAM DAVID,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.767.026 expedida en Bogotá, ha estado vinculado laboralmente con la Fundación Educativa Don Bosco, bajo contratos de trabajo a término fijo, durante los siguientes los períodos:

Del 12 de julio al 14 de noviembre del 2010.
Del 07 de febrero al 13 de noviembre de 2011.
Del 06 de febrero al 25 de noviembre de 2012.
Del 04 de febrero al 17 de noviembre de 2013.
Del 03 de febrero al 16 de noviembre de 2014.
Del 02 de febrero al 13de noviembre de 2015.

En el presente año se encuentra vinculado del 15 de febrero al 15 de noviembre, desempeñándose como Instructor de banda en la Institución Educativa Distrital Don Bosco II, bajo contrato regulado por el Artículo 101 del Código Sustantivo del Trabajo devengando un salario mensual de SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CTE ($723.000.oo.)

Atentamente.

P. LEONARDO GÓMEZ HERNÁNDEZ

Elaboró: Carolina M.
VoBo: Coordinadora GH
VoBo: Jurídica

CO-SC-CER425712
NTC-ISO 9001:2008

Fundación Educativa Don Bosco
NIT: 830065380-4
carrera 18 # 58A-29 BOGOTÁ D.C.
(57.1) 211.85.87 / 235.08.06
salesianosbogota.org

2- INSTITUTO EL INGENIOSO HIDALGO

INSTITUTO EL INGENIOSO HIDALGO

Preescolar - primaria y bachillerato comercial mixto
Inscripción No. 6019 ante la S.E.D. Aprobación Oficial Según resolución No. 267 del 07 de Febrero de 2000 para las secciones de preescolar, Básica y Educación Media vocacional
Código ICFES 066670
NIT: 900.137.591-5
Código DANE: 311001075531

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL INSTITUTO

EL INGENIOSO HIDALGO

HACE CONSTAR:

Que el señor: **VARGAS REYES WILLIAM DAVID**, identificado con C.C. Nº 80.767.026 de Bogotá, labora en esta institución desde el 01 de Febrero de 2006, ejerciendo el cargo de **DOCENTE DE LA ASIGNATURA DE MÚSICA** en la Educación Preescolar, Básica y Media Vocacional, e **INSTRUCTOR DE LA BANDA MUSICO MARCIAL** de la institución.

Se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Marzo, del año dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

Lic. NANCY LILY ARISTIZABAL MURILLO
SECRETARIA

SEDE A: Transversal 4C Bis No. 87B -20 Sur * SEDE B:Cra. 5 A No. 88-48 Sur *SEDE C: Cra. 5A No. 88-30 Sur
Teléfono:762 09 23 * Telefax: 762 91 42 * Movil: 314 333 34 83 E-mail: ingeniosohi@hotmail.com

3- COLEGIO PARROQUIAL SAN JUAN DE LA CRUZ

COLEGIO PARROQUIAL
"San Juan de la Cruz"
Licencia de Funcionamiento Resolución No. 094 de 1973
Inscrito ante el Ministerio con el # 2315
Carrera 79 No. 42C - 37 Sur (Grancolombiano – Kennedy)
Teléfono 4505247 – 2930326
NIT: 860030418-3

A quien corresponda:

Por la presente doy constancia que el señor **WILLIAM DAVID VARGAS REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.767.026 de Bogotá, trabajó para esta institución desde el 22 de febrero del 2004, hasta al 08 de noviembre del 2007; desempeñando el cargo de **DOCENTE DE BANDA**, los días viernes en el horario de 10:30 a.m. a 12:00 m. Con un contrato de prestación de servicios.

Cumpliendo con responsabilidad las funciones asignadas.

En constancia se expide en Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de Abril del año 2016

Dora Nelsy Quintero Calvera
Directora

4- Iniciativa juvenil música para la sana convivencia – Alcaldía Local de Usme y RSA producciones 2017

RAQUEL SOFÍA AMAYA
PRODUCCIONES

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
ALCALDÍA LOCAL DE USME

Contrato 214-FDLU-2016
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GARANTICE EL APOYO TÉCNICO, PEDAGÓGICO Y FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JUVENILES DE LA LOCALIDAD DE USME, DENTRO DEL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD, Y EL PROYECTO NO. 1237 "INICIATIVAS JUVENILES CON INCLUSIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE CAPACIDADES, LIBERTADES Y DERECHOS CIUDADANOS.

Bogotá, 25 de agosto de 2017

Señores,
Clase Obrera
Ciudad

Reciban un cordial saludo.

Luego del proceso de revisión y evaluación de las 62 Iniciativas Juveniles radicadas el día 23 de mayo de 2017, tenemos el gusto de informarle que su iniciativa Música para la Sana Convivencia quedó seleccionada para recibir el apoyo del Fondo de Desarrollo Local de Usme en el marco del contrato 214-FDLU-2016, con un puntaje de 92 sobre 100, ocupando el puesto No 2.

Durante el desarrollo de esta iniciativa contará con el apoyo, seguimiento y supervisión de Carolina Ruiz, apoyo operativo de Raquel Sofía Amaya Producciones y Cia Ltda. para el presente contrato.

Agradecemos su atención.

Alguna inquietud, aclaración o comunicación al respecto, favor comunicarse a los teléfonos fijos 2493604 – 3476640.

Cordialmente,

RAQUEL SOFIA AMAYA
Representante Legal
Raquel Sofía Amaya Producciones y Cia. Ltda

¡Con los pies en la tierra!

Calle 69 A No. 4 - 88 Of. 302 - Teléfonos: 2493604 - 3476640 - E-mail: rsaproducciones@yahoo.es - Bogotá. D.C. - Colombia

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Alcaldía Local de Usme

Certifica a:

William David Vargas Reyes

con documento de identidad N° 80767026

Por su participación como instructor en las escuelas de formación cultural realizadas en el marco del proyecto 252-2017, firmado entre la Alcaldía local de Usme y la Unión Temporal 252-2017.

Dado en Bogotá, Noviembre de 2018

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5- ALCALDÍA LOCAL DE USME Y UNIÓN TEMPORAL

WILLIAM DAVID VARGAS REYES C.C. 80767026 De Bogotá D. C. Tel. 7911695
3214106294 E-mail: wdvr584@gmail.com

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Culturas

La República de Colombia, El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y La Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Certifican que:

WILLIAM DAVID VARGAS REYES

Con cédula de ciudadanía número 8.07.67.702.6

Asistió y aprobó el diplomado en:

Iniciación musical, pedagogía de la música de tradición oral, organización y administración de escuelas de música con una duración de 80 horas.

En testimonio a ello, se firma en Quibdó a los 01 días del mes de diciembre de 2023.

DORIAN PEREA PALACIOS
Vicerrector de Extensión y Proyección Social UTCH

LEONIDAS VALENCIA VALENCIA
Coordinador Diplomado



ARIANA MOLINA

PRESENTADORA

CONTACTO

3246405544

arianamolina945@gmail.com

CLL 108 B Sur # 11-70

EDUCACIÓN

2016
DIEGO MONTAÑA CUELLAR

- Bachiller

2015
SENA

- Técnica vocal y escénica.

HABILIDADES

- Comunicación asertiva
- Trabajo en equipo
- Disciplina
- Liderazgo

PERFIL

Presentadora carismática y versátil, con sólida experiencia en presentación, entrevistas, eventos corporativos y transmisiones multimedia. Poseo excelentes habilidades de comunicación verbal, manejo escénico y empatía con el público, lo que me permite conectar con diferentes audiencias de manera auténtica y profesional. Comprometida con la preparación de contenidos de calidad, la puntualidad y el trabajo en equipo, siempre buscando transmitir confianza, dinamismo y credibilidad.

EXPERIENCIA

UNIVERSISDAD MILITAR NUEVA GRANADA 2025 - ACTUAL

Presentadora y animador recreativo.

- presentación de ceremonias de reconocimientos.
- Animación de actividades recreo deportivas masivas.
- Activación, presentación y animación de eventos culturales.

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD 2017 - 2024

Animador Recreativo

- Presentar servicios de apoyo a la gestión como animador recreativo, para planear y ejecutar actividades recreativas y recreo-deportivas del IDRD,acompañando los procesos con los diferentes grupos poblacionales, en las localidades del distrito capital

REFERENCIAS

- **Luz Dary Avila**
  Cel. 3108549789
- **Johan Gonzalez**
  Cel,3103418733

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ARIANA CAROLINA MOLINA GIL

Con Cedula de Ciudadania No. 1.022.996.888

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICA VOCAL ESCENICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiun (21) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

31054808 - 21/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508001049884CC1022996888C.

CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN No 56703-1077-7 ESTE CERTIFICADO ESTA FIRMADO DIGILTAMENTE, PARA VERIFICAR SU VALIDEZ COMUNÍQUESE CON EL IDRD.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con ARIANA CAROLINA MOLINA GIL identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.022.996.888, con las siguientes características:

No. Contrato	1077 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO RECREADOR, PARA PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y RECREODEPORTIVAS DEL IDRD, ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.
VALOR INICIAL	$22.360.000
VALOR MENSUAL	$2.236.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2023-03-03
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2024-01-02
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2024-03-31
ADICIONES	**1.** $ 6.558.933
PRÓRROGAS	**1.** (0) Meses y OCHENTA Y NUEVE (89) Días.
VALOR FINAL	$28.918.933

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los ventiun (21) días del mes de abril de 2025.

ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA
Subdirectora de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: CCO-VzEGDmk94

https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=CCO-VzEGDmk94

CLACP USME

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Usme

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme en uso de sus facultades dadas desde el Decreto 480 de 2018 y el Decreto 336 de 2022.

HACE CONSTAR QUE:

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme, hace constar que, una vez revisada la actualización de la agenda cultural de la localidad, encuentra que:

Ariana Carolina Molina Gil Identifica con cedula de ciudadanía 1022996888 Expedida En Bogotá, Desarrolla Sus Procesos Culturales Como Maestra De Ceremonia, Artista , Bailarina, Presentadora De Eventos Y Festivales en la localidad quinta de Usme con una Trayectoria continua desde el año 2017.

La presente Certificación se expide por solicitud de la interesado.

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Abril de 2025.

JORGE ENRIQUE LOPEZ GONZALEZ
Presidente del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio - Usme
Equipo Territorial de Cultura - usme@scrd.gov.co

Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.996.888**

MOLINA GIL

APELLIDOS

ARIANA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-JUL-2012 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00836597-F-1022996888-20160616 0050131855A 1 1983961434

OBLIGACIÓN 12

USME GOSPEL FEST

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

Usme Gospel Fest 2025

ADORA

2 DE AGOSTO
2:00 P.M.

PARQUE CAI LA AURORA

DANIELA GALEANO

+

BANDA NACIONAL INVITADA

BANDAS DISTRITALES INVITADAS

+

AC JORDAN Y YONATHAN MORA

5 ARTISTAS LOCALES FINALISTAS

Presentaciones de danzas

UGF

USME GOSPEL FEST

Comité Local de Usme de Libertad Religiosa

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

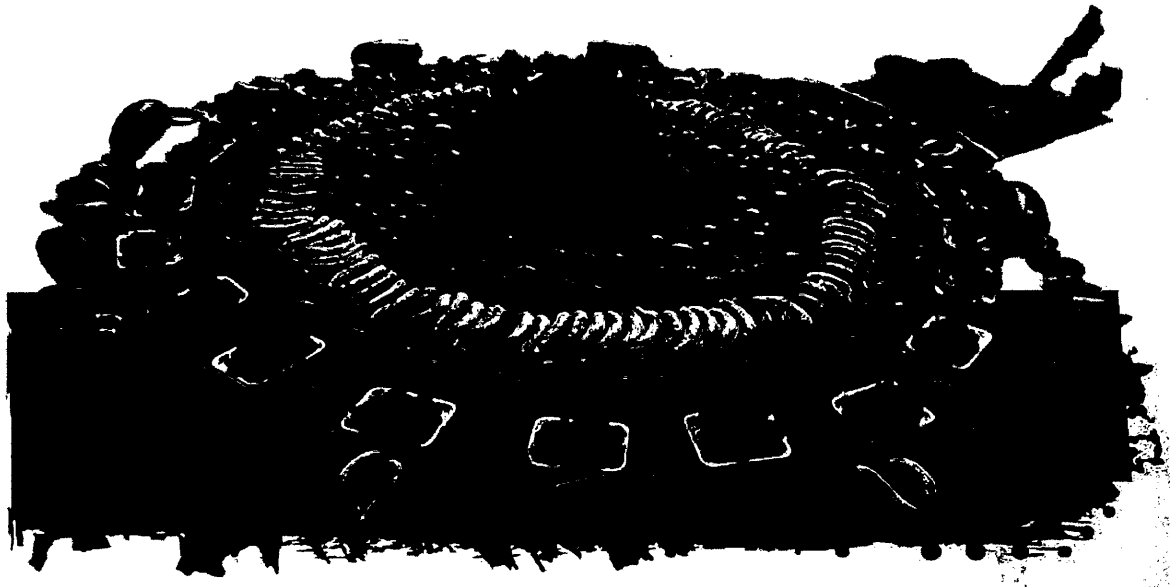
ALCALDÍA LOCAL DE USME

BOGOTÁ

BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

¡Encuentro de pueblos Indígenas!

Ven con tu familia a disfrutar de emprendimientos locales, sabores únicos y expresiones artísticas que nacen en nuestra Encuentro de pueblos indígenas.



Creación y vida cotidiana:
Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

Los pueblos indígenas de la localidad usme invitan

Pueblo inga - Pueblo andoke - Pueblo nasa - Pueblo uitoto - Pueblo pasto - Pueblo kamtsa - Pueblo pijao

desde las 9:00 a.m.

Parque Fundacional
Alcaldía local de Usme

¡Acompáñanos!

USME MESA INDIGENA

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

PARQUE CUATRO CAMINOS
CALLE 65 SUR CARRERA 7 H
12 MEDIO DIA
ENTRADA LIBRE

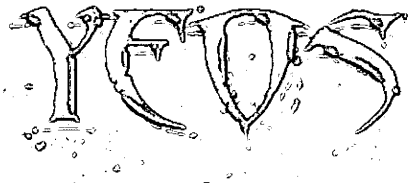
DOMINGO
17
AGOSTO

1 Metal Festival

PRESENTA



Invitado Nacional
desde El Carmen de Viboral



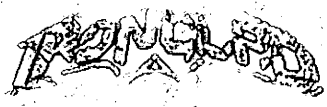
Invitado Internacional desde MEXICO











Apoya:

Marcas Aliadas:

Medios Aliados:

ORACULO

ALCALDIA LOCAL DE USME

BOGOTA

OBLIGACIÓN 13

star cop humanity

Alcaldía Local de Usme
R No.
2025-551-012373-2
2025-08-22 10:10 - Folios: 1 Anexos: 62
Destino: Área de Gestion de Desarr
RemVD: FUNDACION STAR COP HUMANI

20 de julio de 2025

Señores: Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Usme.
Bogotá

ASUNTO: Presentación del Cuarto Informe de actividades para contrato de prestación de servicios no. fdlu-ps-1232-2024 (120810), suscrito entre el fondo de desarrollo local de usme y fundacion star cop humanity cuya sigla es s c h

Por medio de la presente, en mi calidad Coordinador del proyecto en referencia del contrato de prestación de servicios No. **fdlu-ps-1232-2024**, me permito presentar el Cuarto informe de actividades correspondiente al periodo [20 de Junio de 2025 a 19 de Julio de 2025], en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

El presente informe incluye un detalle de las actividades realizadas por obligación contractual, los avances obtenidos y las gestiones efectuadas en el marco del objeto del contrato. Adicionalmente, se anexan los documentos soporte que evidencian la ejecución de las labores:

Los cuales se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LVvSjGAGrau7B3v7cO7H0Fgvhn9VOmpmQ

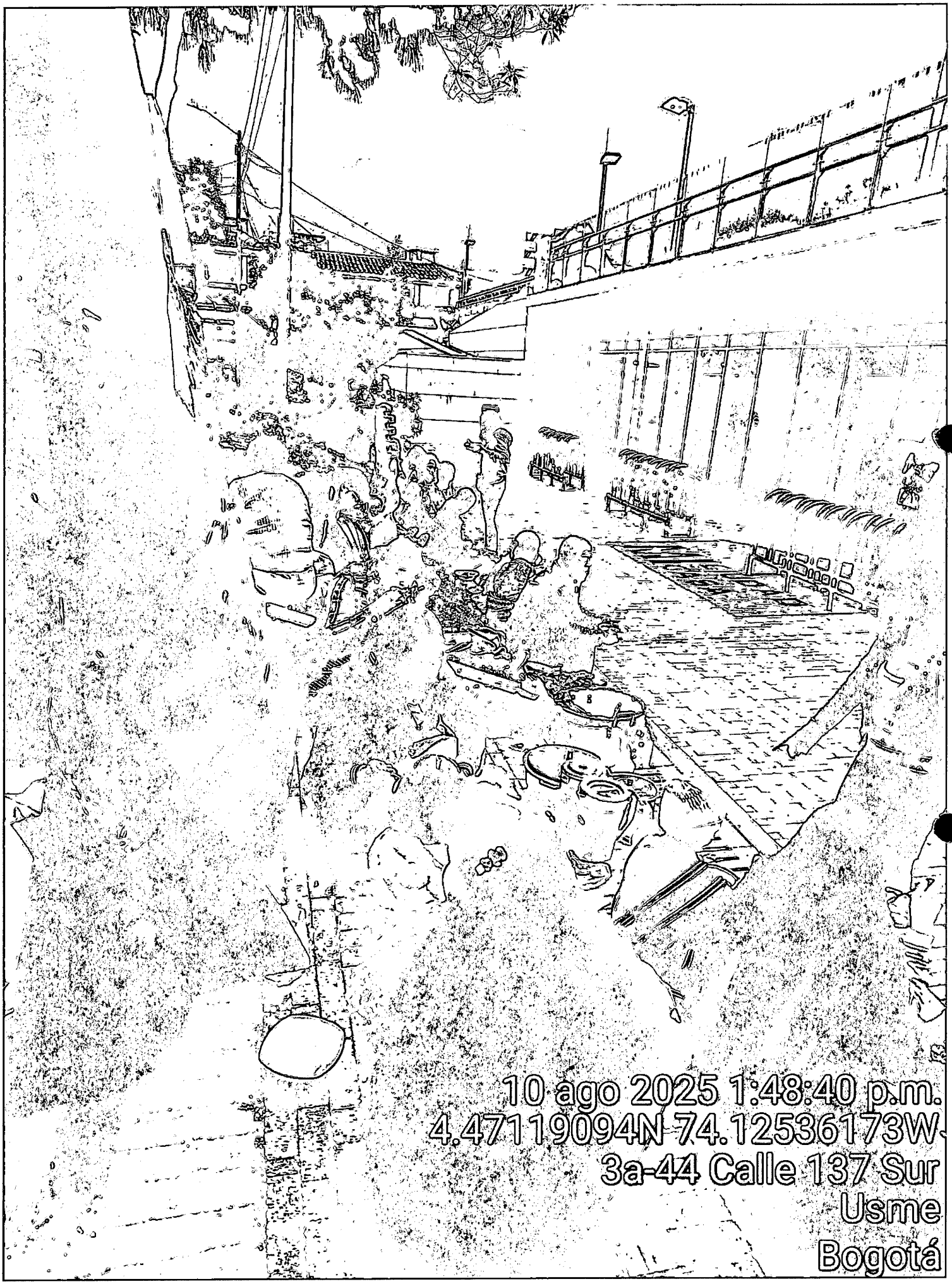
Agradezco su atención y quedo atentO/a a cualquier observación o información adicional que se requiera para la revisión y aprobación del informe.

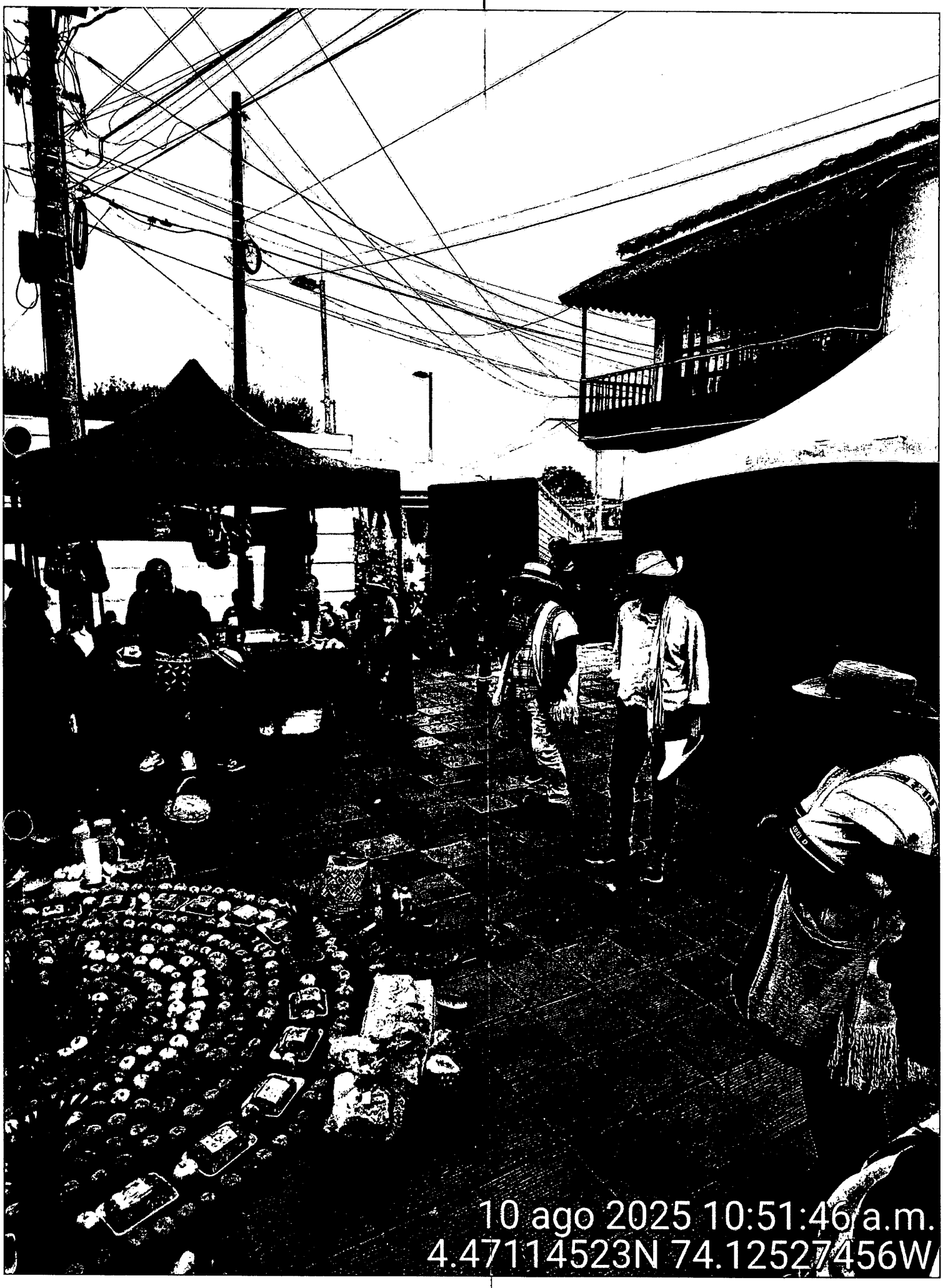
Atentamente,

OSCAR JAVIER QUIROGA PINILLA
C.C 80.177.751
COORDINADOR PROYECTO 1232-2024

OBLIGACIÓN 14


2 ago 2025 11:34:52 a.m.
4.51950181N 74.12116957W
#-72-1 Carrera 14P
Usme
Bogotá, D.C.

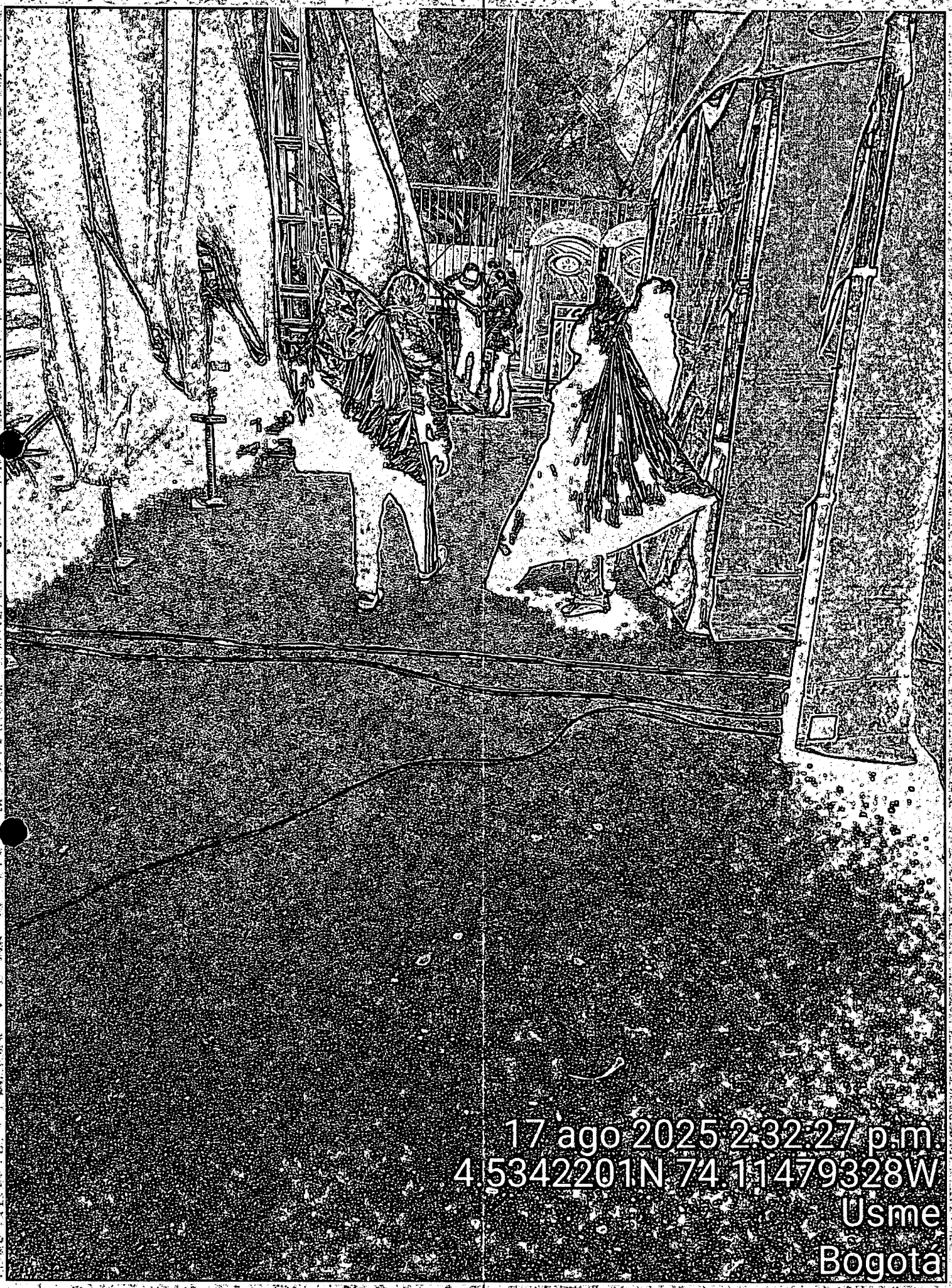

10 ago 2025 1:48:40 p.m.
4.4711909 4N 74.12536173W
3a-44 Calle 137 Sur
Usme
Bogotá


10 ago 2025 10:51:46 a.m.
4.47114523N 74.12527456W

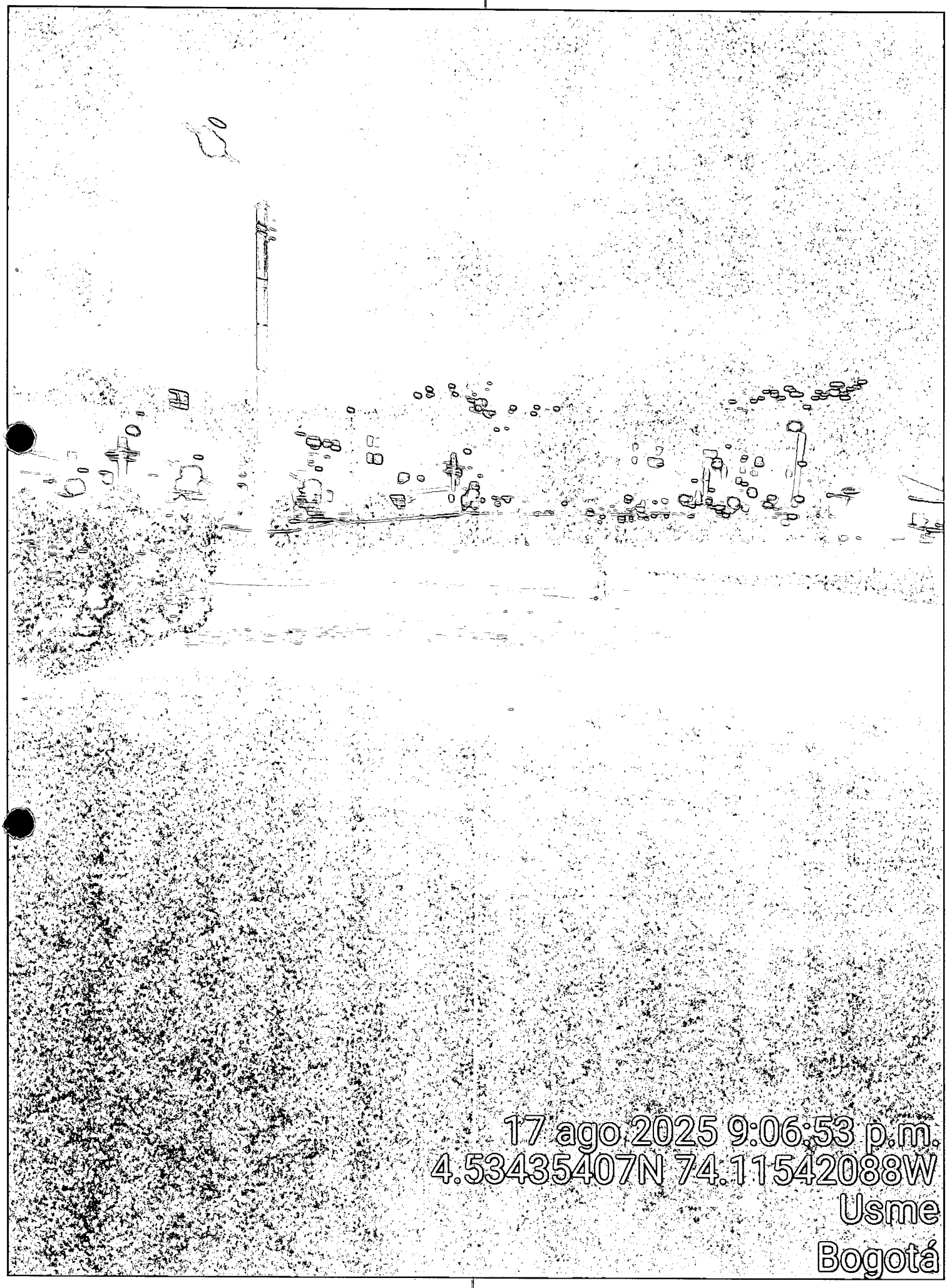

10 ago 2025 1:22:45 p.m.
4.471214 15N 74.1252890 8W
137b Sur-56 Carrera 3 Bis A
Usme
Bogotá

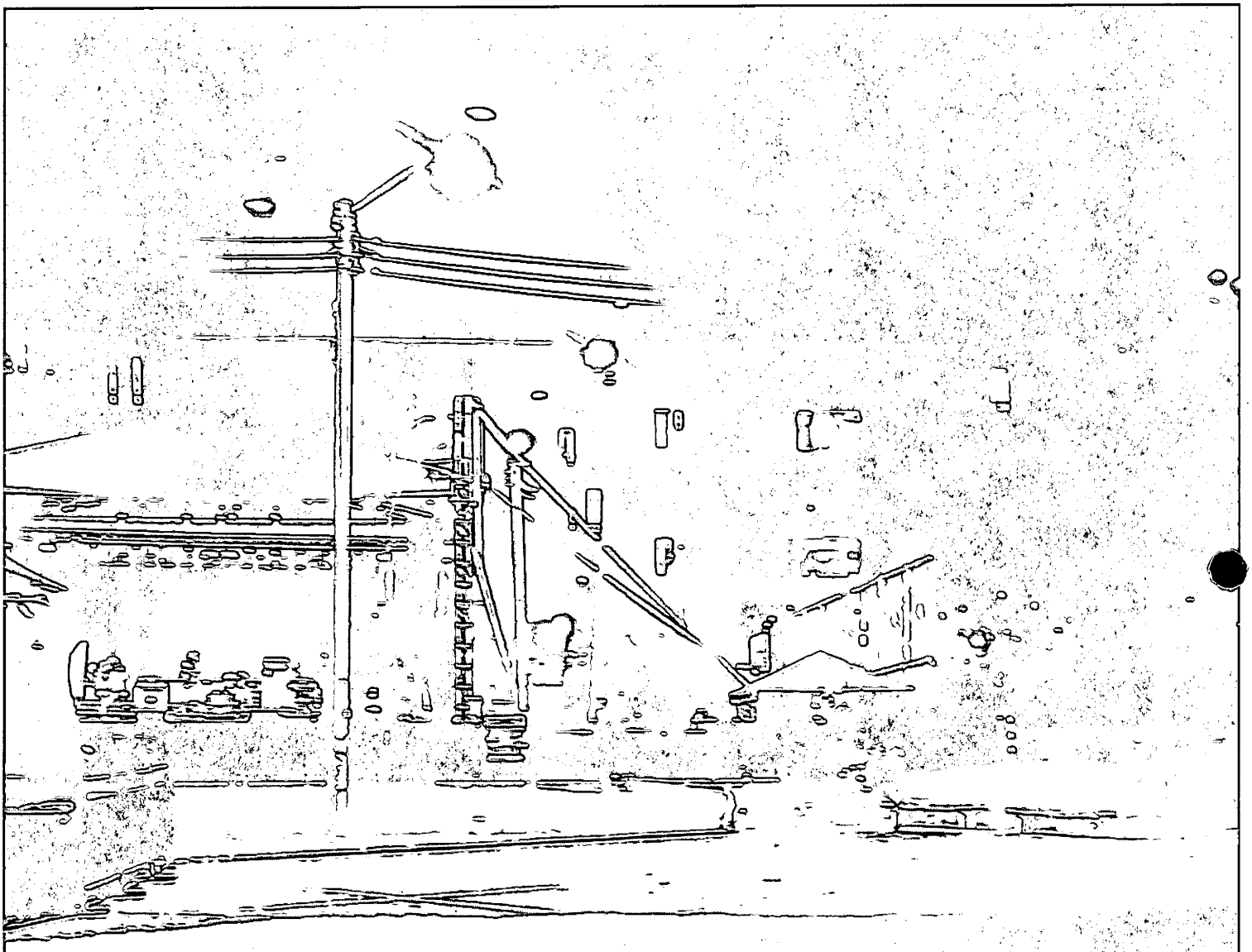

17 ago 2025 1:11:07 p.m.
4.53431306N 74.11518543W
65-68 Carrera 7C
Usme
Bogotá, D.C.


17 ago 2025 1:11:08 p.m.
4.53431306N 74.11518543W
#65-68 Carrera 7C
Usme
Bogotá, D.C.


17 ago 2025 2:32:27 p.m.
4.5342201N 74.1147932W
Usme
Bogotá


17 ago 2025 9:03:57 p.m.
4.53413435N 74.11496087W


17 ago 2025 9:06:53 p.m.
4.53435407N 74.11542088W
Usme
Bogotá



17 ago 2025 9:06:59 p.m.
4.53435144N 74.11542298W
Usme
Bogotá

OBLIGACIÓN 15

DECRETO 315 DE 2024

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN DE

URB SAN PEDRO DE USME

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO.

El interesado en obtener un permiso o celebrar un contrato para desarrollar usos temporales en espacio público deberá presentar un proyecto de manejo del espacio público respectivo. Este Proyecto debe incluir:

1. Identificación del responsable del desarrollo del uso temporal y de los participantes del evento con nombre, dirección, número de cédula de ciudadanía o NIT (número de participantes). En caso de que la solicitud la presente una persona jurídica se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal.

RESPONSABLE	
Nombre:	**FUNDACION STAR COPHUMANITY**
NIT:	900.270.491
Dirección:	CR 11 79 66
Número esperado de participantes	1000 en su pico más alto

2. Memoria explicativa del uso temporal con los siguientes contenidos:

A. Actividades para realizar: Describir detenidamente paso a paso de la actividad

ACTIVIDADES
FASE MONTAJE: Se iniciará montaje el 16 de agosto a partir de las 06:00 instalación de tarima, cerramiento de vallas, baños, carpas de 4x4 con su mobiliario (2 sillas 1 mesa) .
FASE DE DESARROLLO: Se iniciará actividades con saludo por parte de la Alcaldía local y la Organización seguido de la presentación de los grupos musicales.
FASE DESMONTAJE: Iniciaremos desmontaje de la producción y mobiliario desde las 20:30 horas del 17 de agosto, comprometiéndonos a dejar el espacio en igual o mejores condiciones en las que lo recibimos, limpio sin basura de acuerdo a la actividad que realizaremos.

B. Horario y calendario del evento:

HORARIO Y CALENDARIO DEL EVENTO	
HORARIO	07:00 - 20:00 horas
DÍAS DEL EVENTO	17 de Agosto de 2025

C. Fechas de inicio y terminación:

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	
FECHA DE INICIO	17 de Agosto de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN		17 de Agosto de 2025

D. Plan de ocupación del espacio público:

PLAN DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO		
Canchas: URB SAN PEDRO DE USME Escenario: **Cancha dura**		
ACCIÓN DE OCUPACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE USO**	**MANEJO**
Canchas: **URB SAN PEDRO DE USME** Escenario: **Cancha dura**	Uso de la Cancha dura	Los elementos de montaje serán una tarima, baños, carpas y vallas de separación.

E. Plan de mitigación de los posibles impactos negativos en el área de influencia de espacio público, ubicado dentro de un radio de dos (2) manzanas del entorno por los distintos costados del espacio público donde se autoriza el uso.

ANTES DEL EVENTO	**DURANTE EL EVENTO**	**DESPUES DEL EVENTO**
Prevenir, mitigar, corregir y compensar los riesgos a los quien se pueden ver expuestos los participantes por la ocurrencia de un evento que por su alta probabilidad y por el grado de vulnerabilidad tanto física como social se pueda desencadenar un desastre.	En este punto se evalúa impactos como ruido, seguridad del evento, manejo de basuras, movilidad y se establece que acciones se van a tomar para mitigar estos impactos.	Se hará un análisis de las falencias o elementos que han generado impacto que durante el evento se hayan presentado en los espacios y se mejorará para próximos eventos, con el ánimo de avanzar.

F. Plan de prevención de emergencias, atención a incendios y de evacuación del personal participante.

PLAN DE EMERGENCIAS:

AMENAZAS	CAUSAS	PREVENCIÓN	MEDIDAS DE CONTINGENCIA
CAIDAS	Por los desniveles en andenes variación del terreno en la zona verde y poca visibilidad	Contamos con personal logístico y con un equipo de primeros auxilios y tendremos a disposición contactos y direcciones de centros médicos paramédico y conductor para la actividad	Contamos con personal logístico y con un equipo de primeros auxilios, MEC, y Ambulancia tendremos a disposición contactos y direcciones para traslados a centros médicos
PÁNICO COLECTIVO	Por mal manejo de la información, posibles amenazas, disturbios, sabotaje y/o accidentes que se puedan presentar	Desde el PMU y coordinadores por parte de la Organización y los apoyos locales en emergencias manejarán la situación	Previamente se tendrá una planeación de la logística, organizadores quienes están capacitados para reacción ante alguna novedad de pánico durante la actividad de coordinar los puntos de encuentro y dirigir a los ciudadanos a puntos de encuentros de seguridad
ROBOS	Descuido de elementos personales	Tener siempre a la vista sus elementos- el evento ni el parque se hace responsable por la pérdida de objetos personales.	Se acciona los procedimientos por parte del personal logístico y se informa al PMU para apoyo juntamente con la policía
DESHIDRATACIÓN	La no toma de agua durante – antes y después del evento.	Contaremos con Hidratación en las Carpas de Emprendimientos	Llevar cada asistente por parte de la logística e hidratar con agua.
DESMAYOS	La no ingesta de alimentos, demasiado sol o estado físico	Comer alimentos nutritivos-frutas-bocadillos- jugos naturales	Activar el Plan de Salud dirigiendo al asistente al MEC.
INCENDIOS	Por un corto circuito	Implementar sistemas de prevención contera riesgos como Brigadistas de Contra incendios certificados y con extintores.	Aislar el conato, llamar a los bomberos y retirar al público mientras se realizan las acciones pertinentes
MANEJO INADECUADO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	Alimentos en mal estado o vencidos por parte de los vendedores ambulantes	Por parte de la Alcaldía Local se realizarán verificaciones previas y durante el evento a vendedores ambulantes	Con la Alcaldía local y el apoyo de policía se realizarán las medidas que requiera

G. Manejo de residuos sólidos, señalando el tipo de mobiliario y los sitios de recolección.

Llevar a cabo un programa de manejo integral de los residuos sólidos, con el fin de disminuir la cantidad mínima de estos para eliminar la generación de malos olores y refugio de alimentos de animales y plagas

Proceso del programa de residuos sólidos para el evento:

- Residuos recuperables: plásticos, vidrios, metales, papel, cartón se cuentan con las canecas necesarias señalizadas para el manejo correcto de los residuos
- Residuos no recuperables: papel higiénico (proviene de los sanitarios, se deposita en canecas señalizadas para este tipo de residuos)
- Residuos biodegradables: materia orgánica en su mayoría residuos de comida preparada y alimentos, también se cuenta con las canecas necesarias señalizadas para este tipo de residuos

- Es de aclarar que no se tendrá venta de alimentos al interior del evento y se contará con un personal destinado a recolectar los residuos constantemente.

H. Planimetría: (Consulte: https://mapas.bogota.gov.co/#)



Plano de localización del espacio público y del área donde se proyecta desarrollar el uso temporal debidamente escalado.

- Se adjunta plano a escala

Plano de planta debidamente escalado donde se grafique la propuesta de ocupación del espacio público con los siguientes contenidos:

- Se adjunta plano a escala

I. **Propuesta de control y seguimiento del cumplimiento de este Proyecto de manejo:** La persona encargada de llevar a cabo el control para el cumplimiento del anterior Plan es:

RESPONSABLE	
Nombre:	**FUNDACION STAR COPHUMANITY**
Documento de identidad:	900.270.491
Dirección:	CR 11 79 66
Número esperado de participantes	1000 en su pico más alto

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256200245421

Bogotá D.C. 13-08-2025

Alcaldesa Local
ANA ISABEL HORTUA SALCEDO
Alcaldía Local de Usme
Dirección: Cra 14ª 137b sur -32
Teléfono: 7693100
Correo: alcalde.usme@gobiernobogota.gov.co
cdi.usme@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Alcaldía Local de Usme
R No.
2025-551-012066-2
2025-08-14 10:36 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: IDRD
20255510120662

Asunto: Cumplimiento de requisitos previos estipulados en el permiso de uso 20256200239561 del 8 de agosto de 2025. Expediente **2025620580101248E.** en respuesta al ORFEO IDRD No 20252100334172 12-08-2025

Respetada Señora Ana Isabel,

En atención de la comunicación citada en el asunto y para avanzar en el permiso para el uso temporal de espacios al interior del parque Urb San Pedro De Usme Parque 1 código 05- 489 localidad de Usme, expedida con radicado IDRD No 20256200239561 del 8 de agosto de 2025, le informamos que recibimos la siguiente documentación en cumplimiento de los requisitos previos para el desarrollo del evento denominado "**USMETAL**":

Garantía: póliza de responsabilidad civil extracontractual RCE 900001407596, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9, quedaron aprobadas.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: Responsable Parque Aurora II - laaurora@idrd.gov.co
Olgalucía Silva – Administración de escenario Olgal.silva@idrd.gov.co
Christian Raúl Rincón Caicedo - christian.rincon@gobiernobogota.gov.co

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

cha de firmado:
25.08.13 21:13:40 COT
mado digitalmente

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Aldayr Caro Salgado – Contratista - Área Promoción de Servicios. STP
Proyectó: Aldayr Caro Salgado – Contratista - Área Promoción de Servicios. STP
Reviso: María Alexandra Gutiérrez – Profesional especializado grado 22-11 (E)- Promoción de Servicios. STP
Revisó: Henry Castro – Abogado – Contratista - STP
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parque

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA
NIT: 860006810-7

AUTORIZACION No.SYC-931296

COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION PUBLICA MUSICA FONOGRABADA

LICENCIA No:931296 **Fecha de Emisión:** 06/08/2025

Empresario \ Usuario: FUNDACION STAR COP HUMANITY
NIT: 900270491-5
CRA 11 79 - 66
BOGOTÁ D.C.
BOGOTA D.C.

Fecha Inicio Evento: 17/08/2025 **Fecha Fin Evento:** 17/08/2025

Autorizado para: USMETAL - 17 DE AGOSTO DE 2025

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Local:	PARQUE URBANIZACION SAN PEDRO DE USME
Dirección:	CARRERA 7 H # 65 - 00 SUR
Ciudad:	BOGOTA D.C.
Departamento:	BOGOTA D.C.
Garantias:	CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO

NOTA:

ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 21 Y 187 DE LA LEY 23 DE 1982, LA PRESENTE LICENCIA EXCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO.

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

NINGUNA CONSIGNACION REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA SAYCO **FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO**

Representante: ANDRÉS ARLEY ESCOBAR

SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA
SAYCO
Andres Escobar
COORDINADOR
EVENTOS EN VIVO

Acinpro
Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores fonográficos

PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR

Nit. 890.984.107 - 0 **Versión:02**
Calle 4 Sur # 43 A – 195 – Oficina 230 (604) 429 0217 Medellín (
Calle 80 No. 12A - 11 Tel: 530 67 46 - Bogotá (Col.)
Personería Jurídica Resolución N° 002 del 24 Dic/82
Autorización de Funcionamiento Resolución N° 125 del 5 Agt/97

N° 561-106977

USO DE MÚSICA FONOGRABADA: SI

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO

NOMBRE: FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
NIT: 900270491 **TELÉFONO:** 3133667149

EVENTO bkasxlpfvqkawhnuuifh

NOMBRE: USMETAL
DIRECCIÓN: URBANIZACION SAN PEDRO DE USME (CRA 7 H # 65 – 00 SUR)
CIUDAD: BOGOTA D.C. **DEPARTAMENTO:** BOGOTA
VÁLIDO: 2025-08-17
OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRABADA REPRESENTADA

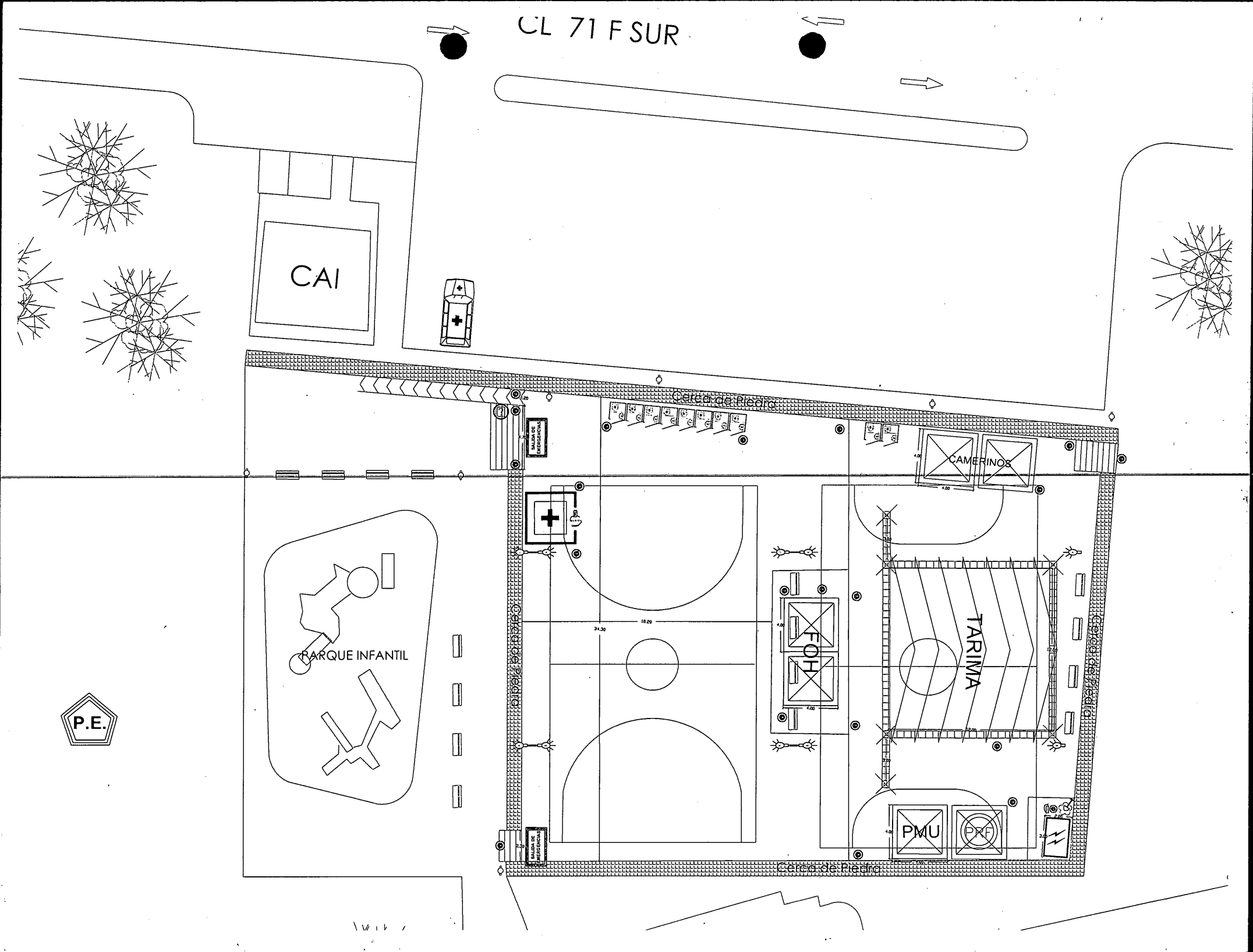
VALOR: $ 2,847,000 DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS

Aug 08, 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

CERTIFICADO RENGLON SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL

LUIS ALBERTO ORTIZ
FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

Este Paz y salvo Autoriza la Comunicación pública de los Fonogramas Representados por ACINPRO, en nombre

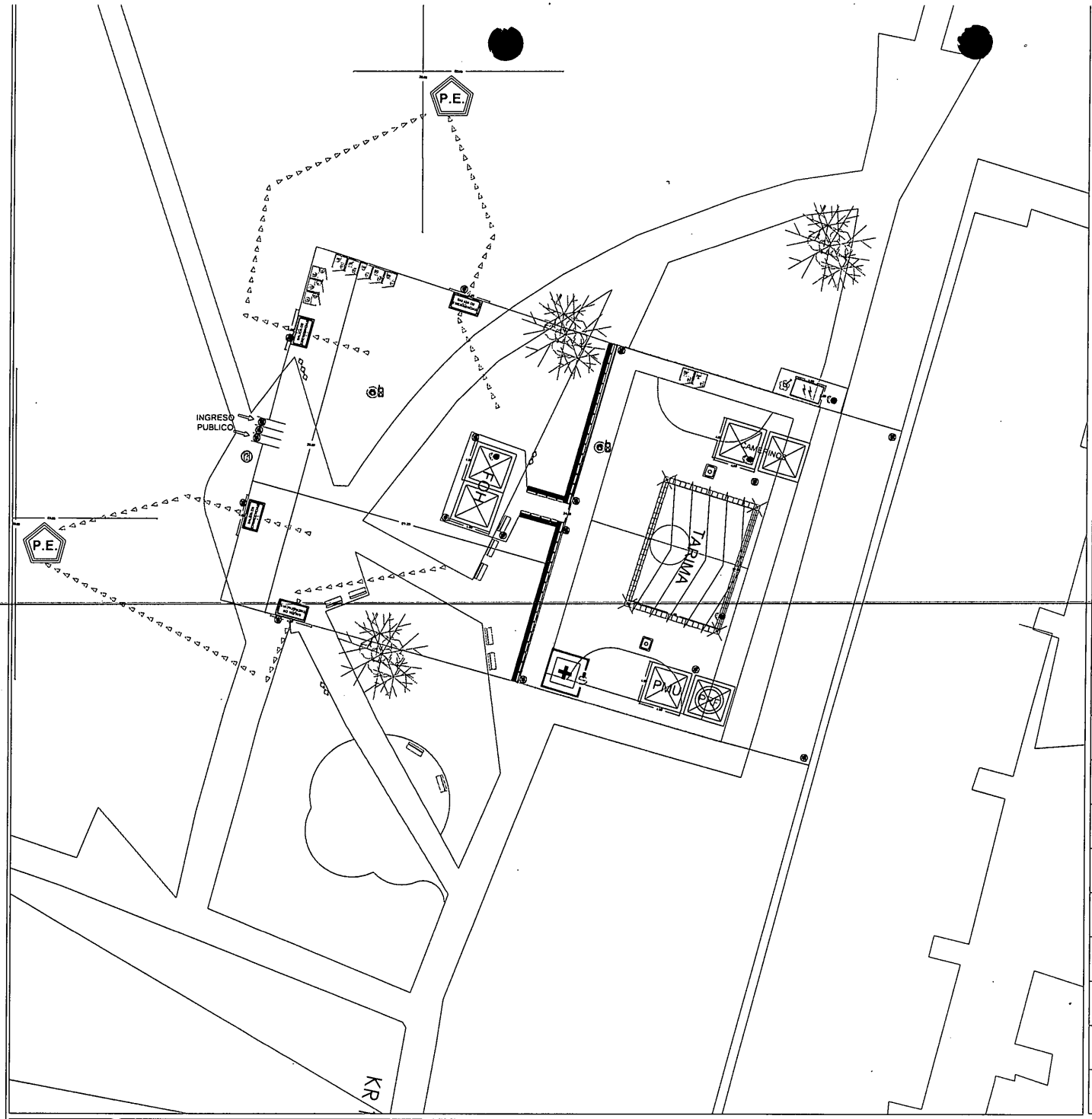

CL 71 F SUR
CAI
Cerca de Piedra
CAMERINOS
TARIMA
FOH
PMU
PRF
PARQUE INFANTIL
P.E.
SALIDA DE EMERGENCIAS
18.20
34.30

PLANIMETRIA FESTIVAL INDIGENA – USME

10 DE AGOSTO 2025



(1) Carpa Sonido
Carpas 4 X 4 –Comunidad
Planta Eléctrica
Ambulancia



	LOGISTICA
	COORDINADOR
	BRIGADA
	PLANTA
SALIDA DE EMERGENCIAS	SALIDA DE EMERGENCIA
	MURO DE CONTENCION
	BANCAS
	BAÑOS
	BOMBEROS
	CANECA DE BASURA
P.E.	PUNTO DE ENCUENTRO
	MEC
P.R.F	P .RESTITUCIÓN FAMILIAR
	ANCLA TANQUE DE AGUA
	RUTA DE EVACUACION
	AMBULANCIA
	VALLAS
	TRUSS
	KIT ANTIDERRAME
	P. INFORMACION
	PALETEROS
	CONO TUBULAR
	SEÑAL SR-28A
	LUMBRERAS
	MALLA FIJA

N

LUGAR

PARQUE URB SAN PEDRO DE USME

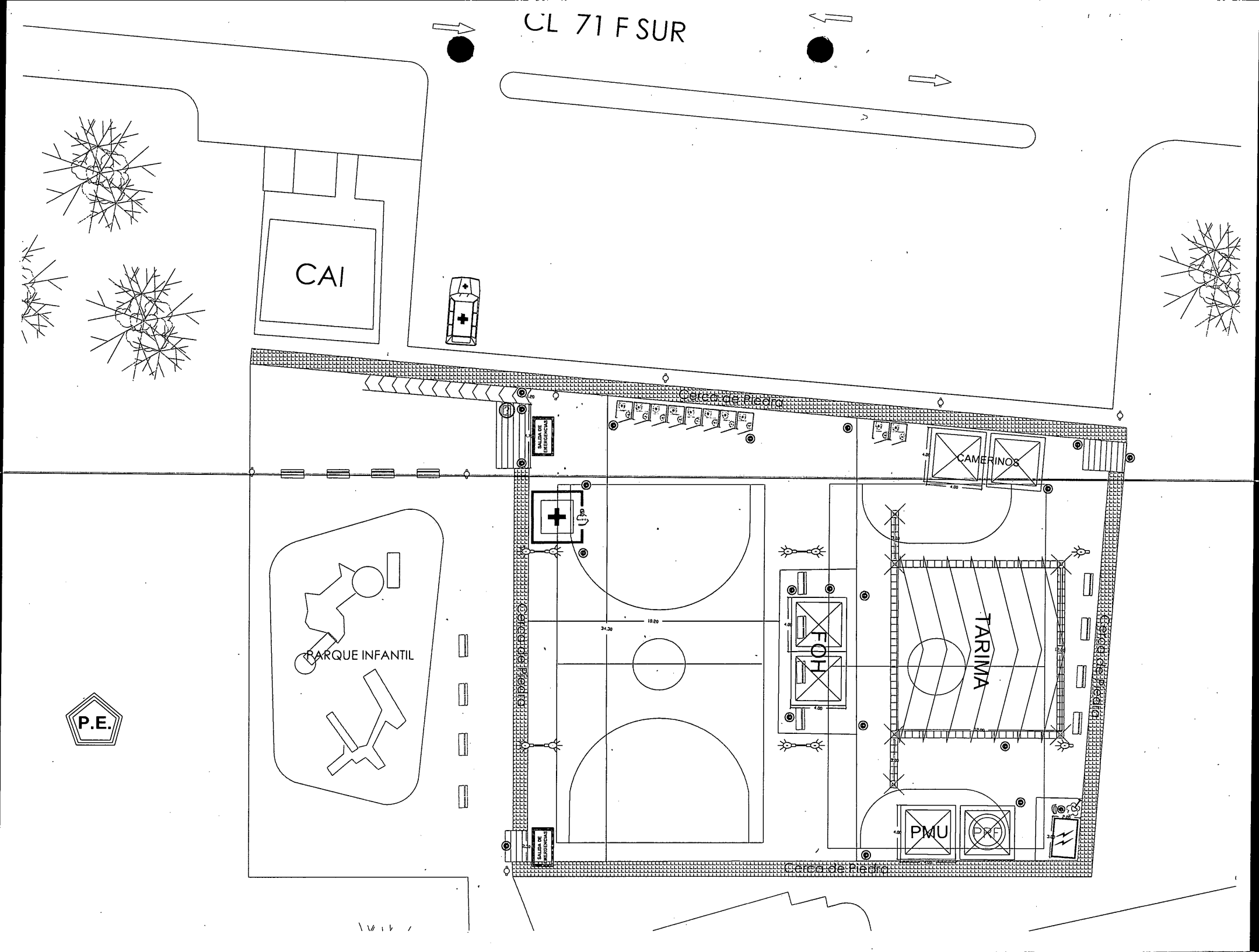
EVENTO

USMETAL

FECHA

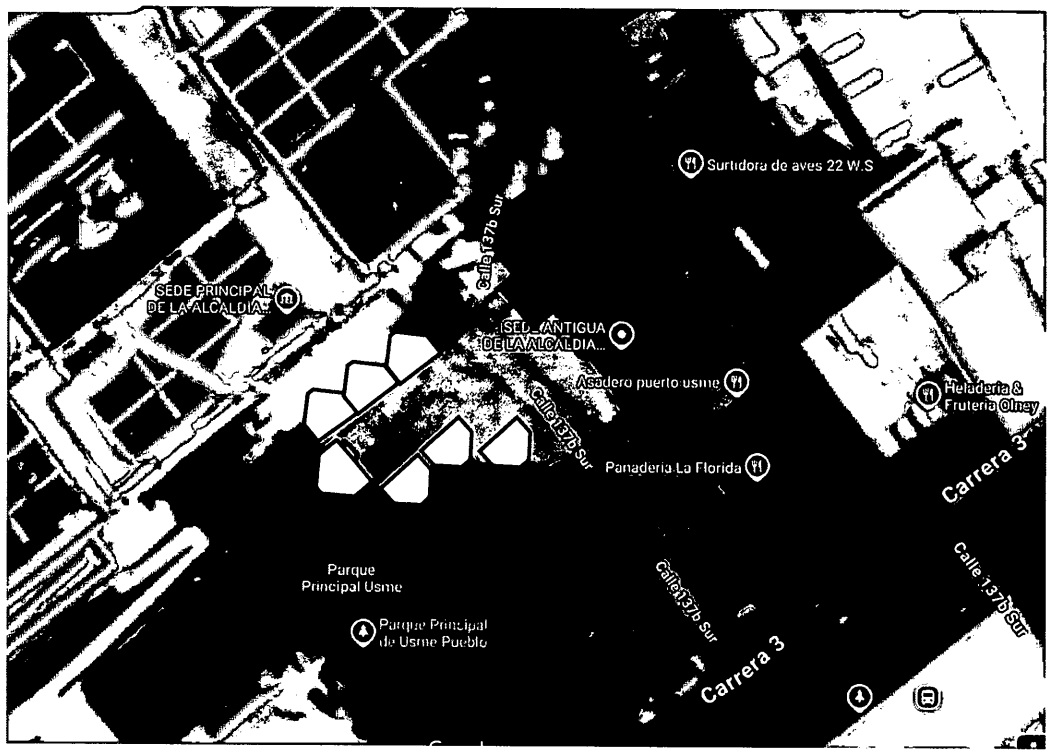
17 DE AGOSTO 2025

OBLIGACIÓN 16

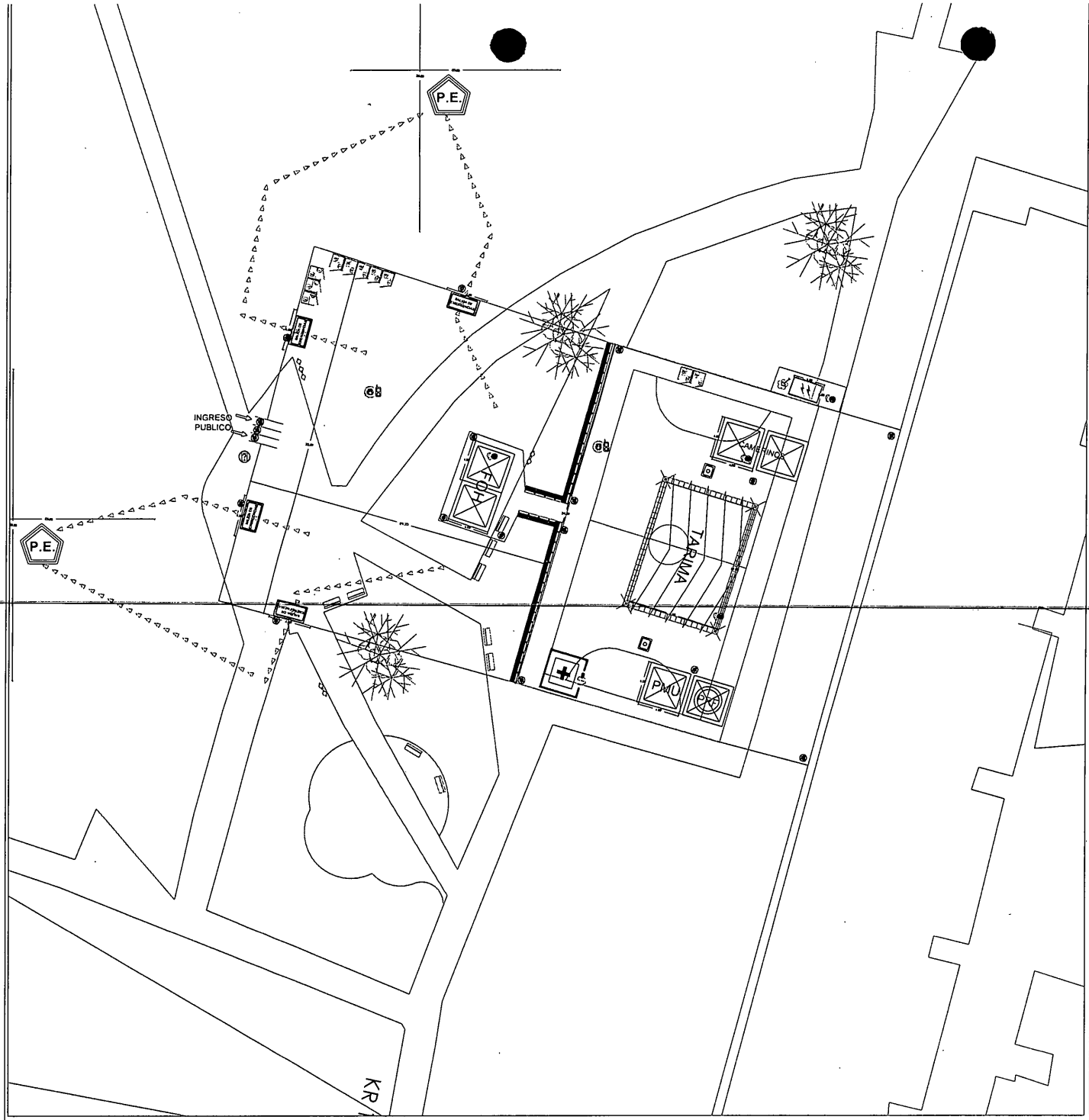

CL 71 F SUR
CAI
Cerca de Piedra
CAMERINOS
PARQUE INFANTIL
P.E.
FOH
TARIMA
PMU
PRF
Cerca de Piedra
Cerca de Piedra
Cerca de Piedra

PLANIMETRIA FESTIVAL INDIGENA – USME

10 DE AGOSTO 2025



(1) Carpa Sonido
Carpas 4 X 4 –Comunidad
Planta Eléctrica
Ambulancia



	LOGISTICA
	COORDINADOR
	BRIGADA
	PLANTA
SALIDA DE EMERGENCIA	SALIDA DE EMERGENCIA
	MURO DE CONTENCION
	BANCAS
	BAÑOS
	BOMBEROS
	CANECA DE BASURA
P.E.	PUNTO DE ENCUENTRO
	MEC
P.R.F	P .RESTITUCIÓN FAMILIAR
	ANCLA TANQUE DE AGUA
	RUTA DE EVACUACION
	AMBULANCIA
	VALLAS
	TRUSS
	KIT ANTIDERRAME
	P. INFORMACION
	PALETEROS
	CONO TUBULAR
	SEÑAL SR-28A
	LUMBRERAS
	MALLA FIJA

N

LUGAR

PARQUE URB SAN PEDRO DE USME

EVENTO

USMETAL

FECHA

17 DE AGOSTO 2025

DECRETO 315 DE 2024

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN DE

PARQUE LA AURORA II

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO.

El interesado en obtener un permiso o celebrar un contrato para desarrollar usos temporales en espacio público deberá presentar un proyecto de manejo del espacio público respectivo. Este Proyecto debe incluir:

1. Identificación del responsable del desarrollo del uso temporal y de los participantes del evento con nombre, dirección, número de cédula de ciudadanía o NIT (número de participantes). En caso de que la solicitud la presente una persona jurídica se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal.

RESPONSABLE	
Nombre:	**FUNDACION STAR COPHUMANITY**
NIT:	900.270.491
Dirección:	CR 11 79 66
Número esperado de participantes	400 en su pico más alto

2. Memoria explicativa del uso temporal con los siguientes contenidos:

A. Actividades para realizar: Describir detenidamente paso a paso de la actividad

ACTIVIDADES
FASE MONTAJE: Se iniciará montaje el 01 de agosto a partir de las 06:00 instalación de tarima, cerramiento de vallas, baños, de carpas de 4x4 con su mobiliario (2 sillas 1 mesa) .
FASE DE DESARROLLO: Se iniciará actividades con saludo por parte de la Alcaldía local y la Organización seguido de la presentación de los grupos musicales.
FASE DESMONTAJE: Iniciaremos desmontaje de la producción y mobiliario desde las 20:30 horas del 2 de agosto, comprometiéndonos a dejar el espacio en igual o mejores condiciones en las que lo recibimos, limpio sin basura de acuerdo a la actividad que realizaremos.

B. Horario y calendario del evento:

HORARIO Y CALENDARIO DEL EVENTO	
HORARIO	12:00 - 20:00 horas
DÍAS DEL EVENTO	02 de Agosto de 2025

C. Fechas de inicio y terminación:

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	
FECHA DE INICIO	02 de Agosto de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN		02 de Agosto de 2025

D. Plan de ocupación del espacio público:

PLAN DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO		
Canchas: parque La Aurora II Escenario: **Canchas duras**		
ACCIÓN DE OCUPACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE USO**	**MANEJO**
Canchas: **Parque La Aurora II** Escenario: **Canchas duras**	Uso de las Cancha duras	Los elementos de montaje serán una tarima, baños, carpas y vallas de separación.

E. Plan de mitigación de los posibles impactos negativos en el área de influencia de espacio público, ubicado dentro de un radio de dos (2) manzanas del entorno por los distintos costados del espacio público donde se autoriza el uso.

ANTES DEL EVENTO	**DURANTE EL EVENTO**	**DESPUES DEL EVENTO**
Prevenir, mitigar, corregir y compensar los riesgos a los quien se pueden ver expuestos los participantes por la ocurrencia de un evento que por su alta probabilidad y por el grado de vulnerabilidad tanto física como social se pueda desencadenar un desastre.	En este punto se evalúa impactos como ruido, seguridad del evento, manejo de basuras, movilidad y se establece que acciones se van a tomar para mitigar estos impactos.	Se hará un análisis de las falencias o elementos que han generado impacto que durante el evento se hayan presentado en los espacios y se mejorará para próximos eventos, con el ánimo de avanzar.

F. Plan de prevención de emergencias, atención a incendios y de evacuación del personal participante.

PLAN DE EMERGENCIAS:

AMENAZAS	**CAUSAS**	**PREVENCIÓN**	**MEDIDAS DE CONTINGENCIA**

CAIDAS	Por los desniveles en andenes variación del terreno en la zona verde y poca visibilidad	Contamos con personal logístico y con un equipo de primeros auxilios y tendremos a disposición contactos y direcciones de centros médicos paramédico y conductor para la actividad	Contamos con personal logístico y con un equipo de primeros auxilios, MEC, y Ambulancia tendremos a disposición contactos y direcciones para traslados a centros médicos
PÁNICO COLECTIVO	Por mal manejo de la información, posibles amenazas, disturbios, sabotaje y/o accidentes que se puedan presentar	Desde el PMU y coordinadores por parte de la Organización y los apoyos locales en emergencias manejarán la situación	Previamente se tendrá una planeación de la logística, organizadores quienes están capacitados para reacción ante alguna novedad de pánico durante la actividad de coordinar los puntos de encuentro y dirigir a los ciudadanos a puntos de encuentros de seguridad
ROBOS	Descuido de elementos personales	Tener siempre a la vista sus elementos- el evento ni el parque se hace responsable por la pérdida de objetos personales.	Se acciona los procedimientos por parte del personal logístico y se informa al PMU para apoyo juntamente con la policía
DESHIDRATACIÓN	La no toma de agua durante – antes y después del evento.	Contaremos con Hidratación en las Carpas de Emprendimientos	Llevar cada asistente por parte de la logística e hidratar con agua.
DESMAYOS	La no ingesta de alimentos, demasiado sol o estado físico	Comer alimentos nutritivos-frutas-bocadillos- jugos naturales	Activar el Plan de Salud dirigiendo al asistente al MEC.
INCENDIOS	Por un corto circuito	Implementar sistemas de prevención contera riesgos como Brigadistas de Contra incendios certificados y con extintores.	Aislar el conato, llamar a los bomberos y retirar al público mientras se realizan las acciones pertinentes
MANEJO INADECUADO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	Alimentos en mal estado o vencidos por parte de los vendedores ambulantes	Por parte de la Alcaldía Local se realizarán verificaciones previas y durante el evento a vendedores ambulantes	Con la Alcaldía local y el apoyo de policía se realizarán las medidas que requiera

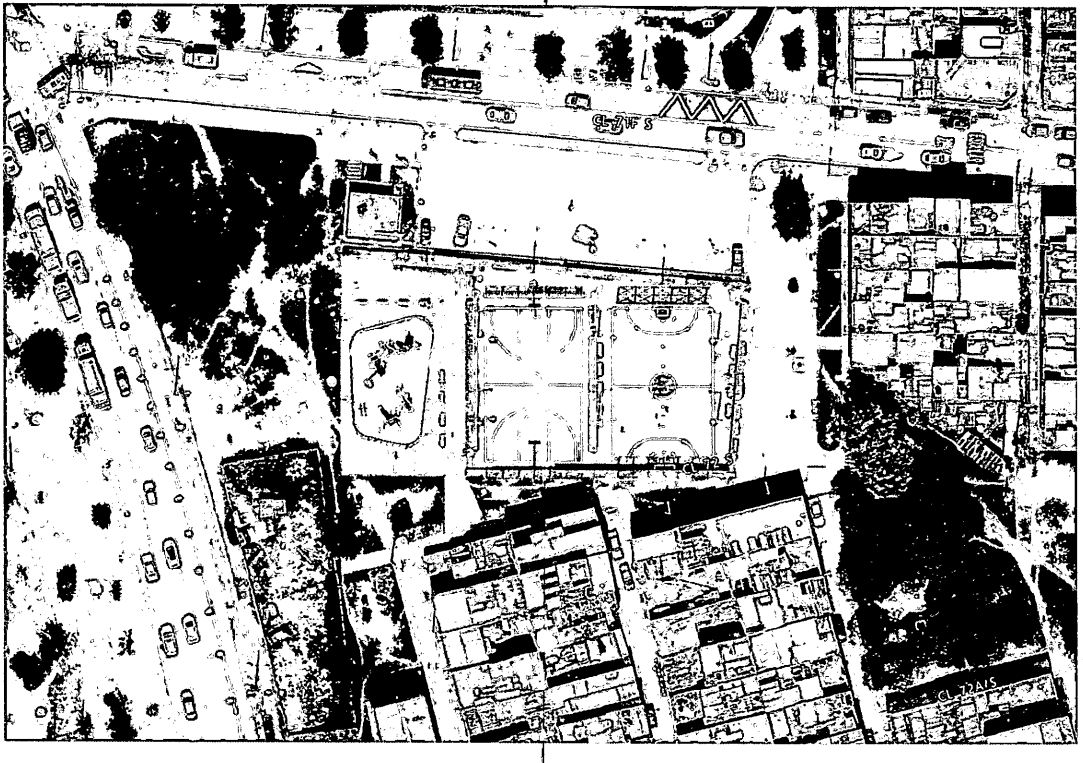
G. Manejo de residuos sólidos, señalando el tipo de mobiliario y los sitios de recolección.
Llevar a cabo un programa de manejo integral de los residuos sólidos, con el fin de disminuir la cantidad mínima de estos para eliminar la generación de malos olores y refugio de alimentos de animales y plagas

Proceso del programa de residuos sólidos para el evento:

- Residuos recuperables: plásticos, vidrios, metales, papel, cartón se cuentan con las canecas necesarias señalizadas para el manejo correcto de los residuos
- Residuos no recuperables: papel higiénico (proviene de los sanitarios, se deposita en canecas señalizadas para este tipo de residuos)
- Residuos biodegradables: materia orgánica en su mayoría residuos de comida preparada y alimentos, también se cuenta con las canecas necesarias señalizadas para este tipo de residuos

- Es de aclarar que no se tendrá venta de alimentos al interior del evento y se contará con un personal destinado a recolectar los residuos constantemente.

H. Planimetría: (Consulte: https://mapas.bogota.gov.co/#)



Plano de localización del espacio público y del área donde se proyecta desarrollar el uso temporal debidamente escalado.

- Se adjunta plano a escala

Plano de planta debidamente escalado donde se grafique la propuesta de ocupación del espacio público con los siguientes contenidos:

- Se adjunta plano a escala

I. **Propuesta de control y seguimiento del cumplimiento de este Proyecto de manejo:** La persona encargada de llevar a cabo el control para el cumplimiento del anterior Plan es:

RESPONSABLE	
Nombre:	**FUNDACION STAR COPHUMANITY**
Documento de identidad:	900.270.491
Dirección:	CR 11 79 66
Número esperado de participantes	400 en su pico más alto

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256200231951

Bogotá D.C. 01-08-2025

Alcaldesa Local
ANA ISABEL HORTUA SALCEDO
Alcaldía Local de Usme
Dirección: Cra 14ª 137b sur -32
Teléfono: 7693100
Correo: alcalde.usme@gobiernobogota.gov.co
cdi.usme@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Cumplimiento de requisitos previos estipulados en el permiso de uso 20256200216891 del 22 de junio de 2025. Expediente **2025620580101099E.** en respuesta al ORFEO IDRD No 20252100310392 29-07-2025

Respetada Señora Ana Isabel,

En atención de la comunicación citada en el asunto y para avanzar en el permiso para el uso temporal de espacios al interior del parque parque Aurora II código 05-002 localidad de Usme, expedida con radicado IDRD No 20256200216891 del 22 de junio de 2025, le informamos que recibimos la siguiente documentación en cumplimiento de los requisitos previos para el desarrollo del evento denominado "**Festival Góspel**":

Garantía: póliza de responsabilidad civil extracontractual RCE 900001395426, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9, quedaron aprobadas.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: Responsable Parque Aurora II - laaurora@idrd.gov.co
Olgalucía Silva – Administración de escenario Olgal.silva@idrd.gov.co
Elaboró: Aldayr Caro Salgado – Contratista - Área Promoción de Servicios. STP
Proyectó: Aldayr Caro Salgado – Contratista - Área Promoción de Servicios. STP
Reviso: Gilberto Almanza Hernández – Profesional especializado grado 22-11 (E)- Promoción de Servicios. STP

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

cha de firmado:
25.08.01 05:25:27 COT
mado digitalmente

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Revisó: . Henry Castro – Abogado – Contratista - STP
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parque

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20251800341051
Fecha: 01-08-2025
20251800341051

RESOLUCIÓN NÚMERO GJR – 996 DE 2025

Por la cual se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución No. GJR - 847 del 11 de julio de 2025 y se autoriza la realización del espectáculo público de las artes escénicas denominado *"FESTIVAL GOSPEL".*

LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 131 del Acuerdo Distrital 79 de 2003, y en especial las consagradas en el literal h) del artículo 11 del Decreto Distrital 411 del 30 de septiembre de 2016, numeral 1 del artículo 6 del Decreto Distrital 599 de 2013 modificado por los Decretos Distritales 622 de 2016 y 470 de 2021 y la Ley 1493 de 2011 y,

C O N S I D E R A N D O

Que por mandato constitucional, Colombia es un Estado Social de Derecho que está fundado en la prevalencia del interés general y de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.

Que la Constitución Política en su artículo 209 establece que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."*

Que el artículo 1 del Acuerdo Distrital 424 de 2009, crea el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital, como mecanismo que permita a los ciudadanos, registrar de manera rápida y oportuna la documentación necesaria para tramitar los conceptos, permisos o autorizaciones para el desarrollo de actividades de aglomeración de público, y a las entidades competentes la evaluación y emisión de conceptos en línea, de acuerdo con sus competencias, según lo establecido en la normatividad vigente.

Que entre las funciones del Comité SUGA, están las de elaborar, evaluar y proponer modificaciones a las reglamentaciones y al desarrollo de las aglomeraciones registradas en el SUGA y promocionar acciones y campañas que conduzcan a prevenir, fomentar y sensibilizar a la población sobre las medidas que se deben tener en cuenta para desarrollar actividades que generen aglomeraciones de público.

Que este tipo de actividades implican una convocatoria colectiva, general y pública a la que los ciudadanos asistirán como una aglomeración de acuerdo con la definición establecida en el artículo 10 del Decreto

Distrital 599 de 2013, que señala: *"(...) toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva, abierta, general e indiferenciada."*

Que el parágrafo 1 del artículo 24B ibidem dispone que la Secretaría Distrital de Movilidad emitirá concepto técnico en los eventos que impliquen afectación en vía pública, entendida ésta como zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales, por lo cual esta entidad hará parte de las sesiones respectivas del Subcomité Técnico de Eventos Culturales, Recreativos y Deportivos.

Que el numeral 3 del artículo 24C del Decreto Distrital 470 de 2021 refiere que la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Movilidad no emitirán concepto técnico previo respecto de las solicitudes de autorización de espectáculos públicos de las artes escénicas, culturales, recreativos y deportivos en escenarios no culturales. No obstante, podrán adelantar las visitas de control y verificación, y ejercerán las competencias de inspección, vigilancia y control a que haya lugar, y en general las que la Constitución y las leyes establecen.

Que el articulo 24D del precitado decreto establece que la Policía Metropolitana de Bogotá emitirá concepto técnico respecto de los espectáculos públicos de las artes escénicas, culturales, recreativos y deportivos en escenarios no culturales, exclusivamente cuando se presenten los siguientes casos:

> *"1. Cuando se realice la solicitud de presencia de recursos de la Policía Metropolitana de Bogotá por parte del organizador del evento para garantizar la seguridad de este.*
> *2. Cuando se realicen partidos de fútbol profesional.*
> *3. Cuando el evento incluya expendio y consumo de bebidas alcohólicas al público.*
> *4. Cuando se realice la solicitud de oficio del Subcomité de Técnico de Eventos Culturales, Recreativos y Deportivos, porque se considera que el evento tiene variables que generan un alto riesgo a la seguridad de los asistentes."*

Que la Fundación Star Cop Humanity cuya sigla es S.C.H., con NIT. 900.270.491-5, registró a través de la Ventanilla Única de Aglomeraciones de Público, el 07 de julio de 2025, mediante radicado No. 2025SG499, solicitud de autorización para realizar el espectáculo público de las artes escénicas denominado *"FESTIVAL GOSPEL"*, programado para efectuarse el 02 de agosto de 2025, en el Parque la Aurora II, ubicado en la carrera 14L No. 72 - 20 Sur de la ciudad de Bogotá D.C.

Por la cual se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución No. GJR - 847 del 11 de julio de 2025 y se autoriza la realización del espectáculo público de las artes escénicas denominado *"FESTIVAL GOSPEL".*

Que la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 11 del Decreto Distrital No. 411 de 2016, modificado por el artículo 4 del Decreto Distrital 169 de 2023, mediante la Resolución No. GJR – 847 del 11 de julio de 2025, notificada a través del SUGA el 11 de julio de 2025, negó la autorización para la realización del evento mencionado, con fundamento en las evaluaciones efectuadas por las entidades que integran el SUGA y el incumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto Distrital 599 de 2013, modificado por los Decretos Distritales 622 de 2016 y 470 de 2021, y la Resolución 569 de 2014 expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Que la Fundación Star Cop Humanity cuya sigla es S.C.H., con NIT. 900.270.491-5, mediante el escrito radicado ante la Secretaría Distrital de Gobierno con el No. 20254212516692 del 24 de julio de 2025 y alcance No. 20254212615962 del 01 de agosto de 2025, presentó recurso de reposición contra la Resolución No. GJR – 847 del 11 de julio de 2025 y solicita se notifique al correo aglomeraciones@gmail.com

Que el recurso interpuesto fue presentado dentro del término legal establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que con el recurso impetrado el 24 de julio de 2025 y los conceptos emitidos por las entidades que integran el SUGA, se subsana el incumplimiento de las exigencias legales que originaron la negación de la autorización para la realización del espectáculo público de las artes escénicas denominado *"FESTIVAL GOSPEL"*

Que, una vez verificado el Portal Único Ley de Espectáculos de las Artes Escénicas, se evidencia que el presente evento cuenta con Código PULEP KIS898, dando cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Resolución 2890 de 2017, expedida por el Ministerio de Cultura.

Que, bajo el principio de buena fe, señalado en el artículo 83 de la Constitución Política de 1991, la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, observa que se acreditan los siguientes documentos:

No.	REQUISITOS AGLOMERACIONES	REFERENCIA Y OBSERVACIONES
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado expedido el 14 de julio de 2025 por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
2	COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Hannya Vanessa Clavijo Varela, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.269.205 de Bogotá D.C.

Por la cual se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución No. GJR - 847 del 11 de julio de 2025 y se autoriza la realización del espectáculo público de las artes escénicas denominado *"FESTIVAL GOSPEL".*

No.	REQUISITOS AGLOMERACIONES	REFERENCIA Y OBSERVACIONES
3	CONTRATO O CARTA DE INTENCIÓN DONDE CONSTE LA CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA	Carta emitida en julio 2025 por Hannya Vanessa Clavijo Varela, en calidad de representante legal de la Fundación Star Cop Humanity.
4	CONTROL AFORO	Sin valor comercial. Carta emitida en julio 2025 por Hannya Vanessa Clavijo Varela, en calidad de representante legal de la Fundación Star Cop Humanity.
6	AUTORIZACIÓN DE USO DEL SITIO DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD	Radicados IDRD 20256200216891 del 22 de julio de 2025 y No. 20256200231951 del 01 de agosto de 2025, emitidos por Rodrigo Alberto Manrique Forero, en calidad de Subdirector Técnico de Parques del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD Comunicación con Radicado No. 20255520271281 de 29 de julio de 2025 expedida por Ana Isabel Hortúa Salcedo en calidad de Alcaldesa Local de Usme (E)
7	DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS (SAYCO)	Autorización No. SYC-930395 del 18 de julio de 2025
8	DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS (ACINPRO)	Paz y salvo No. 561-106818 del 21 de julio de 2025. Carta suscrita el 01 de agosto de 2025 por Lucero Moya Carranza, en calidad de Directora ACINPRO Bogotá
9	CERTIFICADO DE PRODUCTOR OCASIONAL	Certificado de registro LEC1100122524 del 15 de julio de 2025
10	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Póliza No. 900001395426 expedida el 18 de julio de 2025 por Seguros Generales Suramericana S.A., con vigencia desde las 24:00 horas del 18 de julio de 2025 hasta las 14:00 horas del 02 de agosto de 2025. Certificado de pago del 30 de julio de 2025
11	CONSTANCIA DE MINCULTURA DEL PAGO DEL PARAFISCAL	Certificado expedido el 16 de julio de 2025 donde se indica que el productor con registro LEC1100122524 NO REGISTRA INCUMPLIMIENTOS
12	CÓDIGO PULEP	KIS898
13	CONCEPTO FAVORABLE ALCALDÍA LOCAL	Radicado No. 20255530267861 del 25 de julio de 2025, emitido por la Alcaldía Local de Usme.
14	CONCEPTO FAVORABLE IDIGER	Radicado No. SE-1-003731-25 del 17 de julio de 2025
15	CONCEPTO FAVORABLE UAE CUERPO DE BOMBEROS	Radicado No. E-01052-2025003923 y Certificado de verificación de condiciones No. 437 del 22 de julio de 2025

No.	REQUISITOS AGLOMERACIONES	REFERENCIA Y OBSERVACIONES
16	CONCEPTO FAVORABLE SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Radicado No. 2025-EE-70653 del 18 de julio de 2025
17	CONCEPTO FAVORABLE SECRETARIA DE MOVILIDAD	Radicado No. 202531208145571 del 08 de julio de 2025

Que la Fundación Star Cop Humanity cuya sigla es S.C.H., con NIT. 900.270.491-5, como responsable de la actividad, deberá dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 2 y 3 de Acuerdo Distrital 726 de 2018. Asimismo, es responsabilidad del organizador dar cumplimiento a la legislación vigente de aglomeraciones de público, los conceptos técnicos previamente relacionados y demás normas concordantes en la materia e implementar y ejecutar el Plan de Emergencias y Contingencias – PEC, con el fin de mitigar los posibles riesgos y garantizar un desarrollo seguro de la actividad.

Que, en este orden de ideas, la Dirección Jurídica en uso de sus facultades legales y reglamentarias y conforme a los conceptos emitidos por las entidades descritas, una vez acreditados los requisitos legales, exigidos en la Ley 1493 de 2011, el Decreto Distrital 599 de 2013, modificado por los Decretos Distrital 622 de 2016 y 470 de 2021, y la Resolución 569 del 2014 expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno, encuentra procedente autorizar la realización del espectáculo público de las artes escénicas denominado *"FESTIVAL GOSPEL"* el 02 de agosto de 2025

Que corresponde a la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Dirección para la Gestión Policiva, delegar al servidor público que se encargará de vigilar el cumplimiento de las condiciones establecidas, de los reglamentos, así como del correcto desarrollo de los espectáculos públicos, según lo dispuesto en el artículo 133 del Código de Policía de Bogotá. Para tal efecto se debe garantizar el acceso del funcionario designado a través del acto administrativo emitido por la Dirección de Gestión Policiva.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. REPONER la Resolución No. GJR – 847 del 11 de julio de 2025, por la cual se negó a la Fundación Star Cop Humanity cuya sigla es S.C.H., con NIT. 900.270.491-5, la autorización para la realización del espectáculo público de las artes escénicas denominado *"FESTIVAL GOSPEL"*

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR a la Fundación Star Cop Humanity cuya sigla es S.C.H., con NIT. 900.270.491-5, la realización del espectáculo público de las artes escénicas denominado *"FESTIVAL GOSPEL"*, sin valor comercial, el 02 de agosto de 2025 desde las 12:00 horas hasta las 20:00 horas, conforme lo establecido en el Plan de Emergencias y Contingencias, avalado por las entidades técnicas que integran el sistema SUGA, en especial, por la Alcaldía Local de Usme. Evento sin expendio ni consumo de bebidas alcohólicas. Con ingreso para público de todas las edades, los menores de edad deben ingresar y permanecer en compañía de un adulto responsable, según lo establecido en el Plan de Emergencias y Contingencias, avalado con las entidades técnicas que integran el SUGA. Con un aforo máximo autorizado por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER de 400 personas, en el Parque la Aurora II, ubicado en la carrera 14L No. 72 - 20 Sur de la ciudad de Bogotá D.C.

PARAGRAFO. La presente autorización se encuentra supeditada al cumplimiento de cada uno de los conceptos emitidos por las entidades técnicas y administrativas que la sustenta, en caso de evidenciarse incumplimiento a cualquier de los elementos evaluados documentalmente por alguna autoridad, esta autorización perderá validez y el productor estará sujeto a los procedimientos sancionatorios establecidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ARTÍCULO TERCERO. FUNDAMENTO. El presente acto administrativo se expide con fundamento en los pronunciamientos efectuados por las entidades que integran el SUGA, de acuerdo con sus competencias, los cuales hacen parte integral de la presente resolución, y en consecuencia, la presente autorización está condicionada al cumplimiento de estos, así como de las exigencias de seguridad consagradas en la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO. CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS. El organizador del evento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto Distrital 599 del 2013, deberá dar cumplimiento a las condiciones y requisitos por los cuales se autoriza la aglomeración, so pena de quedar incurso en las sanciones previstas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y a que se hagan efectivas las pólizas otorgadas para garantizar la realización de este.

Así mismo, serán las autoridades de policía y las entidades técnicas con funciones de inspección, vigilancia y control las encargadas de verificar el cumplimiento de las condiciones de autorización establecidas en el presente acto administrativo y en los conceptos de las diferentes entidades que hacen parte integral del mismo.

ARTÍCULO QUINTO. NOTIFICACIÓN. Notifíquese el contenido de la presente Resolución al representante legal de la Fundación Star Cop Humanity cuya sigla es S.C.H., con NIT. 900.270.491-5, por conducto de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, al correo aglomeraciones@gmail.com autorizado por el solicitante haciéndole saber en el acto de notificación que contra la misma no proceden recursos conforme a lo dispuesto en los artículos 56, 66 y numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. COMUNICACIÓN. Comuníquese por conducto de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, el contenido de la presente Resolución a las entidades que conforman el SUGA y a la Dirección para la Gestión Policiva de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la ventanilla del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones -SUGA- para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SEPTIMO. VIGENCIA. La presente autorización se otorga para el 02 de agosto de 2025 y rige a partir de la notificación del presente acto.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., al día uno (01) del mes de agosto del año 2025.

DIANA MARCELA ZARABANDA SUÁREZ
Directora Jurídica

Elaboró: Sara González Gualteros
Revisó: Luis Camilo Rincón

Acinpro
Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores fonográficos

PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR

Nit. 890.984.107 - 0
Calle 4 Sur # 43 A – 195 – Oficina 230 (604) 429 0217 Medellín (
Calle 80 No. 12A - 11 Tel: 530 67 46 - Bogotá (Col.)
Personería Jurídica Resolución N° 002 del 24 Dic/82
Autorización de Funcionamiento Resolución N° 125 del 5 Agt/97

Versión:02

N° 561-106816

USO DE MÚSICA FONOGRABADA: SI

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO

NOMBRE: FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

NIT: 900270491 **TELÉFONO:** 3133667149

EVENTO cdlszamxuoecujwbzocy

NOMBRE: FESTIVAL GOSPEL

DIRECCIÓN: LA AURORA II

CIUDAD: BOGOTA D.C. **DEPARTAMENTO:** BOGOTA

VÁLIDO: 2025-07-02

OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRABADA REPRESENTADA

VALOR: $ 1,423,500 UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS

Jul 21, 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL FENALCO SOLIDARIO

LUIS ALBERTO ORTIZ
FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

Este Paz y salvo Autoriza la Comunicación pública de los Fonogramas Representados por ACINPRO, en nombre de

SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y
COMPOSITORES DE COLOMBIA
NIT: 860006810-7

AUTORIZACION No.SYC-930395

COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION PUBLICA EJECUCION EN VIVO

LICENCIA No:930395 **Fecha de Emisión: 18/07/2025**

Empresario \ Usuario: FUNDACION STAR COP HUMANITY
NIT: 900270491-5
CRA 11 79 - 66
BOGOTÁ D.C.
BOGOTA D.C.

Fecha Inicio Evento: 02/08/2025 **Fecha Fin Evento:** 02/08/2025

Autorizado para: FESTIVAL GOSPEL 2 DE AGOSTO DE 2025

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Local:	PARQUE LA AURORA II
Dirección:	CARRERA 14 L # 72 - 20 SUR
Ciudad:	BOGOTA D.C.
Departamento:	BOGOTA D.C.
Garantias:	CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO

ARTISTAS A PRESENTARSE

Artista	Principal
DANIELA GALEANO -YONATHAN MORA - AC JORDAN - MINISTERIO CRISTO EN NOSOTROS -NUEVA UNCION USME - GOLPEKPITAL - YULIETH MARQUEZ - DAVID CASTRO BELTRAN	NO

NOTA:

ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 21 Y 187 DE LA LEY 23 DE 1982, LA PRESENTE LICENCIA EXCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO.

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA SAYCO **FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO**

Representante: ANDRÉS ARLEY ESCOBAR

DECRETO 315 DE 2024

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN DE

URB SAN PEDRO DE USME

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO.

El interesado en obtener un permiso o celebrar un contrato para desarrollar usos temporales en espacio público deberá presentar un proyecto de manejo del espacio público respectivo. Este Proyecto debe incluir:

1. Identificación del responsable del desarrollo del uso temporal y de los participantes del evento con nombre, dirección, número de cédula de ciudadanía o NIT (número de participantes). En caso de que la solicitud la presente una persona jurídica se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal.

RESPONSABLE	
Nombre:	**FUNDACION STAR COPHUMANITY**
NIT:	900.270.491
Dirección:	CR 11 79 66
Número esperado de participantes	1000 en su pico más alto

2. Memoria explicativa del uso temporal con los siguientes contenidos:

A. Actividades para realizar: Describir detenidamente paso a paso de la actividad

ACTIVIDADES
FASE MONTAJE: Se iniciará montaje el 16 de agosto a partir de las 06:00 instalación de tarima, cerramiento de vallas, baños, carpas de 4x4 con su mobiliario (2 sillas 1 mesa) .
FASE DE DESARROLLO: Se iniciará actividades con saludo por parte de la Alcaldía local y la Organización seguido de la presentación de los grupos musicales.
FASE DESMONTAJE: Iniciaremos desmontaje de la producción y mobiliario desde las 20:30 horas del 17 de agosto, comprometiéndonos a dejar el espacio en igual o mejores condiciones en las que lo recibimos, limpio sin basura de acuerdo a la actividad que realizaremos.

B. Horario y calendario del evento:

HORARIO Y CALENDARIO DEL EVENTO		
HORARIO		07:00 - 20:00 horas
DÍAS DEL EVENTO		17 de Agosto de 2025

C. Fechas de inicio y terminación:

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN		
FECHA DE INICIO		17 de Agosto de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN	17 de Agosto de 2025

D. Plan de ocupación del espacio público:

PLAN DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO		
Canchas: URB SAN PEDRO DE USME Escenario: **Cancha dura**		
ACCIÓN DE OCUPACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE USO**	**MANEJO**
Canchas: **URB SAN PEDRO DE USME** Escenario: **Cancha dura**	Uso de la Cancha dura	Los elementos de montaje serán una tarima, baños, carpas y vallas de separación.

E. Plan de mitigación de los posibles impactos negativos en el área de influencia de espacio público, ubicado dentro de un radio de dos (2) manzanas del entorno por los distintos costados del espacio público donde se autoriza el uso.

ANTES DEL EVENTO	**DURANTE EL EVENTO**	**DESPUES DEL EVENTO**
Prevenir, mitigar, corregir y compensar los riesgos a los quien se pueden ver expuestos los participantes por la ocurrencia de un evento que por su alta probabilidad y por el grado de vulnerabilidad tanto física como social se pueda desencadenar un desastre.	En este punto se evalúa impactos como ruido, seguridad del evento, manejo de basuras, movilidad y se establece que acciones se van a tomar para mitigar estos impactos.	Se hará un análisis de las falencias o elementos que han generado impacto que durante el evento se hayan presentado en los espacios y se mejorará para próximos eventos, con el ánimo de avanzar.

F. Plan de prevención de emergencias, atención a incendios y de evacuación del personal participante.

PLAN DE EMERGENCIAS:

AMENAZAS	CAUSAS	PREVENCIÓN	MEDIDAS DE CONTINGENCIA
CAIDAS	Por los desniveles en andenes variación del terreno en la zona verde y poca visibilidad	Contamos con personal logístico y con un equipo de primeros auxilios y tendremos a disposición contactos y direcciones de centros médicos paramédico y conductor para la actividad	Contamos con personal logístico y con un equipo de primeros auxilios, MEC, y Ambulancia tendremos a disposición contactos y direcciones para traslados a centros médicos
PÁNICO COLECTIVO	Por mal manejo de la información, posibles amenazas, disturbios, sabotaje y/o accidentes que se puedan presentar	Desde el PMU y coordinadores por parte de la Organización y los apoyos locales en emergencias manejarán la situación	Previamente se tendrá una planeación de la logística, organizadores quienes están capacitados para reacción ante alguna novedad de pánico durante la actividad de coordinar los puntos de encuentro y dirigir a los ciudadanos a puntos de encuentros de seguridad
ROBOS	Descuido de elementos personales	Tener siempre a la vista sus elementos- el evento ni el parque se hace responsable por la pérdida de objetos personales.	Se acciona los procedimientos por parte del personal logístico y se informa al PMU para apoyo juntamente con la policía
DESHIDRATACIÓN	La no toma de agua durante – antes y después del evento.	Contaremos con Hidratación en las Carpas de Emprendimientos	Llevar cada asistente por parte de la logística e hidratar con agua.
DESMAYOS	La no ingesta de alimentos, demasiado sol o estado físico	Comer alimentos nutritivos-frutas-bocadillos- jugos naturales	Activar el Plan de Salud dirigiendo al asistente al MEC.
INCENDIOS	Por un corto circuito	Implementar sistemas de prevención contera riesgos como Brigadistas de Contra incendios certificados y con extintores.	Aislar el conato, llamar a los bomberos y retirar al público mientras se realizan las acciones pertinentes
MANEJO INADECUADO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	Alimentos en mal estado o vencidos por parte de los vendedores ambulantes	Por parte de la Alcaldía Local se realizarán verificaciones previas y durante el evento a vendedores ambulantes	Con la Alcaldía local y el apoyo de policía se realizarán las medidas que requiera

G. Manejo de residuos sólidos, señalando el tipo de mobiliario y los sitios de recolección.
Llevar a cabo un programa de manejo integral de los residuos sólidos, con el fin de disminuir la cantidad mínima de estos para eliminar la generación de malos olores y refugio de alimentos de animales y plagas

Proceso del programa de residuos sólidos para el evento:

- Residuos recuperables: plásticos, vidrios, metales, papel, cartón se cuentan con las canecas necesarias señalizadas para el manejo correcto de los residuos
- Residuos no recuperables: papel higiénico (proviene de los sanitarios, se deposita en canecas señalizadas para este tipo de residuos)
- Residuos biodegradables: materia orgánica en su mayoría residuos de comida preparada y alimentos, también se cuenta con las canecas necesarias señalizadas para este tipo de residuos

- Es de aclarar que no se tendrá venta de alimentos al interior del evento y se contará con un personal destinado a recolectar los residuos constantemente.

H. Planimetría: (Consulte: https://mapas.bogota.gov.co/#)



Plano de localización del espacio público y del área donde se proyecta desarrollar el uso temporal debidamente escalado.

- Se adjunta plano a escala

Plano de planta debidamente escalado donde se grafique la propuesta de ocupación del espacio público con los siguientes contenidos:

- Se adjunta plano a escala

I. **Propuesta de control y seguimiento del cumplimiento de este Proyecto de manejo:** La persona encargada de llevar a cabo el control para el cumplimiento del anterior Plan es:

RESPONSABLE	
Nombre:	**FUNDACION STAR COPHUMANITY**
Documento de identidad:	900.270.491
Dirección:	CR 11 79 66
Número esperado de participantes	1000 en su pico más alto

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256200245421

Bogotá D.C. 13-08-2025

Alcaldesa Local
ANA ISABEL HORTUA SALCEDO
Alcaldía Local de Usme
Dirección: Cra 14ª 137b sur -32
Teléfono: 7693100
Correo: alcalde.usme@gobiernobogota.gov.co
cdi.usme@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Alcaldía Local de Usme
R No.
2025-551-012066-2
2025-08-14 10:36 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarr
Remite: IDRD
20255510120662

Asunto: Cumplimiento de requisitos previos estipulados en el permiso de uso 20256200239561 del 8 de agosto de 2025. Expediente **2025620580101248E.** en respuesta al ORFEO IDRD No 20252100334172 12-08-2025

Respetada Señora Ana Isabel,

En atención de la comunicación citada en el asunto y para avanzar en el permiso para el uso temporal de espacios al interior del parque Urb San Pedro De Usme Parque 1 código 05- 489 localidad de Usme, expedida con radicado IDRD No 20256200239561 del 8 de agosto de 2025, le informamos que recibimos la siguiente documentación en cumplimiento de los requisitos previos para el desarrollo del evento denominado "**USMETAL**":

Garantía: póliza de responsabilidad civil extracontractual RCE 900001407596, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9, quedaron aprobadas.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: Responsable Parque Aurora II - laaurora@idrd.gov.co
Olgalucía Silva – Administración de escenario Olgal.silva@idrd.gov.co
Christian Raúl Rincón Caicedo - christian.rincon@gobiernobogota.gov.co

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

cha de firmado:
25.08.13 21:13:40 COT
mado digitalmente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Aldayr Caro Salgado – Contratista - Área Promoción de Servicios. STP
Proyectó: Aldayr Caro Salgado – Contratista - Área Promoción de Servicios. STP
Reviso: María Alexandra Gutiérrez – Profesional especializado grado 22-11 (E)- Promoción de Servicios. STP
Revisó: Henry Castro – Abogado – Contratista - STP
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parque

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA
NIT: 860006810-7

AUTORIZACION No.SYC-931296

COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION PUBLICA MUSICA FONOGRABADA

LICENCIA No:931296 **Fecha de Emisión: 06/08/2025**

Empresario \ Usuario: FUNDACION STAR COP HUMANITY
NIT: 900270491-5
CRA 11 79 - 66
BOGOTÁ D.C.
BOGOTA D.C.

Fecha Inicio Evento: 17/08/2025 **Fecha Fin Evento:** 17/08/2025

Autorizado para: USMETAL - 17 DE AGOSTO DE 2025

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Local:	PARQUE URBANIZACION SAN PEDRO DE USME
Dirección:	CARRERA 7 H # 65 - 00 SUR
Ciudad:	BOGOTA D.C.
Departamento:	BOGOTA D.C.
Garantias:	CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO

NOTA:

ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 21 Y 187 DE LA LEY 23 DE 1982, LA PRESENTE LICENCIA EXCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO.

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA SAYCO **FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO**

Representante: ANDRÉS ARLEY ESCOBAR

SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA SAYCO Andrés Escobar COORDINADOR EVENTOS EN VIVO

Acinpro
Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores fonográficos

PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR

Nit. 890.984.107 - 0 **Versión:02**
Calle 4 Sur # 43 A – 195 – Oficina 230 (604) 429 0217 Medellín (
Calle 80 No. 12A - 11 . Tel: 530 67 46 - Bogotá (Col.)

Personería Jurídica Resolución N° 002 del 24 Dic/82
Autorización de Funcionamiento Resolución N° 125 del 5 Agt/97

N° 561-106977

USO DE MÚSICA FONOGRABADA: SI

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO

NOMBRE: FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
NIT: 900270491 **TELÉFONO:** 3133667149

EVENTO

bkasxlpfvqkawhnuuifh

NOMBRE: USMETAL
DIRECCIÓN: URBANIZACION SAN PEDRO DE USME (CRA 7 H # 65 – 00 SUR)
CIUDAD: BOGOTA D.C. **DEPARTAMENTO:** BOGOTA
VÁLIDO: 2025-08-17
OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRABADA REPRESENTADA

VALOR: $ 2,847,000 DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS

Aug 08, 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPLEO SOLIDARIO

LUIS ALBERTO ORTIZ
FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

Este Paz y salvo Autoriza la Comunicación pública de los Fonogramas Representados por ACINPRO, en nombre
de [illegible]

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:	Realizar la verificación del desarrollo del Festival Góspel
Fecha:	02 de agosto de 2025
Hora de Inicio: 2:00 pm	
Lugar:	Parque La Aurora
Hora de finalización: 8:00 pm	
Dependencia:	Planeación
Nombre del Responsable Contrato 1232/2024 Star Cop Humanity	

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (nombres en mayúsculas)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1023035994	Sergio Esteban Rexes	—	FDLU-Planeación				X					X	sergio.rexes@gob	
CC	1016098042	Laura Blanco M	—	Fundación Star Cop Humanity			X						X	laurablancoarito fundacion@gmail.com	
CC	80 [illegible]	Olw Quiroga	—	Star cop humanity			X						X	[illegible]	
CC	19258642	Luis E Gutierrez M	—	FDLU Planeación			X						X	luis.mag	
CC	80918860	Christian Rincón	—	FDLU-Planeación			X						X	christian.rincon@gob	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del desarrollo del contrato 1232 - 2024 suscrito con la Fundación Star Cup Humanity y en concordancia con lo solicitado por parte de los delegados del Festival Gospel en mesas de trabajo adelantadas con anterioridad, se realizo la verificación de ítems para el desarrollo del Festival Gospel, los cuales se relacionan a continuación.

No.	CANTIDAD	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	1	Productor del evento	Productor (minimo 3 años de experiencia en eventos y espectáculos, realización de minimo un (1) proyecto y/o evento ejecutados y cada uno de éstos con una participación superior a 500 personas. Preferiblemente de la Localidad, deberá acompañar durante todo el proceso de planeacion y ejecución del evento posterior a la concertacion	UNIDAD	X		
2	2	Presentador o maestro ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares que conozca de gospel Jornada por 5 8 horas . Titulo en formacion tecnica o tecnologica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades publicas y/o proyectos sociales .	UNIDAD	X		
3	8	Personal logistico	Personal de apoyo a la logistica del festival Las funciones del dicho personal se darán en el marco del festival	UNIDAD	X		
4	13	Personal logistico (aseo)	Personal para hacer el aseo en el lugar del evento	UNIDAD	X		
5	1	Grupo cultural Nacional Trayectoria Alta	Agrupacion nacional de alta trayectoria Grupo artistico de alta trayectoria.	UNIDAD	X		
6	2	Grupo cultural Distrital Trayectoria Media	Agrupación distrital Honorarios para de media trayectoria	UNIDAD	X		
7	5	Grupo cultural Local Trayectoria Baja	Orquesta Musical de minimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad Diversidad de géneros musicales (Incluido transporte, instrumentos) por Hora de Presentación	UNIDAD	X		
8	1	Sonido y complementarios	Sistema de sala colgado line array 20 cabinas array 6 bajos dobles. Consola digital 32 canales 6 monitores de piso 1 pc portatil Mesa de soportes 15 microfonos para instrumentos 20 bases de microfono 2 sm 58 1 drum fill 6 microfonos inalambricos shure ref. Slx24/sm58 4 microfonos shure ref. Beta 52, sm57, sm58, senheisser e 840, akg c 1000 set para bateria marca senheiser Ref e 604 2 cajas directas whirlwind Incluye transporte Backline - 2 amplificadores cabina cabezotes de guitarra 100w - 1 amplificador cabina cabezote de bajo 1 bateria de 5 piezas gama alta, 1 drum carpet, 1 22" kick 1 10 "rack tom 1 12" rack tom 1 14" floor tom 1 14" snare 1 snare stand 5 cymbal boom stands 1 hi hat stand 1 drum carpet. - stands para guitarra y bajo. Incluye transporte ILUMINACIÓN - 24 Pares led 3w 10 Pares led 10 w 8 Cabezas moviles SPOT 350 LED 12 Cabezas moviles SHARPIE BEAM 7R 6 Cabezas moviles WASH 2 Cámaras de Humo 24 Optupares par 64 4 Atomics 6 Blinders Consola Martin M-Touch Incluye transporte	UNIDAD	X		EL CONTRATISTA DE FORMA ADICIONAL INCLUYO UNA PANTALLA EN EL ESCENARIO
9	1	Tarima y Techo 12 X 12	Tarima y Techo. Tarima 12 X 12, con faldon Techo Truss dos aguas y escalera. Malla anti lluvia en los laterales y atras Incluye transporte montaje y desmontaje	UNIDAD	X		
10	10	Baño portátil	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos (6 unidades por jornada) Incluye suministro de papel higienico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalacion y des instalacion	UNIDAD	X		
11	100	Vallas tipo Concierto	Alquiler de Vallas Tipo Concierto con las siguientes dimensiones Largo 2,00mts Ancho 1,40 mts Diametro de Tubo 11/4 pulgadas Fabricadas en tubo de alta resistencia. Patas de 40 cm por 20 cm para perfecto sostenimiento Por unidad Incluye transporte ida y regreso e instalacion	UNIDAD	X		
12	1	Planta Electrica 100 a 125 KVA	Alquiler de Planta Electrica de 100 a 125 KVA (transporte, perfil de corriente 10 metros, trifasica, tierra y neutro, operario), e insonorizada (1 jornada)	UNIDAD	X		

13	2	Carpa Camerino 4X4	Incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	UNIDAD	X		
14	2	Carpa Mix House 4X4	Incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	UNIDAD	X		
15	30	Silla plástica sin brazos	Alquiler de sillas plásticas sin brazos. (2 sillas por Mipymes o emprendimiento) - Incluye disposición en el sitio del evento y transporte	UNIDAD	X		
16	6	Mesa plástica blanca 90X60 cms	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios. (1 unidad por Mipymes o emprendimiento) Incluido transporte.	UNIDAD	X		
17	30	Escarapelas de identificación para trabajo en campo	Escarapelas en Papel Kimberly. Con forro plástico y lira 15 mm, con gancho metálico de presión con imagen y color institucional según Manual de imagen.	UNIDAD	X		
18	30	Refrigerio tipo 2	Un solido: un sandwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad + Empacado	UNIDAD	X		
19	30	Almuerzo tipo 2	Presa de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, jugo de caja o botella plastica y golosina (Consumo calorico normal) Que cumpla con las normas de Bioseguridad + Empacado	UNIDAD	X		
20	108	Hidratación	Agua en botella plastica sin gas 600ml	UNIDAD	X		
21	600	Manillas de Ingreso	Manillas de ingreso en papel de seguridad	UNIDAD	X		
22	1	Plan de Contingencia (Media Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Media Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al publico (SUGA). Dentro de los términos ala establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, brigadista, jefe de emergencias, tramite ante bomberos, defensa civil y demas aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto. Ademas los permisos pertinentes.	UNIDAD	X		

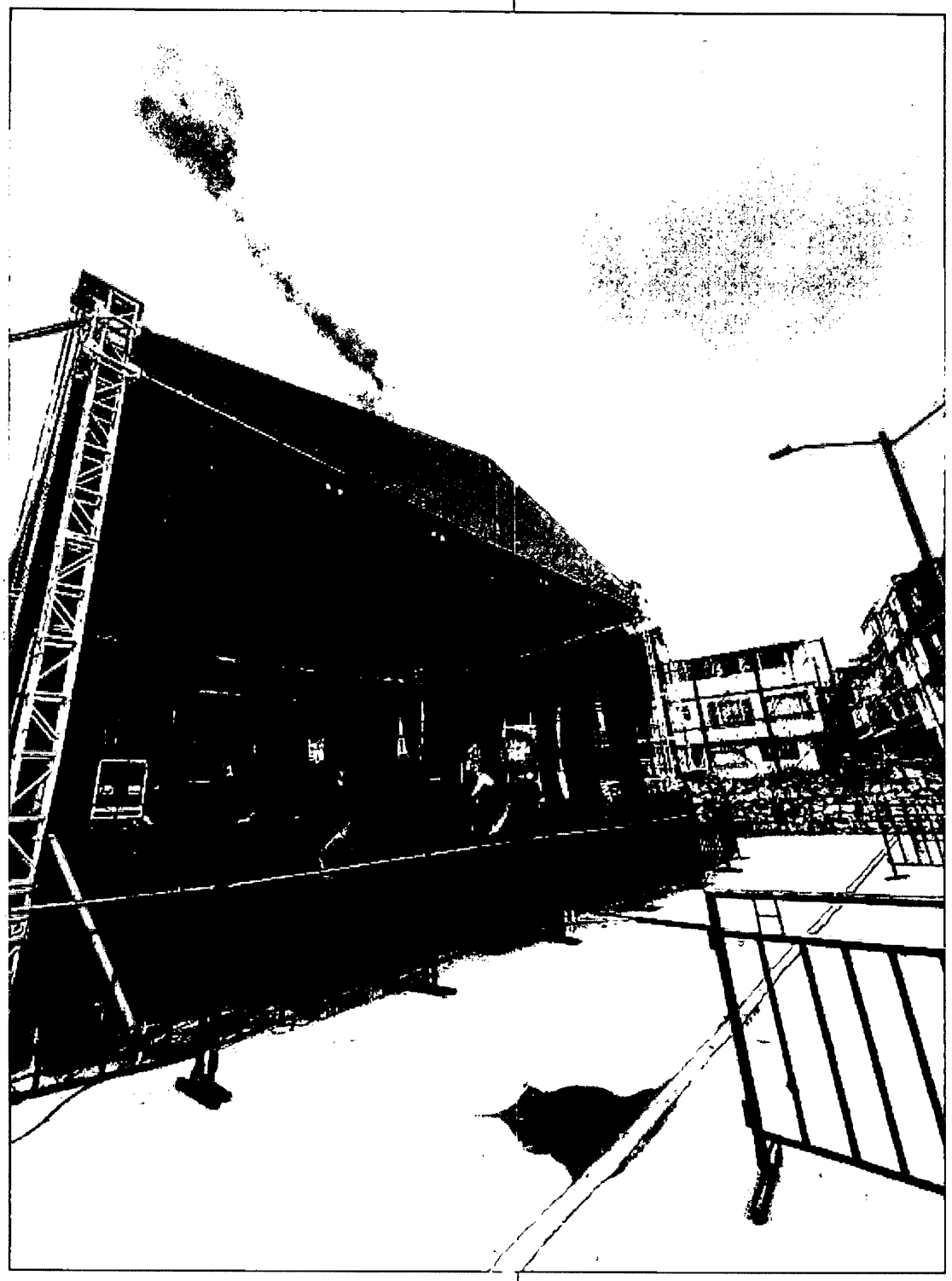
Finaliza la revisión de los elementos seleccionados para el desarrollo del festival.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

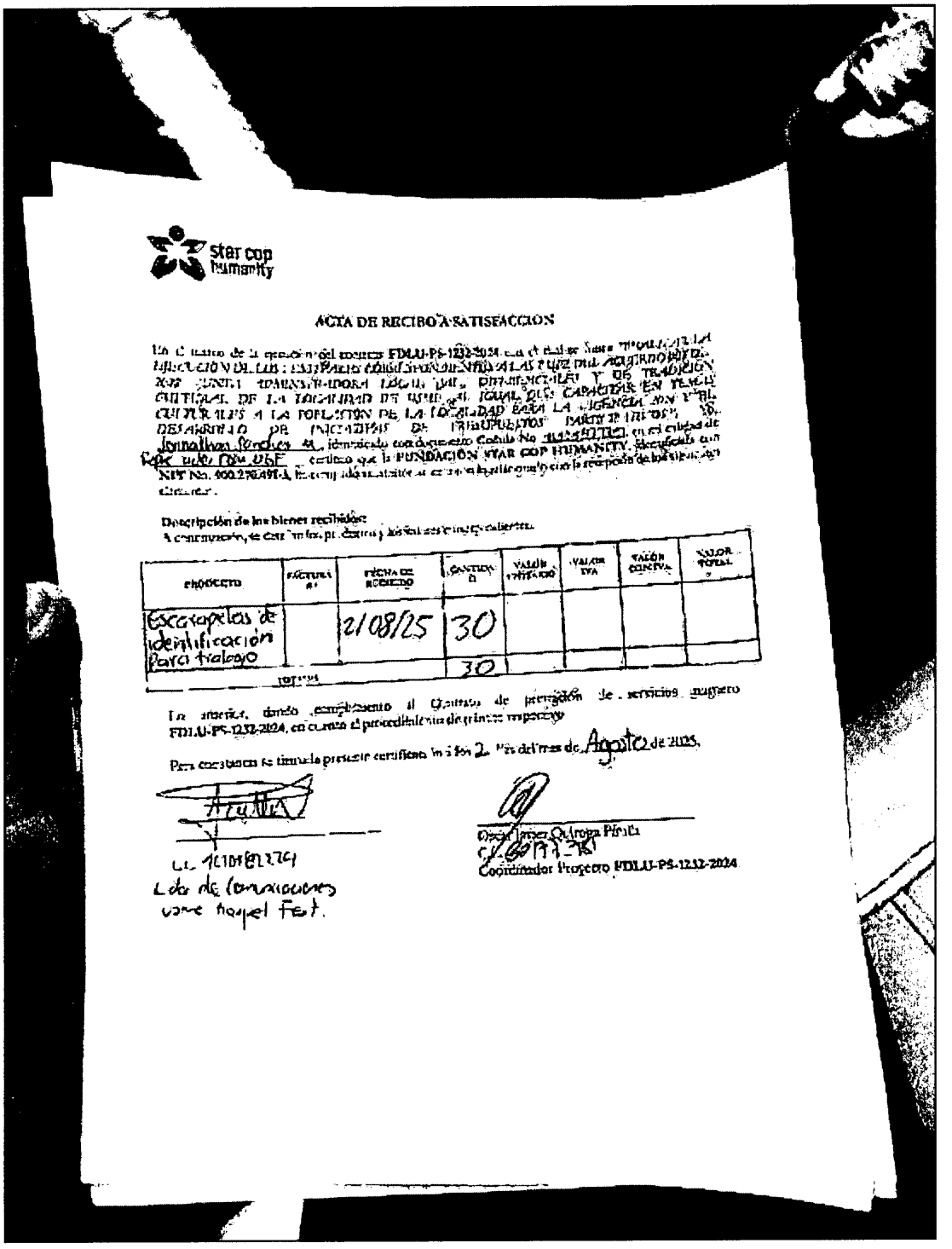
NOTA 1 En caso de no tener un acuerdo formal se puede usar el espacio de observación generado por las plataformas de reuniones o plataformas que preferan formularios.
NOTA 2 Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.


USME GOSPEL FEST
USME
Gospel
Fest 2025
ADORA
2 DE AGOSTO
2:00 P.M.
PARQUE CAI LA AURORA
DANIELA GALEANO
BANDA INVITADA
BANDA INVITADAS
AC JORDAN Y YONATHAN MORA
CORBAN - EFECTO VIDA - DJ DLES
JAIRO MERA (RENUEVO) - OUTSIDE
Presentaciones de danzas
UGF
USME GOSPEL FEST
ALCALDÍA LOCAL DE USME
BOGOTÁ









star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato FDLU-PS-1232-2024 cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS COMUNITARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE BOGOTÁ", el señor(a) Jonathan Sánchez M., identificado con documento Cedula No 1014191761 en el cargo de Apoyo Logístico, certifica que la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY, identificada con NIT No. 900.276.491-1, hizo entrega idónea y oportuna a satisfacción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se describen los productos y bienes recibidos a satisfacción:

PROYECTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CONTRA.	VALOR TOTAL
Escarapelas de identificación para trabajo		21/08/25	30				
TOTAL			30				

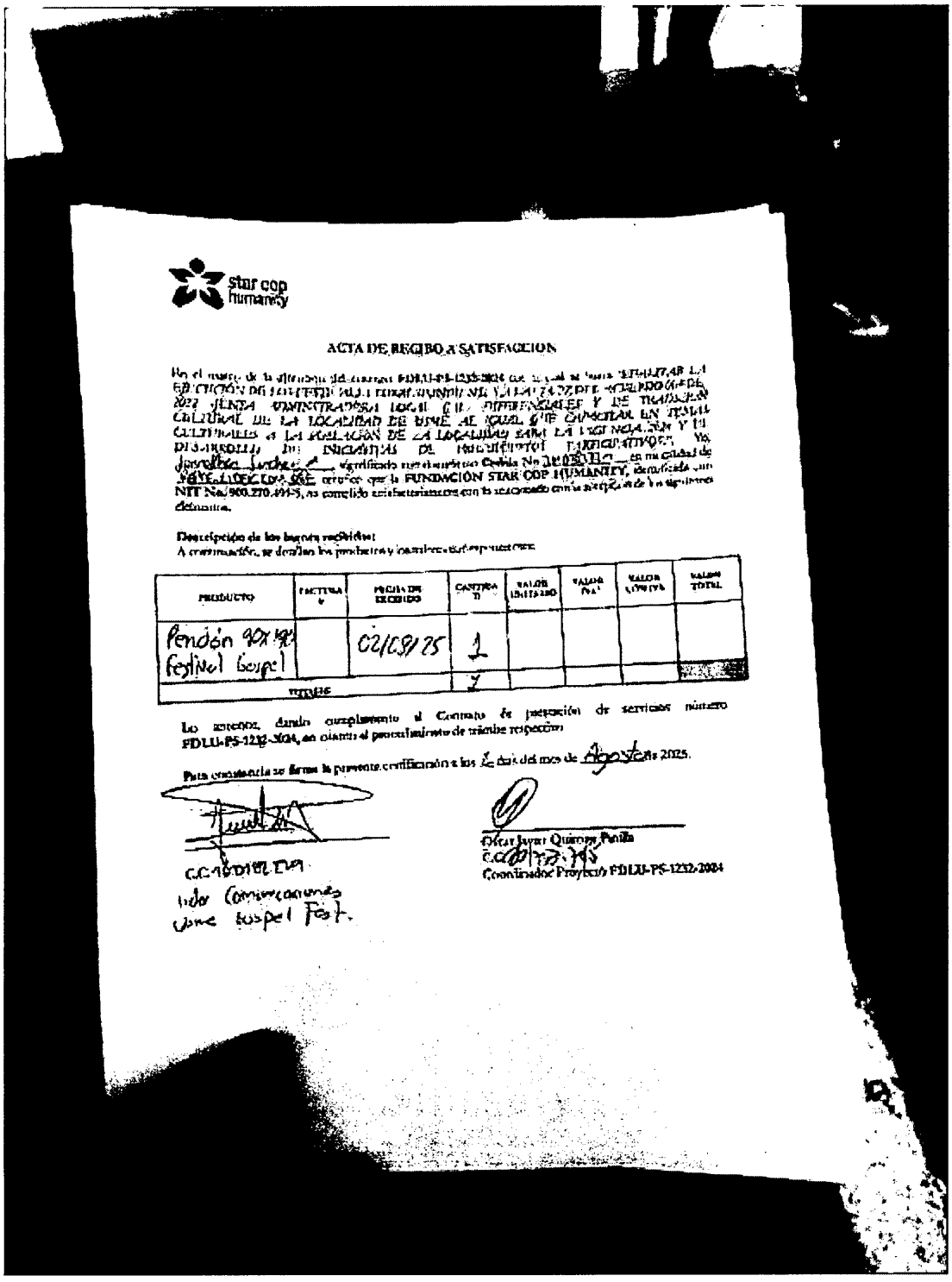
En atención, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios mayores FDLU-PS-1232-2024, en cuanto al procedimiento de pagos suscrito

Para constancia se firma la presente certificación hoy 21 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 1014191761
Lda de Comunicaciones
Jaime Angel Fet.

Oscar Javier Quiroga Pérez
C.C. 80.193.781
Coordinador Proyecto FDLU-PS-1232-2024


USME
GOSPEL
Fest
ADORA
Jair Hernandez
Daniela Galeano



star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato FDLU-PS-1232-2024 que tiene por objeto "REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL GOSPEL PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE [illegible] DE LA LOCALIDAD DE USME AL IGUAL QUE CONCERTAR EN TEMAS CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE USME AL IGUAL QUE CONCERTAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN", Yo Jennifer Sanchez, identificado con Cedula No [illegible] en mi calidad de [illegible] manifiesto que la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY, identificada con NIT No. 900.270.445-5, ha cumplido satisfactoriamente con la ejecución de los siguientes elementos.

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y cantidades entregadas:

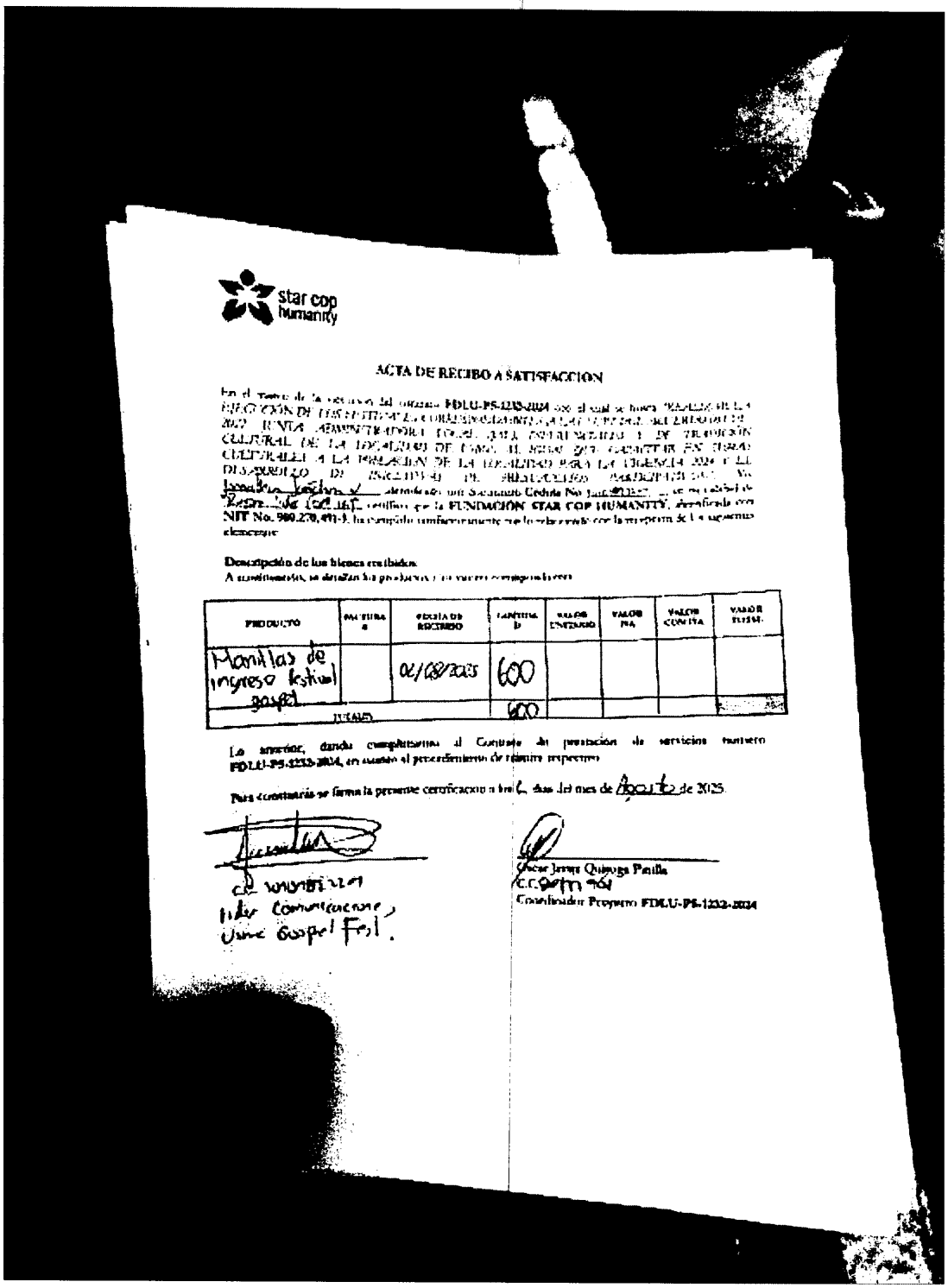
PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pendón 90x190 Festival Gospel		02/09/25	1				
TOTALES			1				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número FDLU-PS-1232-2024, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo.

Para constancia se firma la presente certificación a los 2 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 1020[illegible]
Lider Comunicaciones
Usme Gospel Fest.

Oscar Javier Quiroga Patilla
C.C. [illegible]
Coordinador Proyecto FDLU-PS-1232-2024



star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato **FDLU-PS-1233-2024** con el cual se busca "[illegible] DIRECCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTE A LAS [illegible] 2025 JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL [illegible] DE PROMOCIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE [illegible] 2025 CONECTAR EN TORNO CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE [illegible] DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS", Yo Jennifer Sánchez ✓ identificado con Cedula No [illegible] en mi calidad de Rector Jefe [illegible] certifico que la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con **NIT No. 900.270.491-1**, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos
A continuación, se detallan los productos y/o servicios recibidos:

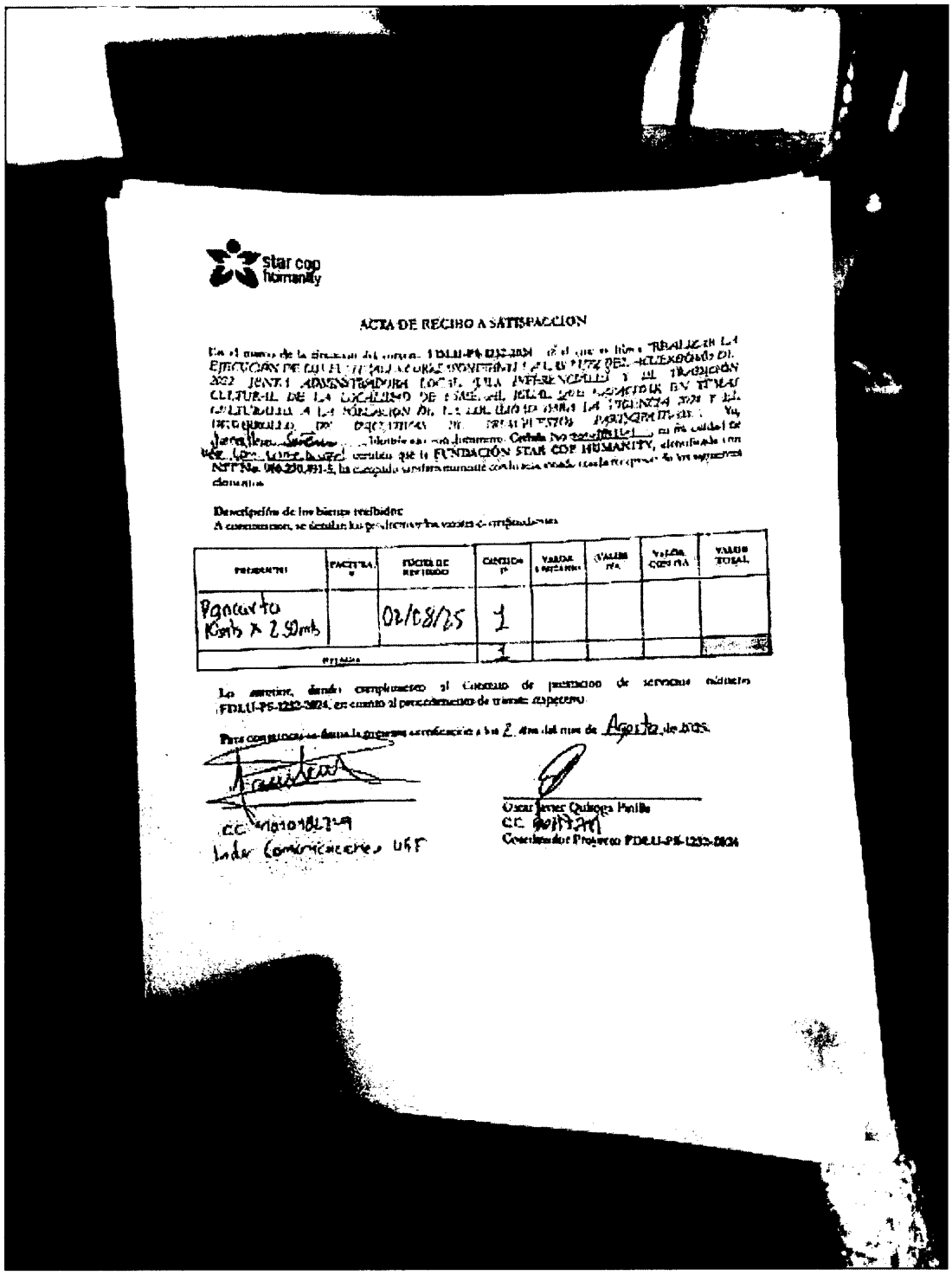
PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CONSUMO	VALOR TOTAL
Manillas de ingreso festival gospel		02/08/2025	600				
TOTALES			600				

La anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número **FDLU-PS-1233-2024**, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo.

Para constancia se firma la presente certificación a los 6 días del mes de Agosto de 2025.

de Marketing y
Líder Comunicaciones
Jaime Gospel Fest.

Oscar Jerry Quiroga Patilla
C.C. [illegible]
Coordinador Proyecto **FDLU-PS-1233-2024**



star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato FDLU-PS-1252-2024 el cual se titula "REALIZAR LA EJECUCIÓN DE CIRCUITOS ARTÍSTICOS CONTINUOS Y CALLE VIVA DEL ACUERDO DE LA TRANSICIÓN 2022 JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, LA INTERVENCIÓN Y EL TRANSITO EN TEMAS CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, JUEGOS LOCALES EN TEMAS DE CONVIVENCIA CON Y LA CULTURALIDAD A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y LA INTEGRALIDAD DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO PARTICIPATIVAS", Yo, Jaroslava Santos identificado con mi documento Cedula No [redacted] en mi calidad de Líder Comunicaciones certifico que la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY, identificada con NIT No. 900.290.491-5, ha cumplido satisfactoriamente con la entrega de los siguientes elementos

Descripción de los bienes recibidos
A continuación, se detallan las prendas y los valores correspondientes

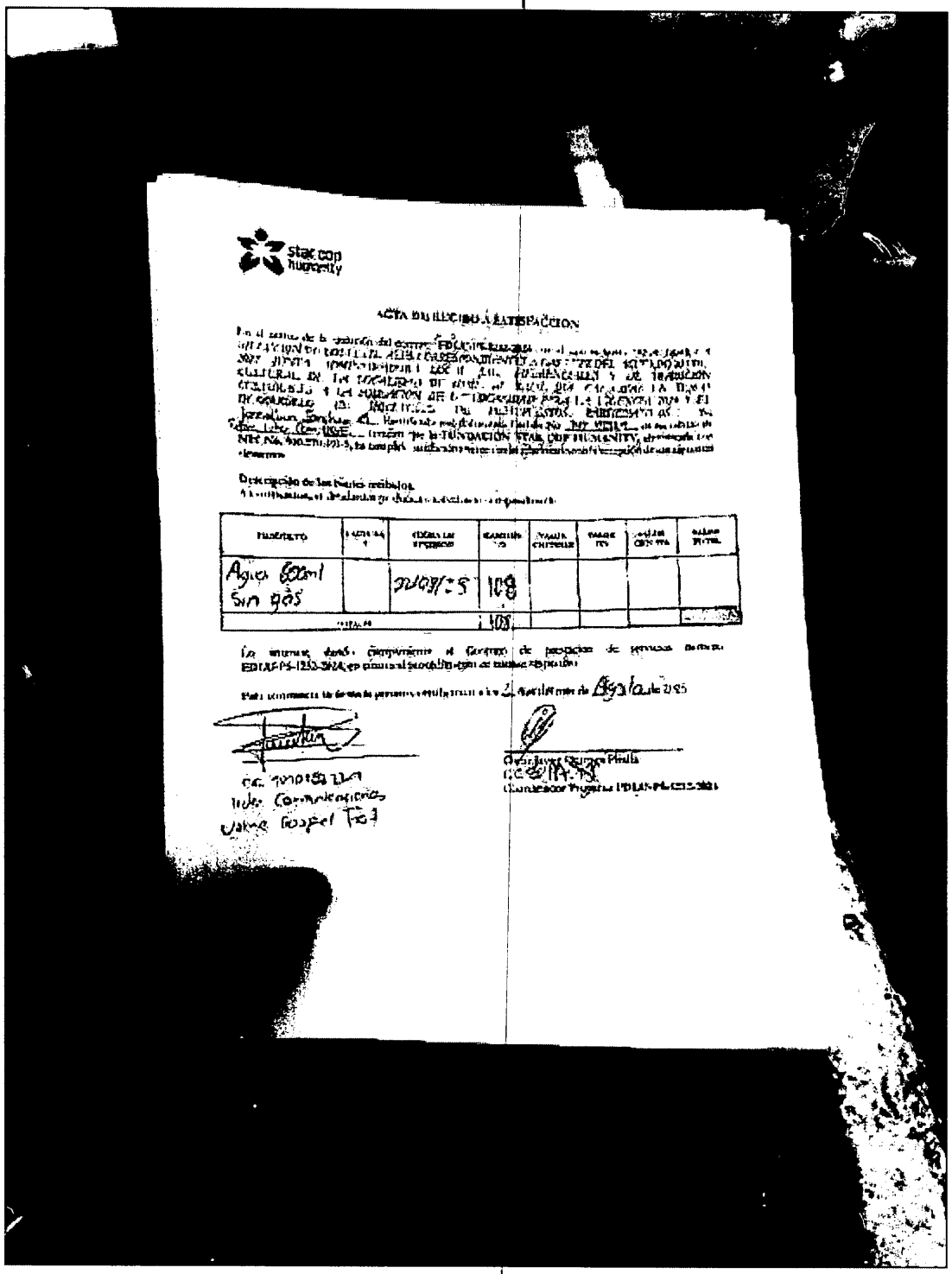
PRENDA/ITEM	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA/OTRA	VALOR CONTRA	VALOR TOTAL
Pancarta Kimb x 2.90mb		02/08/25	1				
TOTALES			1				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número FDLU-PS-1252-2024, en cuanto al procedimiento de tramite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 2 días del mes de Agosto de 2025.

CC 1010182749
Líder Comunicaciones UAF

Oscar Javier Quiroga Patiño
CC [redacted]
Coordinador Proyecto FDLU-PS-1252-2024



stat con humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el marco de la ejecución del contrato [illegible] suscrito entre [illegible] y la FUNDACION STAT CON HUMANITY, se hace entrega de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos

PRODUCTO	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD RECIBIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CONSUMO	VALOR TOTAL
Agua 600ml sin gas		2026/05	108				
TOTALES			108				

La anterior dotación corresponde al Convenio de asociación de personas naturales EDUAPS-1252-2024, en cumplimiento de las obligaciones especificadas.

Para constancia se firma en [illegible] a los 2 días del mes de Agosto de 2025

C.C. 1010158279
Líder Comunicaciones
Valle Gospel Fest

Cristian Camilo Pinilla
C.C. 1014[illegible]
Coordinador Proyecto EDUAPS-1252-2024

star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

En el marco de la ejecución del contrato FDLU-PS-1232-2024 cuyo objeto fue "REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LA 17ª VUELTA DEL ARTESANO 69ª DE 2025 JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL JAL DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2025 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS", Yo, Jonathan Sanchez P., identificado con documento Cedula No 1019138334, en mi calidad de Refer. Lider. Com LEF, certifico que la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY, identificada con NIT No. 900.270.491-5, ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los nuevos que se allegan:

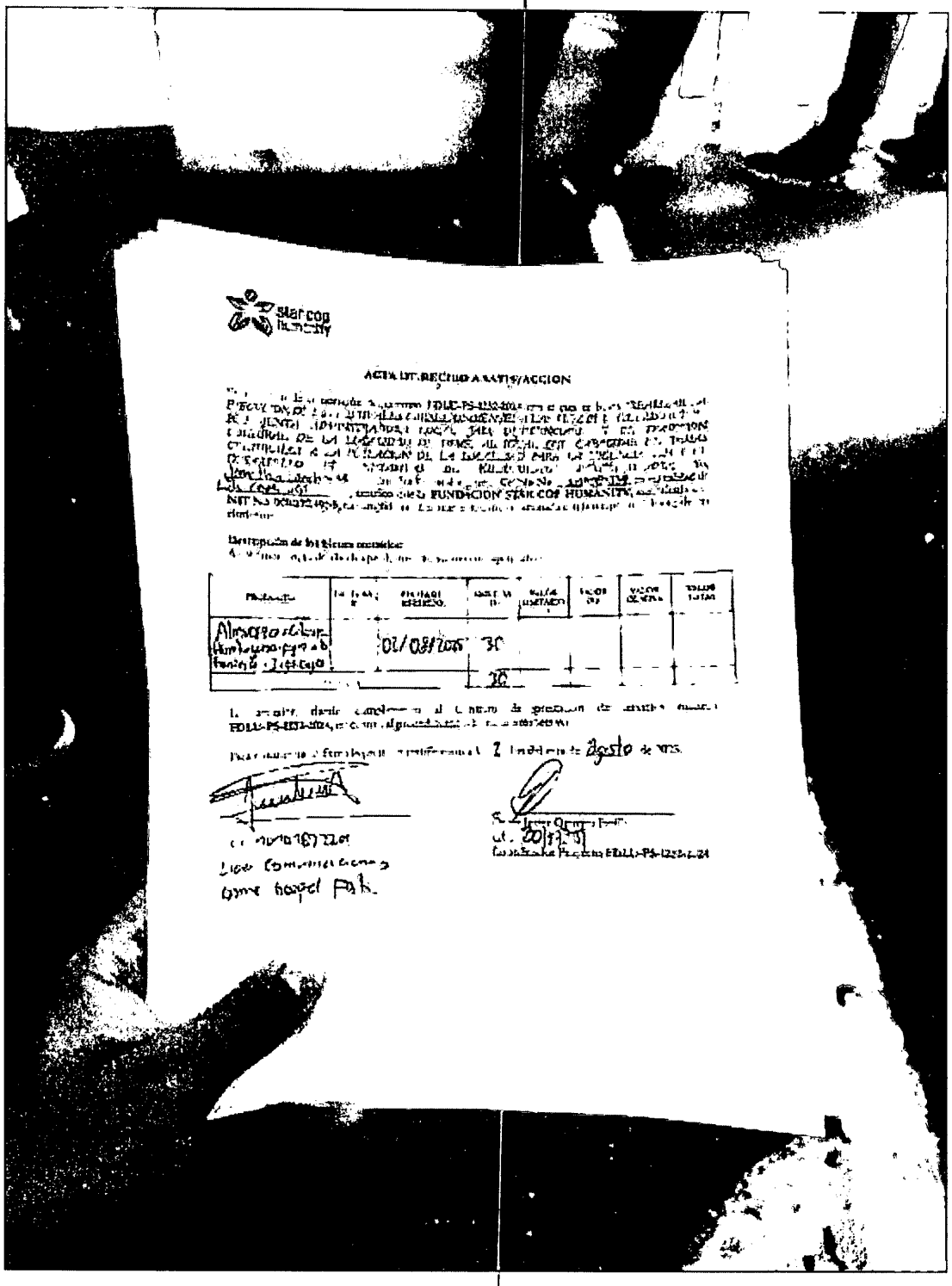
PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CONIVA	VALOR TOTAL
Refrigerio: Sandwich jamon pavo mantequilla y agua en vaso		02/08/2025	30				
TOTALES			30				

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número FDLU-PS-1232-2024, en cuanto al procedimiento de interés respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a 4 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 1010078224
Lider Comunicaciones
Usme Bogotá Fest.

Odelic Javier Quiroga Bonilla
C.C. 9777951
Coordinador Proyecto FDLU-PS-1232-2024



star cop humanity

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

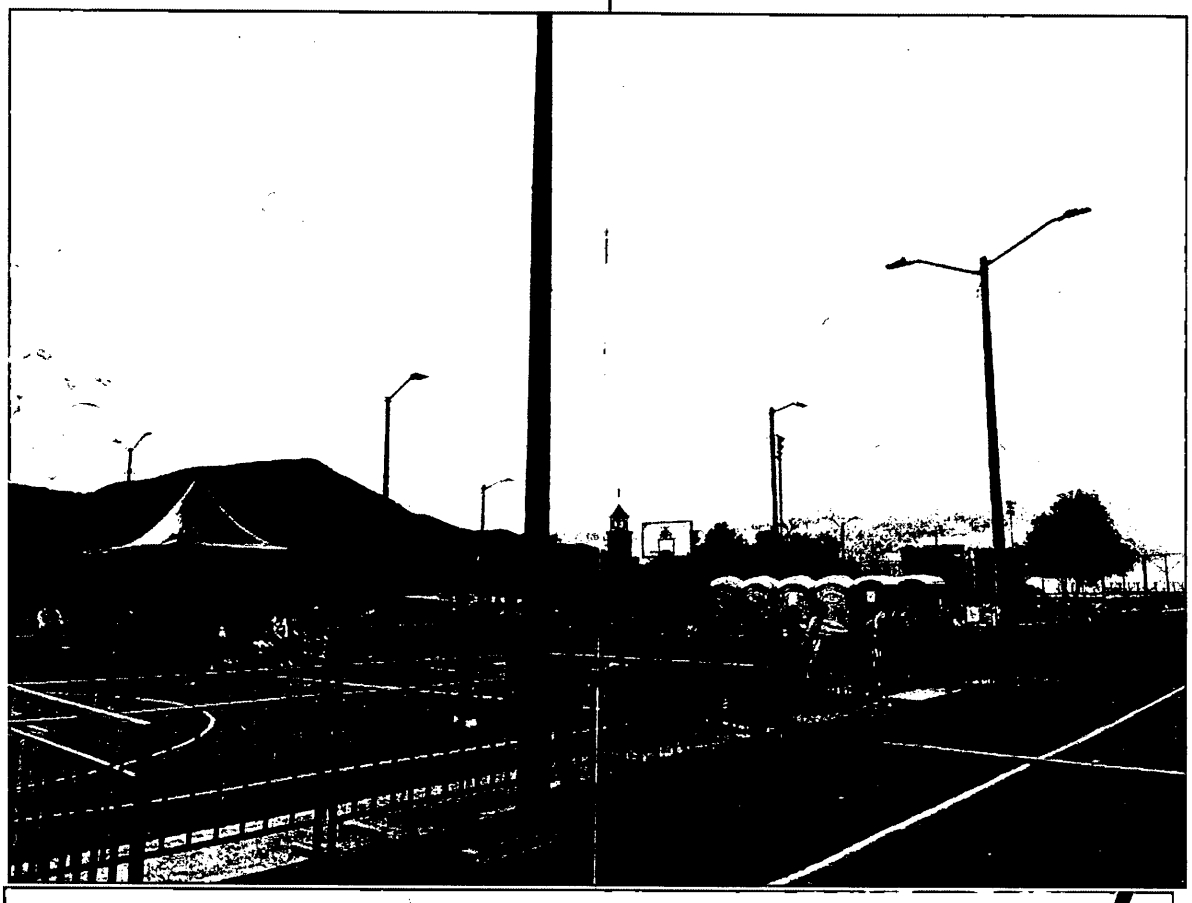
Almuerzo celebración [illegible]	01/08/2006	30				
		30				

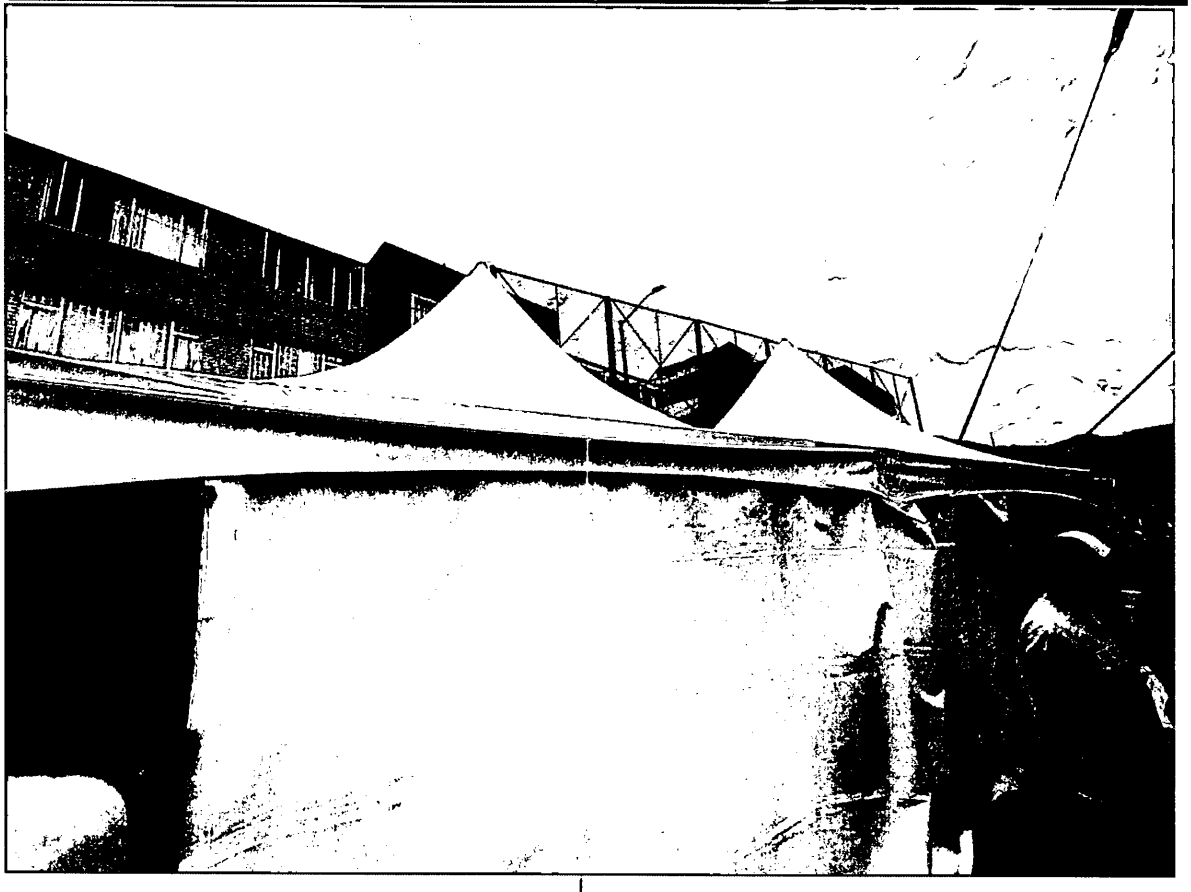
Para constancia se firma hoy a los 7 días del mes de Agosto de 2006.

C.C. [illegible]
Líder Comunitario
Cima hospital Park.

C.C. [illegible]
Representante Proyecto FDLLL-PS-[illegible]

OMI
IMO
OMI
IMO
OMI
IMO











BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Realizar la verificación del desarrollo de la Conmemoración de los Pueblo Indígenas		
Fecha:	10 de agosto de 2025	**Hora de inicio:** 09:00 am	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Parque Fundacional (Usme Pueblo) - Alcaldía Local de Usme	**Hora de finalización:** 4:00 pm	
Dependencia:	Planeación	**Nombre del Responsable:** Contrato 1232-2024 Star Cop Humanity	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO*					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	19258652	Luis Edo Gutierrez		FDLU Planeación			X						X	luis.maya@gob	
CC	80177275	Oscar Quiroga		sitio y			X							oscarquiroga	
CC	1023889890	Leidy Agreda		Referente indígena				X					X	leidy.agreda Bogota.	
CC	1023035994	Sergio Reyes		FDLU-Planeación				X					X	sergio.reyes@	
CC	80918840	CHRISTIAN RINCÓN		FDLU-PLANEACIÓN			X						X	christian.rincon@	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M001 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del desarrollo del contrato 1232 - 2024 suscrito con la Fundación Star Cop Humanity y en concordancia con lo solicitado por parte de el delegado de la presente conmemoración en las mesas de trabajo adelantadas con anterioridad, se realizó la verificación de ítems para el desarrollo de la Conmemoración de los Pueblo Indígenas, los cuales se relacionan a continuación.

No.	CANTIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	42	AGUA EN BOTELLA	Agua en botella plastica sin gas de 1000 ml	Unidad	X		
2	9	CARPA TIPO STAND 4X4	Alquiler de carpa tipo concierto o pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	Unidad 8	X		
3	8	MESAS	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios	Unidad X	X		
4	3	MICRÓFONO DE SOLAPA	Micrófono de Solapa, Con accesorios incluidos (alquiler)	Unidad	X		
5	1	MONTAJE SONIDO 200 300 PERSONAS	• Servicio de montaje con las siguientes características: sonido: 1 Consola de 6 a 8 canales para micrófono y/o línea, 2 canales estéreo independientes, ecualizador paramétrico mínimo de 3 vías por canal, outputs XLR balanceados, phantom power para los micrófonos de condensador, dos (2) cables conversores RCA plug de 1/8 estéreo. • 1 Rack o mesa o soporte similar para ubicar la consola y demás elementos componentes del servicio • Micrófono inalámbrico de diadema con frecuencia seleccionable de UHF o Digital, Diversificado con Doble Antena, condensador con patrón polar cardiode, con una respuesta en frecuencia de 50Hz-20kHz como mínimo, con sus respectivas baterías y pilas de repuesto. • (Marcas Profesionalmente Reconocidas) • 2 Micrófono Formato: de mano. Cable de 4.57m. • Conector/es de salida: 3-pin xlrm. • Frecuencia máxima: 15000Hz.Frecuencia mínima: 70Hz Impedancia 600Ω. • bases de micrófonos. con sus respectivos elementos para su correcto y óptimo funcionamiento. Batería nueva al momento del préstamo del servicio. (Marcas Profesionalmente Reconocidas) • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento.	Evento	X		
6	7	PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	1 Día	X		
7	1	PLAN DE CONTINGENCIA (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia, para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto	Evento	X		
8	1	PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Jornada	X		
9	16	SILLAS SIN BRAZOS	Alquiles de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad 12	X		
10	259	ALMUERZO TIPO 3	Una entrada, plato fuerte (gourmet), postre y un líquido. Almuerzo Caliente Servido a la mesa, incluye menaje.	Unidad	X		
11	7	GRUPO ARTÍSTICO	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.	Grupo	X		

12	7	GRUPO MUSICAL	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	Grupo x Hora	X		
13	143	REFRIGERIO TIPO 4	Un crepe de jamón y queso con sour cream o crepe mixto de carne y pollo, bebida en caja de 200 ml, fruta de temporada, postre, cubiertos y servilleta. Empaque caja plástica transparente. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	X		
14	20	TALLERISTAS	Talleristas de reconocida trayectoria en temáticas específicas de interés de cada uno de los proyectos.	Jornada	X		
Finaliza la revisión de los elementos seleccionados por parte del delegado de la presente conmemoración.							

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que posean formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar las asistencias y los compromisos de la reunión.









...ESARROLLAR EL ... CONTENIDAS EN LOS ARTS. 7 Y 17 DEL ACUERDO 003 DE ... JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, LAL DIFERENCIALES Y DE TIMBRÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS." Yo [illegible] identificado con documento Cédula No 1023[illegible] en mi calidad de [illegible], certifico que la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY, identificada con NIT No. 900,270,491-5, ha cumplido satisfactoriamente con lo relacionado con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

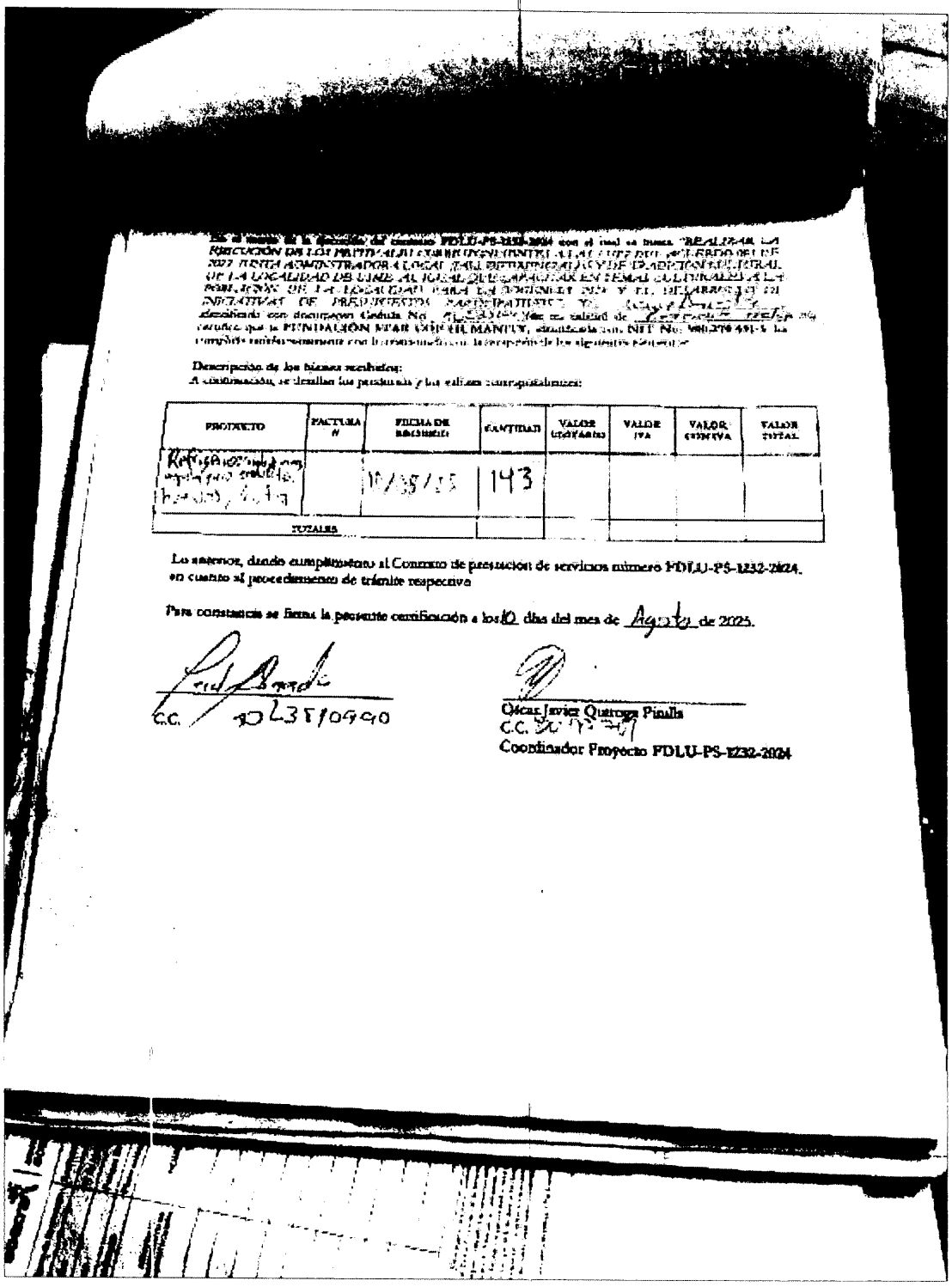
PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CONTVA	VALOR TOTAL
Almuerzo: pago costo precocido para- [illegible] - yuca		10/08/25	259				
TOTALES							

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número FDLU-PS-1232-2024, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

[illegible]
C.C. 1023[illegible]0990

Oscar Javier Quinoga Pinilla
C.C. 80 197 761
Coordinador Proyecto FDLU-PS-1232-2024



En el marco de la ejecución del contrato PDLU-PS-1232-2024 con el cual se busca "REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LA CUOTA DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025 JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL) RIONEGRO (A) Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE LA JAL RIONEGRO (A) QUE APORTAN EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y [illegible]" identificado con documento Cédula No. [illegible] en calidad de [illegible] certifica que la FUNDACIÓN STAR COPE HUMANITY, identificada con NIT No. 901270 491-5 ha cumplido satisfactoriamente con la ejecución de los siguientes productos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes:

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR RETENTIVA	VALOR TOTAL
Refrigerios [illegible]		19/35/25	143				
TOTALES							

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número PDLU-PS-1232-2024, en cuanto al procedimiento de trámite respectivo

Para constancia se firma la presente certificación a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

C.C. 1023810990

Oscar Javier Quiroga Pinilla
C.C. [illegible]
Coordinador Proyecto PDLU-PS-1232-2024

En el marco de la ejecución del contrato FDLU-PS-1232-2024 con el cual se busca "REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2023 JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL) DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE ENCUENTROS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS". Yo, [illegible] identificado con documento Cedula No [illegible] en mi calidad de [illegible] certifico que la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY, identificada con NIT. No. 900.270.491-8, ha cumplido satisfactoriamente con lo relativo a lo con la recepción de los siguientes elementos:

Descripción de los bienes recibidos:
A continuación, se detallan los productos y los valores correspondientes.

PRODUCTO	FACTURA #	FECHA DE RECIBIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Botella Agua 600ml sin gas		10/08/25	42				
TOTALES							

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de servicios número FDLU-PS-1232-2024, en cuanto al procedimiento de tramite respectivo

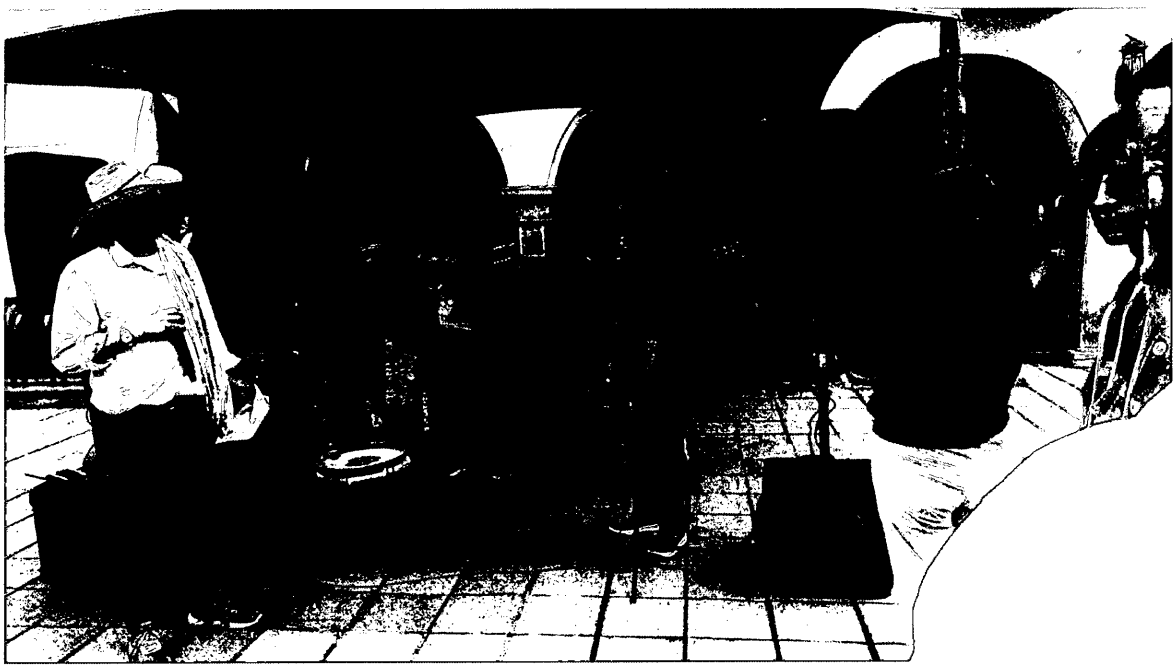
Para constancia se firma la presente certificación a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

CC 1023910990.

Oscar Javier Quiroga Pinilla
CC 82073701
Coordinador Proyecto FDLU-PS-1232-2024












Alcal

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA! 70103

Objeto de la reunión:	Realizar la verificación del desarrollo del Festival Usmetal		
Fecha:	17 de agosto de 2025	Hora de inicio: 11:00 pm	Modalidad: X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Parque Cuatro Caminos	Hora de finalización: 10:00 pm	
Dependencia:	Planeación	Nombre del Responsable: Contrato 1232-2024 Star Cop Humanity	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CE	250077	Oscar [illegible]		STAR COP			X						X	3[illegible]	
CC	79969692	Enrique Rodriguez		Usmetal Fest										usmetalfest@gmail.com	
CC	1928628	Luis E. Gutierrez M.		FDLV-Planeación			X						X	luis.mag@gob	
CC	1023035944	Sergio Reyes		FDLV-Planeación				X					X	sergio.[illegible]	Sergio
CC	80918040	Christian Rincón	—	FDLV - PLANEACIÓN			X						X	[illegible]	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionado con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de este consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver LAC-M602 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del desarrollo del contrato 1232 - 2024 suscrito con la Fundación Star Cop Humanity y en concordancia con lo solicitado por parte de los delegados del Festival Usmetal en mesas de trabajo adelantadas con anterioridad, se realizó la verificación de ítems para el desarrollo del Festival Usmetal, los cuales se relacionan a continuación.

No.	CANTIDAD	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	1	Productor del evento	Productor (mínimo 3 años de experiencia en eventos y espectáculos de Rock o Metal, con experiencia Stage Manager certificada en la realización de mínimo tres (3) proyectos y/o eventos ejecutados y cada uno de estos con una participación superior a 1000 personas. Preferiblemente de la Localidad	UNIDAD	X		
2	17	Personal logístico Roadies	Roadies: Guitar Tech, Bass Tech, Drum Tech, Road Manager, Productor, experiencia 2 años certificada	UNIDAD	X		
3	25	Personal logístico	Logísticos de campo, experiencia en manejo de público, filtros y apoyo de seguridad, experiencia 2 años. Preferiblemente de la Localidad	UNIDAD	X		
4	8	Personal logístico (aseo)	Personal para hacer el aseo en el lugar del evento	UNIDAD	X		
5	1	Grupo cultural Nacional o Internacional Trayectoria Alta	Agrupación invitada: grupo de Metal Nacional o Internacional profesional de Reconocimiento (alta trayectoria).	UNIDAD	X		
6	2	Grupo cultural Distrital Trayectoria Alta	Agrupación invitada: Honorarios para grupo de Metal Distrital profesional de Reconocimiento. Agrupación invitada: Honorarios para grupo de Metal Distrital de Reconocimiento (alta trayectoria).	UNIDAD	X		
7	2	Grupo cultural Local Trayectoria Media	Agrupaciones Locales: Grupos de Metal - locales (Semiprofesionales) - Media trayectoria.	UNIDAD	X		
8	5	Grupo cultural Local Trayectoria Baja	Incentivos para Grupos de Metal - locales (Aficionados). Grupo artístico de corta trayectoria.	UNIDAD	X		
9	1	Sonido y complementarios	Sistema de sala colgado line array 20 cabinas array 8 bajos dobles. Consola digital 32 canales. 6 monitores de piso 1 pc portatil Mesa de soporte 15 micrófonos para instrumentos 20 bases de micrófono 2 sit fill 1 drum fill. 6 micrófonos inalámbricos shure ref. Slx24/sm58 4 micrófonos shure ref. Beta 52, sm57, sm58, sennheiser e 840, akg c 1000 set para bateria marca sennheiser Raf e 604 2 cajas directas wireless. Incluye transporte Backline - 2 amplificadores cabina cabezotes de guitarra 100w - 1 amplificador cabina cabezote de bajo. - 1 bateria de 5 piezas gama alta, 1 drum carpet. 1 22" kick 1 10 "rack tom 1 12" rack tom 1 14" floor tom 1 14" snare 1 snare stand 5 cymbal boom stands 1 hi hat stand 1 drum carpet. - stands para guitarra y bajo. Incluye transporte ILUMINACIÓN - 24 Pares led 3w 10 Pares led 10 w 8 Cabezas moviles SPOT 350 LED 12 Cabezas moviles SHARPIE BEAM 7R 6 Cabezas moviles WASH 2 Cámaras de Humo 24 Optipares par 64 4 Atomics 6 Blinders Consola Martin M-Touch. Incluye transporte	UNIDAD	X		
10	1	Tarima y Techo 12 X 12	Tarima y Techo: Tarima 12 X 12, con faldon Techo Truss dos aguas y escalera. Malla anti lluvia en los laterales y atrás. Incluye transporte montaje y desmontaje	UNIDAD	X		
11	1	Iluminación	Iluminación: 24 pares Led 10W, 4 Cabezas móviles SPOT 350 LED, 4 Cabezas móviles BEAM 7R, 1 Consola Martin Mtouch, 2 Cámaras de Humo.	UNIDAD	X		
12	1	Pantalla LED	Pantalla Led: 1 Pantalla led 4X3 con estructura truss y sistema de reproducción de video. Estructuras	UNIDAD	X		
13	1	Planta Electrica 100 a 125 KVA	Alquiler de Planta Electrica de 100 a 125 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	UNIDAD	X		
14	16	Baño portátil	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. (4 unidades por jornada) Incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	UNIDAD	X		
15	40	Muro Contención	1 unidad de muro de contención. Incluye transporte montaje y desmontaje	UNIDAD	X		
16	220	Vallas tipo Concierto	Alquiler de Vallas Tipo Concierto con las siguientes dimensiones: Largo: 2,00mts Ancho: 1,40 mts Diámetro de Tubo: 11/4 pulgadas. Fabricadas en tubo de alta resistencia. Patas de 40 cm. por 20 cm. para perfecto sostenimiento. Por unidad. Incluye transporte ida y regreso e instalación	UNIDAD	X		
17	3	Carpa Camerino 4X4	Incluye transporta, personal de montaje, desmontaje y descargue	UNIDAD	X		
18	2	Carpa Mix House 4X4	Incluye transporta, personal de montaje, desmontaje y descargue	UNIDAD	X		

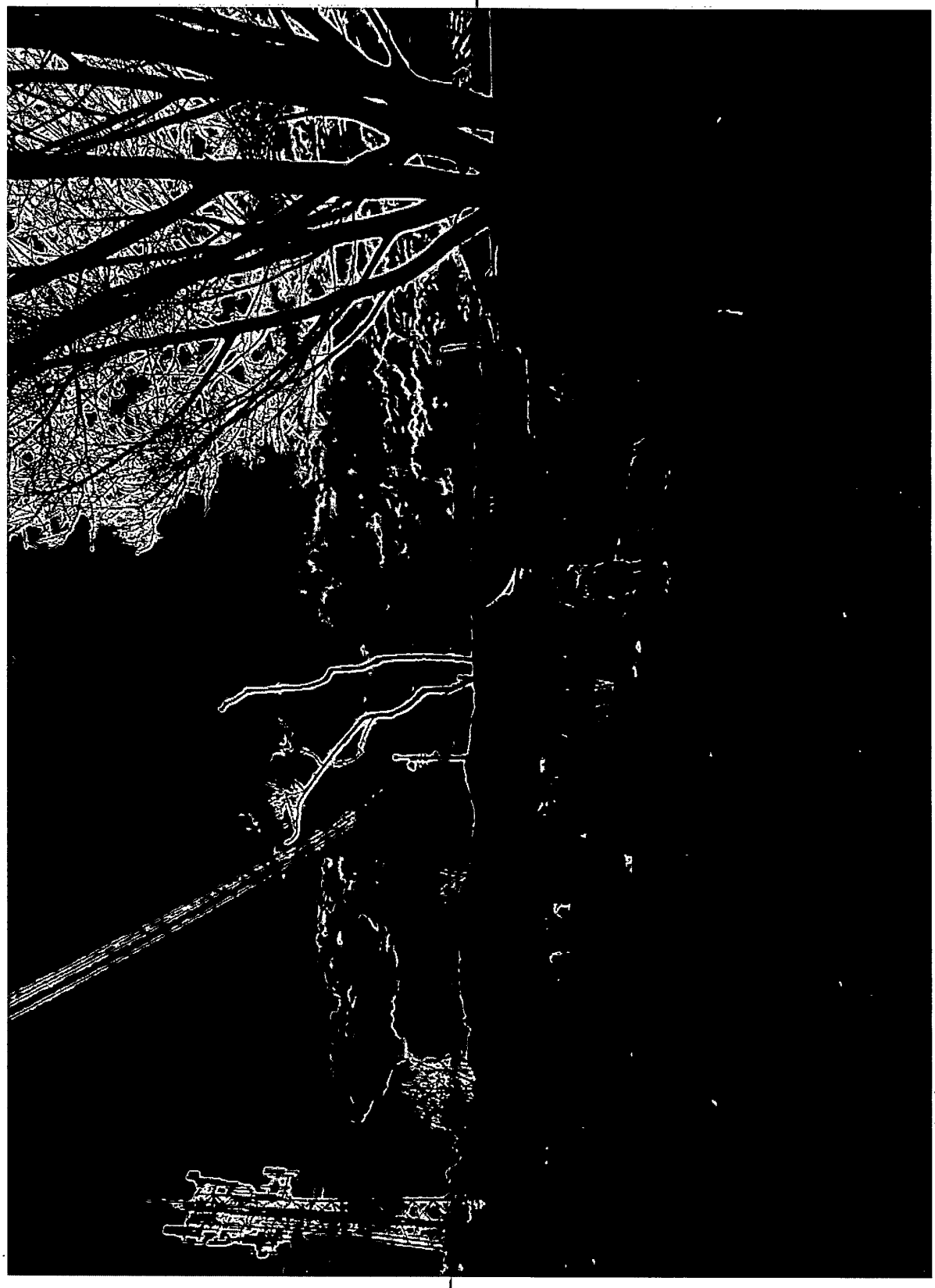
19	30	Silla plástica sin brazos	Alquiler de sillas plásticas sin brazos. (2 sillas por Mipymes o emprendimiento) Incluye disposición en el sitio del evento y transporte.	UNIDAD	X		
20	6	Mesa plástica blanca 90X60 cms	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios. (1 unidad i por Mipymes o emprendimiento) Incluido transporte.	UNIDAD	X		
21	40	Escarapelas de identificación para trabajo en campo	Escarapelas en Papel Kimberly. Con forro plástico y Tira 15 mm, con gancho metálico de presión con imagen y color institucional según Manual de Imagen.	UNIDAD		X	
22	30	Refrigerio tipo 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	X		
23	30	Almuerzo tipo 2	Presa de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, jugo de caja o botella plastica y golosina (Consumo calórico normal) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	X		
24	100	Hidratación	Agua en botella plástica sin gas 600ml	UNIDAD	X		
25	1200	Manillas de Ingreso	Manillas de ingreso en papel de seguridad	UNIDAD	X		
26	1	Plan de Contingencia (Alta Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Alta Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, medico general, brigadista, jefe de emergencias y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes.	UNIDAD	X		
Finaliza la revisión de los elementos seleccionados para el desarrollo del festival							

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.





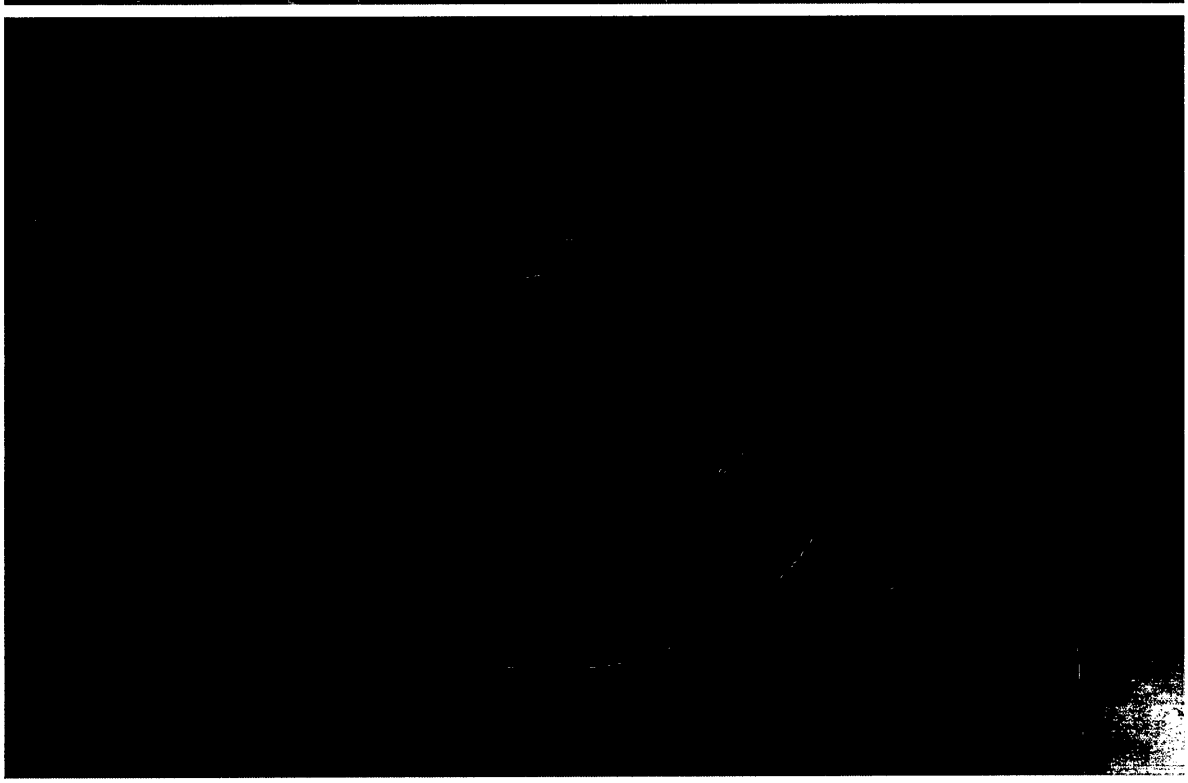



Creación y vida cotidiana:
Apropiación ciudadana del arte,
la cultura y el patrimonio,
para la democracia cultural
STAFF
LOGÍSTICA
CPS - 1232 - 2024
IDEUSME
BOGOTÁ

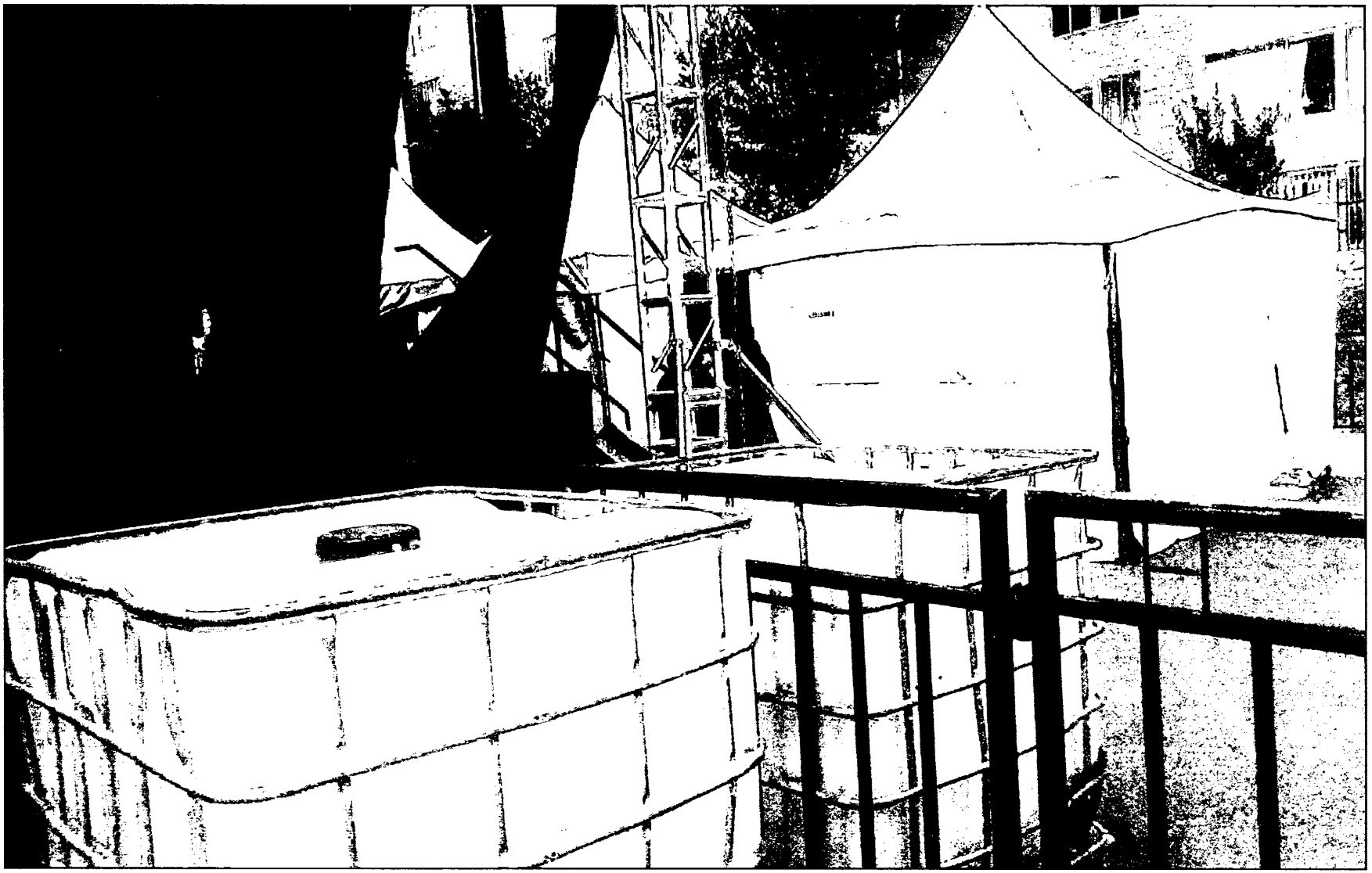













M.E.C.
COORDINADORA
Coordinador


NOSOTROS





OBLIGACIÓN 18

DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DEL PORCENTAJE DE PERSONAL COLOMBIANO PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Yo, **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** identificado con **C.C 1.026.269.205**, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION STAR COP HUMANITY** con Nit. **900270491-5**, certificamos que en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato No. **FDLU-PS-1232--2024** me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

1. Mantenemos el porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios de origen colombiano conforme con la propuesta realizada en el factor de calificación "Apoyo a la Industria Nacional".

No.	Nombre del Contratista	No. De Cedula	Perfil/Cargo	Nacionalidad
1	Oscar Javier Quiroga Pinilla	80.177.751	Coordinador General	Colombiano
2	Laura maría blanco Mariño	1.016.098.042	Apoyo Administrativo	Colombiana

- Que durante el periodo comprendido entre 20 de julio de 2025 y 19 de Agosto de 2025 no se realizaron cambios de personal.

Esta declaración se expide a los 20 días del mes de Agosto de 2025, para los fines pertinentes y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el contrato.

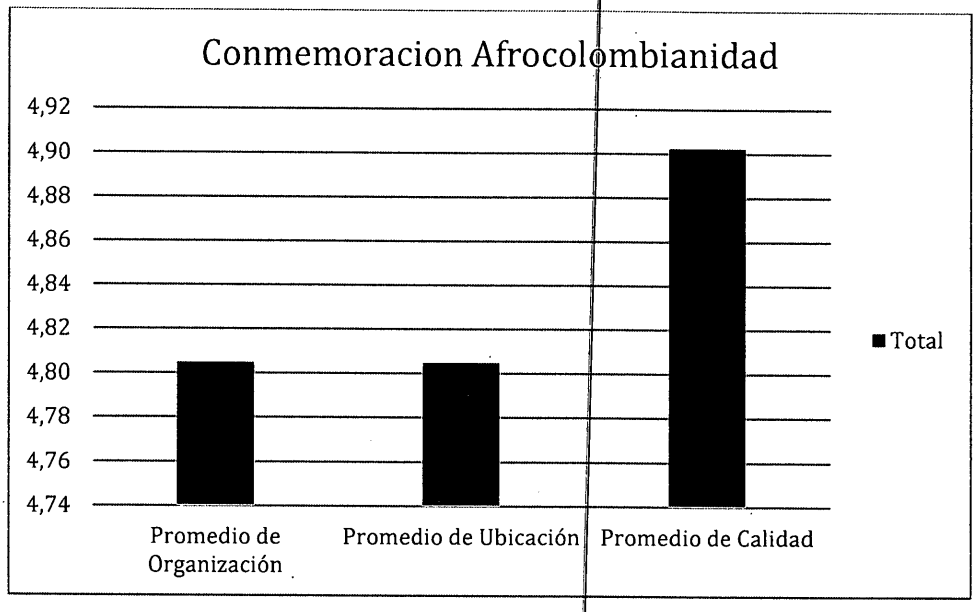
Atentamente,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
C.C 1.026.269.205
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNCACION SCH

OBLIGACIÓN 19

8/17/2025 19:19:21	Tatiana Galindez	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	Todo estuvo genial
8/17/2025 19:30:39	Diana	Usmetal	4	4	4	Si	SI	SI	
8/17/2025 19:41:54	Isabel cristina Restrepo \	Usmetal	5	4	5	Si	SI	SI	Excelente evento.
8/17/2025 19:42:43	Andres Pérez	Usmetal	5	4	5	Si	SI	SI	Excelente
8/17/2025 19:43:45	Alfredo Aguilar	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	Brutal!!!
8/17/2025 19:45:02	Jhon Jairo Montes	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	Chimba!!
8/17/2025 19:45:40	Estiven Roso	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 19:46:16	Michel Vargas	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 20:05:58	Andrés Angulo	Usmetal	5	5	4	Si	SI	SI	En un espacio sólido, organizado que brinda las
8/17/2025 20:06:41	Freddy blanco	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 20:07:01	Marta vargas	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	Genial
8/17/2025 20:08:02	Santos vargas	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 20:08:36	Jesús vargas	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 20:09:04	Omar Andres Sánchez S	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	Ninguna
8/17/2025 20:09:05	Andrea Vargas	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 20:22:59	Jairo Alberto Andrade M	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 20:36:08	Enrique Rodriguez	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	Intercambios con agrupaciones internacionales
8/17/2025 21:01:52	Joel Cruz	Usmetal	5	4	5	Si	SI	SI	Es importante que la selección de los medios de
8/17/2025 21:27:37	Alejandro fernandez	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 21:29:38	Daniel sarmiento	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	No gracias
8/17/2025 21:30:19	Margarita Mariño	Usmetal	5	5	4	Si	SI	SI	Ok
8/17/2025 21:30:41	Angie borda	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 21:30:53	Nicolas cuenta	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 21:31:02	Janeth quiroga	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 21:31:16	Miguel Abril	Usmetal	5	4	4	Si	SI	SI	
8/17/2025 21:31:30	Enrique Rodriguez	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 21:32:23	Cristian jula	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	Genial las bandas
8/17/2025 21:33:21	Yesid torres	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	Muy organizado
8/17/2025 21:33:29	Johan Infante Galindo	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 21:33:53	Diana	Usmetal	4	4	4	Si	SI	SI	Gracias por sus resivos
8/17/2025 21:34:52	Lorena mendez	Usmetal	5	5	5	NO	NO	NO	
8/17/2025 21:36:23	Cristina fernandez	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	El mejor festival de la localidad
8/17/2025 21:37:24	Luisa franco	Usmetal	5	5	5	NO	NO	NO	
8/17/2025 21:37:49	Elkin torres	Usmetal	5	4	5	NO	SI	SI	
8/17/2025 21:38:09	Julian peña	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 21:38:37	Joel franco	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 21:39:03	Katerine rodrguez	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 21:39:23	Andres caicedo	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 21:39:54	Carlos pelaez	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 21:43:44	Felipe campos	Usmetal	4	5	3	NO	SI	SI	Mejor ingeniero de sonido
8/17/2025 21:58:34	Oscar Andrade	Usmetal	5	3	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 22:01:04	Lady Viviana Andrade	Usmetal	5	4	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 22:26:52	Angie Gómez	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	Todo muy bien organizado
8/17/2025 22:50:45	Cesar Andres Rodriguez	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	Excelente organización
8/17/2025 23:12:19	Jimena Vargas	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	
8/17/2025 23:14:03	María vargas	Usmetal	5	5	5	Si	SI	SI	Ninguna
					91%		96%	96%	

Conmemoración de la Afrocolombianidad 13 de julio de 2025



Resumen de métricas:

- Organización: 4.8 / 5
- Ubicación: 4.8 / 5
- Calidad de actividades: 4.9 / 5
- Cumplimiento de expectativas: 98%
- Percepción de seguridad: 100%
- Recomendación: 100%

Análisis Cualitativo y Recomendaciones

- La organización fue valorada de manera positiva, reflejando una adecuada planificación.
- La ubicación fue satisfactoria, indicando una adecuada selección del espacio.
- La calidad del evento fue una de las dimensiones mejor calificadas.

Comentarios frecuentes de asistentes:

- Algunas personas pidieron una mejor divulgación al evento.
- Vincular otras personas que no hagan parte de la comunidad afro
- Se hicieron algunos comentarios sobre calidad del sonido ya que algunos grupos no habían hecho pruebas de sonido previas o no habían llevado sus pistas lo cual dificulto en algunos momentos puntuales el desarrollo de algunos bailes.
- Mas hidratación ya que estaba destinada solo a artistas.
- Vincular otras actividades propias como también otras culturales.

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN BANDA EFECTO VIDA FESTIVAL USME GOSPEL** celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **DAVID CHABUR CALVO** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: David Chabur Calvo
C.C: 1022950652

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 28 de AGOSTO de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: presentación músical Usme Gospel Fest 2025 celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **Jairo Mera**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: Oscar Jairo Mera Pantoja
C.C: 80368403

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

star cop humanity

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: Presentacion Outside Festival gospel celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y Daniel Beltran V. , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: _____
C.C: 1073607118

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., _**02**__ de _**Agosto**_de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: ___**PRESENTACION MUSICAL CORBAN USME GOSPEL FEST**_ celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **_DANIEL ALONSO COMBARIZA VALBUENA_** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

DANIEL ALFONSO COMBARIZA VALBUENA
C.C: ____1.022.946.434_____

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 2 de Agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PAGO total de HONORARIOS derivados por el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **DANIELA GALEANO** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: DANIELA GALEANO GARRIDO
C.C: 1.019.049.562

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 04 de Agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACION USME GOSPEL FEST 2025** celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **EDGAR GONZALO LOPEZ MONROY** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: EDGAR GONZALO LOPEZ MONROY
C.C: 80246776

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., __02_ de ___Agosto__de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: presentación del festival gospel fest celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **Ariana Carlina Molina Gil** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: Ariana Carlina Molina Gil
C.C 1022996888

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: presentación artística de danza del pueblo inga celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **FLORENTINO TANDIOY JACANAMIJOY** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: FLORENTINO TANDIOY
C.C: 80720049 Bta

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C.,29 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: GRUPO ARTISTICO celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **Maria Delis Juanias Tique**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre : Maria Delis Juanias Tique
C.C: 39723079

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 10 de AGOSTO de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: TALLERISTA celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **AURA MARIZA ERIRA CUASTUMAL ERIRA** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: Aura Mariza Erira
C.C: 27.105.103

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 10 de Agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: PRESENTACIÓ DANZA PUEBLO PASTOS celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y ANDREA ELIZABETH CHUNGANA ERIRA, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA:

Nombre: Andrea chungana
C.C: 1023034693

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: PRESENTACIÓN DANZA PUEBLO NASA celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y ROGERIO PEÑA CAMPO , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Rogerio peña campo

Nombre: Rogerio Peña Campo
C.C: 10.484.833

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 12 de Agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: GRUPO MUSICAL celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **JUAN DARIO FARFAN QUIROGA** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre:_ JUAN DARIO FARFAN QUIROGA
C.C:7699251

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: EQUIPO MUSICA PUEBLO NASA celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y CLARA ISABEL PEÑA YULE , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: Clara Isabel Peña Yule
C.C: 1022.972.205

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 10 de Agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: Presentación Grupo Artístico Pueblo Kamëntsá Biyá celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y JHOANA KATERINE AGREDA , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: JHOANA KATERINE AGREDA
C.C: 1010160134

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 10 de Agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: Presentación Grupo Musical Pueblo Kamëntsá Biyá celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y ANDRES AGREDA CHICUNQUE , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: ANDRES AGREDA CHICUNQUE
C.C: 97470342

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 10 de Agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: Presentación Grupo Musical Pueblo Kamëntsá Biyá celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y ANDRES AGREDA CHICUNQUE , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: ANDRES AGREDA CHICUNQUE
C.C: 97470342

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

star cop humanity

Bogotá D.C., 12 de Agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: presentacion danza pueblo wildo celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y Wilson Dorrego , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: Wilson Dorrego
C.C: 1026276259

SCH
Dirección: Carrera 11 #70-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3113667149
Bogotá D.C.
Correo: fundacionsch@gmail.com / info@fundacionsch.com

star cop humanity

Bogotá D.C., 12 de Agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: grupo musica pueblo unido celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y Maria C Nosquera , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Maria C Nosquera

Nombre: Maria C Nosquera
C.C: 39537296

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: presentación artística de Musica del pueblo inga celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **DEISSY TATIANA JANSASOY CHASOY** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: [redacted]
C.C: 1010237398

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 10 de AGOSTO de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por:20 Talleristas encuentro pueblos ind. celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **AURA MARIZA ERIRA CUASTUMAL ERIRA** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: Aura Mariza Erira
C.C: 27.105.103

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **LISBI ESMID PEÑA YULE** celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H **PERSONAL LOGÍSTICO Y PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Lisbi Esmid Pe.

Nombre: Lisbi Esmid Peña Yule
C.C: 1000.454.835

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., _10__ de __Agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por:Alquiler de sillas,mesas ycarpas encuentro pueblos indigenas celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **Katherin Cruz**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: Katherin Cruz
C.C: **1016051020**

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 20 de Julio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: 259 almuerzos y 143 refrigerios encuentro pueblos ind. entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **LEIDY JOHANNA AGREDA CHASOY** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: LEIDY AGREDA CHASOY
C.C: 1023870990 DE BOGOTA

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRUPACION LUCTURIAN** celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **ADRIANA VARGAS BERNAL**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: ADRIANA VARGAS BERNAL
C.C: 52.743.047

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRUPACION LUCTURIAN**, celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **JULIAN FARID RODRIGUEZ**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: JULIAN FARID RODRIGUEZ
C.C: 79.974.551

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRUPACION MERIDIAN**, celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **JOHAN ALEXANDER INFANTE**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: JOHAN ALEXANDER INFANTE
C.C: 80.050.186

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRUPACION MERIDIAN**, celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **INGRID TATIANA GALINDEZ** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: INGRID TATIANA GALINDEZ
C.C: 1.007.297.693

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRU¨PACION AFICIONADOS BETRAYAL OF ANGELS**, celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **ANDRÉS FELIPE MUÑOZ POLO** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: ANDRÉS FELIPE MUÑOZ POLO C.C: 1.026.594.736

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRUPACION AFICIONADOS EPITTAFIO,** celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **SERGIO ANDRES GOMEZ** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: SERGIO ANDRES GOMEZ
C.C: 1.031.151.393

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRUPACION AFICIONADOS IRONCLAD,** celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **NELSON DAVID CARDENAS MARROQUIN** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: NELSON DAVID CARDENAS MARROQUIN
C.C: 80.129.546

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRUPACION AFICIONADOS OVERDOSE,** entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **JULIO CESAR VELOZA SILVA** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: JULIO CESAR VELOZA SILVA
C.C: 1.023.012.893

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRUPACION AFICIONADOS YIMARK,** celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **HECTOR JULIO RUBIANO FRANCO** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: HECTOR JULIO RUBIANO FRANCO
C.C: 80.903.693 de Bogotá

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRUPACION NACIONAL VITAM ET MORTEM** celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **Luisa Maria Jaramillo Parra**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Luisa M. Jaramillo P
C.C 1040183702

Nombre: LUISA MARIA JARAMILLO PARRA
C.C: 1040183702

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por:**PRESENTACION ARTISTICA USMETAL AGRUPACION SEMIPROFESIONAL AZAGOTH**, celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **CARLOS ANDRES PEREZ**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: CARLOS ANDRES PEREZ
C.C: 75.078.045

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN USMETAL AZAGOTH** , celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **JHON ANDERSON AVENDAÑO**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: JHON ANDERSON AVENDAÑO
C.C 1.000.458.861

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACION ARTISTICA USMETAL AGRUPACION SEMIPROFESIONAL AZAGOTH**, celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **RICARDO ANDRES SOLORZANO**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

ANDRES SOLORZANO

Nombre: RICARDO ANDRES SOLORZANO
C.C 79.817.342

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRUPACION SEMIPROFESIONAL YEOS**, celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **KARLA VALENTINA SALGADO**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: KARLA VALENTINA SALGADO
C.C: 1.001.317.506

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRUPACION SEMIPROFESIONAL YEOS**, celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **MARIA DELIA VARGAS**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: MARIA DELIA VARGAS
C.C: 53.129.841

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRUPACION SEMIPROFESIONAL YEOS**, celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **ANA ROCIO VARGAS**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: ANA ROCIO VARGAS
C.C: 52.742.393

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRUPACION LUCTURIAN**, celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **LUIS FERNANDO PIEDRAHITA RESTREPO**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: LUIS FERNANDO PIEDRAHITA RESTREPO
C.C: 11245191

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRUPACION LUCTURIAN**, celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **VICTOR ALEXIS JIMENEZ**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: VICTOR ALEXIS JIMENEZ
C.C: 80.773.703

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRUPACION MERIDIAN**, celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **ROYER ANDREY BECERRA**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Royer B.

Nombre: ROYER ANDREY BECERRA
C.C: 1.022.935.131

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRESENTACIÓN ARTISTICA USMETAL AGRUPACION MERIDIAN** celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **CAROL JIMENA FIQUE** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Jimena Vargas.

Nombre: CAROL JIMENA FIQUE
C.C: 1.022.930.694

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de Agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **PRODUCTOR FESTIVALS USMETAL Agosto** celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ GALINDO** , en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ GALINDO
C.C: 79.969.692

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **SERVICIO DE 8 ROADIES USMETAL**, celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **JEISSON DAVID GUTIERREZ**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Nombre: JEISSON DAVID GUTIERREZ
C.C: 1.022.971.110

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **SERVICIO DE 9 ROADIES USMETAL**, celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **LUIS ALEJANDRO CHAVES**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

Luis Alejandro Chaves B.

Nombre: LUIS ALEJANDRO CHAVES
C.C: 1.070.009.757

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE CONTRATISTA DE LA FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente amablemente HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY – SCH, en adelante la FUNDACION/ el CONTRATANTE, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, me permito certificar que la FUNDACION se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados por: **APOYO LOGISTICO ASEO (8) PERSONAS FESTIVAL USMETAL,** celebrado entre la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y **JOHN FREDYLOZANO**, en adelante el CONTRATISTA, el cual es derivado y se encuentra en el marco del CONTRATO No. FDLU-PS-**1232-2024** suscrito entre la FUNDACION Y LA ALCALDIA LOCAL DE USME

De igual forma el CONTRATISTA certifica que el CONTRATANTE se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto y por los honorarios derivados de la OPS de servicios celebrado con la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H y certifica que durante el plazo en el cual se ejecutó el CONTRATO, el CONTRATISTA se mantuvo activo en el Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la Ley.

Atentamente,

CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

CONTRATISTA,

John Fredy Lozano

Nombre: JOHN FREDYLOZANO
C.C: 1022987980

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

FESTIVAL	TIPO	NOMBRE	VALOR
GOSPEL	artistas	Daniela Galeano - anticipo 50%	$ 2.796.254
GOSPEL	artistas	Daniela Galeano - anticipo 50% 2do pago	$ 2.796.254
GOSPEL	artistas	ac jordan - cristian yepes	$ 3.000.000
GOSPEL	artistas	ac jordan - carlos berthel	$ 635.130
GOSPEL	artistas	yonathan Mora - Brayan Giraldo	$ 3.635.130
GOSPEL	artistas	Corban	$ 905.287
GOSPEL	artistas	Efecto Vida - David Chabur	$ 905.287
GOSPEL	artistas	DJ Dles - Diego Espitia	$ 905.287
GOSPEL	artistas	Jairo Mera (renuevo)	$ 905.287
GOSPEL	artistas	Outside - Daniel Beltran	$ 905.287
GOSPEL	logisticos aseo	consolida 13 logisticos aseo Julian Bonilla	no aplica
GOSPEL	presentador	Ariana Carolina Molina	no aplica
GOSPEL	presentador	Edgar Gonzalo Lopez Monroy	no aplica
GOSPEL	productor	John Bolaños	no aplica

FESTIVAL	TIPO	NOMBRE
USMETAL	artistas alta	lucturian: Adriana Vargas Bernal - anticipo
USMETAL	artistas alta	lucturian: Farid Rodríguez - anticipo
USMETAL	artistas alta	saldo lucturian:VICTOR ALEXIS JIMENEZ - saldo
USMETAL	artistas alta	saldo lucturian: Fernando Piedrahita - saldo
USMETAL	artistas alta	meridian: Ingrid Tatiana Galindez
USMETAL	artistas alta	meridian: Johan Alexander Infante
USMETAL	artistas alta	saldo meridian:Carol Fique s
USMETAL	artistas alta	saldo meridian: Andrey Becerra
USMETAL	artistas nacior	Vitam et Mortem: Luisa Jaramillo Parra - anticipo 50%
USMETAL	artistas nacior	Vitam et Mortem: Luisa Jaramillo Parra - pago saldo final
USMETAL	artistas media	trayectoria media Yeos - maria Vargas
USMETAL	artistas media	trayectoria media Yeos - Rocio Vargas
USMETAL	artistas media	trayectoria media Yeos - Karla Salgado
USMETAL	artistas media	trayectoria media Azagoth - andres perez
USMETAL	artistas media	trayectoria media Azagoth - ricardo solorsano
USMETAL	artistas media	trayectoria media Azagoth - John Avendaño
USMETAL	artistas baja	Betrayal fo angels - Andres Muñoz
USMETAL	artistas baja	Epitafio - Sergio Gomez
USMETAL	artistas baja	Ironclad - Nelson Cardenas
USMETAL	artistas baja	Overdose - Julio Veloza
USMETAL	artistas baja	Yimark - Hector Rubiano
USMETAL	logisticos ase	8 logisticos aseo - John Lozano
USMETAL	logistico roadi	9 roadies alejandro chavez
USMETAL	logistico roadi	8 roadies JEISSON GUTIERREZ
USMETAL	productor	Enrique Rodriguez mes Agosto

FESTIVAL	TIPO	NOMBRE	VALOR
INDIGENA	artistas	Grupo artistico pueblo inga	$ 2.316.022
INDIGENA	artistas	Grupo artistico pueblo pijao	$ 2.316.022
INDIGENA	artistas	Grupo artistico pueblo pastos	$ 2.316.022
INDIGENA	artistas	Grupo artistico pueblo andoque	$ 2.316.022
INDIGENA	artistas	Grupo artistico pueblo uitoto	$ 2.316.022
INDIGENA	artistas	Grupo artistico pueblo Kamentsa	$ 2.316.022
INDIGENA	artistas	Grupo artistico pueblo nasa	$ 2.316.022
INDIGENA	artistas	Grupo musical pueblo inga	$ 905.287
INDIGENA	artistas	Grupo musical pueblo pijao	$ 905.287
INDIGENA	artistas	Grupo musical pueblo pastos	$ 905.287
INDIGENA	artistas	Grupo musical pueblo andoque	$ 905.287
INDIGENA	artistas	Grupo musical pueblo uitoto	$ 905.287
INDIGENA	artistas	Grupo musical pueblo Kamentsa	$ 905.287
INDIGENA	artistas	Grupo musical pueblo nasa	$ 905.287
INDIGENA	Carpas	carpas mesas y sillas andrea cruz	no aplica
INDIGENA	logisticos	7 personal logistico	no aplica
INDIGENA	presentador	presentador	no aplica
INDIGENA	almuerzos	259 almuerzos tipo 3	no aplica
INDIGENA	refrigerios	143 refrigerios tipo 4	no aplica
INDIGENA	talleristas	20 talleristas - AURA MARIZA	no aplica